



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 140

Noviembre 2010

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-10-033-6

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Francia** se incluye la nota de coyuntura correspondiente al mes de octubre; de **Países Bajos** se informa de la constitución del nuevo Gobierno; así como de los acuerdos en materia de trabajo y Seguridad Social entre los partidos de la coalición gobernante; de **Reino Unido** se incluye un artículo sobre el Plan de recorte del gasto público presentado por el Ministro de Economía al Parlamento; de **Grecia, Italia, Rumania y Ucrania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un documento sobre el debate acerca de la ampliación de la edad de jubilación hasta los 67 años, a partir de diversos informes tanto a favor como en contra de la medida; de **Francia** se insertan tres artículos: el primero informa sobre la aprobación en Consejo de Ministros del Proyecto de Ley de Reforma de las Pensiones; el segundo se refiere a las previsiones de déficit de los diferentes regímenes de Seguridad Social; el tercero informa de las propuestas de la Alta Autoridad de Lucha contra las Discriminaciones en cuanto a la reforma de las pensiones de jubilación, que podría perjudicar la situación de las mujeres; de **Italia** se publica un artículo sobre el peligro que corren las futuras pensiones de los jóvenes que actualmente realizan “trabajos atípicos”, es decir, contratos precarios; de **Países Bajos** se informa del estudio llevado a cabo por la Universidad de Melbourne conjuntamente con la asesora de pensiones Mercer, que concluye que los Países Bajos tienen el mejor sistema de pensiones del mundo.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero informa de que el número de desempleados cae por debajo de los tres millones, la cifra más baja desde octubre de 1.992; el segundo describe los principales instrumentos de políticas activas de empleo en los ámbitos de las prestaciones por desempleo, no contributiva y contributiva; de **Bélgica** se publican tres artículos: los dos primeros tratan sobre la creación de empleos verdes, con motivo de la “Conferencia Ministerial sobre Empleos Verdes en la Unión Europea”, organizada por la presidencia belga; el tercero es un informe sobre la situación del empleo en octubre de 2010; de **Canadá** se informa sobre la situación del empleo en octubre de 2010, y se realiza un balance de la evolución del empleo a los dos años del comienzo de la crisis; de **EE.UU** se publican dos documentos: el primero contiene el informe de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, sobre la situación del empleo en octubre de 2010, en que la tasa de desempleo se mantuvo sin variaciones; el segundo recoge un estudio de la Universidad de Berkeley sobre el desempleo de larga duración, que ha crecido de manera paulatina en Estados Unidos, así como sobre los cambios en la composición de la fuerza laboral; de **Francia** se inserta

un artículo sobre las ayudas temporales para la contratación de jóvenes con contrato de aprendizaje o de profesionalización; de **Grecia** se publican los resultados de la encuesta mensual sobre población activa referidos a julio de 2010; de **Italia** se incluye un artículo con los datos provisionales del empleo en el mes de septiembre; de **Reino Unido** se publican las últimas estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se publica un documento sobre la subvención denominada “Preparación Operativa para el Empleo”, prevista en la Ley relativa a la Orientación y Formación Profesional; de **Italia** se publica un artículo sobre la falta de técnicos intermedios e ingenieros; a pesar del alto desempleo juvenil.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se informa de la propuesta del Ministro de Economía de que se produzcan incrementos salariales dada la recuperación económica y el despegue de la industria; de **Bélgica** se añade un artículo sobre la concesión de una prima especial para los trabajadores asalariados que, a iniciativa propia, cambian su empleo por otro de menor penosidad, con objeto de permanecer activos más tiempo; de **Italia** se publican tres artículos: en el primero se informa de la aprobación definitiva del proyecto de Ley para la reforma del mercado de trabajo; el segundo recoge el Informe de las Cámaras de Comercio sobre trabajo y salarios; el tercero se refiere a los problemas suscitados en Italia en la aplicación de la Directiva 2005/36/CE sobre la libre circulación de profesionales; de **Ucrania** se informa de la aprobación del Proyecto de Ley de nuevo Código Laboral, que previsiblemente entrará en vigor en 2011.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, se incluye un artículo de **Francia** sobre la Ley recientemente aprobada que establece la celebración de elecciones sectoriales o interprofesionales en las empresas de menos de 11 trabajadores, que se tendrán en cuenta para medir la representatividad de las organizaciones sindicales; **Grecia** informa de las manifestaciones, protestas y huelgas que han agitado el país durante el mes de octubre; de **Italia** se inserta un artículo sobre las divergencias entre los sindicatos CGIL y CISL-UIL, que no se superan ni se reducen, sino que se han radicalizado.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, **Bélgica** informa que el pasado mes de agosto se rebasó el índice de referencia de las prestaciones sociales, lo que ha provocado su inmediata actualización.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se añaden tres artículos: los dos primeros se refieren al debate acerca de la integración de los extranjeros en Alemania: el primero informa de la polémica suscitada con motivo de la publicación de un libro cuyo autor es un miembro del SPD y de la junta directiva del Banco Central Alemán; el segundo se produce a raíz de unas declaraciones de la canciller Angela Merkel durante un congreso de las Juventudes Democristianas; el tercer artículo informa de la firma del acuerdo con Kosovo que posibilitará la expulsión de ciudadanos kosovares que residan en Alemania; de **Francia** se informa de la publicación de un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estudios Demográficos (INED) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INSEE) sobre el empleo de los inmigrantes y sus descendientes, que

pone en evidencia la persistencia de desigualdades; **Italia** comenta la publicación del Dossier de Cáritas sobre inmigrantes.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Francia	10
- Nota de coyuntura octubre 2010	
Grecia	12
- Comentario general	
Italia	17
- Comentario general	
Países Bajos	20
- Nuevo Gobierno	
- Acuerdos de Coalición en Materia de Trabajo y Seguridad Social	
Reino Unido	26
- Plan de Recorte del Gasto Público	
Rumania	29
- Comentario general	
Ucrania	40
- Comentario general	

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania	43
- Debate sobre la Ampliación de la Edad Regular de la Jubilación	

Francia	51
- Reforma de las pensiones de jubilación	
- Previsiones del Déficit de los diferentes Regímenes de la Seguridad Social	
- Propuestas de la Autoridad de Lucha contra las Discriminaciones sobre la pensión de jubilación*	
Italia	62
- La futura “Minipensión” de los trabajadores atípicos	
Países Bajos	65
- Estudio sobre el sistema de pensiones	

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania	41
- El número de desempleados cae por debajo de los tres millones	
- Las políticas activas de empleo	
Bélgica	62
- Plan europeo y Plan belga para la creación de empleos verdes	
- Estrategia Nacional para la creación de empleos verdes y para una economía más ecológica	
- Informe sobre el paro en Bélgica en octubre	
Canadá	94
- Situación del empleo en Canadá en octubre de 2010. Balance dos años tras la crisis	
EE.UU.	98
- Situación del empleo en octubre de 2010	
- Recesión y desempleo de larga duración	
Francia	104
- Ayudas temporales para la contratación de jóvenes en alternancia	
Grecia	108
- Situación del empleo	
Italia	110
- Los datos provisionales del mes de septiembre	

Reino Unido	112
- Situación del mercado laboral	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Francia	113
- Formación de los desempleados: Preparación Operativa para el Empleo	
Italia	115
- Las profesiones más requeridas (y difícilmente cubiertas)	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Alemania	118
- La moderación salarial en el contexto de la recuperación económica	
Bélgica	122
- Prima para los mayores de 50 años que cambian su empleo por uno de menor penosidad	
Italia	123
- Aprobación definitiva de la reforma del trabajo	
- Informe de las Cámaras de Comercio sobre trabajo y salarios	
- Italia evidencia los problemas relacionados con la libre circulación de las profesiones	
Ucrania	129
- Nuevo Código Laboral	

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Francia	134
- El diálogo social de las microempresas	
Grecia	137
- Conflictividad laboral	
Italia	138
- Fractura sindical	

AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Bélgica.....140

- Indexación de las prestaciones sociales

AREA DE MIGRACIONES

Alemania.....151

- La integración se convierte en tema de debate en la sociedad alemana
- El debate sobre la integración en Alemania
- Alemania repatría a Kosovo a 8.500 gitanos roma

Francia.....166

- Persisten las desigualdades de los inmigrantes en el mercado de trabajo

Italia.....169

- Dossier anual de Cáritas sobre inmigrantes

ESPAÑA

INDICADORES

- **Últimos datos estadísticos.....173**
- **Cuadros en materia de Seguridad Social –octubre de 2010.....174**

Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

FRANCIA

NOTA DE COYUNTURA DE OCTUBRE DE 2010¹

En el segundo trimestre de 2010, la demanda interior se ha acelerado en los países avanzados. Este dinamismo de la demanda interior ha fomentado el crecimiento en los Estados Unidos y en Alemania. Ha provocado, igualmente, un cierto equilibrio en los intercambios mundiales: por primera vez desde mediados de 2009, las importaciones de las economías desarrolladas han crecido más rápido que las de las economías emergentes.

No obstante, la reactivación mundial es débil y presenta signos de fragilidad. En las economías desarrolladas y emergentes, los directores de empresa consultados en las encuestas de coyuntura, señalan una menor demanda, principalmente para la exportación, y un estancamiento de sus perspectivas de actividad.

En los Estados Unidos, se prevé una ralentización económica importante. En el sector servicios el ambiente de los negocios se ha deteriorado fuertemente y se encuentra en el límite del estancamiento. La demanda de las familias se verá afectada en los próximos meses por la expiración de las medidas de apoyo al poder adquisitivo. Además, la crisis ha dejado huellas duraderas en la economía americana, con dificultades persistentes en el sector inmobiliario y un mercado de trabajo bastante degradado.

A finales de 2010, la zona euro se verá afectada por la ralentización americana, en particular, las exportaciones. La dinámica de la demanda interior, aunque no sea espectacular, amortizará, en parte, estos efectos negativos. El poder adquisitivo de las familias se beneficiará con la creación de empleo y un ligero aumento salarial. Las empresas continuarán reconstituyendo progresivamente sus capacidades productivas.

Este escenario es válido para Francia, cuya actividad continuará creciendo a un ritmo moderado (0,4% por trimestre hasta finales de año). La demanda interior sostendrá el crecimiento.

El incremento del poder adquisitivo se reforzará en el segundo semestre: continuará creando empleo (50.000 en el sector mercantil) y los salarios aumentarán ligeramente por encima de la inflación. El consumo aumentará un 0,4 % en el tercer trimestre y un 0,5% en el cuarto, un ritmo ligeramente inferior al periodo precedente a la crisis.

Por otra parte, de aquí a finales de año se estabilizará la actividad en el sector de la construcción.

La parte imprevisible de este escenario de predicciones la constituye la fragilidad de la economía americana. Si el movimiento de reducción de deudas de las familias americanas continúa al mismo ritmo que desde el comienzo de la crisis, puede temerse una recaída de la actividad en los Estados Unidos. Las

¹Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE): nota de coyuntura de octubre

observaciones anteriores muestran que las posibilidades de que la economía americana no influya en la europea son escasas.

Inversamente, en la zona euro, la demanda interior puede ser más vigorosa y proteger temporalmente a Europa de los efectos de la ralentización externa. Además, el volumen actual de stock es inferior a la media. Esto podría dar lugar en los meses venideros a un comportamiento de incremento de stock, más favorable al crecimiento.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El ya agitado panorama político griego será animado por la creación de un nuevo partido. Lo anunció a mediados de mes Dora Bakoyani, ahora diputada independiente, tras haber sido expulsada del partido de la Nueva Democracia por haber votado a favor del memorándum y las medidas de ajuste de FMI y UE. La ex alcaldesa de Atenas y ex Ministra de Cultura y de Exteriores, afirmando que su nuevo partido será un «movimiento gubernamental y no de protesta», ha subrayado que el actual gobierno será «el último compuesto por un sólo partido».

Bakoyani denuncia el populismo y la demagogia reinante en la vida política griega. «Por un lado, el gobierno del PASOK, insuficiente, inferior a lo esperado, y por el otro una Nueva Democracia dirigida por obsesiones y dogmas de un núcleo de extrema derecha antieuropeo atada a sus líderes.» La diputada insistió en que no crea este movimiento por frustración ni por capricho y los observadores políticos esperan con interés los resultados de sus contactos con políticos conservadores.

A finales de mes el Primer Ministro, Papandreu, dio una rueda de prensa desde el Palacio Maximu, transmitida en vivo por todos los canales de televisión, en la que participaron siete periodistas de la televisión pública y privada, y coordinada por el portavoz del Gobierno, Giorgos Petalotis.

Papandreou dijo que no tiene intención de ir a elecciones anticipadas, pero agregó que si no puede implementar los cambios necesarios, «entonces para eso existe la voluntad del pueblo». El Primer Ministro destacó la importancia de las inminentes elecciones municipales y advirtió que Grecia aún se encuentra en estado de emergencia. Papandreou instó al electorado griego a darle un voto de confianza en los comicios municipales, y dijo que no se trata de un voto de protesta, sino de un voto de esperanza y cambio.

Además, el mandatario griego aseguró que su gobierno no adoptará medidas adicionales y que el país griego saldrá de la supervisión del Fondo Monetario Internacional y de la Unión Europea, si cumple con sus compromisos presupuestarios. Papandreou dijo también que el próximo año será un año de reformas estructurales, y pronosticó que el 2012 será un año de crecimiento positivo, mientras que en el 2013 el país saldrá de la supervisión.

El Primer Ministro abordó también asuntos relativos al desarrollo verde y lanzó duras críticas contra el partido de Nueva Democracia.

A mediados de mes el gobierno había acordado procesar a cinco ex ministros de la Nueva Democracia, supuestamente implicados en el escándalo del monasterio de Vatopedi. Se trata de los ministros Petros

Dukas, Alexandros Kodos, Evangelos Basiakos, Giorgos Vulgarakis y Theodoros Rusopulos. Los ex ministros serán procesados por fraude y blanqueo de dinero.

Refiriéndose a la decisión del Primer Ministro, Theodoros Rusopulos declaró "el gobierno no busca la verdad, sino proteger su imagen".

Por su parte, el líder de Nueva Democracia, Antonis Samaras, lanzó duras críticas contra el gobierno actual. Samaras dijo que el Primer Ministro hace todo lo posible para presentar el pseudo-dilema : "Papandreou o quiebra", olvidando que la crisis y la quiebra de las pequeñas y medianas empresas han sido provocadas por él mismo, debido a su propia política.

"Pero los griegos saben", enfatizó Samaras, "el mensaje será muy claro, ya que en las elecciones el pueblo no recibirá el mensaje del gobierno, el pueblo enviará sus propios mensajes".

El 28 de octubre, se celebró la fiesta nacional de Grecia conocida como el "Día del No". En la ciudad de Tesalónica, cuya liberación se celebra en esta ocasión, el Primer Ministro pronunció un discurso en el que pidió al pueblo griego que luche contra las mentalidades del pasado. Papandreou se refirió también al nuevo sistema administrativo, el llamado "Plan Kalikratis", y señaló que las reformas que se introducirán constituirán el mejor antídoto contra el clientelismo y la "centralización".

Situación económica

Tras la corrección al alza por parte de Eurostat de los datos sobre déficit griego de 2009, el Ministro de Finanzas, Georges Papaconstantinou, ha asegurado que ello no conducirá a la adopción de un nuevo plan de austeridad y que las repercusiones sobre el déficit de 2010 serán limitadas.

Lo cierto es que la reducción del déficit sigue cumpliéndose, y con ritmo superior a las disposiciones del programa de política económica, según indican los datos provisionales disponibles para el período enero-septiembre 2010. El Ministerio de Finanzas comunica que la disminución ha alcanzado el 31,1%, frente al objetivo inicial del 26,9%. Por otra parte, los ingresos netos del presupuesto han aumentado un 3,7% en el mismo período, mientras que los gastos han disminuido un 7,1%.

En el mismo período, se detecta una reducción del 30,3% de las inversiones públicas, mientras que la producción baja un 5,8% (enero-agosto). Por su parte, la actividad de construcción, tradicionalmente uno de los sectores motor de la economía griega, ha registrado una disminución del 29,1% en julio, después del -24,8% del primer semestre.

En cuanto al IPC (armonizado), en septiembre ha registrado un aumento mensual del 1,9%, llegando a una variación interanual de +5,7%, según comunica la Autoridad Estadística griega (ELSTAT). Este aumento contrasta con el del mismo período del año pasado, que registró apenas un +0,7%.

El desempleo ha subido en julio 0,4 puntos, llegando al 12,0% de la población activa, frente al 9,6% del mismo mes de 2009, representando 24.671 nuevos desempleados. El desempleo femenino sube al 15,7% (frente al 13,8% del año pasado) y el masculino al 9,4% (6,6% en 2009). Por edades, el desempleo juvenil (15-24 años) es el que más ha aumentado, llegando al 32,6% (23,9% en julio de 2009).

A finales de mes, el Gobierno presentó los presupuestos generales para 2011, en los que prevé reducir el déficit al 7% del Producto Interior Bruto (PIB) a finales del año próximo, aunque también estima que el crecimiento de la economía helena seguirá siendo negativo, con una contracción del PIB del 2,6%, frente al -4% de 2010.

En concreto, el Ejecutivo espera que el déficit se reduzca hasta los 16.000 millones de euros, frente a los 19.400 millones de euros que alcanzará este año y que corresponden al 7,8% del PIB, por debajo del 8,1% exigido por el plan de ayuda aprobado por la Unión Europea (UE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Respecto al desempleo, el texto aprobado por el Consejo de Ministros espera que la tasa de paro aumente en 2011 hasta el 14,5%, frente al 11,6% de este año. Por su parte, la inflación será del 2,2%, frente al 4,6% de 2010.

El presupuesto para 2011 tiene como objetivo ampliar la base fiscal e incrementar los ingresos públicos. En concreto, se espera un crecimiento de los ingresos netos del 6,9%, hasta los 56.300 millones de euros, frente a los 52.700 millones de euros de este año.

Del total de ingresos, 22.000 millones de euros procederán de impuestos directos, 34.700 millones de euros de impuestos indirectos y 3.100 millones de euros de otro tipo de ingresos. Así, la cantidad recaudada por el IVA en principio aumentará en 2011 un 10,2%, hasta los 19.300 millones de euros.

El gasto se incrementará un 2,2% hasta los 67.600 millones de euros, 1.500 millones de euros más que este año. En concreto, recoge un incremento de los gastos en el pago intereses de la deuda del 19,6%, hasta los 15.800 millones de euros, mientras que la partida destinada a pagar a los trabajadores del sector público se reducirá en 300 millones de euros.

El ministro de Economía, George Papaconstantinou, destacó que estos presupuestos son «un gran paso» para mejorar las finanzas del país, poner las bases para un desarrollo de la inversión sólido y crear puestos de trabajo.

En esta línea, Papaconstantinou insistió en que los sacrificios que están realizando los ciudadanos griegos "no son en vano" y aseguró que la situación comienza a remontar.

Papaconstantinou ha declarado, en rueda de prensa, que los esfuerzos realizados hasta ahora por el gobierno griego han sido reconocidos, no sólo por los representantes de la Comisión y del Banco Central

europeo, sino también por los mismos mercados, ante los cuales la imagen de Grecia está en neta mejoría. «Los extranjeros ven el gran progreso realizado a lo largo de los cinco últimos meses, con la materialización de las políticas previstas en el programa trienal de adaptación económica y esperan los próximos pasos», ha subrayado el Ministro, asegurando que Grecia ha realizado un arranque muy fuerte y que recupera su credibilidad perdida, que le permitirá volver a los mercados. «Pero sobre todo, recuperaremos la confianza del pueblo griego», añadió recordando sin embargo que la situación sigue siendo crítica y que es absolutamente necesaria una aplicación fiel de las disposiciones previstas en el Memorándum para los dos próximos años.

Por su parte, el gobernador del Banco de Grecia, Giorgos Provopoulos, presentó en el Parlamento, a finales de mes, el informe interino sobre la política monetaria de 2010.

Provopoulos dijo que el gobierno debe centrarse en la lucha contra la evasión fiscal y en el recorte drástico de los gastos públicos. El gobernador del Banco de Grecia pronosticó que la economía griega se contraerá en un 4% este año y que el desempleo superará el 12%, y recomendó al gobierno que no aumente los impuestos. Además, estimó que los ingresos reales medios se reducirán entre un 8% y un 17% en el sector público, a causa de la alta inflación.

También Provopoulos insistió en que el camino para el saneamiento de las finanzas públicas será largo y doloroso.

Situación social

El panorama social se ha centrado principalmente sobre dos argumentos estrictamente relacionados con el actual período de crisis: nuevas medidas para el fomento del empleo y privatización (y futura mejora) de los ferrocarriles griegos

El 19 de octubre el Primer Ministro presentó a los agentes sociales las grandes líneas de la política del Gobierno para hacer frente al desempleo, así como la serie de medidas tomadas para la creación de nuevo empleo, apelándose a la unidad nacional para finalizar las reformas y salir de la crisis. Se pondrán a disposición 2.600 millones de euros para incentivos a la creación o mantenimiento de 670.000 puestos de trabajo, de acuerdo con los 17 programas de la Oficina Nacional de Empleo (OAED) que irán destinados a jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración, despedidos en edad avanzada y grupos sociales más débiles.

En cuanto a la privatización de los ferrocarriles, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley sobre la venta del 49% del Organismo Estatal de Ferrocarriles (OSE). El Ministro de transportes, Dimitris Reppas, ha realizado una serie de reuniones con su homólogo francés, Dominique Bussereau, para plantear el programa de una futura colaboración en vistas de la modernización de la red ferroviaria griega.

La privatización de la compañía y consiguiente pérdida de puestos ha motivado la protesta de los trabajadores del sector, que han paralizado el tráfico durante varios días, y han realizado una serie de protestas delante de la sede de OSE y ante el Parlamento.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Resulta cada vez más difícil comentar la evolución de una situación que no evoluciona, y que sólo alterna momentos de divergencia y momentos de intentos de convivencia pacífica en la mayoría que apuntala un gobierno que no gobierna, o que se limita a la "ordinaria administración", sin la mínima iniciativa en cuanto a las reformas anunciadas e indispensables para el país.

La mejor descripción de este momento crítico para Italia, un momento muy delicado porque los indicios de una recuperación son cada vez más ciertos pero débiles, la ha ofrecido la Presidente de la patronal Confindustria, Emma Marcegaglia, interviniendo en la asamblea de los jóvenes industriales italianos: «el desconcierto del país es muy fuerte, (...) el Parlamento ha dejado de funcionar, (...) Italia se ha paralizado». Y añade que las elecciones anticipadas no serían una solución, ya que comportarían «seis meses de campaña electoral dramática» y lo que se necesita, y con urgencia, es que el país «vuelva a ser gobernado».

Un país, pues, paralizado y sin iniciativa, pero sólo en lo que afecta a la acción concreta y rápida que es necesaria en esta fase de crisis, que Italia ha afrontado bastante bien, pero que requiere precisamente las iniciativas, las acciones concretas y las reformas indispensables para asentar y consolidar los indicios positivos y emprender decididamente el camino de una inversión de tendencia.

El desconcierto del país, como ha subrayado la Presidente Marcegaglia, es elevado, y se debe en gran parte a que las elecciones de hace sólo dos años han dado a la coalición ganadora, de centroderecha, una muy amplia mayoría en ambas Cámaras, lo que le hubiera permitido gobernar sin problema o preocupaciones, y proceder a la aprobación del ambicioso programa electoral con una velocidad inusual para Italia. Y el programa incluía una incisiva reforma constitucional, para la cual disponía de los números necesarios para seguir adelante.

Es comprensible, pues, el desconcierto del país, y es comprensible, aunque sólo a nivel de estrategia política, el muy deletéreo juego de eludir la responsabilidad de una ruptura. Tanto Fini como Berlusconi saben perfectamente que el país no lo comprendería y podría penalizar duramente a quien "rompa el juguete". Además, hace sólo un mes que el Gobierno ha superado un difícil voto de confianza, sobre un programa concreto, con la ayuda determinante de la formación de Fini, Futuro e Libertà (FLI), que debería convertirse en partido a primeros de noviembre.

En cuanto a los partidos de oposición, el mayor de ellos, el PD, tampoco consigue superar una fase crítica comenzada con las elecciones generales y con el cambio de dos Secretarios, a la que ahora se añade la de

los jóvenes emergentes del partido, liderados por el alcalde de Florencia, que piden la "jubilación" de los viejos líderes y una renovación total de los directivos.

Entre las posibles consecuencias de esta situación se entrevé el acuerdo sobre una coalición centrista, que uniría las formaciones de Casini, Rutelli y Fini en el muy probable caso de que la crisis actual desemboque en el recurso a elecciones anticipadas. Esta evolución, sin embargo, es considerada como una vuelta al pasado, ya que del bipolarismo que se ha querido instaurar, y que suponía la indicación previa de quien iba a gobernar, se volvería al pluripartidismo o pluripolarismo, en el que, como ocurría hasta los primeros años 90, la indicación de quien iba a gobernar llegaría después de las elecciones. En definitiva, de coaliciones previas se pasaría a coaliciones postelectorales.

Situación económica

La inesperada y dura intervención de la Presidente de Confindustria, sobre la "Italia paralizada" por la inestabilidad política se debe a que el país, por una serie de razones estructurales y por algunas medidas del Gobierno, o mejor dicho de los Ministerios de Economía y de Trabajo, ha conseguido frenar la crisis y registrar algunos datos positivos, pocos y débiles. Como se ha indicado varias veces, pero positivos al fin. El temor, pues, es que la inactividad que dura desde hace un semestre, y por razones exclusivamente de estrategia política, interrumpa el camino, por cierto muy lento respecto de la media UE, de la recuperación.

Los datos disponibles, en efecto, se mantienen moderadamente en la línea positiva. La producción industrial, en agosto, ha mantenido la variación positiva ya registrada en el mes pasado, aumentando en un 1,6% respecto del mes anterior y del 12,8% a nivel interanual, y la tendencia debería continuar, ya que los índices de facturación y, sobre todo, los de la cartera de pedidos han variado respectivamente en +2,8% y +7,3% a nivel mensual, mientras que las tasas interanuales registran +17,3% (facturación) y +32,4% (cartera).

Y no son sólo los datos del sector industria los únicos positivos, ya que el endeudamiento neto del sistema Italia se ha reducido al 6,1%, un nivel muy elevado, fuera de todo parámetro de la UE, pero en el primer semestre de 2009 se registró un 6,3%. En cuanto a la inflación, en octubre se prevé un aumento, pero no significativo (del 1,6% de septiembre, al 1,7%) y de todas maneras en línea con la variación de las retribuciones, con lo cual el poder adquisitivo no registra pérdidas.

Por último, parece importante subrayar la evolución de la ocupación, una evolución también lenta pero no por ello menos importante, ya que la tasa de desempleo pasa del 8,4% de julio al 8,2% de agosto y al 8,3% en septiembre y la tasa de empleo aumenta (56,9% en agosto y 57,0% en septiembre).

Con estos datos. Se comprenden los temores no sólo de los empresarios, sino de los economistas: la inactividad ha mortificado pesadamente la situación económica, no incentivando la recuperación, y si esta

inactividad continuara, no sólo se anularían las mejoras que se han ido detectando este año, sino que se correría el riesgo de una inversión de tendencia.

Situación social

En el área social, y sociolaboral, el delicado momento político y la debilidad de la situación económica han frenado la adopción de medidas concretas, y entre estas destacan sobre todo dos:

- El reglamento interno aprobado por el Instituto de Previsión , que acaba con la incertidumbre de los plazos en la conclusión de los procedimientos administrativos y la concesión de las prestaciones, y fija plazos máximos; entre ellos, 60 días para las pensiones.
- La inclusión, en la Ley de reforma laboral aprobada definitivamente, de la norma que, finalmente, prevé la regulación de la jubilación anticipada en caso de trabajadores de especial peligro y penosidad.

Por lo demás, se trata de promesas, como la del Ministro de Trabajo que ha asegurado la prórroga de las medidas extraordinarias adoptadas para la “cassa integrazione” (análoga a los EREs) ; o de intenciones, como la de volver a dictar, después de una moratoria de dos años, un nuevo decreto sobre contingente anual para la entrada en Italia de trabajadores extracomunitarios; o de estudios, como el de Caritas, que pone muy en duda los análisis del Instituto de Estadística sobre “pobreza y exclusión social”, sobre todo en cuanto al nivel del fenómeno, que afectaría no a 7,8 millones de personas, sino a 8,3 millones, o como al informe del Instituto de estadística, que cuantifica en 4,2 millones el total de extranjeros presentes en Italia, lo que se traduce en el 7,0% de la población residente.

Consideradas las situaciones política y económica, parece lógico, y nadie lo ha contestado, que las medidas tengan la finalidad prioritaria de aliviar las situaciones más negativas, que se traducen, en definitiva, en una drástica reducción de las rentas de los colectivos débiles.

PAÍSES BAJOS

NUEVO GOBIERNO

El pasado 14 de octubre se formó y posó junto a la Reina Beatriz el nuevo Gabinete Rutte, de coalición entre el partido Liberal, VVD, y el partido Demócrata-Cristiano, CDA, que gobernará con el apoyo del Partido para la Libertad, PVV, de tendencia antimusulmana.

Tras unas elecciones anticipadas, como consecuencia de la ruptura de la coalición gubernamental anterior, y tras muchos meses de negociaciones por el difícil tablero parlamentario que resultó de las urnas, por fin se alcanzaron unos acuerdos para formar un gobierno de derechas en minoría con el apoyo de un partido de tendencia antimusulmana.

El Ministro Presidente es Marc Rutte, líder del partido más votado, el partido Liberal y actualmente bien valorado por la juventud y el Vicepresidente es Máxime Verhagen, líder del Partido Demócrata-Cristiano, CDA.

El nuevo ejecutivo está integrado por 12 Ministros y 8 Secretarios de Estado. El número de miembros del gobierno se ha reducido a 20; anteriormente eran 27. Hay seis ministros del VVD y otros seis del CDA. Además, hay 8 secretarios de estado, cuatro de cada uno de los partidos de la coalición. El número de ministerios ha bajado de 13 a 11.

Los Ministerios de Asuntos Económicos (EZ) y el de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria (LNV) se han unido para formar el nuevo Ministerio de Economía e Innovación.

Por otra parte se han fusionado el Ministerio de Transporte y de Regulación de las Aguas (MOT) y el Ministerio de Vivienda, Ordenación Territorial y Medio Ambiente, para constituir el nuevo Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente. Los departamentos de Vivienda y el Edificios Estatales van al Ministerio del Interior.

El tercer ministerio nuevo es el Ministerio de Justicia y Seguridad.

Todos los ministros tienen su propio ministerio a excepción del Ministro de Inmigración y Asilo desarrollará su trabajo en la sede del Ministerio del Interior.

Han desaparecido dos ministerios: Vivienda, Barrios e Integración, y Juventud y Familia.

MINISTROS

Premier Algemeen Zaken (H) (VVD)..... (Presidente del Gobierno)	Mark Rutte
Vice premier, Economische Zaken Landbouw en Innovatie (H) (CDA)..... (Vicepresidente, M ^o de Economía, Agricultura e Innovación)	Maxime Verhagen
Veiligheid en Justitie (H) (VVD)..... (Seguridad y Justicia)	Ivo Opstellen
Volksgezondheid, Welzijn en Sport (M) (VVD)..... (Sanidad, Bienestar y Deporte)	Edith Schippers
Infrastructuur en Millie (M) (VVD)..... (Infraestructura y Medio Ambiente)	Melanie Schultz van Haegen
Financiën (H) (CDA)..... (Finanzas)	Jan Kees de Jager
Binnenlandse Zaken en Koninkrijksrelaties (H) (CDA)..... (Interior y Relaciones con la Corona)	Piet Hein Donner
Onderwijs, Cultuur en Wetenschap (M) (CDA)..... (Enseñanza, Cultura y Ciencia)	Marja van Bijsterveld
Defensie (H) (CDA)..... (Defensa)	Hans Hillen
Sociale Zaken en Werkgelegenheid (H) (VVD) (Asuntos Sociales y Empleo)	Henk Kamp
Inmigratie en Asiel (H) (CDA) (Inmigración y Asilo)	Geerd Leers
Buitelandse Zaken (H) (VVD) (Exteriores)	Uri Rosenthal

SECRETARIOS DE ESTADO

Onderwijs, Cultuur en Wetenschap (H) (CDA)..... (Enseñanza, Cultura y Ciencia)	Halbe Zijlstra
Veiligheid en Justitie (H) (VVD)..... (Seguridad y Justicia)	Fred Teeven
Sociale Zaken en Werkgelegenheid (H) (VVD) (Asuntos Sociales y Empleo)	Paul de Kron
Financiën (H) (VVD)..... (Finanzas)	Frans Weekers
Economische Zaken Landbouw en Innovatie (H) (CDA)..... (Economía, Agricultura e Innovación)	Henk Bleker

Buitelandse Zaken (H) (CDA) (Exteriores)	Ben Knapen
Infrastructuur (H) (CDA)..... (Infraestructura)	Joop Atsma
Volksgezondheid, Welzijn en Sport (M) (VVD)..... (Sanidad, Bienestar y Deporte)	Marlies Veldhuijzen Van Zanten-Hyliner

ACUERDOS DE COALICIÓN EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tras varios meses de negociaciones, los partidos VVD, Liberal y CDA, Democristiano han alcanzado unos acuerdos para gobernar en minoría con el apoyo del partido para la Libertad, PVV (de tendencia antimusulmana), bajo la Presidencia del líder del partido Liberal Marc Rutte.

A continuación se recoge el contenido de los pactos en materia de Trabajo y Seguridad Social

Trabajo y Seguridad Social

Se necesitan reformas y recortes como respuesta a la actual crisis económica y al creciente déficit presupuestario. El gobierno adoptará medidas que conduzcan a asegurar que todos contribuyan a la sociedad en la medida de su capacidad. El objetivo es ofrecer a todos perspectivas de trabajo e ingresos para situar los servicios sociales sobre una base sólida y combatir el reto de la falta de personal. Por otra parte, la gente que está inhabilitada para el trabajo debe tener garantizada su seguridad socio económica. Las políticas de este gobierno ayudarán a restablecer el empleo y a mantener la solidaridad entre las personas que trabajan y aquellos que vivan de pensiones o de prestaciones.

- El gobierno se esforzará en lograr acuerdos con los agentes sociales en las medidas necesarias para salir de la crisis.
- Congelará los gastos del sector público en 2011 (excepto en la sanidad y cuidados)
- Recortará los salarios de los altos cargos del sector público, cuyo tope estará en 75.000 euros.

La escasez de mano de obra y el dinamismo creciente de la economía, en su conjunto, necesitan movilidad y flexibilidad por parte de las fuerzas de trabajo. También se necesita una mayor flexibilidad para traspasar la creciente separación entre las personas con un empleo permanente y los trabajadores con contrato (trabajadores de agencias temporales, gente con contrato temporal y profesionales autónomos). Los profesionales autónomos ofrecen una mayor contribución al empresariado y dan dinamismo al mercado laboral.

- El gobierno quiere animar a los agentes sociales a alcanzar acuerdos sobre formación y empleo sostenible. De esta forma se producirá una mayor garantía de empleo continuado para los trabajadores en un mercado laboral dinámico.
- Se dará a los profesionales autónomos una posibilidad real de obtener contratos estatales. Se incluirá una clara definición del término equivalente holandés en la legislación apropiada.
- Se homologará la ley de empleo del funcionario público con la ley general de empleo. Deberían aplicarse las mismas condiciones para transferir, de un puesto de trabajo a otro, a un funcionario público que a un empleado del sector privado.

Como consecuencia de la reducción de mano de obra y del aumento del número de personas mayores de 65 años, se necesita que la gente trabaje durante más tiempo. No sólo es la única forma mantener la pensión estatal de vejez (AOW) sobre una base financiera sólida, sino de evitar también reducciones importantes de personal en áreas del sector público como la educación y la sanidad, así como en el sector privado.

- La edad estatal de jubilación se elevará a 66 años.
- Además, en línea con los acuerdos ya alcanzados entre los agentes sociales, el gobierno introducirá propuestas para acoplar, en su momento, la edad de jubilación a la actual esperanza de vida, para lograr al menos la requerida contribución del 0,7% para que la política fiscal sea sostenible.
- En 2013 se reducirá la contribución fiscal para la acumulación de la pensión en el marco de trabajo "Witteveen" como consecuencia de la elevación de la edad de jubilación.
- Los acuerdos de convenio colectivo no se declararán vinculantes con carácter general a menos que contengan disposiciones de políticas de (formación) personal conscientes con la edad y de empleo sostenible.
- Se continuará ofreciendo rebajas en las cargas de los empresarios que contraten a personas desempleadas mayores o que mantengan en el trabajo a sus trabajadores mayores-
- Un sistema de pensión robusta y a prueba de futuro necesita inversiones transparentes y acumulación de pensión con un mayor conocimiento y una supervisión interna más estricta.
- Seguirá siendo atractivo trabajar más allá de la edad de jubilación.

El gobierno quiere permitir que las personas logren un equilibrio satisfactorio entre el trabajo remunerado, las responsabilidades de cuidado, el trabajo voluntario, la formación y el tiempo libre. Un incremento efectivo

en la participación en el mercado laboral sólo se puede lograr si se dan las suficientes oportunidades para combinar de forma flexible el trabajo con otras actividades.

- Esquema de vitalidad. Se fundirá el sistema de ahorro a lo largo de la vida y el sistema de ahorro salarial, para dar paso a un sistema que proporcione ayuda en las responsabilidades de cuidado, formación para la creación de empresas, disminución de la responsabilidad en el puesto de trabajo o pensión a tiempo parcial. El nuevo esquema no se podrá utilizar para prejubilaciones.
- Se reducirán obstáculos para trabajar en casa o para el teletrabajo. Se eliminarán las rigurosas condiciones actuales de salud y de seguridad para trabajar en casa. Esto ayudará a los padres a combinar el trabajo con sus responsabilidades de atención familiar y también ayudará a combatir la congestión del tráfico.
- Se establecerán límites para la disposición por la cual los padres de familias monoparentales que tengan hijos menores de cinco años y que disfruten de una prestación, no están obligados a buscar trabajo. Se eliminará la exención para los padres de familias monoparentales de la Ley de trabajo y asistencia social (WWB) y la exención para estos padres que trabajan a tiempo parcial se elevará a 120 euros.

Disposiciones para los hijos

Con la provisión del subsidio por hijos, el gobierno continuará ayudando a los padres a sufragar el coste de tener hijos. El objetivo principal del gobierno en el subsidio para hijos discapacitados es estimular a los padres a aceptar las responsabilidades por su descendencia. El gobierno da un gran valor a la existencia de un subsidio de cuidado infantil bueno y abordable. Tras un crecimiento desproporcionado de las contribuciones estatales al coste del cuidado infantil, ahora hace falta corregir la cuantía de la contribución parental. Los padres continuarán pudiendo escoger entre la atención infantil organizada y otros tipos de atención infantil.

Mejor trabajo que prestación

No se debería hacer que la gente confiará permanentemente en las subvenciones. Es un peligro que las personas se excluyan rápida y totalmente como fuerza de trabajo. Dentro del sistema de prestaciones de asistencia social se introducirá una retirada establecida y no voluntaria proporcional a la capacidad del solicitante para contribuir a la sociedad.

El gobierno quiere reformar las leyes de trabajo y asistencia social (WWB), de incapacidad laboral de jóvenes incapacitados (WAJONG) y la ley de empleo protegido (WSW) y avanzar hacia un sistema único para los que se encuentren en el escalón inferior del mercado laboral. Esto permitirá lograr a los ayuntamientos que más gente acceda al mercado de trabajo, haciendo un uso más focalizado y efectivo de los recursos, y recortando costes. El sistema WAJONG continuará existiendo para los jóvenes que están

total y permanentemente incapacitados para el trabajo como consecuencia de problemas médicos o de discapacidad. La gente reconocida como necesitada de empleo protegido tendrá acceso a la provisión WSW. Quienes ya se encuentren en un empleo protegido no serán revaluados y simplemente podrán continuar trabajando en sus talleres de empleo protegido. A las personas parcialmente incapacitadas para el trabajo y que tengan una capacidad limitada para ganar un salario, dentro de lo posible, a través de exenciones salariales a los empresarios se las ayudará a encontrar un empleo. Se pondrá a disposición de este grupo un sistema de trabajo respaldado con contribuciones complementarias para llevar sus salarios hasta el salario mínimo legal y provisiones individuales tales como asesoramiento y modificaciones del puesto de trabajo. Otras medidas para reintegrar a los desempleados se utilizarán sólo de forma selectiva en relación con grupos vulnerables en el mercado laboral.

- Se interrumpirá la prestación asistencial de la gente que viva con su pareja y la calificación basada en los ingresos de la pareja se reemplazará por otra basada en los ingresos de la familia. Se espera que la gente hasta los 27 años de edad esté o trabajando, o educándose o en un puesto de trabajo en prácticas. A través de la ley de inversión en los jóvenes se escalonarán las condiciones y sanciones para los menores de 27 años de edad solicitantes de una prestación asistencial. Mientras deban estar escolarizados se esperará que soliciten financiación escolar antes bien que asistencia social.
- Se eliminará progresivamente el crédito de doble imposición en referencia al salario mínimo (por un periodo de 20 años comenzando en 2012) para asegurar que no se hace progresivamente menos atractivo para la gente aceptar un trabajo que percibir una prestación social.
- Se recorta la cuantía de las prestaciones extra que ofrecen los ayuntamientos a las familias con ingresos mínimos. Es inaceptable que los solicitantes de prestaciones que se incorporan al trabajo deban ver sus ingresos realmente reducidos porque pierdan todo tipo de extras y ventajas proporcionadas por el ayuntamiento.

El gobierno central debería tener en cuenta los empleos y puestos de trabajo y aprendizaje para grupos vulnerables con ocasión de las inversiones y contratos de servicio, como hacen muchos municipios.

- Se producirá una reducción drástica del fraude asistencial. El fraude asistencial mina la solidaridad social. Al margen de su cuantía, se pedirá a los defraudadores que devuelvan todas las subvenciones que hayan recibido indebidamente. Los solicitantes de prestaciones sociales que sean culpables de fraude también serán sancionados con la retirada de las subvenciones por un periodo de tres meses.
- El gobierno desea reducir la carga de regulaciones y burocracia en el sistema de seguridad social haciendo que la supervisión de los inspectores de trabajo sea menos intensiva y más dirigida.

REINO UNIDO

PLAN DE RECORTE DEL GASTO PÚBLICO

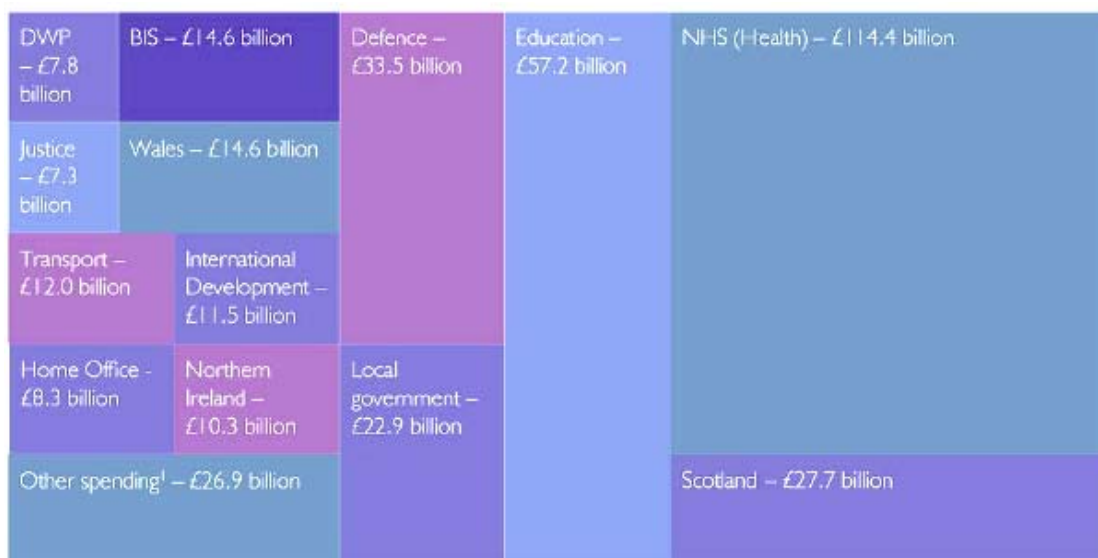
El día 20 de octubre el Ministro británico de Economía, George Osborne, se dirigió al Parlamento para presentar un gran plan de recorte del gasto público para los próximos cuatro años.

El objetivo de este plan es la reducción drástica del déficit presupuestario, que actualmente se sitúa en más de 109.000 millones de libras esterlinas. El Reino Unido actualmente gasta 43.000 millones de libras anuales en el pago de intereses sobre la devolución de su deuda pública.

Quedando protegidas las inversiones en salud y educación primaria y secundaria, todos los Ministerios recortarán sus presupuestos. Se adoptarán medidas de optimización de recursos de gestión, pero también habrá importantes consecuencias en los distintos servicios públicos.

El presupuesto de los Ministerios se irá reduciendo progresivamente durante el periodo previsto de cuatro años, tras el cual la asignación presupuestaria de los Ministerios se habrá reducido en una media del 19% respecto de su presupuesto actual, si bien para algunos Ministerios el recorte resulta mucho mayor.

En el siguiente cuadro oficial se muestran las cifras de los presupuestos de las distintas áreas de gobierno tal y como quedarán en el ejercicio presupuestario 2014-2015.



De arriba abajo y de izquierda a derecha, los departamentos que aparecen en el cuadro son:

DWP - Ministerio de Trabajo y Pensiones; Justicia; Transporte; Home Office - Ministerio del Interior; Otros gastos

BIS - Ministerio de Empresa, Innovación y Aptitudes; Gales; Desarrollo Internacional; Irlanda del Norte
Defensa; Administración local

Educación

NHS - Servicio Nacional de Salud; Escocia

Las cantidades están indicadas en miles de millones (billions). Así, por ejemplo, £7,8 billion quiere decir 7.800 millones de libras esterlinas.

El Gobierno afirma haber elaborado el plan de recorte del gasto público alrededor de tres principios fundamentales: crecimiento, justicia y reforma del sector público.

En el ámbito sociolaboral, una de las medidas más destacadas es el anuncio del incremento de la edad de jubilación, tanto para los hombres como para las mujeres. En la actualidad la edad de jubilación de los hombres se sitúa en los 65 años y la de las mujeres en los 60 años. Esta irá incrementándose progresivamente hasta coincidir con la de los hombres en los 66 años en el año 2020. El Partido laborista ya planeaba el aumento de la edad de la jubilación, pero el nuevo Gobierno ha acelerado el calendario de la modificación.

El plan también incluye un recorte de 7.000 millones de libras en prestaciones sociales, que se suman a los 11.000 millones ya anunciados en los presupuestos de emergencia publicados en junio. Esto afectará a diversas prestaciones sociales, como por ejemplo a los subsidios por incapacidad (que exigirán pruebas más estrictas para determinar la incapacidad para trabajar).

El ahorro en prestaciones sociales se enmarca en la ya anunciada reforma del sistema de prestaciones de la seguridad social, que verá la luz en los próximos años mediante la creación de un único "crédito universal" que sustituirá a las diversas prestaciones sociales que existen en la actualidad.

Los ahorros realizados permitirán la puesta en marcha de un nuevo Plan de Empleo. Pese a los recortes, el Gobierno ha confirmado que se financiarán 75.000 nuevos puestos de trabajo-formación.

Aparte de las medidas que afectan a las competencias del Ministerio de Trabajo y Pensiones, a continuación se enumeran otras medidas y anuncios destacados del plan de recorte:

- Se calcula que a lo largo de los cuatro años se suprimirán unos 490.000 puestos de trabajo en el sector público como consecuencia del plan de recorte. El Gobierno espera que la recuperación en el sector privado absorba esa pérdida de empleo en el sector público.
- El presupuesto de los distintos ministerios se verá reducido en una media del 19%.
- El déficit estructural quedaría eliminado de cara al año 2015.
- La financiación de los servicios de policía se reducirá en un 4% anual.

- Queda protegida la financiación destinada a educación primaria y secundaria. Se prevén 2.000 libras esterlinas adicionales para cuidados sociales.
- El presupuesto del Servicio Nacional de Salud en Inglaterra aumentará todos los años hasta 2015.
- Se impondrá un gravamen permanente a los bancos sobre sus beneficios, que generará en torno a 2.500 millones de libras anuales para el Estado.
- Se eliminarán numerosas organizaciones que funcionan como organismos administrativos independientes.

El informe completo, que detalla las medidas que se adoptarán en cada ámbito de la administración estatal, se puede consultar a través del siguiente enlace: http://cdn.hmtreasury.gov.uk/sr2010_completereport.pdf

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El acontecimiento político más importante del mes de octubre ha sido, sin duda, el fracaso de la moción de censura presentado contra el gobierno de coalición presidido por Emil Boc. La moción no consiguió su objetivo, sin embargo, por un escaso margen. Se necesitaban 236 votos, y sólo 218 parlamentarios votaron contra el gobierno, es decir, estrictamente los parlamentarios de los partidos de la oposición.

En opinión de algunos comentaristas, esta vez el Premier Boc salvó la situación ordenando a los parlamentarios de su partido que se abstuvieran en la votación, lo que disipó las especulaciones de los días anteriores sobre el número de parlamentarios del partido de los gobiernos dispuestos a votar contra éste.

Todos los comentaristas políticos han destacado en primer plano la sensación de alivio experimentada sobre todo en medios financieros por el fracaso de la moción. La analista de Crédito Europeo, Georgiana Constantinescu señaló que la victoria del gobierno había sido una señal positiva para los inversores extranjeros, especialmente teniendo en cuenta la actual revisión de los planes del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Rumanía y la absoluta necesidad de la previsibilidad, la estabilidad y la coherencia en la política.

Efectivamente, con unos 6.000 millones de euros pendientes de entregar con cargo al préstamo otorgado en marzo del 2009 por el FMI, el grueso de las medidas de reforma estructural que avalan dicho préstamo aún pendientes y con una salida de la crisis económica aún lejana para Rumanía, parece que lo menos aconsejable en este momento sería abrir una nueva crisis política que condujera al país a una situación de parálisis parecida a la del mes de octubre del año pasado. En el 2009, tras la caída del gobierno por otra moción de censura, fueron necesarios casi cuatro meses para que el país recuperase el pulso político, que sólo se logró tras la renovada victoria electoral de Traian Basescu en las elecciones presidenciales. En las circunstancias actuales, con una caída en picado de la popularidad del primer mandatario y una ola creciente de protestas por la política de recortes del gobierno, nadie sabe el tiempo que podría hacer falta para recuperar la iniciativa y la gobernabilidad.

Sin embargo, parece que esta situación de estabilidad política ocultaría en realidad graves amenazas que evolucionan solapadamente al compás de los acontecimientos.

Por una parte, la crisis que afecta seriamente al partido mayoritario de la coalición, el PDL, comienza a amenazar directamente al elemento que hasta ahora ha demostrado una mayor estabilidad y solidez dentro del contexto político, es decir, el liderazgo indiscutido del Presidente Basescu, y está revelando la existencia de una reacción de desunión y disolución en las filas del partido. No pretendo extenderme sobre este asunto

y sobre la progresiva sectarización que se está produciendo en el PDL, de la que los rasgos más sobresalientes serían el atrincheramiento del sector histórico, definitivamente fuera del gobierno tras la dimisión –sobrevvenida o propiciada- de su último representante, el ex ministro de Interior Vasile Blaga, y el lanzamiento de la opción democristiana por el actual ministro de Exteriores, Teodor Baconschi. Esta situación ya fue comentada en el la reseña anterior. (Ver reseña informativa de septiembre, 2010).

En segundo lugar, la política de austeridad con recortes de los gastos sociales, reducción del gasto público e incremento de los impuestos, está afectando también a la solidez de la coalición de gobierno, que es la que permitió al premier Emil Boc superar por escaso margen la moción de censura. Tras las declaraciones del Vice primer ministro y líder de la minoría húngara, Marko Bela negándose a prolongar las medidas de austeridad más impopulares más allá del 2010, recientemente amenazó con abandonar la coalición si no se llevaba a cabo la aprobación urgente de la Ley de Educación. El apoyo de la minoría húngara a la coalición gubernamental corre parejo a que se vayan cumpliendo los objetivos estratégicos de consolidación de los derechos de la minoría húngara en Rumanía, pero incluso este objetivo podría verse postergado en caso de que un acrecentamiento de las protestas sociales por la política de austeridad (que lógicamente también afecta a la minoría húngara) volviera poco aconsejable seguir respaldando al gobierno de Emil Boc.

En tercer lugar, la ineficacia del gobierno para llevar a cabo las reformas estructurales acordadas con el FMI están llevando al país a una situación de perplejidad, en la que se da la paradoja de que parece como si ya se estuvieran sufriendo desde hace tiempo las consecuencias de las reformas, pero sin que en realidad se hayan llevado todavía a cabo. El largo recorrido de la Ley de retribuciones de los empleados públicos o de la Reforma de las Pensiones, con el rosario de medidas de urgencia que el propio gobierno se está viendo obligado a aplicar para prevenir los efectos de la demora en su entrada en vigor, está produciendo este curioso efecto en la opinión pública.

Una inmediata consecuencia de dicho fenómeno es el nuevo carácter que están adquiriendo las movilizaciones populares. Por un lado, la ciudadanía ha estado asistiendo, atónita, a la generalización de las movilizaciones entre los servidores del aparato del estado. Médicos, maestros, pero sobre todo policías, han robado el protagonismo a trabajadores, campesinos, pensionistas o estudiantes, a la hora de echarse a la calle a protestar contra el gobierno. Este hecho, totalmente inédito, más aún que el inusitado incremento del volumen de las movilizaciones, es el rasgo más novedoso que el hombre de la calle ha podido contemplar durante el mes de octubre en Bucarest y en las grandes ciudades del país.

Esto se pudo ver claramente en las movilizaciones durante los meses de septiembre y de octubre. Pero además, durante la votación de la moción de censura, se pudo observar otro rasgo importante y también de última hora.. Abandonando su tradicional dogmatismo, que en general les había impedido plantearse hasta ahora acciones conjuntas, las centrales sindicales acordaron una movilización general de marcado carácter político que sacó a las calles de Bucarest y llevó frente al Palacio del Parlamento a cerca de 80.000 manifestantes venidos de todo el país, en una demostración de unanimidad y voluntad de presión popular

sin precedentes, tanto por el esfuerzo desplegado en la convocatoria, la unidad de acción, como por la vinculación de la protesta a un hecho político como era la censura del gobierno.

Por lo que respecta a este último, a pesar de la tormenta, tanto aparente como soterrada, su programa político se mantiene sin variaciones, como no podía ser de otro modo en virtud de la naturaleza de la estrategia adoptada, en el contexto de sus compromisos con el FMI, el Banco Mundial y la Comisión Europea.

La necesidad de conservar el apoyo financiero que hasta ahora ha evitado la bancarrota económica, al mismo tiempo que mantener sus objetivos de convergencia, sobre todo el ingreso en el espacio de Shengen, ha condicionado toda la estrategia del gobierno de coalición. Empobrecimiento progresivo de la población, pérdida de apoyo popular, acrecentamiento de las rencillas domésticas dentro de las formaciones políticas, incluso pérdida de prestigio internacional, por la escasa reacción ante la expulsión de ciudadanos de etnia romá por el gobierno de Francia, para evitar los riesgos que un enfrentamiento contra este último pueda suponer en la consecución de sus objetivos políticos de convergencia, es la crecida factura que el gobierno de Emil Boc y también el Presidente Basescu están comenzando a pagar como contrapartida a su programa político.

Sólo el relativo desinterés de la población rumana por la política, su proverbial fatalismo cimentado en una desconfianza profunda en los partidos políticos y en las instituciones, así como la escasa credibilidad de una alternativa de la oposición más allá de la operación de acoso y derribo del gobierno en que se haya enfrascada, parece capaz de proporcionar a este último un respiro.

La oposición parlamentaria está formada por un partido mayoritario, el PSD y dos minoritarios, PNL y el pequeño Partido Conservador. En total, los 218 parlamentarios que votaron a favor de censurar al gobierno el pasado octubre. Este bloque de la oposición existe como tal desde que en octubre del 2009 se formó para conseguir la caída del gobierno en una moción de censura similar. En aquella ocasión consiguió su objetivo, aunque no el de doblegar la terca voluntad del Presidente Basescu que ignorando la correlación de fuerzas adversas en el Parlamento, y las presiones para aceptar la solución de compromiso que se le ofrecía, consiguió prolongar durante tres meses la interinidad de un Poder ejecutivo tocado en su línea de flotación y disminuido en sus prerrogativas hasta lograr una nueva mayoría parlamentaria gracias al respaldo obtenido, en su reelección en las presidenciales.

Tres meses de incertidumbre política y de parálisis administrativa, en un momento muy crítico para la economía rumana, y la convicción de las fuerzas de la oposición de que el principal y más formidable obstáculo para obtener el poder no era ya el Partido mayoritario, ni siquiera la propia coalición de gobierno, sino la figura del Presidente.

En consecuencia, la oposición política en Rumanía se ha venido transformando cada vez más en una oposición "anti-Basescu", que hace personalmente responsable al Jefe del Estado de toda la estrategia del

gobierno de coalición, sin que sea posible estar seguro, detrás de todo ello, de que haya una alternativa de gobierno viable o al menos diferente a la que ahora se cuestiona.

Los dirigentes del PSD, PNL y PC han adoptado una estrategia consistente en negarse a cualquier interlocución con el Presidente, incluso cuando este ha intentado ejercitar sus prerrogativas constitucionales llamando a consulta a los representantes de las minorías parlamentarias. La oposición insiste en que Basescu, debido a su parcialidad, ha perdido su condición de presidente de todos los rumanos, ya sólo representa a su propio partido y es personalmente responsable de la estrategia gubernamental que está consiguiendo empobrecer a amplias capas de la población.

El momento más álgido de este enfrentamiento surgió como consecuencia de la aprobación por la Cámara de Diputados, del proyecto de Ley de reforma del Sistema de Pensiones públicas. El proyecto salió aprobado por 180 votos, siendo así que tan sólo unos 80 diputados se encontraban presentes en la sala en ese momento. El líder del PSD, Victor Ponta, conjuntamente el del PNL, Crin Antonescu, reclamaron inmediatamente la invalidez de la votación y, ante la negativa de la Presidenta de la Cámara, la destitución de ésta. Seguidamente, amenazaron con llevar a delante una petición de destitución del propio Jefe del Estado si éste se atrevía a sancionar y hacer entrar en vigor la Ley aprobada. Basescu se negó a reemplazar a Roberta Anastase, Presidenta de la Cámara y miembro de su propio partido, pero optó por devolver la Ley al Parlamento argumentando otros motivos secundarios de carácter técnico. La oposición, sin embargo, se ha negado desde entonces a dialogar con el Presidente e incluso a asistir a las solemnes sesiones parlamentarias extraordinarias en las que Jefe del Estado ha pedido dirigirse al Parlamento.

Ahora bien, detrás de esta aparente unanimidad de las fuerzas políticas de la oposición contra Basescu, más aún incluso que contra el propio gobierno, los medios de comunicación y los analistas políticos se preguntan qué solidez puede tener un compromiso político entre fuerzas tan dispares y qué viabilidad y qué posibilidades tendría un gobierno formado por la oposición de poder desarrollar una estrategia política y económica sustancialmente diferente a la que está llevando a cabo el ejecutivo actual.

En efecto, PSD y PNL, no sólo tienen una visión del mundo radicalmente diferente, encontrándose ambos en las antípodas del espectro ideológico, en torno a la socialdemocracia uno y al centro- derecha de corte liberal el otro, sino que tienen diferencias de estrategia e incluso táctica muy diferentes. Si bien ello no es obstáculo, como ya se ha visto en la Historia reciente de este país, para llevar a delante experiencias de "cohabitación política" de cierta duración, lo cierto es que las diferencias ideológicas cobran una mayor importancia en un momento en que es necesario acometer reformas estructurales. Por poner un ejemplo de los temas que enfrentan a ambas formaciones, veamos brevemente la problemática en torno al modelo del sistema tributario. Rumanía es, junto con la República Checa, el único estado de la U.E. que aún no se ha decidido adoptar un sistema de fiscalidad progresiva. Esto ha servido a analistas y observadores para explicar los pocos recursos de que dispone la Administración para recaudar impuestos y, en consecuencia las dificultades que tiene el Estado para nivelar el Presupuesto. Para hacerse una idea de la trascendencia de este asunto, se ha afirmado que un sistema fiscal progresivo hubiese sido capaz de evitar medidas tan

drásticas como la rebaja de un 25% del salario de los empleados públicos o el incremento de cuatro puntos en el IVA, además de otros muchos recortes del gasto social. Los partidarios del sistema progresivo afirman que el problema no está tanto en el volumen de los gastos sociales como en la escasez de recursos, de la que sería responsable en buena parte el sistema fiscal actual. Los partidarios de éste último insisten, sin embargo, en que se trata de uno de los rasgos más importantes de la ventaja comparativa de Rumanía en el ámbito de la Economía internacional y el que junto con los bajos salarios y costes sociales, es el principal motor para atraer las inversiones extranjeras. Al frente de ambas opiniones se encuentran estas dos formaciones políticas. Los socialdemócratas, partidarios de la adopción de un sistema de fiscalidad progresivo. Los liberales, decididos defensores de mantener el sistema actual de fiscalidad fija.

Junto a este, existen otros muchos temas de fondo que enfrentan a PSD y PNL y que, en opinión de muchos comentaristas, quitan toda confianza a la posibilidad de una alternativa de gobierno sólida y duradera que estos dos partidos pudieran encabezar más allá de una hipotética caída de la coalición actual. La repetida alternativa de un gobierno de técnicos encabezado por un independiente (el candidato sería Klaus Johannis, el actual alcalde de Sibiu, que ya fue propuesto durante la crisis de finales del 2009) parece reforzar esta opinión, pues, ¿qué futuro podría tener semejante gobierno, tutelado por unos, acosado por una oposición poderosa, sin el apoyo del Jefe del Estado, en un contexto de profunda crisis política y económica y obligado a aplicar medidas de escasa popularidad?

El hecho incontrovertido es que difícilmente, en la situación actual, parece posible que cualquier gobierno, del signo que sea, pueda tener un margen demasiado amplio a la hora de aplicar una estrategia política condicionada por los compromisos internacionales adquiridos por Rumanía y la necesidad de aplicar recetas económicas capaces de sacar al país de la crisis económica en un tiempo razonable.

Situación económica

El acontecimiento más importante ocurrido durante el mes de octubre ha sido sin duda la visita de la comisión del FMI, para evaluar el cumplimiento de las condiciones acordadas con Rumanía para el libramiento sucesivo de las partidas del préstamo otorgado en marzo del 2009. Esto es así porque la Economía de este país en estos momentos gira en torno a la reestructuración y las medidas de reforma pactadas con las entidades financieras internacionales como consecuencia del préstamo concedido a Rumanía en marzo del 2009. Las consecuencias de estas medidas se dejan sentir en la vida económica, política y social de tal manera, que la visita de la delegación del FMI se convierte habitualmente en el epicentro de la vida política y económica de este país.

Como resultado de dicha visita, el FMI expresó su satisfacción por los progresos realizados por el gobierno en la dirección de la política económica acordada, pero acordó supeditar las siguientes entregas al cumplimiento por Rumanía de las reformas prometidas. O lo que es lo mismo, el FMI ha detectado que las medidas de reforma estructural no se están acabando de cumplir. En este momento, las medidas que el gobierno debe adoptar son medidas de carácter estructural que garanticen el límite del déficit público y de

endeudamiento de la economía rumana. Básicamente, consisten en la aprobación de la reforma de las pensiones públicas, del establecimiento de un sistema retributivo único para los empleados públicos y la aprobación del presupuesto del Estado para el 2011.

En esta clave, se han producido durante el mes de octubre apariciones sucesivas ante los medios de comunicación de autoridades y miembros del gobierno, presentando sus puntos de vista respecto a la situación de la Economía rumana.

En el curso de su intervención en un seminario organizado por "Ziarul Finanziar", el Presidente Basescu sintetizó una relación de los problemas a su juicio, más importantes.

Refiriéndose a las dificultades surgidas para llevar adelante las medidas políticas y legislativas necesarias para cumplir sus compromisos internacionales, señaló que las principales dificultades surgidas en las negociaciones con el FMI provienen del hecho de que los órganos judiciales acostumbran a interferir masiva y continuamente, sin base jurídica o constitucional alguna, en la estrategia en materia económica que decide el gobierno o aprueba el parlamento. Señaló como ejemplo las enmiendas a los proyectos de reforma que, como en materia de pensiones, se introducen a través de decisiones de los órganos judiciales tratando de modificar o invalidar ordenanzas gubernamentales o proyectos legislativos del parlamento, por más que dichas decisiones no hacen sino introducir excepciones en las que se encuentran los propios miembros de la magistratura. El Jefe del Estado señaló que este es un problema pendiente que el Estado deberá resolver sin tardanza.

Otro de los temas fundamentales mencionados por el Jefe del Estado fue la generalización de la práctica de las empresas consistente en burlar la Ley, que se ha convertido en casi un ejercicio obligado. A este respecto, señaló que en Rumania, el trabajo ilegal y la evasión de impuestos es una práctica común en el mundo empresarial. "Cuando 4,5 millones de personas están registradas formalmente como población activa, pero hay 1,6 millón más que va a trabajar todos los días sin estar registrado, es que tenemos un problema muy serio que el Estado debe atajar", aseguró el Presidente.

Refiriéndose a las predicciones del crecimiento económico, el Presidente se mostró hasta cierto punto optimista, citando las cifras avanzadas por el FMI y la Comisión europea, que han pronosticado un crecimiento del 1,5% del PIB para el 2011. Sin embargo, señaló que no cualquier crecimiento debía ser considerado positivo, señalando como tal sólo si aquél venía dado como consecuencia de las inversiones. Declaró que era preferible un índice de crecimiento del 1% si éste venía producido por inversiones. A este respecto animó a los inversores extranjeros a involucrarse más en el desarrollo de la economía rumana.

Basescu culpabilizó a la Banca comercial por su política de concesión de créditos durante los años 2007 y 2008 a la población, que ocasionó un crecimiento de la economía basado exclusivamente en el consumo, con el resultado de una rápida y pronunciada caída posterior.

Basescu se refirió también a las pensiones y a los gastos sociales y a su tratamiento en el presupuesto del 2011. Señaló que en presupuestos anteriores, el 45% del Gasto estaba destinado a costes sociales, incluyendo entre éstos las pensiones. Los objetivos para el 2011 apuntan a una reducción drástica de los costes sociales, pero sin que ello signifique tocar las pensiones.

La Presidenta del Consejo de Inversores extranjeros, Mariana Gheorge, presentó a los medios un informe relativo a un conjunto de 12 medidas económicas propuestas al gobierno, de las que podría derivarse un crecimiento del PIB en un 11,6 % hasta el 2015, la creación de unos 250.000 puestos de trabajo y un incremento de los ingresos del Presupuesto del Estado calculado en un 8,5 %.

El documento del CIE contiene un número de medidas prioritarias para el establecimiento de un marco macroeconómico que haga posible los resultados de crecimiento señalados.

Por su parte, el asesor del Gobernador del Banco Nacional, Lucian Crotoriu, durante una conferencia especializada, señaló que el potencial de crecimiento de la Economía rumana a corto plazo no puede ser superior al 1%, debido al hecho de que el sector privado continúa sin recuperarse. A largo plazo, el potencial de crecimiento se estima en torno al 4 %.

Con ocasión de su intervención en el seminario organizado por el Foro de la Construcción de Rumanía, la ministra de Desarrollo regional y Turismo, Elena Udrea, dijo que el mercado de la construcción experimentará una recuperación el año próximo, en el contexto de una estabilización económica generalizada. Añadió que las restricciones del Presupuesto habían hecho imposible hacer lo que hubiera sido necesario para ayudar al sector de la construcción a operar normalmente, pero que entre tanto se había aprovechado el tiempo desarrollando una completa regulación del sector. Entre éstas, un proyecto de ley autorizando a los ayuntamientos a renovar las fachadas de propiedad privada con su propio presupuesto, y la posibilidad de recuperar las sumas invertidas con posterioridad, incluso mediante la ejecución de la propiedad.

Las estadísticas demuestran que el mercado de la construcción cayó en el 2010 entre un 35 y un 45 %, después de otro declive record de las cifras del 2008 al 2009. La Asociación de Contratistas rumanos ARACO, espera que la recuperación del sector comience a producirse, lo más pronto, en el 2012.

Por lo que respecta a la Agricultura, durante la apertura de la 15ª edición de INDAGRA, el ministro de Agricultura, Valeriu Tabara, hizo un breve análisis de la situación del sector, señalando que el precio de los productos alimenticios en Rumanía es excesivo debido a los numerosos intermediarios existentes entre el productor y el consumidor.

Por su parte, un informe del Banco Mundial señaló que la principal dificultad del Ministerio de Agricultura en Rumanía radica en las deficiencias en la estructura de la gestión. Al mismo tiempo, señaló la fragmentación y compartimentación institucional, la complejidad de la estructura administrativa y la escasa calidad de la

comunicación entre departamentos. El BM recomendó la aceleración de la reforma administrativa en lo que concierne sobre todo a las agencias que administran programas internacionales.

Respecto a las inversiones extranjeras, durante los primeros nueve meses del año se contabilizaron en Rumanía entradas de capital por valor de 56 millones de euros, lo que supone un 50% de la cifra registrada en el 2009, ello según datos de la Asociación de inversores privados del Sureste de Europa. Los sectores que registraron las mayores inversiones fueron los servicios médicos y la industria farmacéutica, construcción, energía, comunicaciones y transportes.

Las cifras relativas a la inflación continuaron el ritmo de crecimiento alarmante. Según datos del Instituto Nacional de Estadística para el mes de septiembre, publicados en octubre, el incremento en relación con el año anterior fue de un 7,88 %. La tasa anual en septiembre fue de 7,77, frente a 7,58 registrada en agosto. La decisión del gobierno de incrementar el IVA del 19 al 24% tiene mucho que ver en esta situación.

Situación social

Un mensaje por no más repetido no menos importante de la delegación del FMI que en octubre visitó Bucarest, versó sobre la necesidad de identificar la corrupción y la evasión fiscal como las dos prioridades necesarias para enfocar una recuperación de la economía.

El acuerdo con el último informe publicado por "Transparencia Internacional", Rumanía se mantiene en lo alto del "ranking" europeo de la corrupción, aunque este año ocupa el tercer lugar, precedida por Bulgaria y Grecia. Si bien esto bien podría hablar a favor de los progresos hechos en Rumanía este campo, para el ciudadano rumano, la realidad continúa siendo la misma.

En Rumanía, la corrupción continúa siendo un hecho con el que el ciudadano debe enfrentarse día tras día, desde que sale de casa hasta que vuelve de su trabajo. Durante los dos últimos años la Dirección Anticorrupción (DNA) ha abierto expediente a oficiales de policía, inspectores fiscales, magistrados, empleados de los servicios de inteligencia, parlamentarios y funcionarios de la administración local. Sin embargo, resulta extraño encontrar expedientes que se refieran a personal sanitario de los servicios públicos de salud o a profesores de enseñanza, donde el robo y la extorsión son la regla habitual.

Según "Transparencia Internacional", cerca de la cuarta parte de los ciudadanos de Rumanía admiten haber sido objeto de extorsión cuando tuvieron que ir al médico durante el pasado año; un 13% cuando fueron a la policía; un 8% en su relación con magistrados y un 6% con profesores. No es difícil concluir que los casos perseguidos por los fiscales constituyen tan solo la punta del iceberg de la corrupción en Rumanía.

Está meridianamente claro que la mayoría de los extorsionados renuncian a denunciar la extorsión y tal parece que los rumanos se encuentren inmersos en un sistema de corrupción y venganza que prevalece como código no escrito.

La situación en el sector de la salud es característica de esto mismo. Formalmente, el acceso a los servicios médicos está garantizado por la Constitución y su disfrute es gratuito para aquellos que estén asegurados en el sistema de Salud público. La realidad es muy distinta, y muchos de los servicios, como el de cirugía, se encuentran “regulados” por tarifas de precios conocidas por pacientes y cirujanos, que pueden ir desde los 100 a los 2000 euros en función de lo complicado de la intervención. El coste de otros servicios se encuentra fijado en función de otros tantos criterios, como la edad del paciente y otras consideraciones que van contra el derecho de los usuarios al acceso en pie de igualdad a los servicios médicos que garantizan las leyes. Con la caída del nivel de vida del personal sanitario (acentuada por las últimas medidas de recorte de salarios en un 25 %) los pagos ilegales a médicos y enfermeras en los hospitales y clínicas públicas se han convertido en algo automático, algo así como un contrato no escrito entre médico y paciente.

Pero el sistema ha evolucionado de manera perversa hasta alcanzar una situación que nos retrotrae a los tiempos del comunismo. El mero pago ilegal de servicios que deberían ser gratuitos no garantiza por sí solo la atención médica. El pago es un “plus”, que no producirá efecto alguno si el paciente no tiene, además, relaciones.

La realidad es tan evidente, que hace pocos años, un diario de tirada nacional publicó un reportaje con las tarifas ilegales que se practicaban en los diferentes hospitales y clínicas públicas de Bucarest, clasificadas por el tipo de intervención quirúrgica o servicio. Ni uno sólo de los centros, citados por su nombre, se atrevió a presentar una denuncia contra el diario.

Lo primero que uno se pregunta es por qué el paciente sometido a extorsión no denuncia al funcionario que le extorsiona. En el caso de los pagos ilegales en el ámbito de la salud, existen varias explicaciones, desde el fatalismo proverbial del rumano (“las cosas son así”) hasta el hecho de que la vida, o al menos la salud del paciente está en manos de aquel a quien hay que denunciar, sin que haya otra posibilidad.

Los médicos se defienden con el argumento, que puede resultar peregrino para la lógica occidental, pero que esconde una realidad mucho más dramática. El magro salario que el Estado paga a los facultativos (entre 300 y 500 euros) y otro personal sanitario, difícilmente puede justificar el esfuerzo económico y personal de largos años de preparación y estudio. Y si el Estado no paga, ¿Quién iba a hacerlo sino el paciente, beneficiario directo de los servicios?

Otro argumento más poderoso por lo obvio, es que si se procediera penalmente contra todos los médicos y enfermeras que perciben o reclaman pagos ilegales, probablemente no quedaría casi nadie para atender a los pacientes.

La corrupción, sin embargo, es tan sólo un rasgo más de la situación que vive la sociedad rumana.

Las medidas de austeridad anunciadas en los últimos meses por el Gabinete de Emil Boc – reducción de los sueldos de funcionarios públicos, disminución de las pensiones, incremento de los impuestos directos e

indirectos, etc.- (que han provocado una auténtica oleada de manifestaciones de protesta, organizadas por los sindicatos, las fuerzas de orden público, los jubilados, las agrupaciones independientes) ha rebajado de manera extraordinaria el poder adquisitivo de importantes capas de la población.

En una entrevista a L'Humanité, concedida por el presidente de la Central Sindical "Cartel Alfa", Bogdan Hossu, el dirigente sindical hace el siguiente balance de los recortes salariales ordenados por el gobierno:

"Las bajadas salariales son importantes. Llegan hasta el 35% de los ingresos. Lo que ha hecho aumentar el número de trabajadores que cobran el salario mínimo nacional. Es un círculo vicioso. La disminución del poder adquisitivo compromete las oportunidades de recuperación económica. Sumerge a la mayoría de los funcionarios y a otros empleados públicos, algunos de los cuales han visto caer su salario a 100 euros, en el umbral de pobreza e incluso por debajo".

Preguntado por uno de los proyectos del gobierno, la modificación del Código Laboral, el presidente de cartel Alfa responde:

"El proyecto de modificación de "estatuto del trabajo" y de la ley del contrato colectivo está destinado a flexibilizar el empleo. Permitiría a los empresarios despedir muy fácilmente. Los trabajadores se convertirían de hecho en jornaleros, sin ninguna certeza sobre la estabilidad en el empleo. Además, el proyecto prevé la posibilidad de que el salario varíe de un mes a otro, ¡por la simple decisión del empresario! No habría ninguna responsabilidad del empleador respecto al empleado. Todos los contratos se transformarían en contratos temporales. El proyecto transformaría a los asalariados en esclavos modernos "

Sin duda, ha sido éste el peor momento para idear y llevar a cabo un sondeo sobre la implicación de la opinión pública rumana en la vida política y la evaluación "a posteriori" del régimen comunista de Nicolae Ceausescu, derrocado en diciembre de 1989.

La encuesta, patrocinada por el Instituto para el Estudio de los Crímenes del Comunismo y la Memoria del Exilio Rumano, revela, en efecto, que para el 47% ciento de la población el comunismo era un proyecto válido, que falló por culpa del... factor humano encargado de llevarlo a la práctica. Más aún, un 14% ciento no critica siquiera los métodos empleados para la "materialización" del sistema socialista, mientras que un 27% ciento considera que la idea en sí era errónea.

Para los desempleados, el sistema comunista tenía la "ventaja de eliminar la desocupación", ofreciendo empleos estables. En este caso concreto, el porcentaje de nostálgicos es superior al 62%. Un 8% de los encuestados añora las "condiciones de vida decentes" que brindaba el antiguo régimen; un 5% estima que el comunismo ofrecía más igualdad social, mientras que un escaso 4% asegura que, dentro de todo, el marxismo era un... "buen sistema". Sin embargo, el 69% denuncia la falta de libertad imperante en las llamadas "democracias populares".

Mientras un 79% de los rumanos asegura que no ha padecido directamente los efectos del régimen comunista, el 47% asegura que el gobierno de Ceausescu se caracterizó por una elevada tasa de pobreza, escasez de alimentos y servicios públicos eficientes. Un 11% denuncia la confiscación de los bienes; un 6%, las detenciones; un 4%, la falta de libertades individuales; un 2%, las persecuciones políticas y un escaso 1%, la ausencia de perspectivas de desarrollo profesional.

Finalmente, conviene señalar que un tercio de los rumanos aprueba la gestión de Nicolae Ceausescu, mientras que un 15% estima que su política perjudicó los intereses del país. Para la mayoría - un 46% - el Gobierno del dictador “no fue ni bueno ni malo”.

El revelador sondeo pone de manifiesto las lagunas de un proceso de transición política excesivamente rápido, durante el cual se hizo caso omiso de un factor clave: la necesidad de potenciar el desarrollo del tejido social del país. En este contexto, el salto hacia la economía de mercado ha resultado demasiado costoso.

UCRANIA

COMENTARIO GENERAL

Cuando en la cumbre internacional, al presidente Viktor Yanukovich se le pidió que eligiera entre el acercamiento de Ucrania con la UE o con Rusia, contestó vagamente con un proverbio Ucraniano: "Nuestras botas conocen el camino", publicó la edición británica de The Financial Times.

Esta conversación se realizó en el lugar correcto, en el Palacio de Livadia en Yalta, donde en 1945 Roosevelt, Churchill y Stalin dividieron Europa. Ahora, seis décadas más tarde, Ucrania se debate entre las órbitas de la atracción de Moscú y EU.

Después de la Revolución Naranja de 2004 que llevó al poder a un presidente pro-occidental, Viktor Yushchenko, la pregunta de lo que Ucrania eligiera parecía resuelta: su objetivo era entrar en la OTAN y la UE. Sin embargo, la victoria en las elecciones de febrero del pro-Moscú Yanukovich, el perdedor en 2004, que ya ha comenzado su acercamiento económico con Moscú, una vez más coloca en la agenda el tema del destino de Ucrania.

Estos temas volvieron a ocupar un primer plano cuando el primer ministro ruso Vladimir Putin visitó Kiev para discutir los precios del gas y una serie de temas que pueden ayudar a los dos países al acercamiento. También jugaron un papel importante en las elecciones regionales del 31 de octubre, que han sido un control intermedio importante para la popularidad de Yanukovich, y por los reclamos de los opositores de que su coalición trata de amañar los resultados.

Francamente, las ambiciones europeas de Ucrania fueron puestas en duda, incluso antes de la victoria de Yanukovich en las elecciones. La incapacidad de la EU puede alimentar la frustración de Ucrania en este sentido, aunque, según las encuestas, muchos ciudadanos, especialmente en el oeste, siguen estando a favor de la integración europea.

En Yalta, Yanukovich declaró que la opción europea de su país sigue siendo una prioridad, a pesar de que la restauración de las relaciones con Rusia también tendría sentido. Al parecer, el presidente quiere ver primero que pueden proporcionar ambas partes. Sin embargo, tanto la UE como Rusia ofrecen a Ucrania ahora mejorar significativamente la integración y, en última instancia, las decisiones le tocarían a Kiev.

Rusia es cada vez más asertiva. En un intento desesperado por aliviar la situación de la industria pesada de Ucrania, afectados el año pasado por la recesión mundial, Yanukovich, consiguió en abril un descuento del gas ruso. En cambio, prorrogó a Rusia el alquiler del puerto ucraniano de Sebastopol, que alberga la Flota del Mar Negro de Rusia durante 25 años. Esto es, lo que en primer lugar, hizo al parecer imposible la entrada de Ucrania en la OTAN en un futuro previsible, y en segundo lugar, alentó los deseos del Kremlin.

Mientras tanto, los miembros de la UE, sin ofertas concretas, llevan a cabo negociaciones con Ucrania sobre la zona de libre comercio.

Los funcionarios europeos dicen que el acceso al mercado interno de 500 millones de personas es una oferta muy tentadora. El acuerdo sobre zona de libre comercio debería obligar a Ucrania a lograr la transparencia en el ámbito de la inversión y modernización de sus industrias. Esto no puede afectar a los intereses empresariales de nadie, sino que les beneficiarán a largo plazo.

Los economistas pro-europeos creen que la UE tiene mucho más que ofrecer que Rusia. Esta última sólo puede ofrecer la bajada de los precios de la energía, lo que permitiría proteger el sector energético de Ucrania anticuado e ineficiente.

Representantes de Moscú a su vez afirman que las empresas de Ucrania de la época soviética, incluyendo las relacionadas con la industria de la aviación y el espacio, sólo pueden renacer si se asocian con sus empresas hermanas de Rusia.

Sin embargo, Ucrania hará no sólo una opción económica. La pregunta es, ¿qué tipo de país quiere ser? Acercamiento a la UE es aceptar los valores europeos de democracia y libertad de expresión en lugar de la democracia al estilo ruso a la que tiende Yanukovich.

Los analistas creen que los ricos partidarios del presidente (en Ucrania, los oligarcas tienen mucho más poder que en Rusia), posiblemente se relacionan con menos entusiasmo con la integración europea que lo que ellos dicen. Ellos prefieren, según un representante de los círculos políticos, utilizar las opacas condiciones político -legales de Ucrania para conseguir dinero rápido.

En este sentido, Yanukovich, que necesita fortalecer la economía para mantener su popularidad, puede tener que buscar la ayuda de Moscú. Sin embargo, dado que cuanto más piden más exigen, puede tener sentido recordar al presidente otro querido proverbio ruso: "El apetito se despierta mientras comes"

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

ALEMANIA

DEBATE SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD REGULAR DE LA JUBILACIÓN

Diversos informes han vuelto a avivar el debate sobre la ampliación hasta los 67 años de la edad regular de jubilación. Por una parte, el Ministerio de Familia, Mayores, Mujeres y Juventud ha publicado los resultados de una encuesta representativa (BMFSFJ, 2010), según la cual la edad real de jubilación ha pasado de 62 a 63 años. El Gobierno interpreta este dato como un apoyo al retraso de la edad regular de jubilación. Un informe de la Oficina Federal de Estadística valida esta tesis (Destatis, 2010b) en un análisis detallado de las principales razones para el acceso a la jubilación (Destatis, 2010a). Destaca que uno de cada cinco trabajadores solicita la pensión por motivos de salud. Un informe del Instituto Trabajo y Cualificación subraya las diferencias en los accesos a la jubilación en función de las profesiones ejercidas (IAQ, 2010a). La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) ha publicado el cuarto informe editado por un grupo de organizaciones contrarias a la ampliación de la edad de jubilación. Por último, un segundo informe del IAQ advierte de los riesgos que encierra el crecimiento del porcentaje de trabajadores mayores que cuentan con un subempleo (IAQ, 2010b).

La tasa de empleo de los mayores

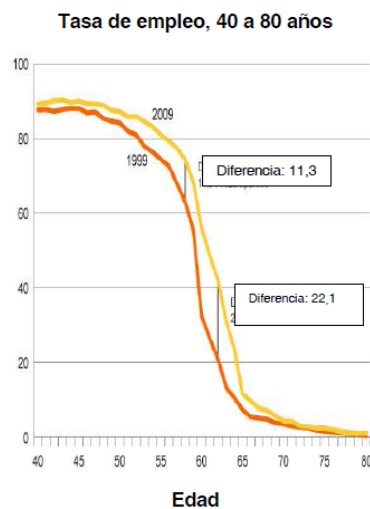
La tasa de empleo de las personas entre 60 y 64 años alcanzó en 2009 el 38,7%, según la Oficina Federal de Estadística (Destatis, 2010b). La tasa de empleo de los menores de 50 años alcanza el 90%, y a partir de esa edad comienza a descender gradualmente, situándose en un 23,7% para las personas de 64 años y en un 11,6% para las de 65 años. En comparación con 1999 la edad media de jubilación aumentó en dos años, la tasa de empleo aumentó para todos los grupos de edad a partir de los 40 años. Hasta los 58 años el principal motivo es en el importante crecimiento de la tasa de empleo femenino. Entre los 58 y los 64 años la tasa de empleo aumentó una media de 10 puntos para las edades comprendidas entre los 60 y los 62 años incluso más de 20 puntos.

El informe del Ministerio para Familias, Mayores, Mujeres y Jóvenes (BMFSFJ) confirma esta tendencia, que supone un importante cambio frente a períodos anteriores, en los que más bien se constataba una evolución hacía un adelantamiento de la edad real de jubilación. Es importante señalar que entre 1996 y 2002 el incremento de la tasa de empleo las personas entre 55 y 59 años se aproximaron al 10%, mientras que entre 2002 y 2008 apenas creció. En cambio, la evolución de la tasa de empleo del grupo de personas entre 60 a 64 años aumentó un 13% entre 2002 y 2008 (BMFSFJ, 2010; DZA, 2010).

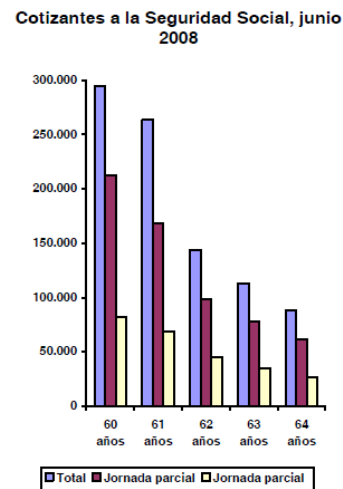
Según la Oficina Federal de Estadística resulta difícil identificar un solo motivo del aumento de la tasa de empleo de los mayores. La jornada parcial por edad afecta sólo a un 4,3% de este colectivo. Además, apenas ha bajado el número de trabajadores que se han acogido a planes de prejubilación. Tampoco se puede atribuir este incremento a una mejor cualificación de los trabajadores mayores, ya que la edad media de jubilación ha aumentado para todos los trabajadores con independencia de su cualificación, y no puede

deberse a un incremento de la tasa del subempleo, que para este grupo de edad ha sido inferior a la media. De hecho, el porcentaje de trabajo atípico entre las personas de 20 a 55 años pasó del 12,8% al 16,5% entre 2000 y 2008, del 9,3% al 13,0% para el grupo de edad entre 55 y 60 años y del 9,3% al 13,0% entre los mayores de 60 años.

No obstante, el informe publicado por la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB, 2010) somete estos datos a un análisis pormenorizado. La tasa de cotizantes a la seguridad social de edades entre 60 y 65 años pasó del 12,9% en 2002 al 24,2% en 2009. Los dos años anteriores a la edad regular de jubilación el porcentaje de trabajadores a jornada completa pasó del 23,0% (60 años) al 9,2% (63 años) y al 6,3% (64 años).



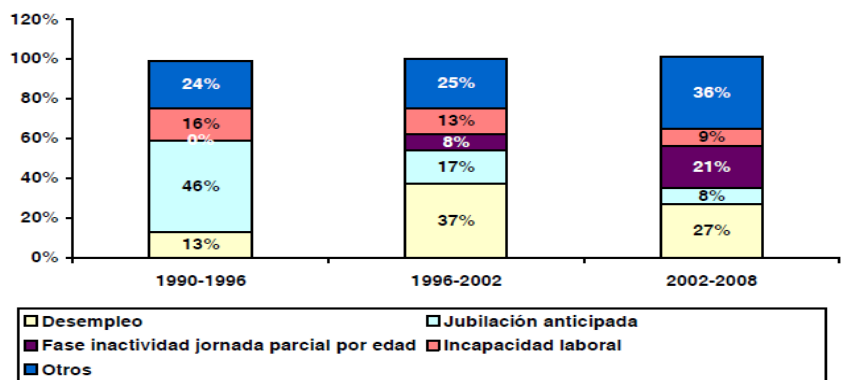
Fuente: Destatis, 2010b



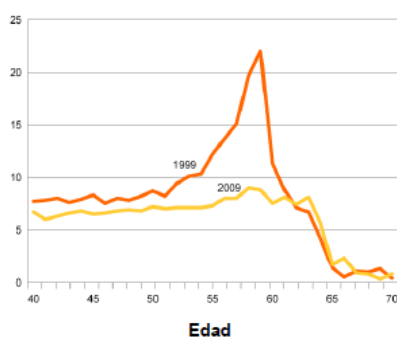
Fuente: DGB, 2010

El informe del Ministerio de Familia ofrece un desglose de las situaciones desde las que las personas mayores inactivas acceden a la jubilación. Destaca el peso de la jornada parcial por edad y del desempleo, que aumentaron considerablemente entre 1990 y 2008. Por otra parte, el porcentaje de personas que optaron por la prejubilación con anterioridad al acceso a la jubilación regular pasó del 46% al 8%.

Situaciones previas al acceso a la jubilación, personas en situación de inactividad, en %, 1990 a 2008



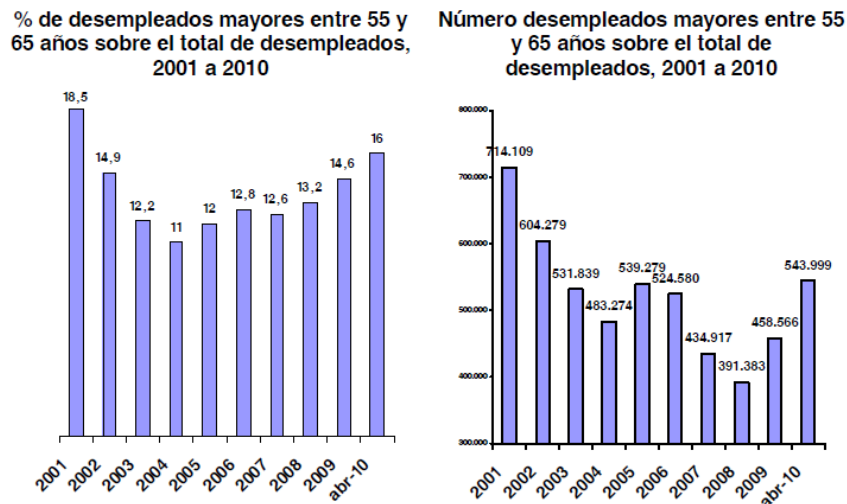
Tasa de desempleo por edad, 40 a 80 años, 1999 y 2009 en %



Fuente: Destatis, 2010b

La Oficina Federal de Estadística constata que el desempleo no parece ser un problema acuciante para los mayores. En 2009 la tasa de desempleo se situaba en un 7% para el grupo de edad entre 40 y 55 años, por debajo del promedio del 7,6%. Para las personas entre 56 y 63 años pasa al 8,3% y a partir de los 64 años vuelve a caer. Hace diez años la tasa de desempleo de los trabajadores mayores era mucho mayor, alcanzando el 22% de las personas de 59 años.

La DGB (DGB, 2010) matiza estos datos afirmando que el porcentaje de desempleados entre 55 y 65 años sobre el total de desempleados ha crecido gradualmente desde 2004, pasando del 11,0% al 16,0% en abril de 2010.



Los trabajadores mayores tienen un riesgo elevado de permanecer en situación de desempleo de larga duración. En marzo de 2010, el 56,6% de los desempleados entre 55 y 65 años llevaban más de un año en el paro, su reinserción al mercado laboral presenta especiales dificultades. En 2009 sólo el 24,2% de los desempleados mayores de 55 años logró abandonar el desempleo por conseguir un trabajo, el 50,1% lo hizo pasando a la inactividad y el 23,8% por otros motivos.

Los motivos de la jubilación

La Oficina Federal de Estadística (Destatis) informa que en 2008 el 22,7% de los trabajadores abandonó la vida laboral antes de alcanzar la edad regular de jubilación por motivos de salud. La edad media de este colectivo se sitúa en los 55 años y es 8,5 años inferior a la edad media de la jubilación por motivos de edad. El 50% de los pensionistas contabilizados en 2009 había accedido a la jubilación por motivos de edad, el 27,8% por motivos de salud y el 22,2% restante se habían acogido a la prejubilación o se encontraba en paro antes de jubilarse.

La importancia de las jubilaciones por motivos de salud varía mucho en función de la profesión ejercida. Es especialmente relevante en todas las profesiones relacionadas con la construcción (46,9%) y los

constructores de calefacciones (45,4%) así como pintores y laquistas (39,5%). En el otro extremo están los químicos, matemáticos y físicos (14,6%) así como las profesiones administrativas.

Pensionistas por motivo de la jubilación			
Profesiones	Motivos de salud	Jubilación anticipada o desempleo	Jubilación por edad u otros motivos
	en %		
Agricultura, silvicultura, ganadería	25,6%	22,1%	52,3%
Minería	23,7%	45,5%	30,8%
Cerámica, cristal	28,5%	24,4%	47,1%
Química, plásticos	25,5%	36,1%	38,5%
Papel	31,8%	20,8%	47,4%
Sector maderero	40,5%	/	44,9%
Metal	29,1%	32,3%	38,6%
Fabricación de maquinaria	32,1%	28,5%	39,3%
Electrónica	29,7%	34,8%	35,5%
Montaje	31,9%	24,3%	43,8%
Textil, ropa	27,4%	16,1%	56,5%
Cuero	29,5%	18,1%	52,4%
Alimentación	32,1%	16,1%	51,8%
Construcción	46,9%	19,2%	33,9%
Construcción (instalaciones)	45,4%	18,7%	35,9%
Fabricación en madera	34,9%	20,6%	44,5%
Pintores, laquistas	39,5%	21,1%	39,4%
Inspección de bienes	29,9%	24,5%	45,5%
Peones sin especificación de sectores	36,4%	16,2%	47,4%
Manejo de maquinas	33,4%	30,3%	36,4%
Ingenieros, químicos, físicos, matemáticos	14,6%	34,2%	51,2%
Técnicos	20,3%	36,4%	43,3%
Compra	26,3%	15,7%	58,0%
Administrativos sector servicios	20,4%	30,2%	49,5%
Transportes	34,7%	25,3%	40,0%
Administración, organización y gestión	22,0%	22,1%	55,9%
Seguridad	0	18,7%	58,2%
Artistas, escritores	19,9%	20,8%	59,3%
Sanidad	30,8%	12,0%	57,3%
Trabajo social, educadores, otras profesiones en las ciencias sociales y naturales	27,4%	18,2%	54,5%
Otras profesiones sector servicios	31,5%	10,0%	58,5%
Otras profesiones	28,3%	20,1%	51,6%
Total	27,8%	22,2%	50,0%

Fuente: Destatis, 2010

Un informe del Instituto para el Trabajo y la Cualificación (IAQ, 2010a) centra su análisis en la importancia de las profesiones para la permanencia de los trabajadores mayores en el mercado laboral. En los últimos

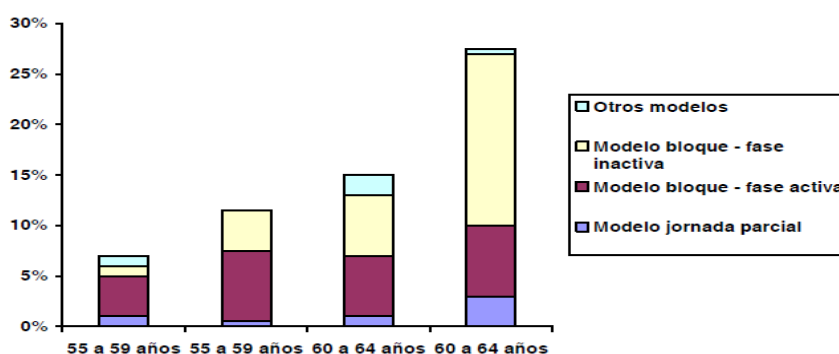
años la permanencia en el mercado de trabajo se ha ampliado considerablemente, si bien dista mucho de alcanzar los 65 años marcados por la ley. Uno de los principales motivos por los que los trabajadores mayores no pueden continuar con su actividad laboral son las condiciones de trabajo, que en muchos casos suponen una gran carga física y psíquica.

A partir de los 60 años se observan importantes diferencias en función de las profesiones que ejercen los trabajadores. Por una parte desciende el porcentaje de trabajadores mayores en profesiones manuales cualificadas o sencillas (construcción, mecánicos), por otra aumenta la probabilidad de que continúen su actividad profesional personas mayores que ocupan puestos directivos o que realizan tareas sencillas en el sector servicios (p.ej. limpieza de edificios).

Estas diferencias no parecen darse en los trabajadores de 55 años, con excepción de algunas profesiones manuales cualificadas (fabricación de herramientas, electricistas, mecánicos industriales) que presentan tasas de abandono de la vida laboral muy superiores a la media. También algunos profesionales cualificados del sector servicios abandonan la vida laboral antes (p.ej. bomberos, policías, maquinistas). Las personas que continúan trabajando después de haber alcanzado la edad regular de jubilación pertenecen al sector servicios por regla general.

El informe del Ministerio de Familia subraya que la jornada parcial por edad está teniendo cada vez más importancia como puente de la inactividad a la jubilación. En Alemania se prevén dos variantes: el modelo de bloque, que permite una retirada anticipada y total de la actividad laboral, y el modelo de jornada parcial, que consiste en una reducción gradual del trabajo. La mayoría de trabajadores eligen el modelo de bloque. Se trata por lo tanto de personas que a partir de cierta edad se retiran *de facto* del mercado laboral. Entre 2002 y 2008 el porcentaje de la jornada parcial por edad sobre el total de personas que se jubilaron desde una situación de inactividad pasó del 8% al 21%. En 2008 más de una de cada diez personas entre 55 y 59 años con derecho a optar por ese modelo solicitaron acceder a la jornada parcial por edad, en el grupo de edad entre los 60 y 64 años este porcentaje supera el 25%.

% de la jornada parcial por edad sobre el total de personas con derecho a solicitarla, 2002 y 2008

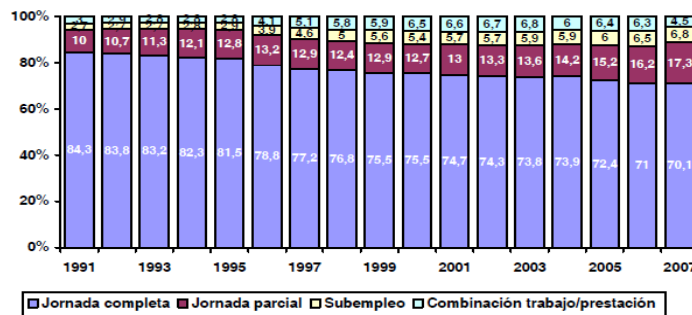


La estructura de empleo de los trabajadores mayores

El IAQ (2010b) recomienda analizar detalladamente la estructura del empleo de los mayores, que no cambia a pesar del crecimiento de la tasa de empleo. La tasa de empleo de los trabajadores mayores poco cualificados sigue siendo muy inferior a la de los que cuentan con una cualificación elevada. Además es mayor la de los hombres que la de las mujeres.

El crecimiento de la tasa de empleo de los mayores va acompañado de una importante subida del porcentaje de personas mayores que cuentan con un trabajo a jornada parcial o de poca importancia. El porcentaje de mujeres y personas de poca cualificación que cuentan con un trabajo a jornada completa no llega al 50%.

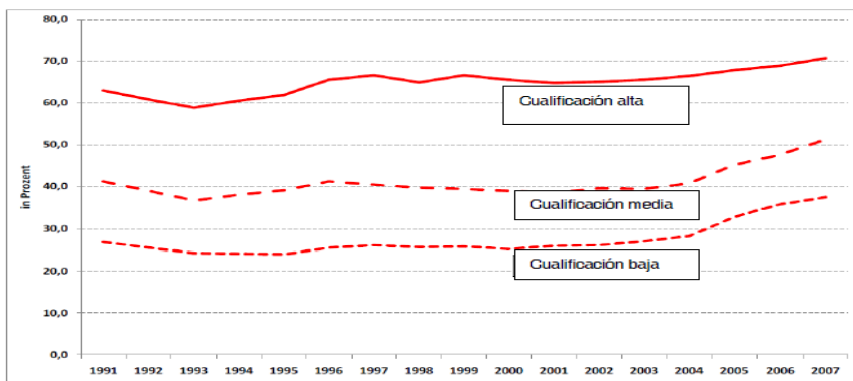
Modalidades de empleo de trabajadores entre 55 y 64 años, 1991 a 2007



Fuente: IAQ, 2010b

El número de trabajadores mayores que trabajan a jornada parcial pasó de 550.000 en 2001 a 900.000 en 2007, el de personas que cuentan con un trabajo a jornada completa de 3,2 a 3,6 millones. Además persisten importantes diferencias entre hombre y mujeres, sobre todo en Alemania Occidental. En esta parte del país, un 88% de los hombres mayores trabajan a jornada completa frente a un 44% de las mujeres (Alemania Oriental: 82% y 60%, respectivamente). Sobre todo las personas mayores con un alto nivel de cualificación consiguen mantenerse en el mercado de trabajo por un período más prolongado.

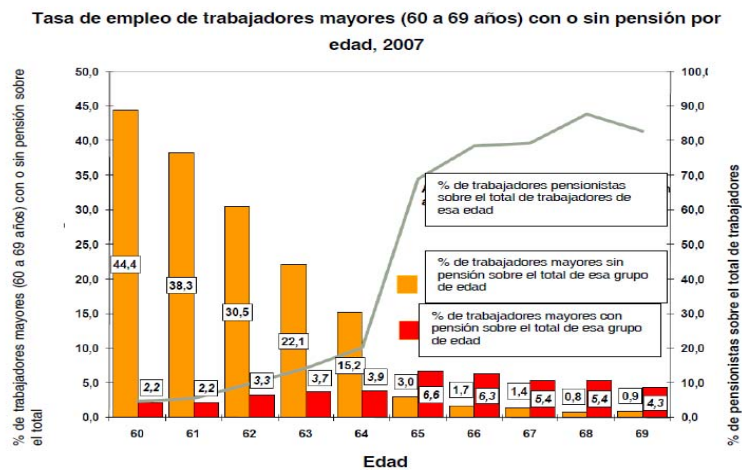
Tasa empleo por nivel de cualificación, 55 a 64 años, 1991 a 2007



Fuente: IAQ, 2010b

Trabajar más allá de la edad de jubilación

El IAQ analiza también la tasa de empleo de trabajadores que han alcanzado o incluso superado la edad de jubilación. El gráfico refleja el efecto que tienen tanto el acceso a la jubilación como la desaparición de topes de ingresos adicionales a las pensiones a partir de los 65 años. A partir de los 60 años la tasa de empleo cae de forma continua y se mantiene constante a partir de los 65 años a unos niveles muy bajos. También se mantiene estable en niveles muy bajos el porcentaje de personas que compagina un trabajo con una pensión.



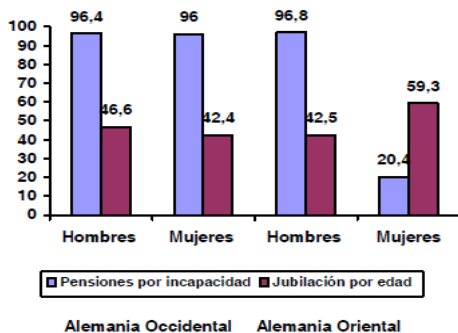
Fuente: IAQ, 2010b

La reducción de las pensiones

El informe de la DGB dedica un capítulo al análisis de las reducciones. Este tipo de reducciones es muy común y sobre todo se da en las pensiones por incapacidad laboral pero también en buena parte de las jubilaciones por edad. Se aplica un coeficiente reductor al 40% de las personas que se retiran de la vida laboral por haber alcanzado la edad de jubilación, siendo especialmente elevado el porcentaje de mujeres afectadas (78%, hombres: 54%). La reducción media de la pensión es de 110 euros mensuales. La

ampliación de la edad regular de jubilación a los 67 años aumentará probablemente el porcentaje de pensionistas afectados. En particular los trabajadores de niveles salariales más bajos no podrán complementar esta reducción con pensiones del segundo o del tercer pilar (pensiones empresariales y fondos privados de pensiones).

% de pensiones a los que se les aplica un coeficiente reductor



Fuente: DGB, 2010

FUENTES:

- Bundesministerium für Familien, Senioren, Frauen und Jugend, Altern im Wandel, Zentrale Ergebnisse des Deutschen Alterssurveys (DEAS), Berlin, 2010
- Destatis, Mehr als jeder Fünfte geht wegen Gesundheitsproblemen in den Ruhestand, 21.09.2010, Wiesbaden, 2010a
- Destatis, Später in den Ruhestand?, en STATmagazin, 21.09.2010, 2010b
- Deutscher Gewerkschaftsbund (DGB), Rente mit 67. Zu wenig Arbeitsplätze und zu wenig gute Arbeit für ein Arbeiten bis 67, Vierter Monitoring-Bericht des Netzwerkes für eine gerechte Rente, Berlin, 2010
- Deutsches Zentrum für Altersfragen (DZA), Gesellschaftliche Partizipation. Erwerbstätigkeit, Ehrenamt und Bildung, Berlin, 2010
- Institut Arbeit und Qualifikation (IAQ), Erwerbstätigkeit im Alter hängt vom Beruf ab. Ausdifferenzierung der Erwerbschancen vor allem nach dem 60. Lebensjahr, in einigen Berufen aber schon früher, Alterübergangsreport 2010-05, Duisburg, 2010 a
- Institut Arbeit und Qualifikation (IAQ), Anhaltende Ungleichheiten in der Erwerbsbeteiligung Älterer; Zunahme an Teilzeitbeschäftigung, Alterübergangsreport 2010-03, Duisburg, 2010b

FRANCIA

REFORMA DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN²

El Proyecto de Ley de Reforma de las Pensiones aprobado en Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros de 13 de julio pasado adoptó el proyecto de Ley relativo a la reforma de la jubilación en Francia.

El Presidente de la República, en una entrevista realizada por la televisión francesa, había excluido modificar las medidas estrella de la reforma (fundamentalmente, las relativas a la edad de jubilación) pero dejó la puerta abierta a posibles cambios en tres ámbitos: trabajos penosos, carreras largas y beneficiarios de más de una pensión, como consecuencia de los “contactos” que se iban a mantener con los agentes sociales durante el verano.

Aumento de la edad para causar derecho a pensión, así como de la edad para beneficiarse de una pensión completa

El proyecto de Ley preveía aumentar el tiempo de cotización revisando los distintos toques de edad de jubilación, para las pensiones que se reconozcan a partir del 1 de julio de 2011.

Edad para causar derecho a pensión

Fijada en 60 años actualmente, esta edad se aumentará de forma gradual por decreto, a razón de cuatro meses por generación, hasta llegar a los 62 años para los asegurados nacidos después del 1 de enero de 1956.

Esta medida comenzará a aplicarse a las personas nacidas después del 1 de julio de 1951 y afectará al régimen general, regímenes de los artesanos y comerciantes, régimen agrario, de las profesiones liberales y los abogados, y a las tres administraciones públicas.

Edad de la jubilación con derecho a pensión completa

La edad en que automáticamente se atribuye una pensión sin aplicación de coeficiente reductor -65 años en la actualidad- se aumentará en dos años y de forma progresiva, en el régimen general y regímenes asimilados (para estos con un calendario distinto). El Gobierno ha indicado que se aumentará en 4 meses por año a partir del 1 de julio de 2016, hasta alcanzar 67 años en 2023. Disposiciones similares se han previsto en la función pública.

² LIAISONS SOCIALES, Bref Social nº 15653, de 16 de julio 2010

Límite de edad de los funcionarios en activo

La edad de jubilación de los funcionarios (que actualmente es inferior a 60 años) será igualmente incrementada en dos años por decreto, al mismo ritmo que la edad de jubilación en el sector privado. Pero las generaciones afectadas varían debido a la diferencia de edad de jubilación del sector público con el privado:

- 52 años, en lugar de 50, para los funcionarios nacidos a partir del 1 de enero 1966,
- 55, en lugar de 53, para los nacidos después del 1 de enero 1963,
- 56, en lugar de 54 años, para lo que nacieron después del 1 de enero 1962 y,
- 57, en lugar de 55 años, para los nacidos después del 1 de enero 1961.

De la misma forma, el límite de edad de los funcionarios en activo se aumentará en dos años.

Servicio activo de los funcionarios

Al igual que el límite de edad, la duración mínima de servicio efectivo exigida para la liquidación de la pensión de los funcionarios en activo y de los militares, se aumentará progresivamente en dos años a partir del 1 de julio de 2011. Esta medida no se aplicará a los antiguos maestros ni a los agentes que han pasado del servicio activo a la reserva, tras haber efectuado el periodo mínimo de servicio efectivo en vigencia hasta el momento.

Enfermeras

Las enfermeras y el personal paramédico que opten por su integración en la categoría A (titulado superior), de acuerdo con la Ley relativa al diálogo social en la función pública, de 5 de julio 2010, se beneficiarán, por excepción, de la jubilación a los 60 años, pudiendo prolongar hasta los 65 como máximo.

Regímenes especiales

La modalidad de aumento de la edad de jubilación en los regímenes especiales, de naturaleza reglamentaria, será objeto de un informe del Gobierno al Parlamento antes del 1 de enero 2017.

El proyecto de Ley confirma el principio de “garantía generacional” y prevé que cada generación esté informada, antes de cumplir los 60 años de edad, sobre el periodo de cotización requerido para el cobro de la pensión completa (asegurados nacidos después del 1 de enero de 1955).

Consideración de la penosidad

Dos artículos del proyecto de Ley contemplan la consideración de la penosidad del trabajo. Así, se ha previsto la jubilación a los 60 años con pensión completa para los asegurados que debido a la “exposición a

factores de penosidad relacionados con limitaciones físicas manifiestas, a un entorno físico agresivo o a ciertos ritmos de trabajo” puedan justificar una incapacidad física permanente al menos igual a uno de los tipos que se establezcan por decreto (20% según el Gobierno), siempre que la incapacidad resulte de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

La medida, que se aplicará a las pensiones a partir del 1 de julio 2011, estará financiada por el seguro de Accidentes de Trabajo-Enfermedades Profesionales, es decir, por las empresas, que experimentarán un aumento de cotización por dicha contingencia. Es de señalar que el dispositivo de jubilación anticipada destinado a las carreras largas deberá ser modificado por decreto, ya que el Gobierno explica en el preámbulo del proyecto de Ley que podría ser extendido a los trabajadores que empezaron a trabajar con 17 años.

Medidas de convergencia entre regímenes de jubilación

El título III del proyecto de Ley contenía distintas medidas de convergencia entre las normas aplicables a los funcionarios y las que se refieren a los trabajadores del sector privado.

Concordancia progresiva de los tipos de cotización

El tipo de cotización de los funcionarios (7,85%) deberá ajustarse, de forma progresiva y por decreto al de los trabajadores del sector privado en un periodo de 10 años (el 8,12% en 2011 hasta alcanzar el 10,55% en 2020).

Jubilación anticipada por carrera larga en la función pública

Este dispositivo, inspirado directamente del que ya existe en el Régimen General, debería permitir reducir la edad de jubilación de los funcionarios que empezaron a trabajar muy jóvenes.

Fin de la jubilación anticipada sin condiciones de edad de los padres con tres hijos

El dispositivo de jubilación anticipada sin condición de edad de los funcionarios, padres de tres hijos y con 15 años de servicio, será suprimido a partir del 1 de enero de 2012. Los funcionarios que reúnan las condiciones con anterioridad a dicha fecha podrán continuar beneficiándose de este sistema, para lo cual se han previsto medidas transitorias. Sin embargo, en este marco, los interesados serán jubilados a más tardar el 1 de julio de 2011.

Cuantía de la pensión mínima contributiva

Los requisitos para la obtención de la pensión mínima contributiva en el sector público se ajustarán a los del sector privado. Según el proyecto de Ley, la cuantía de la pensión de jubilación no podrá ser inferior a la

pensión mínima contributiva, siempre y cuando el número de trimestres cotizados sea igual al número de trimestres exigidos para percibir la pensión completa o el interesado haya cumplido la edad o tenga cubiertos los periodos de cotización que anulan el coeficiente reductor, o que la pensión sea liquidada por incapacidad permanente total.

Estas medidas deberían aplicarse a las pensiones causadas a partir de la entrada en vigor de la Ley; sin embargo, los funcionarios que hayan superado la edad que causa derecho a pensión o el periodo mínimo de cotización antes de esa fecha, no se verán afectados por la reforma

Jubilación de la mujer y jubilación en la agricultura

El proyecto de Ley establece medidas de solidaridad con respecto a:

La jubilación de la mujer

Con objeto de mejorar la pensión de jubilación de la mujer, las prestaciones por incapacidad temporal de base percibidas durante el permiso por maternidad serán tenidas en cuenta en el salario medio anual a la hora de calcular la pensión. Esta medida, de la que se hará cargo el Fondo de Solidaridad de las Pensiones, será aplicable a las prestaciones por IT abonadas a partir del 1 de enero de 2012.

Las pensiones de jubilación en la agricultura

Los cónyuges colaboradores del titular de una explotación agraria y los auxiliares familiares agrarios serán afiliados al régimen de pensiones complementarias de los trabajadores agrarios, de carácter obligatorio, del que, hasta ahora, estaban excluidos.

Información a los asegurados

A efectos de favorecer la información, el proyecto de Ley preveía que tan pronto validen por primera vez un trimestre de cotización, los asegurados reciban información general sobre el sistema de jubilación por reparto y, principalmente, sobre las normas de adquisición de los derechos a pensión y el impacto que sobre éstos últimos puedan tener los acontecimientos susceptibles de afectar a su carrera.

Además, se creará un denominado “Punto de etapa jubilación” a la edad de 45 años (edad establecida por decreto), permitiendo así que los asegurados, a petición propia, reciban toda la información relativa a sus derechos ya adquiridos y a las perspectivas de evolución de estos derechos, en función de las opciones que hayan podido ejercer a lo largo de su carrera.

Tramitación Parlamentaria del Proyecto

Debates en la Asamblea Nacional

Tras una jornada de tensión y acusaciones mutuas entre los diputados de la mayoría gubernamental y de la oposición y la manifestación de las organizaciones sindicales ante el Parlamento, la Asamblea Nacional aprobó el 15 de septiembre el proyecto de ley de reforma de la jubilación. Fue remitido al Senado, donde los debates comenzaron el 5 de octubre.

En una reunión en el palacio del Elíseo con representantes del partido UMP, el Presidente de la República anunció un cierto margen para introducir modificaciones siempre y cuando no afecten al núcleo del proyecto, es decir, la edad legal de la jubilación y la edad para tener derecho a la jubilación completa. Podrían mejorarse los requisitos exigidos a las personas que ejercen profesiones penosas y la jubilación de las mujeres.

Debates en el Senado y Aprobación del Proyecto de Ley de Reforma de las Pensiones

Los debates se radicalizaron en el Senado, donde la oposición llegó a solicitar un referéndum popular sobre el proyecto de ley. La propuesta votada en el Senado, y rechazada por la mayoría senatorial, dio lugar a un largo y fuerte enfrentamiento entre los parlamentarios de izquierdas con los de la mayoría gubernamental y con el gobierno.

El Senado aprobó el 22 de octubre, mediante el procedimiento de urgencia, el proyecto de ley de reforma de las pensiones. Tras su paso por el Senado, el texto conserva la edad legal de jubilación a los 62 años y la edad de 67 años para no aplicar coeficiente reductor. No obstante, esta última se mantendrá en 65 años para cuatro categorías de asegurados:

- Padres de tres hijos nacidos entre el 1 de julio de 1951 y el 31 de diciembre de 1955 que hayan interrumpido su carrera profesional para educar a sus hijos y que, previamente a esta interrupción, tengan cotizado un número de trimestres fijado por decreto.
- Padres de un niño discapacitado que, igualmente, tengan reconocido un periodo de cotizaciones (fijado por decreto) en concepto de bonificación por hijo discapacitado.
- Los “asistentes familiares”, es decir, los que interrumpieron su vida profesional para asistir a familiares con gran dependencia.
- Los asegurados con discapacidad reconocida. En materia de trabajos penosos y de igualdad entre hombres y mujeres, el texto prevé la obligación de los empleadores de consignar en una ficha individual los trabajos penosos realizados por el asalariado y el periodo en el que se realizaron.

Los senadores han añadido la obligación de señalar en la ficha las medidas preventivas y de lucha contra el riesgo aplicadas por el empresario. El Senado confirma la sanción del 1% de la masa salarial para las empresas de, como mínimo, 50 trabajadores que no estén amparadas por un acuerdo o plan de acción sobre la igualdad profesional entre hombres y mujeres. Entre otras medidas del texto, cabe destacar las relativas a la convergencia entre los diferentes regímenes de seguro y una mejora del derecho a la información de los asegurados sobre sus derechos en materia de pensiones.

El texto definitivo, consensuado entre la asamblea nacional y el senado, ha sido aprobado el 27 de octubre de 2010. Su promulgación se producirá una vez que se haya pronunciado el Tribunal Constitucional sobre el recurso presentado por los parlamentarios socialistas contra el texto aprobado.

Movimientos de Protesta contra el Proyecto de Reforma de las Pensiones

Las organizaciones sindicales convocaron el 7 de septiembre de 2010 una jornada de huelga y movilizaciones contra la reforma de las pensiones de jubilación. En las manifestaciones participaron unos 2,5 millones de personas según los sindicatos y 1,12 millones según la policía.

En el consejo de ministros de 8 de septiembre, el Presidente de la República pidió al gobierno que introdujera ciertos cambios en el proyecto de ley de reforma, “que no afecten a los puntos esenciales”, es decir, el aumento de la edad legal de la jubilación y de la edad para no aplicar el coeficiente reductor. Los puntos que el Presidente propuso reformar se referían a la “mejora del dispositivo relativo a una larga vida laboral” y la especificidad de los trabajos penosos. El proyecto debía contemplar, según Nicolas Sarkozy, que aquellos que empezaron a trabajar antes de los 18 años y acrediten las cotizaciones reglamentarias, puedan jubilarse a los 60 años. En materia de trabajos penosos, propuso la mejora del proyecto de ley, reduciendo a 10% (el proyecto inicial exigía 20%) el grado de incapacidad exigida a los que ejercen estos trabajos para poder jubilarse a los 60 años.

El 23 de septiembre hubo una nueva jornada de huelga contra la reforma de las pensiones.

Los sindicatos contabilizaron 3.000.000 de manifestantes contra el proyecto de ley de reforma de las pensiones mientras que la policía estimó una participación de 997.000.

Según el gobierno y la presidencia de la República “hay una desaceleración de las movilizaciones porque los franceses comprenden mejor los retos que se plantean y la necesidad de la reforma de la jubilación”. Frente a estas constataciones, el gobierno seguirá adelante con la tramitación parlamentaria de la reforma, sin modificar los elementos sustanciales de la misma.

Para las centrales sindicales, la jornada de huelga y manifestaciones han sido un éxito y el gobierno se vería obligado a modificar su postura “intransigente” sobre los puntos esenciales de la reforma (aumento de

la edad legal de jubilación a 62 años y de la edad para tener derecho a la pensión sin aplicación de coeficiente reductor, a los 67 años)

Nuevas manifestaciones de huelga y de protesta se producen el 2 y el 12 de octubre. Según las organizaciones sindicales, el 12 de octubre 3,5 millones de personas se manifestaron contra el proyecto de reforma de las pensiones; según la policía, solo lo hicieron 1,2 millones de personas. En lo que por primera vez, desde el comienzo de las protestas, coinciden fuentes policiales y sindicatos es que ha habido un aumento significativo del número de participantes en relación con las jornadas precedentes de movilización.

El gobierno consideró que aunque la movilización fue importante no habría modificación del “equilibrio general de la reforma”, es decir, la edad legal de 62 años y la de la pensión sin coeficiente reductor a los 67 años. El presidente de la República declaró el 13 de octubre que la reforma del sistema de pensiones es un deber y “juzga indispensable” llevarla a cabo.

Se programaron nuevas movilizaciones para el 16 y el 19 de octubre. Aunque en la última hubo un incremento de la participación con respecto a la jornada del sábado 16 de octubre, se produjo un descenso respecto a la jornada del martes 12 de octubre. Sin embargo, las protestas eran cada vez más violentas, afectaban a sectores estratégicos, como el de carburantes que creó graves problemas de distribución, y contaron con la participación, en aumento, de jóvenes y estudiantes. Según el primer ministro, “el movimiento comienza a decrecer pero se radicaliza.

El presidente de la República advirtió, el 20 de octubre, de las consecuencias de las huelgas y bloqueos de distribución de carburantes sobre la economía. Reafirmó su voluntad de llevar cabo la reforma de las pensiones y declaró que “si no cesan estos desórdenes, las pérdidas económicas tendrían efectos negativos sobre el empleo”.

En las dos últimas jornadas de protesta convocadas por las organizaciones sindicales para el 28 de octubre, el día siguiente a la aprobación del texto, y el 6 de noviembre ha habido un descenso notable del número de participantes.

Tras la aprobación del texto, el secretario general de la CGT afirma que las protestas no han terminado y que continuarán bajo otras modalidades. El líder de la organización ha pedido al ministro de trabajo que aplaze la promulgación de la ley.

Para el máximo dirigente de la segunda central sindical, la CFDT, aunque haya finalizado el debate parlamentario quedan sin solucionar los efectos sobre la pensión de los trabajos penosos e insalubres, las diferencias entre hombre y mujeres, el empleo de los seniors y de los jóvenes. No pone en duda la legitimidad del Parlamento pero, considerando que una ley puede siempre mejorarse, nada impide al presidente de la República reiniciar las negociaciones para resolver los problemas pendientes.

El secretario general de FO, tercera organización sindical, declara que las organizaciones sindicales y “los militantes están muy motivados en el tema de las pensiones y de las desigualdades y que hoy es muy difícil de predecir lo que va pasar mañana o pasado mañana”.

En respuesta a la petición de aplazar la promulgación de la ley, formulada por el líder de la CGT, el Ministro de trabajo ha declarado en el diario “La Tribune” de 27 de octubre que “...no se retrasará ni un segundo la promulgación. Hacerlo sería una negación de la democracia. En un Estado de derecho el voto del parlamento tiene una importancia fundamental, no se le puede restar su valor”. Se le señala al ministro que en 2006, la ley que creaba el CPE “contrato primer empleo” fue promulgada pero nunca se aplicó porque fue suspendida por el entonces presidente Jacques Chirac. El ministro, refiriéndose a este punto, afirma que el contrato CPE no era un contrato necesario y, además, no contaba con el consenso de la mayoría parlamentaria. La reforma de las pensiones, sin embargo “es indispensable para el futuro de la protección social y cuenta con el apoyo de la mayoría.”

PREVISIONES DE DÉFICIT DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL³

El déficit del conjunto de regímenes de seguridad social y del Fondo de Solidaridad para la Vejez (FSV), que en 2007 y 2008 se situaba alrededor de los 11.000 millones de euros, aumentó más del doble en 2009. En 2010 se incrementará en 4.300 millones de euros y si no se aprueban nuevas medidas, alcanzará los 34.300 millones en 2011.

Déficit de los Regímenes de Seguridad Social y del FSV

(Miles de millones €)

	2008	2009	2010(previsión)	2011(previsión)
Régimen general	-10,2	-20,3	-23,2	-28,6
Otros regímenes	-1,9	-1,3	-1,7	-1,7
Total regímenes	-12,0	-21,7	-24,9	-30,3
FSV	0,8	-3,2	-4,3	-4,0
TOTAL	-11,2	-24,9	-29,2	-34,3

El déficit del régimen general continuará deteriorándose en 2010 y en 2011

Debido a la evolución favorable del empleo y de la masa salarial, el déficit del régimen general será inferior al previsto por la comisión de cuentas en su informe de junio. Los ingresos que habían disminuido en junio a causa de la recesión, aumentarán un 2,7% en 2010 y un 3,1% en 2011. No obstante, la progresión de ingresos es inferior a las previsiones de gastos. Consecuentemente, si no se toman nuevas medidas, el déficit del régimen general, que se ha multiplicado por dos en 2009, aumentará en 3.000 millones de euros en 2010 y en 5.000 millones en 2011.

El seguro de enfermedad, que es la contingencia más deficitaria desde 2009, representa la mitad del déficit en 2010. Las contingencias de vejez y familia han sufrido menos la recesión pero sus pérdidas han sido importantes.

Déficit por contingencias del Régimen General

(Miles de millones €)

	2008	2009	2010(previsión)	2011(previsión)
Enfermedad	-4,4	-10,6	-11,5	-14,5
Accidentes de trabajo	0,2	-0,7	-0,5	-0,4
Vejez	-5,6	-7,2	-8,6	-10,5
Familia	-0,3	-1,8	-2,6	-3,2
TOTAL	-10,2	-20,3	-23,2	-28,6

Diferencias con respecto a las previsiones de junio de 2010

La actual previsión de déficit para 2010 reduce en 3.600 millones de euros, el déficit previsto en junio. La modificación de la previsión se debe fundamentalmente a los ingresos y se explica por la revisión al alza de la masa salarial de 1,7 puntos (2% en vez de 0,3%) que aumenta los ingresos sobre salarios en, alrededor, 3.300 millones de euros.

Otros Regímenes Deficitarios: Régimen de Autónomos Agrícolas y de Empleados de Entidades Públicas Locales

El déficit de otros regímenes, sin contar el régimen general, se concentra principalmente en el régimen de autónomos agrícolas, cuyo seguro de enfermedad, desde 2009, está integrado en el régimen general. El saldo refleja el estado contable de la contingencia de jubilación que es estructuralmente deficitario. El déficit del régimen de autónomos agrícolas previsto para 2010 es de 1.300 millones de euros y en 2011 de 1.400 millones de euros.

Para los empleados de entidades locales, el déficit previsto para 2010 es de 400 millones de euros.

Situación crítica del FSV

Tras dos años de excedente, el FSV presenta un déficit importante en 2009 (de 3.200 millones de euros, que se agrava en 2010 (4.300 millones de euros). Los gastos del fondo, relacionados en un 50% con el desempleo, han aumentado de manera importante. Sus ingresos han disminuido en 2009 debido a la coyuntura pero, también, al desvío a otros organismos de los ingresos que se le asignaban.

³ Informe de la Comisión de cuentas de la seguridad social publicado en septiembre de 2010

En 2011, basándose en la hipótesis de una disminución del número de desempleados, el déficit se reduciría ligeramente, gracias a una ralentización del gasto y a un incremento de los ingresos.

PROPUESTAS DE LA ALTA AUTORIDAD DE LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES SOBRE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN ⁴

El Proyecto de Ley relativo a la reforma de las pensiones de jubilación podría perjudicar todavía más la situación de las mujeres, si no se hace nada para restablecer el equilibrio, según consideraciones de la Alta Autoridad de Lucha contra las Discriminaciones (HALDE) en una deliberación publicada el 21 de septiembre pasado. La Alta Autoridad decidió intervenir de oficio, el pasado 5 de julio, en el tema de la reforma de las pensiones, para hacer propuestas a los poderes públicos e influir en el debate parlamentario.

Riesgo de Discriminación Indirecta

Según la Alta Autoridad, el aumento de 65 a 67 años de la edad de la jubilación sin coeficiente reductor – previsto por el proyecto de ley- corre el riesgo de penalizar más a las mujeres que a los hombres, ya que ellas tendrán más dificultades para alcanzar el periodo de cotizaciones requerido a los 67 . Además, la Alta Autoridad considera que “para evitar que la reforma tenga un impacto desproporcionado sobre las mujeres, llegando incluso a constituir una discriminación indirecta, es indispensable construir sistemas de compensación”. En este sentido, propone varias medidas para que se examinen en el marco del proyecto de ley.

Propuestas en materia de Pensiones de Jubilación

Las recomendaciones de la HALDE pretenden esencialmente actuar sobre los parámetros relativos a los derechos familiares y conyugales.

- Derecho a pensión de jubilación sin aplicación de coeficiente reductor a los 65 años en caso de permiso para el cuidado de los hijos. Para compensar de manera óptima el hecho de que las interrupciones de actividad por motivos familiares afectan principalmente a las mujeres, la HALDE reclama que para las personas que se beneficiaron de un permiso para el cuidado de los hijos o para cuidar a un hijo o a un familiar enfermo, se mantenga la edad de 65 años para tener derecho a la pensión sin coeficiente reductor. También desea que se favorezca el acceso de los padres al permiso para el cuidado de los hijos mediante un aumento de la ayuda pagada.
- Una pensión calculada sobre los cien mejores trimestres -en vez de los 25 mejores años- (lo que corresponde a la misma duración de cotización). Optar por este modo de determinación del salario

⁴ “Liaisons Sociales – Bref Social n° 15696 de 24 de septiembre de 2010. Halde, Deliberación n° 2010-202 de 13 de septiembre de 2010.

anual medio penalizaría menos a las personas que hubieran trabajado a tiempo parcial o con un CDD (contrato de duración determinada).

- Mejora de los derechos de los trabajadores asalariados a tiempo parcial. La posibilidad que contempla el artículo L.241-3-1 del Código de la Seguridad Social para los trabajadores asalariados a tiempo parcial, de cotizar a tiempo completo con una participación del empleador está poco extendida en la práctica. La HALDE pide al gobierno y agentes sociales que la hagan efectiva.
- Derecho a pensión de viudedad para las parejas de hecho (Pacto Civil de Solidaridad en francés). La HALDE reitera de nuevo las recomendaciones que emitió respecto a este tema. Mantener la condición exclusiva del matrimonio cuando disminuye este último y se desarrollan las uniones de hecho, aumenta aun más las diferencias entre hombres y mujeres, según este organismo.

Actuar sobre las carreras profesionales

Según la HALDE, las importantes desigualdades entre hombres y mujeres en materia de pensiones “son, principalmente, el resultado de las desigualdades profesionales y discriminaciones sufridas por las mujeres a lo largo de su vida profesional”. Para poner remedio a esta situación, recomienda que se adopten las siguientes medidas:

- Creación de un dispositivo legislativo que establezca acciones positivas para corregir las desigualdades entre hombres y mujeres en la vida laboral;
- Aprobación y aplicación de las disposiciones que establece sanciones a las empresas que no cumplen con sus obligaciones en materia de igualdad profesional;
- Obligación para las empresas de constituir cada año una reserva financiera para suprimir las diferencias salariales entre hombres y mujeres;
- Acciones de formación y acompañamiento de las mujeres en las empresas y en las administraciones, para permitirles el acceso a puestos de responsabilidad y valorizar sus competencias. Estas acciones pueden ser financiadas en parte por las multas contempladas en el artículo 31 del proyecto de ley.

ITALIA

LA FUTURA "MINIPENSIÓN" DE LOS "TRABAJADORES ATÍPICOS"

Se está poniendo en evidencia el peligro que corren las futuras pensiones de los jóvenes que actualmente están realizando los que en Italia se denominan "trabajos atípicos", es decir contratos precarios y, en su mayoría con relaciones laborales semiautónomas, pero de hecho dependientes. Y aunque sigan denominándose "atípicos", son los trabajos realizados por la mayoría de los jóvenes, especialmente recién diplomados o licenciados.

El espectro que amenaza a este colectivo es el de la pensión social, hoy de poco más de 400 euros, que el Instituto de Previsión Social italiano (INPS) da a los necesitados y que estos jóvenes corren el riesgo de percibir en lugar de la prestación por jubilación, si no logran salir de la trampa de la precariedad.

La cuestión de la pensión de los autónomos dependientes (denominados en Italia "parasubordinati") llegó, a mediados de octubre, al aula del Parlamento y, una semana más tarde, a la calle. Sobre este tema, el partido Italia dei Valori, del ex magistrado Di Pietro, presentó en el Senado una pregunta urgente a los Ministros de Trabajo, Sacconi, y de Economía, Tremonti. En la petición de aclaraciones al Gobierno, se hace referencia a una frase atribuida al presidente del INPS, Antonio Mastrapasqua, quien, a la pregunta de por qué el Instituto no realiza el cálculo simulado de la pensión para esta categoría de trabajadores, habría contestado que «se correría el riesgo de una sublevación social».

El 28 de octubre, ante la sede del INPS del centro de Roma se manifestó el sindicato de "atípicos" NIDIL-CGIL, declarando que serán los expertos del sindicato quienes realizarán los cálculos.

El futuro reserva una pobre pensión sobre todo a los que trabajan como "colaboradores", con una relación que antes se denominaba de "colaboración coordinada y continuada" (los famosos "cococo") y ahora "contrato de colaboración por proyecto" ("cocopro") desde 1996, cuando se instituyó en el INPS la gestión separada ad hoc, y no consiguen encontrar un trabajo fijo. En efecto, en los primeros años de la gestión, a los autónomos dependientes sin otra cobertura social se les aplicaba una cuota del 10-12%, que gradualmente ha ido subiendo hasta el 26,72%, en vigor desde 1 de enero de 2010. Considerando que las rentas de estos trabajadores son, generalmente, bastante bajas y discontinuas (pueden pasar meses entre un contrato y otro), está claro que con el método contributivo, que se aplicará integralmente a los que empezaron a trabajar en 1996, será difícil obtener una pensión digna. La paradoja es que con las cuotas que estos trabajadores pagan a su fondo del INPS, en activo de más de 8.000 millones de euros, se pagan las pensiones de las categorías a las que no les bastan las cuotas de sus afiliados, desde los altos cargos de empresa hasta los trabajadores de los ex-fondos especiales: telefónicos, eléctricos, transportes.

Mejoran las perspectivas de quienes han empezado a trabajar en estos últimos años (en 2007 la cuota ya era del 23,5%), pero la posibilidad de alcanzar una pensión digna depende fundamentalmente de la renta

percibida durante los años de trabajo y su continuidad (y esto supone una mayor desventaja para las mujeres). En cualquier caso la prestación será siempre proporcionalmente inferior a la de un trabajador por cuenta ajena, que cotiza por un 33% del salario. Las variables, explica el INPS, son demasiadas, sin tener en cuenta que normalmente la condición de "autónomo dependiente" no es perenne y por tanto no tendría sentido, según el Instituto, hacer estimaciones de la pensión basándose en los pocos años cotizados a dicho fondo.

El problema es realmente serio para quien no logra salir de la precariedad. Y la crisis agrava el fenómeno. El vicedirector del Banco de Italia, Ignazio Visco, en una reciente intervención en un simposio de Confindustria en Génova, observó que «sólo una cuarta parte de los jóvenes entre los 25 y los 34 años que trabajaban en 2008 con contrato temporal o de colaboración, después de 12 meses había encontrado empleo fijo o trabajaba como autónomo, mientras más del quinto había pasado al desempleo o incluso había salido de la población activa».

Puesto que el INPS no da previsiones sobre las pensiones de los "parasubordinati", lo hacen otros. Filomena Trizio, secretaria general de NIDIL-CGIL, explica que sus oficinas han elaborado dos ejemplos. El primero se refiere a un autónomo dependiente que empezó a trabajar en 1996 y el segundo a uno que empieza en 2010. Para ambos se imagina que entre un contrato y otro haya alrededor de un mes de no trabajo al año, que perciban un salario inicial de 1.240 euros mensuales, que coticen durante 40 años y que se jubilen a los 65. El primero, con cuotas iniciales más baja, percibirá una pensión equivalente al 41% de la última renta, es decir 508 euros mensuales; el segundo, el 48,5%, es decir 601 euros. «Para llegar al 60%», afirma Trizio, «hay que suponer que estos "colaboradores" después de los 5 primeros años se conviertan en trabajadores por cuenta ajena». También hay que considerar que estos trabajadores, dado el salario que perciben como media, normalmente no tienen recursos suficientes para constituir una pensión complementaria. Con el pacto social estipulado por el Gobierno Prodi, recuerda Trizio, «se había adquirido el compromiso de garantizar a los currículos laborales discontinuos una tasa de sustitución del 60%, pero con este Gobierno no se ha hecho nada». También según Maurizio Petriccioli, secretario confederal de CISL, es necesario «reforzar la cotización figurativa por los períodos no trabajados por desempleo, maternidad o asistencia a familiares».

Estimaciones más favorables proceden de Progeica y del CERP. La primera, que es una sociedad de asesoramiento especializada en finanzas personales, ha realizado algunas simulaciones a partir de tres tipos hipotéticos de trabajador autónomo dependiente: que hayan empezado a trabajar a los 25 años: el primero en el año 2000, el segundo en 2005 y el tercero en 2010. Para los tres se prevé que lleguen al final de su vida laboral con una retribución bruta anual de 36.000 euros. Su pensión oscilará de un mínimo del 36% de la última retribución en caso de jubilación a los 63 años de edad, hasta un máximo del 62% para el joven que comienza ahora y se jubile a los 65 años (el 55% para quien haya comenzado hace 5 años). Para las mujeres, que en media ganan menos y tienen más períodos de no trabajo (sobre todo en caso de maternidad), las estimaciones son algo más bajas: entre el 36 y el 57% de la última retribución.

Llega a conclusiones similares también el CERP, centro de estudios sobre la Previsión Social. La tasa de sustitución oscilaría, según dicho organismo, entre el 49% y el 53% para quien se jubile a los 60 años, respectivamente después de 35 y 40 años de trabajo. Pero el estudio del CERP es interesante sobre todo porque llega a la conclusión de que, como media, un autónomo dependiente pierde respecto de un trabajador por cuenta ajena que cotiza por un 33%, entre el uno y el uno y medio por cien al año sobre el importe de la pensión.

PAÍSES BAJOS

ESTUDIO SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES

Los Países Bajos tienen el mejor sistema de pensiones del mundo. Esta es la conclusión a la que han llegado investigadores de la Universidad australiana de Melbourne conjuntamente con la asesora de pensiones Mercer. En el estudio se ha comparado la situación en once países.

Holanda obtiene buenos resultados sobre todo en el porcentaje de participantes, el nivel de la prestación y en la sostenibilidad. La combinación de la pensión del Estado holandés y del seguro complementario obligatorio de muchas empresas garantiza una pensión basada en el salario medio obtenido durante la vida laboral.

La participación es muy elevada, nueve de cada diez trabajadores participa en la construcción de un fondo de pensiones. Además, Holanda tiene relativamente mucho dinero ahorrado en los fondos de pensiones, más de 700.000 millones de euros.

En los últimos meses, los fondos de pensiones holandeses han recibido muchas críticas debido a que el capital disponible de algunos de estos fondos no es suficiente para responder a sus futuras obligaciones. Según el estudio, ahora estos fondos de pensiones deben adoptar medidas para evitar recortes.

En los Países Bajos el grave problema del envejecimiento de la población está reconocido por toda la sociedad que es consciente de que necesita de una solución.

El punto positivo lo aporta el que la discusión en Holanda se mantiene sobre la base de argumentos. En otros países el debate sobre las pensiones se mantiene de una forma muy emocional. Francia lidera con fuertes protestas un debate exaltado sobre el aumento de la edad de jubilación a los 62 años. Sin embargo, en los Países Bajos, empleados, empleadores y jubilados entienden que se trata de una puesta en común de dolor y de riesgos.

Es importante añadir que empleadores y sindicatos que en su conjunto tienen la palabra en la dirección de las pensiones, estuvieron negociando en junio el impacto del acuerdo de la pensión de jubilación AOW. Se trata de acoplar la edad de jubilación a la actual esperanza de vida y lograr una política fiscal sostenible

Los investigadores de Universidad de Melbourne y de Mercer también han encontrado puntos que se deben mejorar en el sistema de pensiones holandés. Se debe aumentar la participación laboral de los mayores de 55 años. También aconsejan una mayor protección para combatir el fraude y los fallos del sistema.

El sistema de pensiones holandés no es exportable. Según el director de este estudio es imposible de transferir a otros países. "El sistema está conectado a una tradición de intensas consultas entre empleadores y sindicatos. Otros países no tienen esta tradición".

Otros países como Suecia, Suiza, Australia y Canadá también gozan de un sistema de pensiones que sale bien valorado en el estudio. Por el contrario China y Japón son los que obtienen peores resultados. En China, un pequeño porcentaje de la población está construyendo una pensión de jubilación.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

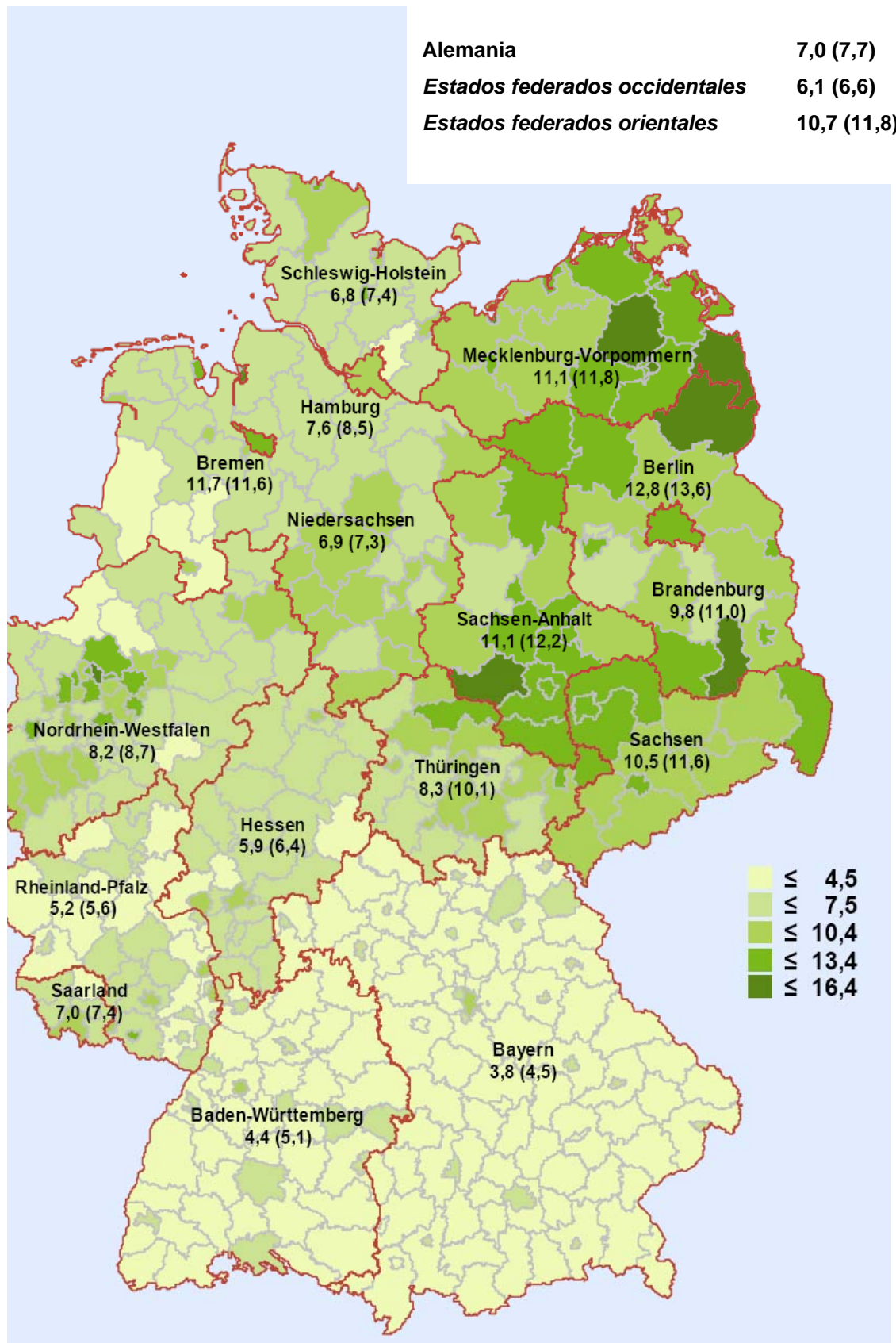
ALEMANIA

EL NÚMERO DE DESEMPLEADOS CAE POR DEBAJO DE LOS TRES MILLONES

La Agencia Federal de Empleo informa que en octubre el número de desempleados se situó en 2.945.000, la cifra más baja desde octubre de 1992. Esto supone una caída de 86.000 en comparación con septiembre y de 283.000 en comparación interanual. La tasa de desempleo es del 7,0%, 0,2 puntos menos que en septiembre. El mercado de trabajo sigue caracterizándose por su gran fluctuación. En octubre se registraron como desempleadas 700.000 personas, mientras que se dieron de baja 783.000. En comparación interanual bajaron las altas de personas que con anterioridad contaban con un puesto de trabajo (-7,9%), pero también es algo menor el porcentaje de desempleados que se dieron de baja por haber encontrado un empleo en mercado de trabajo regular (-1,9%). El número de personas activas aumentó en 325.000 entre agosto y septiembre a 40.900.000. El aumento de puestos de trabajo regulares a jornada completa fue mayor que el de trabajos a jornada parcial (243.000 y 190.000, respectivamente). La oferta de empleo aumentó en 11.000 en comparación con octubre a 401.000, y en 103.000 en comparación interanual.

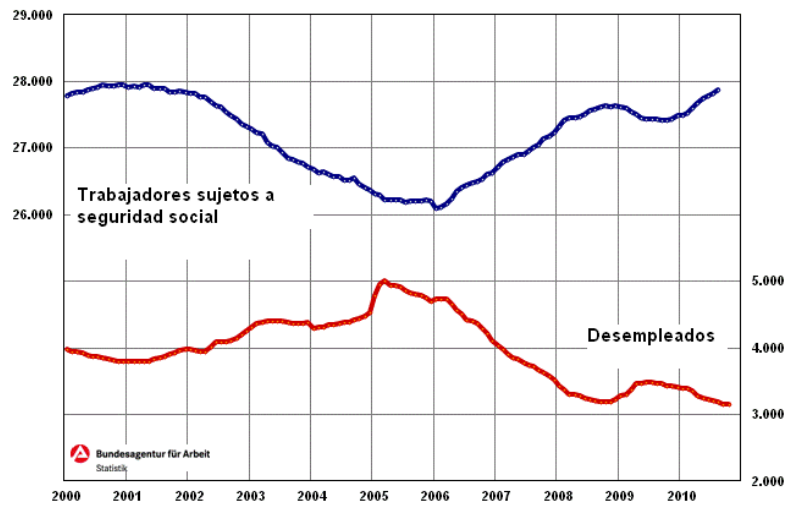
Por otro lado, sigue cayendo el número de trabajadores perceptores de la prestación por la reducción temporal de la jornada: en agosto la percibían 173.000 trabajadores, 97.000 menos que en julio y 849.000 menos que en agosto de 2009. La ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Ursula von der Leyen (CDU), dio a conocer estos datos antes de que los publicase la Agencia, rompiendo una tradición que se venía respetando desde hace años. El ex canciller socialdemócrata Gerhard Schröder reclama buena parte la recuperación para sí mismo, señalando que la flexibilización de las relaciones laborales introducidas por su Gobierno ha sido decisiva para la creación de empleo. Schröder ha recibido apoyo de la patronal y de expertos cercanos a la misma, mientras que fuentes sindicales contrarias a las reformas impulsadas por Schröder afirman que la estabilidad del mercado de trabajo se debe a la recuperación de economía mundial, a la reducción temporal de jornada y las medidas aprobadas para afrontar la crisis. La reducción del desempleo mejorará considerablemente el balance financiero de la Agencia Federal de Empleo. El ministro de Economía Rainer Brüderle (FDP) cree que Alemania podría conseguir el pleno empleo, a lo que el presidente de la Agencia Federal Frank-Jürgen Weise responde que 1.400.000 personas no aparecen en la estadística por participar en medidas de políticas activas de empleo o ser atendidos por intermediadores privados.

Cuota de desempleo en Alemania, octubre de 2010 (entre paréntesis 2009)

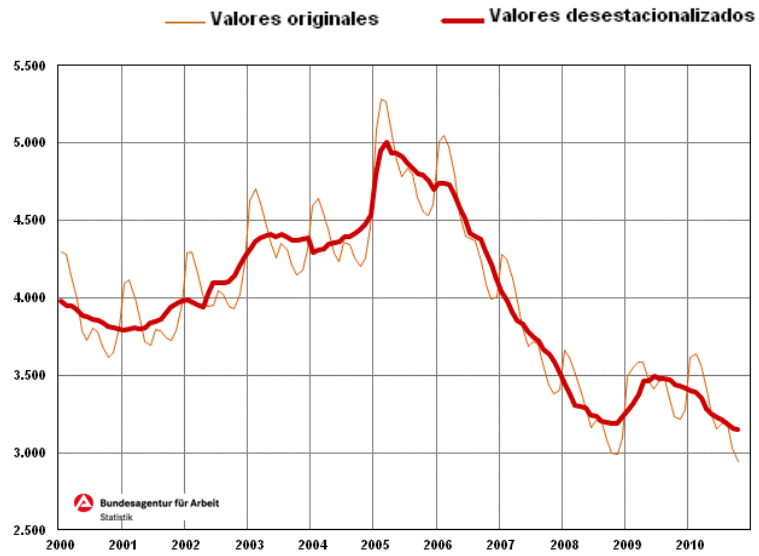


Octubre 2010	2010				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio	Octubre		Septiembre	Agosto
					cifras abs.	%		
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	...	40.902.000	40.577.000	40.484.000	0,9	0,8
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.977.800	27.698.000	1,6
DESEMPLEADOS								
- Total	2.945.491	3.031.354	3.188.122	3.191.800	-283.134	-8,8	-9,4	-8,2
de ellos: hombres 52,4 %	1.542.250	1.590.078	1.675.094	1.693.822	-197.932	-11,4	-11,9	-10,5
mujeres 47,6 %	1.403.241	1.441.276	1.513.028	1.497.978	-85.202	-5,7	-6,5	-5,5
jóvenes 15-25 9,4 %	277.773	318.486	371.473	361.286	-60.814	-18,0	-20,0	-17,7
de ellos: 15-20 1,7 %	49.834	58.395	75.618	66.121	-11.363	-18,6	-23,5	-19,9
personas 50-65 29,9 %	879.625	887.083	908.873	908.059	4.792	0,5	0,1	1,1
de ellos: 55-65 17,4 %	513.012	515.856	526.108	523.474	28.908	6,0	5,7	7,0
extranjeros 16,0 %	470.676	480.467	496.660	494.764	-36.668	-7,2	-7,8	-6,3
alemanes 83,9 %	2.470.578	2.546.525	2.686.701	2.691.540	-244.255	-9,0	-9,7	-8,5
discapacitados 5,9 %	172.422	173.711	176.787	174.526	8.302	5,1	4,4	5,3
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. Con la población civil activa	7,0	7,2	7,6	7,6	7,7	-	8,0	8,3
Hombres	6,9	7,1	7,5	7,6	7,8	-	8,1	8,4
Mujeres	7,1	7,3	7,7	7,6	7,6	-	7,8	8,1
15 a 25 años	5,9	6,7	7,8	7,6	7,0	-	8,2	9,3
15 a 20 años	3,5	4,1	5,3	4,7	4,1	-	5,1	6,3
50 a 65 años	7,9	7,9	8,1	8,1	8,1	-	8,2	8,4
55 a 65 años	8,4	8,4	8,6	8,6	8,3	-	8,4	8,5
Extranjeros	14,7	15,0	15,5	15,5	16,0	-	16,5	16,8
Alemanes	6,4	6,5	6,9	6,9	7,0	-	7,3	7,5
- en rel. Con la población civil asalariada	7,8	8,1	8,5	8,5	8,6	-	8,9	9,3
SUBEMPLEO								
Desempleo	3.217.168	3.299.212	3.451.378	3.467.952	-314.059	-8,9	-8,8	-6,7
Subempleo sentido estricto	3.816.454	3.884.188	4.017.944	4.042.728	-387.013	-9,2	-9,1	-7,3
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	4.060.237	4.129.778	4.263.449	4.289.835	-383.294	-8,6	-8,4	-6,6
Cuota de subempleo (sin jornada reducida)	9,5	9,7	10,0	10,1	x	x	x	x
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	825.870	864.552	931.624	950.301	-242.090	-22,7	-22,1	-20,1
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.766.592	4.828.990	4.888.070	4.924.729	-128.991	-2,6	-1,7	-0,7
- Ayuda social	1.783.484	1.798.490	1.811.612	1.819.109	-40.766	-2,2	-1,3	-0,4
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	177.008	180.773	184.963	200.906	30.537	20,8	19,2	32,7
de ellas: no subvencionadas	161.065	164.841	169.521	183.404	30.885	23,7	30,2	33,0
- Nuevas desde principio de año	1.684.574	1.507.566	1.326.793	1.141.830	319.755	23,4	23,7	24,4
de ellas: no subvencionadas	1.524.760	1.363.695	1.198.854	1.029.333	296.741	24,2	24,2	23,4
- Total de ofertas	400.555	397.640	396.365	390.824	102.919	34,6	31,7	32,1
de ellas: no subvencionadas	367.032	364.386	361.650	354.746	99.865	37,4	34,2	31,9
De ocupación inmediata	351.322	354.282	353.866	342.740	93.635	36,3	35,5	40,5
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.481.600	1.452.253	1.404.026	1.500.951	-261.153	-15,0	-12,9	-10,2
de ellos: cualificación	215.808	202.383	188.418	194.868	-37.439	-14,8	-16,0	-16,1
Asesor. profesional y fomento a la FP	329.944	309.617	280.072	349.854	-39.573	-10,7	-2,9	5,3
Prestaciones de apoyo al empleo	358.272	363.686	369.416	375.857	-21.703	-5,7	-4,3	-1,1
Medidas de creación de empleo	330.720	328.927	323.394	319.492	-21.004	-6,0	-5,4	-5,7
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo
	Variación frente al mes anterior							
Población activa	...	35.000	38.000	30.000	39.000	50.000	71.000	60.000
Ocupados sujetos a seguridad social	48.000	38.000	44.000	66.000	69.000	87.000
Desempleados	-3.000	-37.000	-17.000	-20.000	-19.000	-38.000	-66.000	-39.000
Subempleados (sin jornada reducida)	-20.000	-53.000	-29.000	-40.000	-40.000	-61.000	-79.000	-39.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	11.000	4.000	5.000	13.000	5.000	14.000	12.000	9.000
Puestos de trabajo sujetos a seg. social	10.000	7.000	5.000	12.000	6.000	14.000	11.000	10.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la	7,5	7,5	7,6	7,6	7,7	7,7	7,8	8,0
Cuota de desempleo según la OIT	...	6,7	6,8	6,8	6,9	6,9	7,0	7,2

Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania, miles



Evolución de la cifra de desempleo en Alemania (miles)



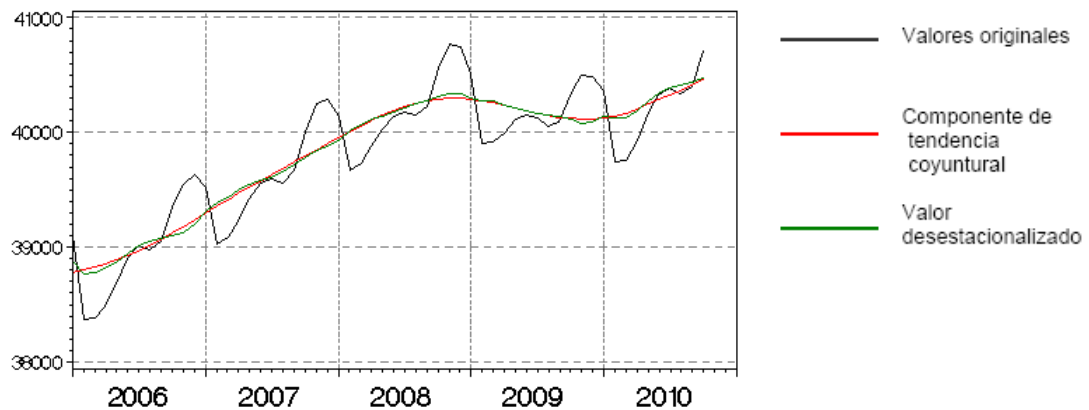
Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA	
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior %
2010 Septiembre	40 706	0,9	40 434	-0,0
Agosto	40 393	0,8	40 437	0,0
Julio	40 332	0,7	40 425	0,0
Junio	40 383	0,6	40 417	0,1
Mayo	40 331	0,4	40 366	0,2
Abril	40 179	0,2	40 295	0,2
Marzo	39 934	-0,1	40 202	0,2
Febrero	39 760	-0,4	40 141	0,0
Enero	39 747	-0,4	40 128	-0,0

Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo

Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados,		Cuota de desempleados	
	millones	%	Variación frente al mes anterior, %	Variación interanual, %
2010 Septiembre	2,9	6,7	-0,1	-0,9
Agosto	2,9	6,8	0,0	-0,8
Julio	2,9	6,8	-0,1	-0,8
Junio	3,0	6,9	0,0	-0,8
Mayo	3,0	6,9	-0,1	-0,7
Abril	3,0	7,0	-0,2	-0,6
Marzo	3,1	7,2	-0,1	-0,2
Febrero	3,1	7,3	0,0	0,1
Enero	3,2	7,3	-0,1	0,1

Evolución de la población activa (miles) (OIT)

LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

En octubre de 2010, 1.480.000 personas estaban participando en alguna medida activa de empleo financiada por el Gobierno o la Agencia Federal de Empleo, lo que supone una reducción del 15% en comparación con octubre de 2009. A continuación se describen los principales instrumentos de políticas activas de empleo en los ámbitos de las prestaciones por desempleo no contributiva y contributiva, reguladas por los volúmenes II y III del Código Social, respectivamente, así como las políticas activas dirigidas a menores de 25 y mayores de 50 años, dos colectivos que presentan especial dificultad para lograr la inserción laboral.

Participantes en medidas de políticas activas de empleo en el ámbito de la prestación contributiva y no contributiva

INSTRUMENTOS	10/2010	09/2010
Apoyo a la intermediación	186.718	186.780
Cualificación	215.808	202.383
Fomento de la formación profesional	329.944	309.617
Apoyo a la inserción laboral	358.227	363.686
Apoyo al trabajo por cuenta ajena	204.921	208.528
Apoyo al trabajo por cuenta propia	153.351	155.158
Medidas de creación de empleo	330.720	328.927
Otros	60.138	60.860
Suma de participantes	1.481.600	1.452.253

Las políticas activas en el ámbito de la prestación no contributiva

La Agencia Federal de Empleo tiene la competencia exclusiva sobre las políticas activas de empleo dirigidas a los desempleados beneficiarios de la prestación contributiva por desempleo. La creación en 2005 de la prestación no contributiva supuso el reparto de las competencias en este ámbito entre los municipios y las

agencias locales de empleo en organismos conjuntos denominados ARGE. Si bien éste es el modelo mayoritario, con un total 345 entidades, otros 69 municipios y 23 agencias locales tienen la competencia exclusiva en este ámbito.

El informe anual de la Agencia Federal de Empleo detalla el proceso de elaboración del itinerario personalizado para los desempleados que perciben esta prestación. Cada mes se incorporan una media de 100.000 personas al círculo de beneficiarios. En abril 2009, la Agencia Federal de Empleo publicó el “Manual sobre los procedimientos para nuevos clientes del volumen II del Código Social”, que recoge los procedimientos para identificar y adecuar los procesos a las necesidades de las personas que se incorporan a la prestación.

En 2009 se implantó el modelo de cuatro fases, que aporta un marco de referencia común para todas las agencias locales. El modelo detalla los pasos desde la introducción de los datos de los nuevos clientes y la elaboración de un perfil individualizado, pasando por la asesoría y la intermediación, hasta el momento de su reinserción laboral, recogiendo además todo el abanico de prestaciones e instrumentos. El modelo apuesta por un profiling más exhaustivo, la formalización de objetivos y un acuerdo en el que se determinan los plazos y las vías para conseguir los diferentes objetivos. El catálogo de prestaciones e instrumentos consta de recomendaciones sobre los instrumentos más adecuados para los diferentes perfiles. En 2009 se procedió además a reforzar la gestión de caso.

Los municipios tienen sobre todo el cometido de garantizar la inserción social del colectivo afectado. Se trata por tanto de ayudas destinadas a mejorar las condiciones de la vivienda, detectar recursos para atender a menores o a familiares en situación de dependencia, estabilizar la situación familiar o económica y mejorar las condiciones de salud para facilitar el inicio de una actividad laboral.

Los instrumentos de las políticas activas

El catálogo de herramientas aplicables a este colectivo es idéntico al de la prestación contributiva, con dos excepciones: las prestaciones para autónomos y las medidas de creación de empleo. En diciembre de 2009, un total de 833.300 beneficiarios de la prestación no contributiva participaban en alguna medida activa de empleo. La cifra de participantes se ha mantenido relativamente constante desde 2006, destacando el auge de noviembre 2008 con 936.000 participantes. En octubre de 2010 el número de participantes había caído a 791.100, un 8% menos que en octubre de 2009.

La mayoría de los participantes se concentran en las medidas de creación de empleo, en particular en las denominadas oportunidades de empleo, que durante los últimos años aglutinaron entre 300.000 y 330.000 personas y en octubre de 2010 se contaban con 328.472 participantes. Su porcentaje sobre el total ha descendido en los últimos años. En 2006 todavía suponían entre el 45 y 50% de los participantes en una medida, en 2009 fueron el 40% y en octubre de 2010 el 42%. En este mes iniciaron uno de estos trabajos 56.500 personas, en lo que va de año se han incorporado al programa 657.400, un 5% menos que en el

mismo período de 2009. Cabe destacar que sólo 1.204 beneficiarios de la prestación contributiva participan en una medida de creación de empleo.

En 2008 y 2009 un promedio de 40.000 desempleados pudieron permanecer en el mercado laboral gracias a la bonificación para la contratación (Beschäftigungszuschuss). En octubre de 2010 recibían esta ayuda 29.042 trabajadores, un 28% menos que un año antes. Este instrumento se dirige a los desempleados de larga duración que probablemente no puedan incorporarse en los próximos dos años a una actividad laboral no subvencionada. El importe de la ayuda puede ascender hasta un 75% del salario.

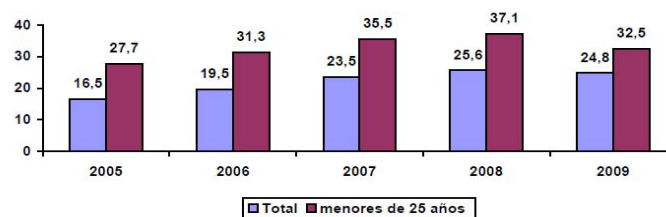
La subvención al autoempleo ha descendido en los últimos años. El número de beneficiarios de la ayuda para el inicio de una actividad por cuenta propia pasó de 20.000 en 2007 a 11.500 a finales de 2009 y 10.061 en octubre de 2010.

Participantes en medidas de políticas activas de empleo en el ámbito de la prestación no contributiva

INSTRUMENTOS	10/2010	09/2010
Apoyo a la intermediación	144.020	140.488
Cualificación	101.476	97.247
Fomento de la formación profesional	62.944	58.837
Apoyo a la inserción laboral	126.664	128.560
Apoyo al trabajo por cuenta ajena	116.603	118.328
Apoyo al trabajo por cuenta propia	10.061	10.232
Medidas de creación de empleo	329.516	327.692
Otros	26.500	27.673
Suma de participantes	791.120	780.497

La cuota de activación, es decir, el porcentaje de participantes en estas medidas sobre el total de posibles beneficiarios, se situó en septiembre de 2009 en el 24,8%. En octubre 2010 la cuota había pasado al 25,1% (septiembre 2010: 23,9%). Es de especial interés el porcentaje de jóvenes en edad laboral que perciben la prestación contributiva. La ley regula que este colectivo debe tener acceso inmediato a una medida, a un puesto de trabajo o a una oportunidad de empleo. En septiembre de 2009, un 32,5% de los jóvenes participaba en una medida, lo que supone un ligero retroceso frente a 2008 (37,1%).

Tasa de activación en el ámbito del Tomo II del Código Social



Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2010

En cuanto a la estructura de los participantes llama la atención el elevado porcentaje de los jóvenes, que representa el 8,5% del total de los beneficiarios de la prestación no contributiva y el 20,7% sobre el total de participantes en las medidas. Entre enero y octubre de 2009 la participación de mayores de 50 años experimentó una caída del 11,4% en comparación interanual. El porcentaje de extranjeros participantes en alguna medida es inferior a su porcentaje sobre el total de beneficiarios (11% y 18,4%, respectivamente).

La tasa de inserción permite identificar el porcentaje de participantes en las medidas que cuentan con un trabajo regular seis meses después de haber finalizado la medida. El informe de la Agencia de 2009 incluye la tasa de inserción para 2008. Entre las diversas categorías destacan las ayudas para la contratación, con mayores tasas de inserción laboral (67,3%), seguidas de medidas para la promoción de la formación profesional (34,8%), medidas para mejorar las oportunidades en el mercado de trabajo regular (58,1%), medidas para la creación de empleo (17,6%) y otras (26,3%).

La subvención para la inserción y las medidas de acompañamiento de la formación profesional han demostrado ser especialmente eficaces, con una tasa de inserción del 70,1% y 64,4%, respectivamente. La tasa de inserción de las oportunidades empleo se sitúa en el 16,7%, pero la Agencia señala que el objetivo prioritario de este instrumento es acercar a los participantes a la realidad laboral más que su inserción laboral directa.

El gasto que generan las medidas activas de empleo en el ámbito de la prestación no contributiva ha pasado de 3124,7 millones de euros en 2005 a 5.027,0 millones en 2009.

Gasto de la políticas activas de empleo en el ámbito de la prestación no contributiva, 2005 a 2009 en millones de euros					
INSTRUMENTOS	2009	2008	2007	2006	2005
Mejorar las oportunidades en el mercado de trabajo regular	1.280,1	1.148,0	938,3	818,4	559,3
intermediación privada, talón de intermediación, cuotas de medidas					
Medidas de apoyo a la contratación	978,7	827,9	657,1	541,8	298,5
Medidas de creación de empleo	1.840,7	1.850,2	1.736,7	1.861,6	1.467,9
Otras medidas	135,2	515,4	597,5	441,2	196,4
Presupuesto libremente disponible	51,5	--	--	--	--
Gasto real total	5.085,8	4.792,2	4.231,8	3.840,8	3.124,7

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2010

Por otra parte, el desglose del gasto en políticas activas para menores de 25 años en el ámbito de la prestación no contributiva muestra que cerca de 397 millones de euros del total de 452 millones de euros se destinan a la formación profesional de jóvenes con dificultades específicas.

Gasto de la políticas activas de empleo para menores de 25 años en el ámbito de la prestación no contributiva, 2005 a 2009, en millones de euros					
INSTRUMENTOS	2009	2008	2007	2006	2005
Total	452.276.550	392.889.772	279.332.294	167.131.312	47.546.328
Fomento de jóvenes en la FP con especiales dificultades	429.452.614	374.198.712	276.646.303	165.467.395	42.361.886
de estas:					
Formación profesional en centros extra-empresariales	396.767.123	341.454.653	255.906.104	148.716.978	35.542.198
Medidas para mejorar la orientación profesional	1.821.513	1.581.884	892.305	560.569	554.004
Medidas para la mejorar la cualificación para la inserción laboral	16.084.989	13.167.119	1.174.081		
Subvención para la contratación	4.855.139	4.289.685			
Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2010					

Las políticas activas en el ámbito de la prestación contributiva por desempleo

El catálogo de instrumentos de las políticas activas de empleo en el ámbito de la prestación contributiva por desempleo fue reformado con la Ley sobre la reorientación de los instrumentos para las políticas activas de empleo, que entró en vigor el 1 de enero de 2009. En este contexto cabe destacar los siguientes aspectos:

La reforma creó el denominado presupuesto de intermediación (art. 45 volumen III), que permite al intermediador disponer de los fondos con mayor libertad, adecuando las medidas a las necesidades concretas del desempleado y a su perfil individual. El presupuesto de intermediación permite diseñar un mix de instrumentos sin las restricciones del catálogo y refuerza a la vez los aspectos descentralizados de las políticas activas.

En octubre 2010, 690.500 personas del ámbito de la prestación contributiva participaban en alguno de los programas de políticas activas de empleo, lo que supone una caída del 22% en comparación interanual. El fomento de la formación continua y del reciclaje profesional es uno de los instrumentos centrales de las políticas activas de empleo. En 2009 iniciaron una de estas medidas 380.725 trabajadores (2008: 251.539), lo que supone un incremento superior al 50%. En octubre de 2010 seguía predominando este grupo de prestaciones (39%). El gasto generado por este grupo de medidas ascendió en 2009 a 1.262 millones de euros (2008: 788,3 millones), a lo hay que añadir la prestación por desempleo concedida para el período de formación. El gasto total en 2009 ascendió a 2.297 millones de euros (2008: 1.530 millones). En octubre de 2010 la ratio entre participantes en medidas activas de empleo y desempleados era de 1:1,3 (2009: 1:1,2).

A diferencia del catálogo de instrumentos de las políticas activas de empleo del ámbito de la prestación no contributiva, el volumen II del Código Social fomenta explícitamente el inicio de un trabajo por cuenta propia. En octubre de 2010 recibían esta ayuda 143.300 personas, un incremento del 8% en comparación interanual. En este mes se adhirieron al programa 12.200 personas, con lo que desde comienzos de año se habrían incorporado 127.200 personas (+10%).

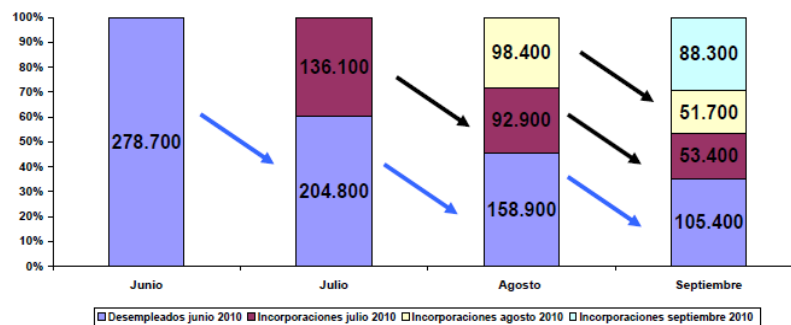
Participantes en medidas de políticas activas de empleo en el ámbito de la prestación contributiva

INSTRUMENTOS	10/2010	09/2010
Apoyo a la intermediación	42698	46.292
Cualificación	114.332	105.136
Fomento de la formación profesional	267.000	250.780
Apoyo a la inserción laboral	231.608	235.126
Apoyo al trabajo por cuenta ajena	88.318	90.200
Apoyo al trabajo por cuenta propia	143.290	144.926
Medidas de creación de empleo	1.204	1.235
Otros	33.638	33.187
Suma de participantes	690.480	671.756

Las políticas activas de empleo para jóvenes

Los jóvenes presentan un especial riesgo de caer en una situación de desempleo en el paso de la escuela a la formación profesional y en la búsqueda de empleo una vez finalizada dicha formación, aunque a su vez este colectivo es el que logra abandonar el desempleo con mayor rapidez. De los 278.700 desempleados jóvenes registrados en junio 2010 sólo el 38% continuaba en esta situación tres meses más tarde.

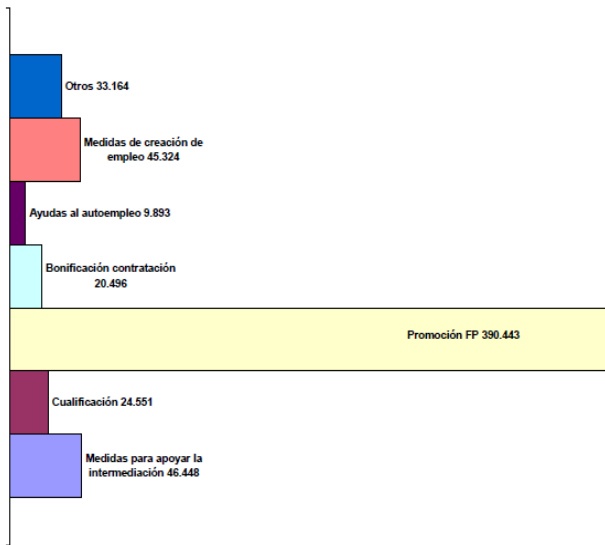
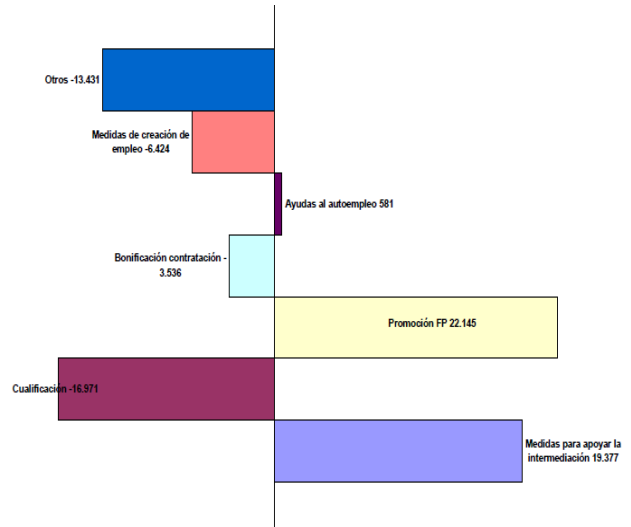
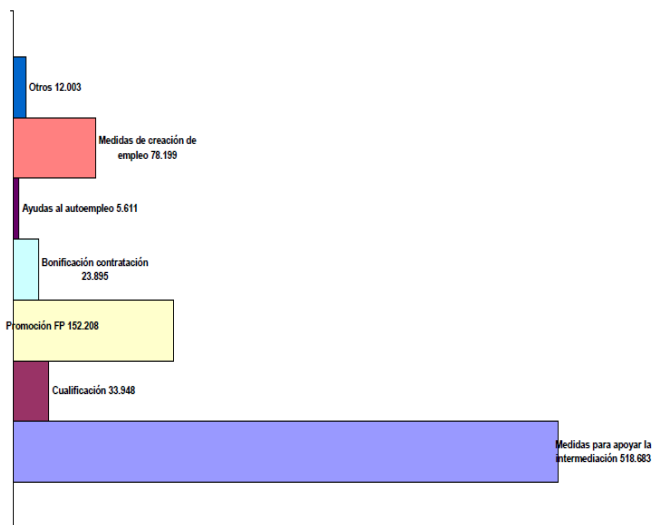
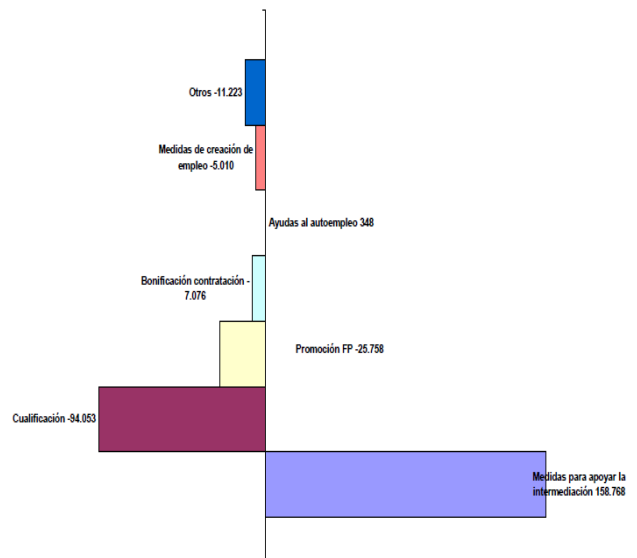
Evolución del desempleo, por permanencia de las incorporaciones al registro de desempleo de jóvenes, junio a septiembre 2009



Fuente: Agencia Federal de Empleo, octubre 2010

En junio de 2010 participaban en alguna medida activa de empleo 570.319 jóvenes, siendo las medidas para la promoción de la formación profesional las más concurridas con 390.443 participantes. Sin embargo, en lo que va de año el mayor número de incorporaciones (518.683) corresponde a las prestaciones para apoyar la intermediación, que presentan un stock de participantes relativamente bajo (46.448). Se trata de medidas como la transferencia de la intermediación al sector privado, un instrumento que apenas se aplica a los desempleados jóvenes y, sobre todo, de medidas para la activación y la inserción laboral de muy corta duración.

Medidas activas de empleo para jóvenes, junio 2010

Medidas activas de empleo para jóvenes,
participantes en junio 2010Medidas activas de empleo para jóvenes,
participantes en junio 2010, variación interanualMedidas activas de empleo para jóvenes,
participantes en junio 2010, incorporaciones en 2010Medidas activas de empleo para jóvenes,
participantes en junio 2010, incorporaciones en
2010, variación interanual

El informe mensual de la Agencia Federal de Empleo detalla las políticas activas en la promoción de la formación profesional. Si sumamos los participantes de la prestación contributiva y la no contributiva, en octubre de 2010 participaron en una medida de orientación profesional y apoyo a la formación profesional 329.900 personas, lo que supone una caída del 11% en comparación interanual.

Las medidas de formación para la preparación para la vida profesional pretenden facilitar a los jóvenes participantes el inicio de una formación profesional y garantizar con ello su inserción en el mercado de

trabajo, con la posibilidad de obtener un título escolar. En octubre de 2010 un total de 62.700 personas, un 5% menos que el año anterior, estaban integradas en una de estas medidas, incorporándose a las mismas 24.800 jóvenes.

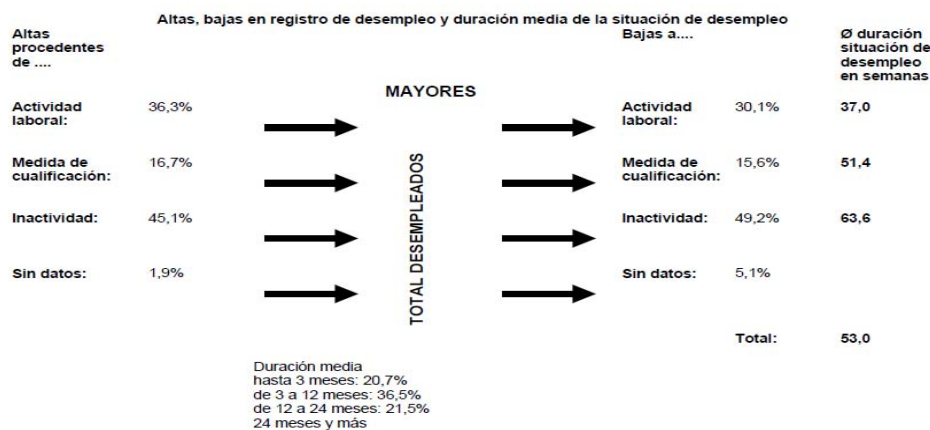
La formación profesional de personas con especiales dificultades consta de diversos instrumentos (p.ej., la formación en instituciones extra-empresariales u ofertas de apoyo durante la formación) que tienen como objetivo servir de puente a la formación profesional de jóvenes con dificultades especiales para conseguir un puesto de trabajo o de formación. En octubre de 2010 participaban en alguna de estas medidas 120.900 personas (-10% en comparación interanual), en este mes el número de nuevas incorporaciones fue de 5.000, la suma anual es de 70.300.

Las medidas de cualificación para el acceso al mercado de trabajo consisten en una subvención al empresario que ofrece un puesto de prácticas a jóvenes, además de una bonificación de las cotizaciones a la seguridad social. En octubre participaban en esta medida 13.000 jóvenes, incorporándose 6.900, con lo que el número de nuevas incorporaciones asciende a 24.600 en lo que va de año.

La bonificación para la formación se concede a los empresarios que ofrecen un puesto de formación profesional a jóvenes que han intentado infructuosamente conseguir una plaza. La Agencia abonó en octubre 31.000 bonificaciones, se han incorporado al programa 200 jóvenes.

Las políticas activas de empleo para los mayores de 50 años

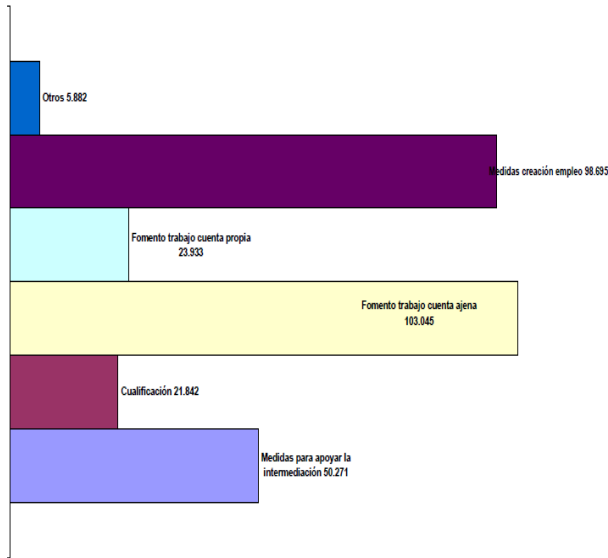
A pesar de que también la cifra de desempleados mayores de 50 años está en continuo movimiento, no cabe duda de que este colectivo tiene más riesgo de permanecer por un período más prolongado en el desempleo. Los desempleados mayores que en septiembre se dieron de baja en el registro llevaban una media de 53 semanas en esta situación, si lograban abandonar el desempleo e iniciar una actividad laboral, la media era algo inferior (37 semanas). Por lo tanto, no extraña el elevado porcentaje de desempleados que están en esta situación durante más de un año (42,8%), el 21,4% incluso lleva en el paro más de dos años.



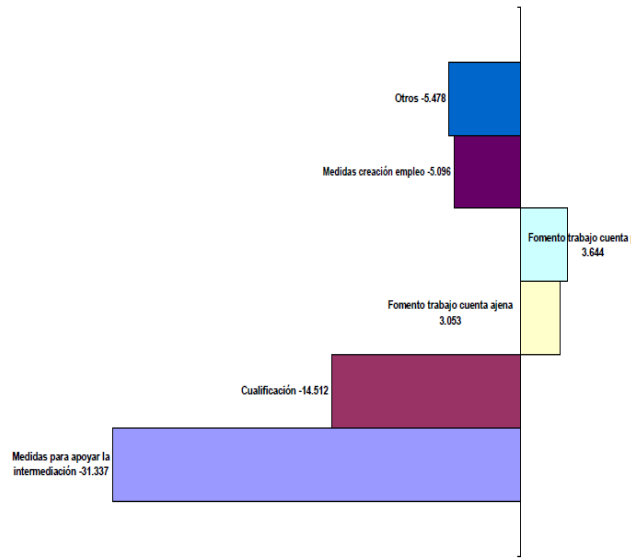
Los instrumentos de políticas activas de empleo de mayor peso son aquellos que fomentan el inicio de un trabajo por cuenta ajena, las medidas de creación de empleo y las medidas para mejorar la intermediación laboral. En comparación interanual sólo aumentaron, si bien de forma muy moderada, el número de participantes en los instrumentos de fomento del trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena.

Medidas activas de empleo para mayores junio 2010

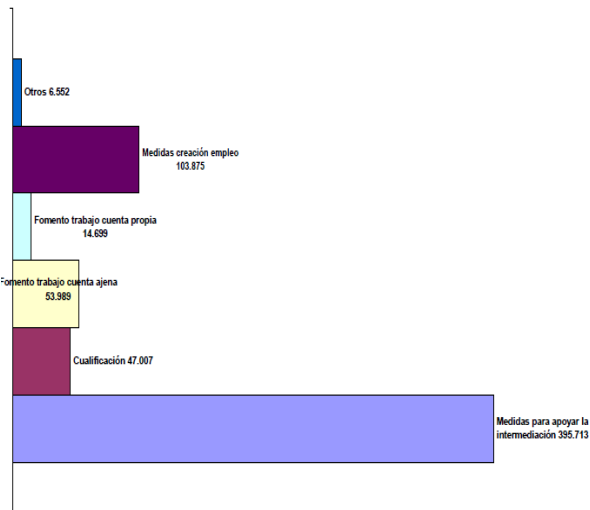
Medidas activas de empleo para mayores, participantes en junio 2010



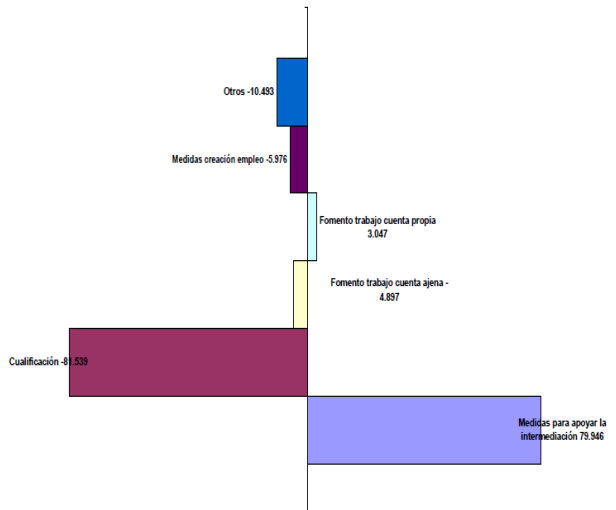
Medidas activas de empleo para mayores, participantes en junio 2010, variación interanual



Medidas activas de empleo para mayores, participantes en junio 2010, incorporaciones en 2010



Medidas activas de empleo para mayores, participantes en junio 2010, incorporaciones en 2010, variación interanual



Fuentes:

Bundesagentur für Arbeit, Analyse des Arbeitsmarktes für Ältere ab 50 Jahren, Nuremberg, 2010

Bundesagentur für Arbeit, Analyse des Arbeits- und Ausbildungsstellenmarktes für unter 25-Jährige, Nuremberg, 2010

Bundesagentur für Arbeit, Der Arbeits- und Ausbildungsstellenmarkt in Deutschland, Oktober 2010, Nuremberg, 2010

Bundesagentur für Arbeit, Geschäftsbericht SGB II für 2009, Nuremberg, 2010

Bundesagentur für Arbeit, Geschäftsbericht 2009. Achtundfünfzigster Geschäftsbericht der Bundesagentur für Arbeit, Nuremberg, 2010

BÉLGICA

PLAN EUROPEO Y PLAN BELGA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES

Introducción

Bélgica está desempeñando actualmente la Presidencia rotatoria de la UE. Por lo que se refiere a la dimensión social de la Estrategia de Lisboa para después de 2010, ésta se centra en el empleo y la cohesión social. Además de trabajar en el marco político general, la Presidencia belga presta una atención especial a la promoción de los trabajos verdes en el contexto del desarrollo sostenible, ejerciendo un papel activo de refuerzo de esta componente de la Estrategia de Lisboa.

Con motivo de la primera “Conferencia Ministerial sobre los Empleos Verdes en la Unión Europea” organizada por la Presidencia belga el pasado 28 y 29 de septiembre, la Viceprimera Ministra y Ministra de Empleo, Joëlle Milquet, junto con el Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión Social, Lázló Andor, presentaron un documento para impulsar a nivel europeo la creación de empleos verdes y la “ecologización” de la economía y del mercado de trabajo.

Empleos verdes: un desafío urgente y esencial

La creación de empleos verdes y el enverdecimiento de la economía constituyen un de los desafíos más importantes para el futuro. La crisis económica financiera cambió significativamente el contexto general: el desempleo en el seno de la UE-27 afecta actualmente a más de 23 millones demandantes de empleo, 7 millones más que a principios de 2008. Las últimas estadísticas de desempleo indican que la tasa media de desempleo se sitúa entorno al 10%. Frente a estos resultados alarmantes, es preciso promover el desarrollo de sectores que generan empleo y anticipar suficientemente los cambios económicos y las transformaciones de los tejidos industriales para no repetir errores del pasado y evitar que los trabajadores sufran plenamente las consecuencias de la crisis.

Estrategia UE 2020 de Empleo verde

Los Jefes de Estado de la Unión Europea adoptaron, en junio de 2010 la “Estrategia de Europa 2020” para salir de la crisis y preparar la economía de la UE de cara a la próxima década. La Comisión Europea ha identificado tres motores clave de crecimiento que deberán ponerse en marcha a través de políticas que se refuerzan mutuamente:

- Un crecimiento en el conocimiento (fomento de una economía basada en la educación para mejorar la productividad, innovación y creatividad);
- Un crecimiento sostenible (desarrollo de una economía más respetuosa del medio ambiente, competitiva y energéticamente eficiente);

- Un crecimiento integrador (que potencia el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas para mejorar la tasa de empleo a través de la adquisición de conocimientos y capacidades, lograr avances en la “flexiguridad” y fomentar una economía social más eficaz y equitativa).

Se han fijado objetivos ambiciosos que los países UE deberán lograr en 2020 y entre ellos, aumentar la tasa de empleo a un 75% de la población activa de 20 a 64 años de edad, la proporción de energía renovable en el consumo final de energía debe crecer al 20%, el consumo de energía debe caer un 20% y las emisiones de dióxido de carbono deben recortarse en un 20%, comparado con los niveles de 1990.

Objetivos de la Presidencia belga

Adopción en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO) del 6 y 7 de diciembre 2010 de las iniciativas sometidas a consulta por las Comisión Europea a los 27 Estados Miembros de la UE para proponer que la Comisión Europea elabore las directrices, los métodos y las herramientas de evaluación de la Estrategia Europea de creación de empleos verdes y de enverdecimiento de la economía.

Recomendaciones de la Viceprimer Ministra y Ministra de Empleo, Joëlle Milquet,:

1. Desarrollar una nueva metodología para:
 - Estimular a los Estados miembros para que establezcan objetivos nacionales en materia de empleos verdes;
 - Adoptar la lista de indicadores de regulación ambiental de los mercados laborales establecida por el Comité de Empleo (EMCO), a petición de la Presidencia belga;
 - Promover el intercambio de buenas prácticas de fomento de los empleos verdes en el seno de los Estados miembros;
 - Mejorar la toma de conciencia de la transición hacia una economía más ecológica y el acompañamiento de los trabajadores por los fondos europeos (Fondo Social Europeo y Fondo de Adaptación a la Globalización);
 - Obtener una participación de los interlocutores sociales en esta iniciativa y reforzar el dialogo social, que pueden contribuir al éxito de una transformación de los mercados laborales: Los interlocutores pueden despertar la toma de conciencia de este desafío y encargarse de propagar las buenas prácticas e incluso pueden velar por la calidad y las condiciones laborales de los puestos de trabajo de estos nuevos sectores de actividad.

2. Desarrollar estrategias para anticipar las nuevas competencias necesarias para los empleos basados en un bajo nivel de emisiones de carbono, aplicando “la guía sobre características de las profesiones y competencias profesionales de los trabajadores” que la Comisión Europea está elaborando actualmente para definir las competencias de los participantes a estos sectores de actividad. Promover el desarrollo de nuevas competencias a través de sistemas educativos y formativos que permiten mejorar las competencias para la transición hacia una economía más respetuosa del medioambiente.
3. Identificar los nuevos riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo de los empleos verdes, en el marco de la “Estrategia Europea de Seguridad y Salud en el trabajo para el periodo 2007-2012”
4. Apoyar a las PYMES mediante el perfeccionamiento y la promoción de la Guía de Desarrollo de la Asistencia medioambiental” elaborada en 2007 por la Comisión Europea para ayudar a las PYMES a mejorar aún más su capacidad para hacer frente a los desafíos ambientales.
5. Apoyar la iniciativa y la creación de plataformas europeas que reúnen a los interlocutores sociales, las autoridades municipales, regionales y nacionales. los especialistas en formación, etc. para conocer la evolución del mercado laboral, para adaptar las demandas de trabajo y las profesiones por sector de actividad.
6. Desarrollar estrategias de reducción del consumo de energía en el centro de trabajo y reducir la huella ecológica de las empresas y de los trabajadores y en particular. reconsiderar, asimismo, los desplazamientos entre domicilio y trabajo, así como la utilización de tecnologías de información y de comunicación.
7. Involucrar a todos los actores del mercado laboral en el reverdecimiento de este mercado y en la promoción de las profesiones de este sector (servicios públicos de empleo, autoridades locales, regionales y nacionales, etc.)
8. Proponer a la Comisión Europea que someta a consulta de los interlocutores sociales un proyecto de desarrollo de un marco europeo sobre anticipación y gestión de las reestructuraciones de empresas socialmente responsables, tomando en cuenta en el contexto de esta consulta, la transición hacia la economía de bajo nivel de carbono.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES Y PARA UNA ECONOMÍA MÁS ECOLÓGICA⁵

Situación actual de los empleos verdes en Bélgica

Según el Bureau du Plan (organismo federal de estudios), el número de empresas que participan en actividades de competencias ecológicas ha aumentado un 44% en el transcurso del periodo de 1995 hasta 2005 (de 1.651 pasaron a 2.375). El empleo directo en empresas activas en el sector del medio ambiente subió y pasó de 55.000 empleos en 1995 a 77.000 en 2005, lo que supone un crecimiento del 40%, con una evolución mucho más favorable que para el empleo global en Bélgica

Otro estudio realizado por Ecorys, evalúa los empleos en las industrias ecológicas en Bélgica en 154.000 en 2009.

Los empleos verdes se encuentran sobre todo en sectores de ahorro de energía en los edificios. De hecho, el consumo de energía dedicada a la calefacción en el sector inmobiliario nacional genera aproximadamente el 16% de las emisiones de gases de efecto invernadero. La calefacción de los edificios en general ocasiona el 21,8% de estas emisiones de gases. Según la Confederación de la Construcción, el aislamiento de 200.000 viviendas (casas y apartamentos) por año, no solamente provoca una reducción del 15% de las emisiones de dioxina, sino crea a la vez 20.000 puestos de trabajo suplementarios en el sector de la construcción.

Necesidad de una estrategia nacional colectiva de creación de empleos verdes

La Ministra Joëlle Milquet considera que el próximo gobierno deberá encargar a un grupo de trabajo de coordinación con las entidades federadas para implementar una ambiciosa estrategia colectiva de creación de empleos verdes en Bélgica y de “ecologización” de la economía y del mercado laboral belga.

Para poder lograr los objetivos europeos que Bélgica deberá traducir en objetivo nacional, se debería igualmente fijar metas y objetivos nacionales y/o regionales de menos envergadura y coordinar a nivel federal las iniciativas particulares sobre áreas relacionadas con el reverdecimiento de la economía y del empleo que se pueden tomar en virtud de las facultades respectivas de cada nivel de poder en Bélgica. Valonia instauró ya una política en este sentido a través de la creación de una “Alianza Empleo-Ecología” y de la entrada en vigor de un “Plan Marshall Ecológico”.de desarrollo de la economía Valona”.

⁵ Fte: Comunicado de Prensa de la Ministra de Empleo del 28.09.2010

Objetivo nacional 2020: la creación de 100.000 puestos de trabajo intrínsecamente relacionados con la nueva estrategia económica

La Ministra cree que para lograr este objetivo, conviene:

1. Impulsar a los interlocutores sociales a:
 - apoyar el cambio hacia una economía de bajo nivel de carbono a través del establecimiento de normas recogidas en el Acuerdo Interprofesional;
 - promover la formación para las nuevas tecnologías más verdes a través de una serie de actividades formativas organizadas por los fondos sectoriales;
 - firmar convenios colectivos de trabajo para adaptar el lugar de trabajo y la organización del trabajo (desplazamientos profesionales, video-conferencias, uso de tecnologías de bajo nivel de carbono y eficientes en términos de recursos sostenibles) para contribuir a la nueva estrategia económica.
2. Estimular las iniciativas personales de creación de empleo autónomo verde, en particular mediante la concesión de préstamos especiales facilitados por el Fondo de Participación y promover la utilización por las PYMES de los instrumentos de apoyo para el desarrollo sostenible puestos a disposición por la Comisión Europea.
3. Promover una estrategia de formación con el fin de desarrollar una política coherente para:
 - identificar las necesidades de capacitación en este sector;
 - ofrecer programas de formación de desarrollo de competencias para el emergente sector de empleos verdes ajustados a las necesidades de este sector ;
 - elevar el nivel de concienciación de todos los actores del mercado laboral: servicios públicos de Empleo, trabajadores, empresarios, interlocutores sociales, etc.;
 - incluir programas de formación para facilitar la incorporación a la economía verde, en el marco del “permiso de educación parcialmente retribuido”;
 - reconocer los estudios que forman a ocupaciones de crecimiento verde, en el marco de la “conservación del derecho a prestaciones de desempleo cuando se retoma estudios.”
4. Ofrecer a los trabajadores que podrían perder su puesto de trabajo un itinerario de inserción laboral en el marco del despido por reestructuración de la empresa y, en su caso, ofrecerles un proceso de reconversión profesional hacia sectores verdes con ocupaciones que experimentan un crecimiento.
5. Introducir un plan de integración medioambiental en la organización del trabajo.

6. Identificar los nuevos riesgos relacionados con las profesiones emergentes.
7. Seguir la evolución de los avances del mercado de trabajo, siendo pioneros en cuanto se refiere a la utilización de indicadores desarrollados a nivel europeo,

INFORME SOBRE EL PARO EN BÉLGICA-OCTUBRE 2010

A finales de octubre había un total de 563.668 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, tanto en base intermensual como anual, supone respectivamente un descenso de 22.443 (3,8%) y 810 personas (0,1%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue de 11,8% (13,1% para las mujeres y 10,8% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro descendió en las tres Regiones del país; lo hizo en mayor medida en la de Flandes con 8.313 parados menos (3,9%), seguida por Valonia, cuyo descenso fue de 10.506 personas (3,9%) y Bruselas con 3.624 parados menos (3,2%).

La variación por grupos y sexos refleja, en base intermensual, un descenso de 12.620 jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años (9,5%) y de 8.081 (14,5%) jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera. En cuanto al colectivo de los demandantes de empleo de larga duración (2 años y más) descendió en 1.062 personas (0,5%).

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades se puede observar que tanto el colectivo de los nacionales belgas como el de los ciudadanos UE y españoles se redujeron respectivamente en base intermensual en 21.657 (4,4%), 822 (1,6%) y 114 (2,6%) personas. El colectivo de los extranjeros extracomunitarios ha, sin embargo, aumentado en 36 personas.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Octubre 2010

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2010												
Enero	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Febrero	574.761	298.522	276.239	212.588	112.534	100.054	257.375	130.286	127.089	104.798	55.702	49.096
Marzo	563.250	292.213	271.037	205.816	108.783	97.033	252.487	127.485	125.002	104.947	55.945	49.002
Abril	551.531	285.383	266.148	202.196	106.640	95.556	245.385	123.243	122.142	103.950	55.500	48.450
Mayo	537.034	277.537	259.497	195.722	102.617	93.105	238.454	119.957	118.497	102.858	54.963	47.895
Junio	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Julio	600.991	302.686	298.305	229.139	117.359	111.780	260.951	126.732	134.219	110.901	58.595	52.306
Agosto	604.378	300.653	303.725	229.527	116.083	113.444	267.145	128.298	138.847	107.706	56.272	51.434
Septiembre	586.111	296.369	289.742	211.868	108.666	103.202	262.976	129.414	133.562	111.267	58.289	52.978
Octubre	563.668	287.224	276.444	203.555	105.017	98.538	252.470	125.513	126.957	107.643	56.694	50.949
Año 2009												
Junio	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Julio	586.570	292.710	293.860	223.532	114.585	108.947	263.281	126.494	136.787	99.757	51.631	48.126
Agosto	596.594	295.881	300.713	226.899	115.669	111.230	268.145	127.832	140.313	101.550	52.380	49.170
Septiembre	580.523	293.299	287.224	214.126	111.311	102.815	263.948	128.780	135.168	102.449	53.208	49.241
Octubre	564.478	288.576	275.902	206.903	108.745	98.158	255.159	126.329	128.830	102.416	53.502	48.914
Noviembre	557.560	286.445	271.115	204.442	107.597	96.845	250.627	124.912	125.715	102.491	53.936	48.555
Diciembre	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Diciembre/2009	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Junio/2009	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Enero/2009	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Diciembre/2008	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Octubre 2010

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2010												
Enero	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Febrero	12,1	11,2	13,1	7,6	7,1	8,1	17,3	15,7	19,2	22,9	22,2	23,7
Marzo	11,8	11,0	12,9	7,3	6,9	7,8	16,9	15,4	18,9	22,9	22,3	23,6
Abril	11,6	10,7	12,6	7,2	6,8	7,7	16,5	14,9	18,4	22,7	22,1	23,4
Mayo	11,3	10,5	12,3	7,0	6,5	7,5	16,0	14,5	17,9	22,4	21,9	23,1
Junio	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	16,0	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1
Julio	12,6	11,4	14,2	8,1	7,4	9,0	17,5	15,3	20,3	24,2	23,3	25,2
Agosto	12,7	11,3	14,4	8,2	7,4	9,2	17,9	15,5	21,0	23,5	22,4	24,8
Septiembre	12,3	11,2	13,7	7,5	6,9	8,3	17,6	15,6	20,2	24,3	23,2	25,6
Octubre	11,8	10,8	13,1	7,2	6,7	8,0	16,9	15,2	19,2	23,5	22,6	24,6
AÑO 2009												
Julio	12,3	11,0	13,9	7,9	7,3	8,8	17,7	15,3	20,6	21,8	20,6	23,2
Agosto	12,5	11,1	14,3	8,1	7,3	9,0	18,0	15,4	21,2	22,2	20,9	23,7
Septiembre	12,2	11,0	13,6	7,6	7,1	8,3	17,7	15,6	20,4	22,3	21,2	23,7
Octubre	11,9	10,9	13,1	7,4	6,9	7,9	17,1	15,3	19,4	22,3	21,3	23,6
Noviembre	11,7	10,8	12,9	7,3	6,8	7,8	16,8	15,1	19,0	22,4	21,5	23,4
Diciembre	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	19,0	22,4	21,5	23,3
Enero/2009	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Junio/2009	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Diciembre/2009	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	1,90	22,4	21,5	23,3
Enero/2008	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Junio/2008	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Diciembre/2008	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	19,1	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Octubre 2010

TOTAL	DATO MENSUAL Octubre 2010	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	563.668	-22.443	-3,8	-810	-0,1
POR SEXO					
Varones	287.224	-9.145	-3,0	-1.352	-0,4
Mujeres	276.444	-13.298	-4,5	542	0,1
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	203.555	-8.313	-3,9	-3.348	-1,6
Varones	105.017	-3.649	-3,3	-3.728	-3,4
Mujeres	98.538	-4.664	-4,5	380	0,3
VALONIA					
Ambos sexos	252.470	-10.506	-3,9	-2.689	-1,0
Varones	125.513	-3.901	-3,0	-816	-0,6
Mujeres	126.957	-6.605	-4,9	-1.873	-1,4
BRUSELAS					
Ambos sexos	107.643	-3.624	-3,2	5.227	5,1
Varones	56.694	-1.595	-2,7	3.192	5,9
Mujeres	50.949	-2.029	-3,8	2.035	4,1

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Octubre 2010

	DATO MENSUAL Octubre 2010		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	563.668		-22.668		-3,8%		-810		-0,1%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	119.920		-12.620		-9,5%		-3.805		-3,0%	
	<u>H</u> 63.966	<u>M</u> 55.954	-5.985	-6.635	-8,5%	-10,6%	-2.987	-818	-4,4	-1,4%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	197.157		-1.062		-0,5%		3.911		2,0%	
	<u>H</u> 98.345	<u>M</u> 98.812	235	-1.297	0,2%	-1,2%	3.903	8	4,1%	0,0%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	47.637		-8.081		-14,5%		103		0,2%	
	<u>H</u> 24.875	<u>M</u> 22.762	-3.808	-4.273	-13,2	-15,8	-185	288	-0,7	1,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Octubre 2010

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Febrero	574.761	475.658	82,7	48.290	8,4	4.119	0,7	8,5	50.813	8,8
Marzo	563.250	463.243	82,2	48.144	8,5	4.109	0,7	8,5	51.863	9,2
Abril	551.531	452.543	82,0	47.486	8,6	4.064	0,7	8,5	51.502	9,3
Mayo	537.034	440.017	81,9	46.333	8,6	4.029	0,7	8,6	50.684	9,4
Junio	544.686	445.323	81,7	46.951	8,6	4.136	0,7	8,8	52.412	9,6
Julio	600.991	497.317	82,7	49.335	8,2	4.359	0,7	8,8	54.339	9,0
Agosto	604.378	500.728	82,8	49.209	8,1	4.384	0,7	8,9	54.441	9,0
Septiembre	586.111	483.920	82,5	48.405	8,2	4.302	0,7	8,8	53.786	9,1
Octubre	563.668	462.263	82,0	47.583	8,4	4.188	0,7	8,8	53.822	9,5
Año 2009										
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Julio	586.570	492.665	83,9	46.555	7,9	3.896	0,6	8,3	47.350	8,0
Agosto	596.594	501.588	84,0	47.171	7,9	3.984	0,6	8,4	47.835	8,0
Septiembre	580.523	486.129	83,7	46.705	8,0	3.898	0,6	8,3	47.689	8,2
Octubre	564.478	470.065	83,2	46.500	8,2	3.861	0,6	8,3	47.913	8,4
Noviembre	557.560	463.610	83,1	46.440	8,3	3.896	0,6	8,3	47.510	8,5
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Diciembre	516.141	431.221	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Octubre 2010

	DATO MENSUAL Octubre 2010	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	4.188	-114	-2,6%	327	8,4
Varones	2.423	-57	-2,2%	226	10,2%
- Jóvenes en periodo de espera	63	-2	-3,0%	3	5,0%
- Otros	2.360	-55	-2,2%	223	10,4%
Mujeres	1.765	-57	-3,1%	101	6,0%
- Jóvenes en periodo de espera	77	4	5,4%	31	67,3%
- Otros	1.688	-61	-3,4%	70	4,3%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

CANADÁ

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN CANADÁ EN OCTUBRE DE 2010. BALANCE DOS AÑOS TRAS LA CRISIS⁶

Al igual que en el mes anterior, poco han cambiado las cifras del mercado laboral canadiense en octubre, según informa Statistics Canada. La pérdida de empleos a tiempo parcial se ha visto más que compensada por la ganancia de los mismos a tiempo completo. Las expectativas de ganar este mes 15.000 empleos no se han cumplido, y sólo se han ganado 3.000. El desempleo, como en septiembre, ha descendido este mes en una décima, hasta situarse en el 7,9% (1.485.700 desempleados). Desde octubre de 2009, el mercado laboral canadiense ha ganado 375.000 empleos (+2,2%), especialmente por el impulso a la creación de empleo en la primera mitad de 2010, en la que se promediaron 51.000 empleos más al mes (en los últimos 4 meses, ese promedio ha sido de apenas 5.700).

En octubre, el crecimiento del empleo entre las personas mayores de 55 años, concentrado en las mujeres, ha sido compensado por el descenso de los empleos entre las personas de 25 a 54 años. Este mes, ha crecido el número de empleados en el sector privado, mientras que ha disminuido el número de autónomos, y se ha mantenido el número de empleados en el sector público. Por sectores de actividad, el empleo ha bajado en Comercio Mayorista y Minorista, pero ha crecido en Información, Cultura y Recreo, así como en la Construcción y en la Agricultura. El sector de la Construcción está creando empleo desde julio de 2009.

Finalmente, en el último punto de este trabajo, se presenta una síntesis de la evolución del empleo en Canadá, transcurridos dos años de empezar a sentirse los efectos de la crisis en su mercado de empleo (de octubre de 2008 al mismo mes de 2010).

Distribución del empleo en octubre de 2010

Empleo público, privado y autoempleo.

En octubre, siguiendo la tónica general, no ha habido cambios apreciables en el número de empleados públicos (-10.700, -0,3%). Sí que ha habido un cierto crecimiento cuantitativo del empleo privado (+37.800, +0,3%), y también un cierto descenso del número de autónomos (-24.100, -0,9%).

Durante el último año, el sector privado ha incorporado 337.000 nuevos empleados, por 134.000 el sector público, mientras que el número de autónomos ha caído en 96.000.

⁶ Fuentes: Informe mensual de octubre sobre la "Labour Force Survey", publicado por "Statistics Canada", consultado en Internet el 8 de noviembre de 2010. "The Ottawa Citizen" de 8 de noviembre.

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

En octubre, la pérdida de 44.200 empleos a tiempo parcial (-1,3%) se ha visto compensada por los 47.200 empleos ganados a tiempo completo (+0,3%). En los últimos tres meses, se han ganado 164.000 empleos a tiempo completo y se han perdido 132.000 a tiempo parcial.

Distribución por sexo y edad.

En octubre, se computan 16.000 empleos más entre las mujeres mayores de 55 años, mientras que se aprecian pequeños cambios en el empleo de los hombres de la misma edad. Al mismo tiempo, el número de trabajadores de entre 25 y 54 años ha caído en 16.000. Por otra parte, apenas cambia el empleo juvenil en octubre, tras su notable descenso en septiembre.

Entre los meses de octubre de 2009 y 2010, la tasa más alta de crecimiento del empleo corresponde a los trabajadores mayores de 55 años (7,7% para los hombres, y 7,4% para las mujeres de esa edad). A lo largo de ese mismo periodo, el empleo también creció, un 1,9% (+117.000), entre los hombres de 25 a 54 años, mientras que lo hizo a un ritmo algo inferior entre las mujeres de ese tramo de edades (+0,5%, +27.000).

Distribución por sectores de actividad.

En octubre, el sector de la Construcción ha ganado 20.800 empleos (+1,7%); desde octubre de 2009, el empleo en este sector ha crecido un 6% (+72.000), lo que representa uno de los ritmos más altos de crecimiento del empleo entre los diferentes sectores de actividad. También han ganado empleo este mes los sectores de la Agricultura (+2,9%, +8.500) y, en menor medida, Manufacturero (+0,6%, +9.900).

El número de trabajadores en los Servicios se ha contraído este mes (-32.700, -0,2%), pese al empleo ganado por Información, Cultura y Recreo (+22.100, +2,9%), debido sobre todo a las pérdidas en el Comercio Mayorista y Minorista (-28.900, -1,1%), seguidas por las del sector de la Salud y la Asistencia Social (-9.800, -0,5%).

Distribución territorial.

Se han ganado 17.000 empleos (+0,8%) en Alberta en este mes de octubre, tras dos meses sin apenas cambios; la tasa provincial de desempleo se ha reducido así en 2 décimas, quedándose en el 6%; la provincia ha ganado en los últimos 12 meses 46.100 empleos (+2,3%). También se han ganado empleos este mes (1.200, +1,7%) en la Isla del Príncipe Eduardo, haciendo bajar su tasa desempleo al 12,9%, 7 décimas menos que en septiembre, aunque durante los últimos 12 meses el empleo ha permanecido estable en esta provincia.

En Quebec, el empleo ha cambiado poco en octubre. La tasa provincial de desempleo se ha incrementado en 0,3 décimas, alcanzando el 8%, al entrar más personas al mercado de trabajo. Tampoco ha cambiado mucho el empleo en Ontario, aunque en este caso, al descender el número de hombres mayores de 25 años en el mercado de trabajo, la tasa provincial de desempleo ha descendido en dos décimas, situándose en el 8,6%.

Tras el incremento de septiembre, Nueva Escocia ha perdido 8.600 empleos (-1,9%) en octubre, lo que ha llevado la tasa provincial de paro hasta el 9,8%, 8 décimas más que el mes anterior. Finalmente, pese a la bajada del empleo en Terranova y Labrador (-2.300, -1%), el descenso en el número de personas en el mercado de trabajo provincial ha hecho descender la tasa de desempleo en cinco décimas, dejándola en el 13%, su nivel más bajo desde junio de 2008.

Evolución del empleo de octubre de 2008 a octubre de 2010.

El empleo en Canadá tocó techo en el otoño de 2008, tras lo que comenzó un abrupto descenso que se prolongó a lo largo de 9 meses. Desde el verano de 2009, el empleo ha crecido, con particular ímpetu en los seis primeros meses de 2010. En estos momentos, aunque el empleo ha recuperado en Canadá el nivel que tenía en octubre de 2008, es cierto que el desempleo se sitúa en torno al 8%, bastante por encima del 6,2% previo a la recesión. En el bienio octubre de 2008 - octubre de 2010, la población en edad de trabajar (mayor de 15 años) ha crecido un 2,9%, mientras que la fuerza laboral, aquellos que trabajan o buscan empleo, lo ha hecho en un 1,9%.

Evolución territorial.

Territorialmente, algunas provincias han ganado empleo con respecto a octubre de 2008; es el caso de Terranova y Labrador (+3.1%), Manitoba (+2,9%), Isla del Príncipe Eduardo (+2,3%), Quebec (+1,5%), Saskatchewan (+0,9%) y British Columbia (+0,6%). Pero otras lo han perdido: es lo que ocurre con New Brunswick (-1,8%), Nueva Escocia (-1,7%), Alberta (-1,1%) y Ontario (-0.9%).

Evolución por sectores de actividad.

Por sectores de actividad, el empleo ha caído en este bienio en especial en el sector Manufacturero (-10,8%), en el Transporte y Almacenaje (-5,4%) y en los Recursos Naturales (-2,6%). El empleo en el sector de la Construcción ha vuelto hoy a sus niveles previos a la crisis. Como contrapartida, otros sectores de actividad han ganado empleo en estos dos años; es el caso de la Salud y la Asistencia Social (+6,7%) y de los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (también +6,7%).

Evolución por sexo y edad.

El empleo ha caído considerablemente durante la crisis entre los jóvenes (de 15 a 24 años), y entre los hombres de 25 a 54. En octubre de 2010, el empleo entre los jóvenes permanece un 7,8% por debajo de su nivel hace dos años; en el caso de las personas de 25 a 54 años, la pérdida de empleo

a día de hoy es menor (-1% para los hombres, y -0,7% para las mujeres). Pese a la crisis, el empleo ha crecido considerablemente, de octubre de 2008 a octubre de 2010, entre las personas mayores de 55 años (un 13,5% entre las mujeres y un 10% entre los hombres).

Evolución del empleo a tiempo completo y a tiempo parcial

Durante la crisis, el empleo a tiempo completo ha bajado de forma sustancial, mientras que se ha incrementado el a tiempo parcial. En estos momentos, el empleo a tiempo completo está un 0,7% (-102.000) por debajo de su nivel previo a la recesión, mientras que el a tiempo parcial está por encima un 3,5% (+110.000).

EE.UU.**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN OCTUBRE DE 2010**

Según publicó el día 5 de noviembre la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de octubre se generaron 151.000 puestos de trabajo. La tasa de desempleo se mantuvo sin variaciones, en el 9,6%, con un aumento de 76.000 parados. En lo que va de año, se han creado 874.000 puestos de trabajo. El sector privado, por sexto mes consecutivo, continuó su tendencia al alza con la creación de de 159.000 empleos en octubre, muy por encima de la media de los últimos meses. Así mismo, el informe incluye sendas revisiones al alza de los empleos creados en agosto (+56.000) y septiembre (+54.000). La cifra de empleos creados en octubre superó las expectativas de los analistas, que la habían estimado en alrededor de 60.000.

Los principales factores de preocupación son el nuevo repunte del desempleo de larga duración y el que la tasa de subempleo, que tiene también en cuenta a las personas que han abandonado la búsqueda de empleo (y por lo tanto no están recogidos en las estadísticas de paro) y a las que trabajan a jornada parcial pero desearían hacerlo a jornada completa, sigue en niveles elevados, en el 17%, a pesar de haber descendido un 0,1% en octubre.

El número de activos en el mes de octubre fue de 153.904.000 tras experimentar un descenso mensual de 254.00.00. En octubre de 2009 había 153.854.000 activos. La tasa de actividad registró un descenso de dos décimas de punto, situándose en el 64,5%, medio punto por debajo de su nivel interanual. El número total de personas empleadas fue de 130.462.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 139.061.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados aumentó en 76.000 en octubre, situándose en 14.843.000. En octubre de 2009 había 15.612.000 parados.

	Oct. 09	Sep. 10	Oct. 10
Empleados (miles)			
(encuesta empresas)	129.633	130.311	130.462
Empleados (miles) (EPA)	138.242	139.391	139.061
Tasa paro (EPA)	10,1	9,6	9,6
Tasa actividad (EPA)	65,0	64,7	64,5

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) se mantuvo sin variaciones en el mes de septiembre, en el 9,6%, por debajo de la cifra interanual del 10,1%.

La tasa de desempleo sólo experimentó un descenso entre las personas de raza negra (-0,4%) y los varones (-0,1%), situándose sus tasas respectivas en el 15,7% y el 9,7%. Se registró un fuerte incremento entre las personas menores de 20 años (+1,1%), con lo que se sitúan en el 27,1%, y más

leves entre las personas de origen hispano (+0,2) y entre las mujeres y las personas de raza blanca (+0,1), quedando las tasas totales de estos grupos en el 12,6%, y el 8,1% y 8,8%, respectivamente.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que la tasa de paro experimentó un fuerte aumento del 0,3% entre quienes cuentan con titulación superior (licenciatura, masters o doctorado) situándose su tasa en el 4,7%, y un leve incremento del 0,1% entre quienes tras terminar el bachillerato no realizaron estudios universitarios, quedando su tasa en el 10,1%. Se registró un fuerte descenso del 0,6% entre quienes comenzaron pero no terminaron estudios universitarios, cuya tasa desciende al 8,5%, y un leve descenso del 0,1% entre los trabajadores que no terminaron el bachillerato, los cuales tienen una tasa de paro del 15,3%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de septiembre) comunicó que el número de puestos de trabajo descendió en el mes de septiembre en 34 Estados y se registró creación de empleo en 16 Estados y en el Distrito Federal de Columbia. Las mayores pérdidas de puestos de trabajo se registraron en California (63.500), Nueva York (37.600) y Massachusetts (20.900), mientras que la creación de puestos de trabajo estuvo encabezada por el Distrito de Columbia (16.500) y Carolina del Norte (10.100). Asimismo, el informe refleja que a pesar de las pérdidas de puestos de trabajo, la tasa de desempleo descendió en 23 Estados, se incrementó en 11 y se mantuvo sin cambios en 16. Once Estados registraban una tasa de paro superior al 10% y solo dos Alaska, Dakotas del Norte y el Distrito de Columbia tenían en octubre más puestos de trabajo que la comenzar la recesión. Nevada cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país, con el 14,5%, mientras que el 3% de Dakota del Norte es la más baja. En términos interanuales, el número de empleos ha aumentado en 32 Estados y ha descendido en 18. El estado en que se crearon fue Texas (152.800), seguido de Carolina del Norte (49.300) y Indiana (39.200) y el mayor descenso se registró en New Jersey (42.300). En 29 Estados y el Distrito Federal se registró un descenso interanual de la tasa de paro, con aumentos en 16 y sin cambios en cinco. El mayor descenso porcentual del paro tuvo lugar en Alabama (-1,8%) y el mayor incremento en Montana (+0,9%).

A nivel nacional, en el mes de octubre el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) aumentó en 83.000 personas con respecto a la cifra del mes de septiembre, situándose en 6.206.000, con un aumento interanual de 98.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 2.657.000 tras registrar un descenso mensual de 293.000. El número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas aumentó en 108.000, situándose en un total de 3.458.000. Se registró también un aumento (183.000) en las personas desempleadas entre 15 y 26 semanas, con un total de 2.519.000. Más de la mitad de los parados (el 58,8%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 41,8% durante más de 26 semanas.

Aproximadamente 2,6 millones de personas --100.000 más que en septiembre-- no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 1,2 millones declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le

añaden los más de nueve millones de personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo ascendería al 17,0%.

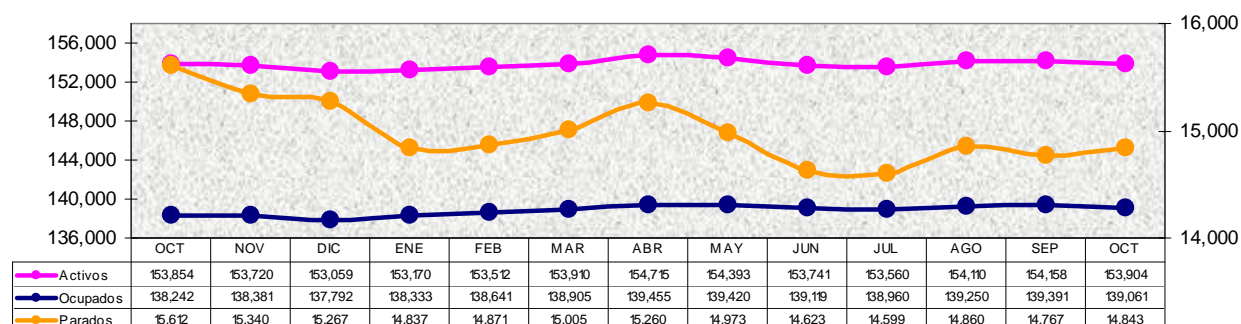
Un total de 4.340.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 23 de octubre (último dato disponible). La cifra de desempleados que recibe la prestación equivale al 3,4% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con derecho a recibirla, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 29,23%.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en septiembre se destruyeron 254.000 empleos.

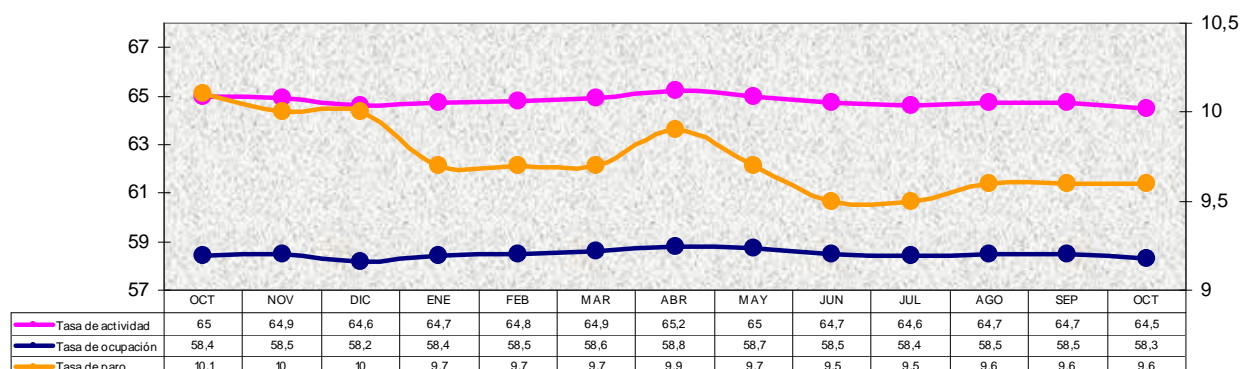
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida neta de 7.000 puestos de trabajo en octubre. Tras crear 134.000 puestos de trabajo en los cinco primeros meses del año, el empleo en este sector parece haberse estancado. La construcción, por su , 5.000 puestos de trabajo en octubre.

En los servicios se registraron ganancias en el sector privado, destacando la creación de 28.000 empleos en ventas al por menos, 34.000 en sanidad, 19.000 en educación y 35.000 empleos temporales. Las administraciones públicas (federal, estatales y locales) perdieron 8.000 empleos.

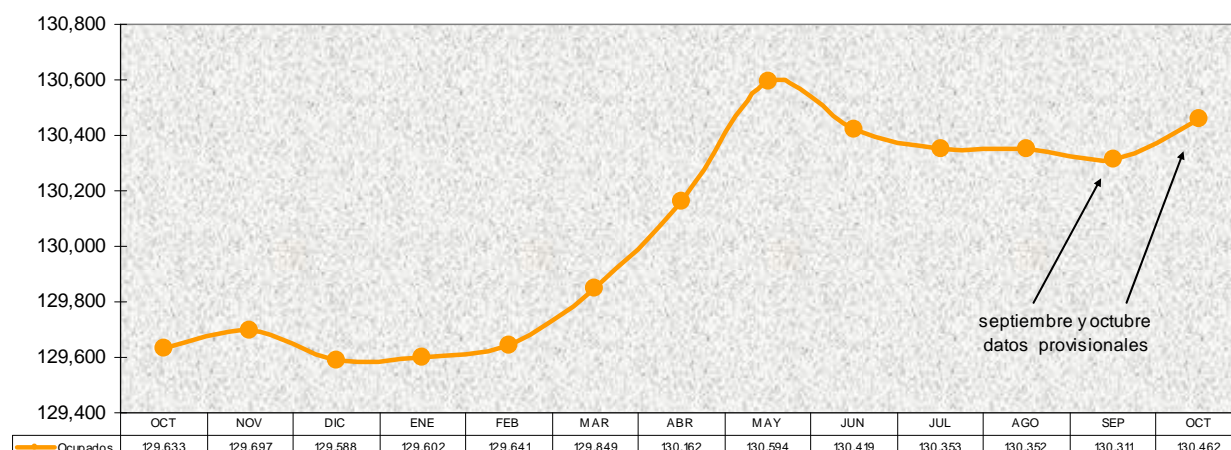
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Octubre 2009 - Octubre 2010
(Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Octubre 2009 - Octubre 2010



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Octubre 2009 - Octubre 2010
(Datos Encuesta Empresas)



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

RECESIÓN Y DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

Según un estudio de Devon Lynch y Sylvia Allegretto, Profesores de Economía de la Universidad de Dartmouth y la Universidad de Berkeley, respectivamente, que se ha basado en datos de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, el desempleo de larga duración (más de 26 semanas) ha crecido de manera paulatina en Estados Unidos y los cambios en la composición de la fuerza laboral han alterado el conjunto de trabajadores afectados.

La última recesión, que duró desde diciembre de 2007 hasta junio de 2009 fue profunda y tuvo severas repercusiones en el mercado laboral norteamericano, el cual sufrió la tasa de desempleo más elevada desde 1983 y el porcentaje más alto de desempleo de larga duración de la historia.

El desempleo de larga duración viene incrementándose en los últimos 30 años, tanto en épocas de bonanza como periodos de recesión. El número de personas que cobran el paro durante más de 26 semanas ha crecido en los últimos ciclos económicos, y aunque después de cada subida debida a recesiones ha vuelto a bajar al llegar la fase de expansión, nunca llega a situarse por debajo del nivel del ciclo de expansión anterior.

Al mismo tiempo, la composición de la fuerza laboral ha experimentado un cambio profundo, al haberse incrementado el nivel educativo, la edad y la diversidad racial y étnica, así como el nivel de participación de la mujer. Los jóvenes, los varones y las minorías conforman los estratos más afectados proporcionalmente por el desempleo de larga duración, aunque también ha crecido el de la mujer y el de las personas de edad. Dada la composición cambiante de la fuerza laboral, es importante evaluar qué grupos resultan más afectados negativamente en las recesiones para poder desarrollar políticas económicas más efectivas.

Durante la recesión de principios de la década de los 80s, el porcentaje de parados de larga duración llegó a alcanzar el 26%, en la de principios de los 90s, el 23,1% y en la de 2001, del 23,6%. Sin embargo, en la última recesión el crecimiento ha sido catastrófico, y se llegó a cifrar en el 46% en el mes de mayo de 2010, casi un año después del fin de la recesión. En octubre de este año había bajado al 41,8%. Sólo el hecho de que el porcentaje tarde en descender constituye un problema según este Estudio.

En las recesiones anteriores a la de 1990, la tasa de desempleo alcanzaba su punto álgido 1,6 meses después del final de la contracción económica, mientras que la proporción de desempleados de larga duración llegaba a su nivel más elevado ocho meses después del comienzo de la recuperación. En la recesión de 1990 comenzaron lo que los economistas denominan “recuperaciones sin empleos”, y surgió un nuevo patrón, en el que se posponía la llegada de los niveles más elevados de desempleo y del desempleo de larga duración. Así, la tasa más elevada de paro se alcanzó 15 meses después de la recesión de 1990, y 19 meses después de la de 2001, mientras que los niveles más altos de desempleo de larga duración se alcanzaron respectivamente 19 y 29 meses después de dichas recesiones. Sobre la recesión que finalizó en 2009 todavía no hay datos, y aunque hasta el momento la tasa de paro está en el 9,6%, por debajo del 10,1% de octubre de 2009, es posible que aún pueda subir y superar dicho porcentaje, como vaticinan algunos analistas. La proporción de parados de larga duración con respecto al total de la población desempleados, sin embargo, no se espera que supere el 46% registrado en mayo.

Una media del 31,5% estuvo desempleada al menos la seis meses en el año 2009, lo que equivale a 4,5 millones de trabajadores. En comparación, el peor dato de otras recesiones fue la media del 23,9% de 1983. En la recesión 2008-09, sufrieron tasas de paro superiores a su proporción de la población los varones, las personas de raza negra, los jóvenes y los trabajadores con menor nivel de formación. Por sectores, estuvieron sobrerrepresentados la construcción y el sector industrial. Por ejemplo, los trabajadores que no llegaron a terminar el bachillerato constituyen el 11% de los activos,

pero conformaron el 19% de los parados. Este patrón fue similar en el año 1983. Aunque cada recesión es diferente, la composición de los grupos más afectados apenas experimenta cambios.

En algunos grupos ha aumentado el porcentaje afectado por el desempleo de larga duración en comparación con otras recesiones. El número de trabajadores con carrera universitaria creció un 14% entre 1983 y 2009, pero el número de los mismos desempleados al menos seis meses aumentó un 29%. En comparación, el número de trabajadores sin titulación de bachillerato descendió en el mismo periodo un 25,4%, pero el número de desempleados de larga duración de este grupo sólo bajó un 4,7%. Igualmente, el paro de larga duración de la mujer se ha incrementado más que su participación en la fuerza laboral en el mismo periodo, pues conformaban en 2009 constituían el 40% de las personas desempleadas durante más de seis meses, 9 puntos por encima del 31% de 1983, mientras que su participación en la fuerza laboral apenas ha subido 3 puntos, al pasar del 44% al 47%.

En el desglose por razas y etnias, el desempleo de larga duración ha experimentado un cambio de gran calado, pues ha descendido el porcentaje de personas de raza blanca, se ha mantenido constante el de las personas de raza negra y se ha doblado el de las personas de origen hispano.

La media de edad de la fuerza laboral se ha incrementado considerablemente en las tres últimas décadas, al haberse incrementado la participación de los trabajadores mayores de 45 años, mientras que ha descendido la de los menores de dicha edad. Los jóvenes de entre 16 y 24 años constituían el 19% de los desempleados de larga duración en 2009, cuando en 1983 constituían el 25%, mientras que el porcentaje ocupado por las personas con edades entre 25 y 44 años bajó en el mismo periodo al 42% desde el 52%. Entre los mayores de 45 años, el porcentaje subió al 38% desde el 24% registrado en 1983.

Conviene recordar que el Congreso aprobó el pasado mes de julio la extensión de la prestación por desempleo justo hasta este mes de noviembre, con un coste de 34 mil millones de dólares, beneficiando a 2,5 millones de personas en paro, que podrán tener hasta 99 semanas de ayuda. Los republicanos se opusieron a esa extensión, así pues la cuestión que se plantea ahora, tras las elecciones legislativas de 2 de noviembre en donde los republicanos obtuvieron la mayoría en la Cámara de Representantes, es si dicha prestación volverá a extenderse o no.

FRANCIA

AYUDAS TEMPORALES PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN ALTERNANCIA ⁷

Los empresarios que deseen contratar a jóvenes con contrato de aprendizaje o de profesionalización se pueden beneficiar actualmente –además de las ayudas permanentes previstas para este tipo de contratos- de ayudas excepcionales temporales.

Estas ayudas –creadas en la primavera de 2009 en el marco del plan de urgencia para el empleo de los jóvenes, aplicables a los contratos realizados entre el 24 de abril de 2009 y el 30 de junio de 2010- han sido prolongadas. Podrán concederse por contrataciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2010. Las ayudas –además de ser una medida relativa al contexto económico y estar gestionadas por Pôle Emploi (servicio público de empleo), se conceden para facilitar el cumplimiento del objetivo fijado por el gobierno, de aumentar el número de jóvenes con contratos de alternancia, de los 600.000 actuales a 800.000 en 2015. Se ha abierto un sitio Internet, dedicado a censar las ofertas de contratos en alternancia.

Ayuda a tanto alzado por contratar aprendices

Condición de efectivos

Las empresas con menos de 50 trabajadores asalariados podrán beneficiarse de una ayuda del Estado por la contratación de un aprendiz suplementario antes del 1 de enero de 2011. Los efectivos se considerarán a 31 de marzo de 2009 en función de la media –durante los tres primeros meses de 2009- de los efectivos determinados cada mes.

Conforme al derecho común, los efectivos del mes se determinarán teniendo en cuenta a los trabajadores asalariados titulares de un contrato de trabajo el último día de cada mes, incluyendo a los trabajadores ausentes. Cuando la empresa hubiera sido creada entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de diciembre de 2010, se tendrán en cuenta los efectivos de la fecha de su creación.

Otras condiciones

Para beneficiarse de esta ayuda, la empresa no debe:

- Haber realizado un despido por motivos económicos durante los seis meses precedentes en el puesto de trabajo que quiere cubrir;

⁷ “Liaisons Sociales Quotidien” nº 186/2010. Empleo y Paro. Ayudas al Empleo.

- No debe haber extinguido un contrato de trabajo con el mismo aprendiz con posterioridad al 24 de abril de 2009. Por otra parte, el empresario debe estar al corriente en sus obligaciones de declaración y de pago de cotizaciones a la seguridad social y al seguro de paro.

Características de la contratación

La ayuda se concede por todo contrato de aprendizaje firmado entre el 24 de abril de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. Es imprescindible que, a consecuencia de esta contratación, aumente el número total de aprendices de la empresa. Según los términos del decreto nº 2010-894, de 30 de julio de 2010 –que prolonga esta ayuda- se concede por la contratación del primer aprendiz o de un aprendiz suplementario.

Importe de la ayuda

El importe de la ayuda es de 1.800 euros por contratación. Un tercio de la misma se concederá al término de los tres primeros meses de ejecución del contrato y el resto al término del sexto mes de ejecución del mismo.

Cuándo y cómo formular la demanda

La demanda de ayuda debe presentarla el empresario en Pôle Emploi al término de los dos meses siguientes a la contratación. Debe ir acompañada de una copia del contrato de aprendizaje, debidamente registrado por la cámara representativa competente.

La demanda debe dirigirse a Pôle Emploi, a más tardar el 30 de abril de 2011 para poder cobrar la tercera parte de la misma. Para el cobro del resto de la ayuda, la demanda deberá presentarse antes del 31 de agosto de 2011.

Reembolso de la ayuda

El empresario deberá rembolsar la ayuda íntegramente a Pôle Emploi en dos casos:

- En caso de ruptura del contrato de aprendizaje, por decisión de la administración oponiéndose a la contratación de aprendices, o
- en caso de ruptura del contrato de aprendizaje por decisión de la administración, cuando exista riesgo para la salud, la integridad física o moral del aprendiz.

Cero cargas” por contratar aprendices

Condición de efectivos

Los empresarios que emplean 11 o más trabajadores podrán beneficiarse de una ayuda financiera del Estado por toda contratación de aprendices efectuada antes del 1º de enero de 2011. Los efectivos se computarán el 31 de diciembre del año que precede la contratación. Para determinarlos, se tomarán en cuenta los asalariados titulares de un contrato de trabajo en vigor el 31 de diciembre, incluyendo a los trabajadores ausentes.

Otras condiciones

Para beneficiarse de esta ayuda, la empresa:

- No debe haber realizado ningún despido por motivos económicos en el puesto de trabajo durante los seis meses precedentes a la contratación;
- No debe haber rescindido un contrato de trabajo con el mismo aprendiz posterior mente al 24 de abril de 2009;
- Deberá estar al día en sus obligaciones de declaración y pagos de cotizaciones a la seguridad social y al seguro de paro.

Características de la contratación

Se pagará la ayuda por todo contrato de aprendizaje, realizado entre el 24 de abril de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. El contrato tendrá una duración efectiva de más de dos meses.

Importe y pago de la ayuda

La ayuda se pagará mensualmente durante 12 meses. El importe de la misma es calculado por Pôle Emploi, según la fórmula siguiente: Salario Mínimo/hora aplicable al 1 de enero del año en curso, multiplicado por 151,67 horas y multiplicado de nuevo por: (% del Smic correspondiente al salario del aprendiz, - 0,11) x 0,14.

Modalidades de la demanda

El empresario deberá presentar su demanda en Pôle Emploi en el plazo de los tres meses siguientes a la contratación. Se adjuntará la copia del contrato de aprendizaje, registrado por la Cámara representativa de oficios. Al término de cada trimestre civil, el empresario deberá remitir a Pôle Emploi un formulario para el cálculo de la ayuda, acompañado de los documentos justificativos.

Reembolso

En caso de ruptura del contrato, el empresario deberá rembolsar íntegramente la ayuda.

Ayuda al contrato de profesionalización

Beneficiarios

Todo empresario que contrate antes del 1 de enero de 2011 a un joven menor de 26 años con “Contrato de Profesionalización” podrá percibir una ayuda a tanto alzado del Estado. Como para los dos dispositivos anteriormente presentados, la empresa no deberá haber realizado despidos económicos en el puesto que se prevé subvencionar.

Características de la Contratación

Debe contratarse a jóvenes menores de 26 años el día de la firma del contrato. La contratación deberá realizarse entre el 24 de abril de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 y deberá tener una duración efectiva superior a un mes. También se concederá la ayuda cuando el contrato de profesionalización hubiera sido firmado antes del 24 de abril de 2009 bajo la forma de CDD transformado en Contrato de Profesionalización por tiempo indefinido (CDI).

Importe de la ayuda

El importe de la ayuda, de 1.000 euros o 2.000 euros, varía en función del nivel de formación del joven contratado. Para los trabajadores a tiempo parcial, el importe se calculará a prorrata. La mitad de la ayuda se pagará al término del segundo mes de ejecución del contrato y el resto al término del sexto mes.

Cuándo y cómo formular la demanda

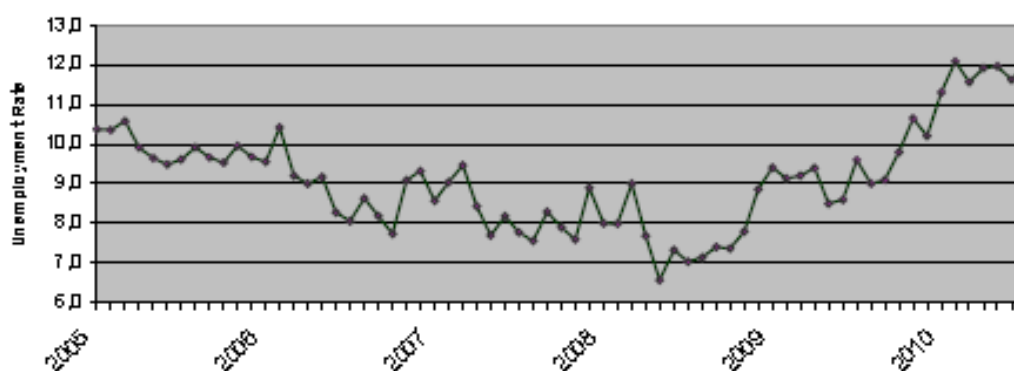
El empresario depositará la demanda en Pôle Emploi, en el plazo de tres meses desde la contratación, mediante un formulario acompañado de la prueba de su inscripción en el registro.

Pôle Emploi controlará la exactitud de las declaraciones de los beneficiarios de las ayudas que deben tener a su disposición todo documento que permita efectuar ese control.

GRECIA**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN JULIO DE 2010**

La Secretaría General del Servicio Nacional de Estadística (ESYE) ha publicado los resultados de la encuesta mensual sobre población activa referidos a julio de 2010. Según dicha encuesta, que representa el primer resultado parcial de lo que será la III EPA del año, la tasa de desempleo llegó al 12% (frente al 9,6% de julio de 2009), que, en cifras absolutas corresponde a 607.035 personas en busca de empleo, frente a un total de 4.439.296 ocupados. El número de las personas económicamente no activas ha sido estimado en 4.261.458.

El siguiente gráfico ilustra la evolución del desempleo en los últimos seis años.



En la tabla 1 se reproducen los datos de los meses de julio del 2005 al 2010.

Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Julio, 2005 - 2010)

	JULIO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Empleados	4.375.29	4.483.87	4.558.13	4.595.00	4.492.16	4.439.29
	2	9	9	3	2	6
Desempleados	464.953	393.293	384.564	347.935	476.707	607.035
Económicamente inactivos	4.268.96	4.282.50	4.267.08	4.284.66	4.300.08	4.261.45
	8	5	9	5	0	8
Tasa de paro	9,6	8,1	7,8	7,0	9,6	12,0

Las tablas siguientes presentan las tasas de desempleo por género y por tramos de edad en los meses de julio de 2005 a 2010.

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Julio 2005-2010

Género	JULIO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hombres	5,8	4,7	4,7	4,4	6,6	9,4
Mujeres	15,1	12,9	12,3	10,8	13,8	15,7
Total	9,6	8,1	7,8	7,0	9,6	12,0

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Agosto 2004-2008

Tramos de edad	JULIO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
15-24 años	24,4	23,0	20,8	20,9	23,9	32,6
25-34 "	13,4	11,4	11,7	10,2	12,6	15,8
35-44 "	7,1	5,7	6,1	5,7	8,0	10,4
45-54 "	5,9	4,3	3,4	3,5	6,7	8,3
55-64 "	3,3	3,0	3,3	2,8	5,3	5,4
65-74 "	0,7	1,1	2,8	1,9	0,8	0,7
Total	9,6	8,1	7,8	7,0	9,6	12,0

ITALIA**LOS DATOS PROVISIONALES DEL MES DE SEPTIEMBRE**

Sobre la base de las informaciones disponibles a finales de octubre, el número de trabajadores ocupados en septiembre de 2010 aumenta un 0,2% respecto a agosto y disminuye un 0,1% respecto a septiembre de 2009. La tasa de empleo es 57%, un décimo de punto mayor que en agosto y dos décimos menor que en septiembre del año pasado.

El número de las personas que buscan trabajo resulta en aumento del 2,1% respecto a agosto y del 1,1% respecto a septiembre de 2009. La tasa de desempleo es 8,3%, 0,1 punto más tanto respecto al mes pasado como a hace un año. La tasa de desempleo juvenil ha llegado al 26,4%, con un aumento de 1,4 puntos sobre agosto y de 0,3 puntos sobre septiembre de 2009.

El número de personas no activas (entre los 15 y los 64 años) ha disminuido un 0,5% respecto a agosto pero ha aumentado un 1% respecto al año pasado. La tasa de inactividad es 37,9%, es decir 0,2 puntos menos que en agosto y 0,2 más que en septiembre 2009.

El Ministro de la Función Pública quiere reducir el número de trabajadores de las Administraciones Públicas

Una reducción de más de 300.000 ocupados en las Administraciones públicas, entre 2008 y 2013 y un ahorro total de 62.000 millones de euros con la reforma de la Administración Pública. Han hecho discutir los datos publicados a final de mes por el Ministro Renato Brunetta sobre los efectos de las medidas contenidas en el plan de ajuste: congelación del "turn over", contratos de trabajo flexibles y jubilaciones. Un descenso de la ocupación del 8,4% que, según el ministro no perjudicaría «volumen y cantidad de los bienes y servicios públicos ofrecidos».

Ya en los años 2008 y 2009, se lee en el documento presentado por Brunetta, «el personal se redujo en unos 72.000 ocupados, bajando a los 3 millones y medio», principalmente en las Administraciones centrales. Con la congelación de los contratos, «en 2013 se alinearán las dinámicas de las retribuciones con las del sector privado».

El Ministerio ha dado también sus cifras sobre la lucha contra el absentismo. Las medidas para contrarrestarlo «han comportado una reducción media de las ausencias per cápita por enfermedad de los empleados públicos de alrededor del 35%», equivalente a 65.000 empleados más al año presentes en el puesto de trabajo». Pero la contabilidad del Ministro se ha chocado contra las críticas de los sindicatos. Ha sido sarcástico el comentario de Guglielmo Epifani, líder de CGIL, que pide al Ministro el favor de no querer imitar a David Cameron. También la CISL, que normalmente está de acuerdo con Brunetta, esta vez lamenta «la superficialidad con la que se declara la disminución de más de 300.000 trabajadores públicos», minando «la capacidad de suministrar servicios al ciudadano y a las empresas».

Más apurada ha sido la precisión de Paolo Pirani, secretario confederal de UIL: «Junto con los datos estadísticos sobre la previsión de 300.000 trabajadores menos, también habría que contabilizar los 1.200 millones de euros que se gastan en asesoramientos y que pesan sobre las mismas administraciones públicas».

La petición de todos los sindicatos es más bien que los empleados públicos sean pagados mejor, valorizando el mérito, haciéndoles trabajar en servicios de calidad. Tampoco el centroizquierda escatima críticas al Ministro, quien, de todas formas admite que se siente aislado en su batalla. Según él la reforma tiene «demasiados enemigos».

REINO UNIDO

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL

El 13 de octubre se publicaron las últimas estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo en el Reino Unido.

La tasa de desempleo para el trimestre junio-agosto de 2010 se situó en el 7,7%. El número de personas en situación de desempleo se redujo en 20.000 personas, de modo que el total de desempleados para dicho trimestre asciende a 2,45 millones de personas.⁸

La llamada “cuenta de perceptores” (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, aumentó en 5.300 personas entre agosto y septiembre de 2010, situándose en 1,47 millones de perceptores. Este es el segundo incremento mensual consecutivo de esta cifra.⁹

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en un 70,7% para el trimestre junio-agosto de 2010. Esto equivale a un aumento del 0,2% durante dicho trimestre. En términos anuales, hay 241.000 personas más en situación de empleo que un año antes, pero 270.000 personas menos que dos años antes. El aumento trimestral en la cifra total de empleo correspondió principalmente al aumento en el número de empleados a tiempo parcial (que se incrementó en 143.000 personas en dicho trimestre alcanzando la cifra de 7,96 millones de personas, que es la cifra más alta desde que se empezó a recoger este en 1992). El número de empleados a tiempo completo aumentó en 35.000, situándose en la cifra de 21,20 millones.

Durante el trimestre julio-septiembre, estuvieron disponibles 459.000 puestos de trabajo, lo que supuso un descenso de 30.000 ofertas en comparación con el trimestre anterior.

⁸ Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

⁹ La cuenta de perceptores (claimant count) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

FORMACIÓN PROFESIONAL

FRANCIA

FORMACIÓN DE LOS DESEMPLEADOS: PREPARACIÓN OPERATIVA PARA EL EMPLEO¹⁰

En su deliberación nº 2010/40, de 9 de julio pasado, los servicios franceses del empleo (Pôle emploi) vuelven sobre la aplicación de la subvención denominada “preparación operativa para el empleo” (POE), prevista en la Ley relativa a la orientación y formación profesional, de 24 de noviembre de 2009. Esta ayuda permite financiar la formación de un demandante de empleo que le faculte para adquirir las competencias requeridas para un puesto un trabajo correspondiente a una oferta presentada por una empresa en Pôle emploi.

Empresarios y demandantes de empleo afectados

El empresario debe comprometerse a contratar al desempleado, después de su formación, con:

- Un contrato de trabajo de duración determinada, de una duración mínima de 12 meses;
- Un contrato de duración indefinida;
- Un contrato de profesionalización de duración indefinida.

Si el contrato de trabajo es a tiempo parcial, su duración será de al menos 20 horas semanales.

Puede afectar a todos los desempleados inscritos en Pôle emploi, cobren o no las prestaciones de paro, a los que se les proponga un empleo que requiera una formación para adaptarse al puesto de trabajo. Ésta puede ser realizada por el organismo de formación interno de la empresa o por un organismo de formación externo. Es de subrayar que los desempleados interesados por esta formación pueden beneficiarse de otras ayudas (en particular, para los gastos de transporte, comida y alojamiento, que continúan estando a su cargo).

Formalización de un convenio

La empresa debe firmar con Pôle emploi y, cuando proceda, con el organismo paritario recaudador autorizado (OPCA) cofinanciador, un convenio al cual se anexa el plan de formación previsto para el desempleado. Dos casos deben distinguirse:

- A falta de convenio-marco nacional con el OPCA de la empresa en cuestión, Pôle emploi y el empresario determinan el plan de formación que debe aplicarse al desempleado;

¹⁰ Actualités Sociales Hebdomadaires nº 2671, de 27/10/2010

- Si existe tal convenio, Pôle emploi, el OPCA y la empresa definen conjuntamente este plan de formación según las modalidades especificadas por ésta última.

Importe y pago de la subvención

La subvención sufragada por Pôle emploi asciende a 5 € por hora de formación –respetando los límites de los costes de financiación- en lo que se refiere a una formación realizada por el organismo de formación interno de la empresa, y a 8 € cuando la formación es efectuada por un organismo externo, con un tope de 400 horas.

La ayuda se abona -a la vista de los resultados del balance de la formación y del contrato de trabajo firmado- al empresario, si la formación es impartida por un organismo de formación interno, o directamente al organismo de formación externo.

El OPCA del futuro empresario y/o el Fondo paritario de protección de itinerarios profesionales pueden participar en la financiación de la formación. Su contribución puede financiar el remanente de su coste horario, hasta un tope que debe estar especificado en el convenio-marco formalizado por Pôle emploi y dicho OPCA.

ITALIA

LAS PROFESIONES MÁS REQUERIDAS (Y DIFÍCILMENTE CUBIERTAS)

A pesar de que el desempleo juvenil está siendo un problema cada vez más grave, que incluye también a los titulados superiores, existe una serie de ofertas para profesiones que difícilmente encuentran cobertura. Según un Informe de Confindustria (la Principal organización empresarial italiana) falta más de 100.000 técnicos intermedios y 32.000 ingenieros. Sin embargo, los estudiantes de institutos técnicos han ido disminuyendo, pasando del 46% de 1990 al actual 33%.

Por su evidente interés, en se reproduce la traducción un artículo aparecido en el diario Avvenire, bajo el título "En busca del técnico perdido".

"En busca del técnico perdido"¹¹

«Las empresas necesitan técnicos, tanto de grado superior como medio». Este ha sido el anuncio (y la alarma) hecho por la Organización Empresarial. Es un mensaje y también una invitación a los jóvenes y a las familias a optar por los estudios referidos a estas profesiones, ya desde la enseñanza media: los institutos técnicos no son centros de serie B. Al contrario, son estudios que, sin excluir la posibilidad de acceso a la Universidad, abren buenas perspectivas en relación con la inserción en el mercado laboral.

Los números hablan claramente: en el 2008 (antes de la crisis), las empresas italianas tenían necesidad de 180.000 técnicos de grado medio y no lograron encontrarlos; en 2009 (a pesar de la crisis) la diferencia entre demanda y oferta se redujo a 80.000; actualmente los puestos vacantes son 110.000.

La situación no es mejor en relación con los técnicos de grado superior: si antes de la crisis se necesitaban 32.000 ingenieros, ahora todavía siguen faltando 14.000.

La empresa -ha declarado la presidente de la Organización Empresarial- para ser competitiva necesita talentos, ideas, investigación y tecnología. Ahora bien, técnica y tecnología son además valores importantes en la vida de cada persona. De hecho, la formación técnica y científica no es sólo un instrumento para el desarrollo económico y social de un país; es también una gran oportunidad para el desarrollo personal de los jóvenes. Si Italia quiere seguir manteniendo su vocación manufacturera, necesita invertir más en educación y en investigación. Y los jóvenes a la hora de decidir su futuro profesional, han de saber que elegir una carrera técnica y científica significa elegir la carrera de la competitividad y de la innovación, lo que redundará en un futuro sobresaliente para el país y para ellos mismos.

¹¹ Artículo publicado en "Avvenire è lavoro" el 27.10.2010 por Mauro Cereda

Italia es el segundo país más importante de Europa en el sector manufacturero. Inmediatamente después de Alemania. Sólo su sector industrial vale 60.000 millones de euros. Sin embargo, el 67% de los licenciados no lo sabe. Es más, habiendo superado a los alemanes en el porcentaje de técnicos contratados, Italia ha reducido, sin embargo, la oferta formativa en el ámbito técnico-científico para los diplomados y licenciados. Sobre el total de matriculados en la universidad, los que lo han hecho en la rama técnica han pasado, de hecho, del 46,6% en el curso 1990/91 al 33,5% en el curso actual. Por el contrario, en el mismo período, los estudiantes de media han aumentado desde el 31,3% al 41,5%. Y, sin embargo, entre los diplomados (2009-2011) los que salen de las escuelas técnicas (65,3%) o de un centro de formación profesional (28,5%) son mucho más buscados por las empresas que los que proceden de un instituto no técnico (6,2%). Hay que señalar, sin embargo, que los institutos no técnicos se dedican a preparar el ingreso a la Universidad más que al mercado de trabajo.

También a nivel universitario se encuentra ese desequilibrio entre oferta y demanda por parte de las empresas. Es este nivel (en 2009) se observa un exceso de doctores en el ámbito político-social (+15.100), lingüístico (+6.900) y literario (+5.700) y un déficit de licenciados en ingeniería (-13.600) y de economistas y estadísticos (-11.600).

Para cambiar esta situación, la organización empresarial confía en la reforma de las enseñanzas técnicas, definida como "preciosa oportunidad". «La reforma», se lee en el informe, «reduce los títulos y los perfiles, para evitar la fragmentación, crea los departamentos para favorecer la profesionalidad de los docentes; revitaliza los comités técnico-científicos para abrir el aula al territorio; promueve la flexibilidad formativa, potencia los laboratorios, la especialización y la alternancia escuela-trabajo; introduce las ciencias integradas y la enseñanza de una asignatura técnica en inglés».

En la edición 2010 de la jornada que la Organización empresarial dedica al encuentro empresa-escuela han participado 40.000 estudiantes.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

ALEMANIA**LA MODERACIÓN SALARIAL EN EL CONTEXTO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA¹²**

El Ministro de Economía, Rainer Brüderle (FDP), ha propuesto fuertes subidas salariales para los trabajadores en Alemania ante la recuperación económica y el nuevo despegue de la industria nacional, que ha convertido al país "en la locomotora coyuntural de toda Europa". El titular de Economía, cartera equiparable a la de Industria en España, subraya que son la patronal y los sindicatos quienes deben negociar los convenios sin la intervención del Estado, y pone como ejemplo el reciente convenio colectivo en el sector del acero. La Canciller Angela Merkel (CDU) apoya al Ministro, y afirma que las fases de crecimiento económico pueden ir acompañadas de subidas salariales.

El presidente de la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) ha recordado al Ministro que las subidas salariales se acuerdan en la negociación colectiva, aunque saluda que los liberales hayan aceptado que el incremento de los salarios es imprescindible para impulsar el consumo en los hogares. El Instituto de Economía Alemana (IW) afirma que se trata de una declaración populista, la Federación de Constructores de Maquinaria teme que las palabras del Ministro tengan un efecto negativo en las próximas negociaciones. El presidente de la patronal alemana cree que el incremento salarial del 3,6% acordado recientemente para buena parte de los trabajadores de la industria del acero no es trasladable al resto de los sectores ya que la economía alemana no ha superado todavía los efectos de la crisis y la creación de empleo debe ser el principal objetivo. Brüderle también ha recibido críticas de varios políticos democristianos, que insisten en la autonomía de los agentes sociales para acordar los incrementos salariales. La oposición exige del Gobierno que asuma su responsabilidad en esta materia e introduzca un salario mínimo.

Crecimiento económico y moderación salarial

Varios institutos han presentado sus proyecciones para 2010 y 2011. El Instituto de investigación macroeconómica de la coyuntura (IMK), cercano a los sindicatos, y el Instituto de investigación económica de Colonia (IW), cercano a la patronal, coinciden en su pronóstico optimista. Según el IMK, el PIB creció en términos desestacionalizados un 2,2% durante el segundo trimestre de 2010, para finales de año el incremento podría alcanzar el 3,5%. La exportación ha impulsado la economía alemana en un 0,8%, pero en este período fue decisiva la aportación de la demanda nacional, sobre todo con el crecimiento de la construcción y las inversiones en bienes y equipos, además del

¹² Fuentes: Destatis, 2. Quartal 2010: Reallöhne steigen um 2,3%, comunicado de prensa del 22.9.2010
IMK, Erholung verlangsamt sich. Prognose Update: Deutsche Konjunktur im Herbst 2010, IMK Report 55, octubre 2010
IW-Köln, Inlandsnachfrage übernimmt die Konjunkturführung – IW Konjunkturprognose Herbst 2010, en: IW-Trends, 3/2010
UNCTAD, Trade and Development Report, 2010

consumo de los hogares. El IMK avanza para el segundo semestre una moderación del crecimiento que podría prolongarse durante todo el 2011, año en el que prevé un aumento del 1,9%.

Las exportaciones crecieron un 3,1% durante el primer trimestre y un 8,1% durante el segundo, recuperando de esta manera un 80% de la contracción que el sector exportador sufrió durante la crisis. La inversión en bienes y equipos creció un 4,4% durante el primer semestre, el consumo privado un 0,9%. El IMK recuerda que el crecimiento del PIB depende en buena medida del superávit en la balanza comercial y que por lo tanto depende excesivamente del sector exportador. Opina que el Gobierno debería incrementar las inversiones públicas y renunciar a una política centrada en la consolidación del presupuesto estatal, destacando la importancia del arranque de la demanda en Alemania para los países del entorno, sobre todo para los más afectados por la crisis y con un déficit en la balanza comercial. Alemania debería impulsar la coyuntura de los países del entorno implementando programas estatales de inversión en sectores sostenibles (infraestructura, educación y medio ambiente).

El IMK se muestra especialmente crítico con la política de moderación salarial practicada en Alemania durante los últimos años, que tiene un efecto negativo sobre la demanda interna. Además, una política expansiva de salarios supondría un importante paso hacia una equiparación de la competitividad de los Estados de la eurozona.

El IW pronostica para 2010 un crecimiento del PIB del 3,25%, y del 2% en 2011. Si bien los principales impulsos para la recuperación económica procedían en un principio de la actividad exportadora, a lo largo del año ha ido ganando en importancia la demanda interna. Los riesgos para la recuperación provienen de la situación en EEUU y en otras economías desarrolladas (España, Reino Unido), del final de los programas estatales, del incremento de precios de las materias primas, de los riesgos del sistema financiero y de la falta de mano de obra especializada.

El IW es contrario a un incremento de los salarios. La industria transformadora sufrió una caída de la productividad del 9,2% en 2009 y un incremento del coste salarial por pieza del 15,7%, por lo que resulta imprescindible lograr una reducción de ese coste antes de proceder a subidas salariales. Según los expertos de este instituto, las subidas salariales no resultan automáticamente en un incremento del consumo privado y de la demanda nacional. Una subida de un punto de la población activa supone un incremento del consumo privado del 0,8%, mientras que una subida salarial de un punto supone una subida del consumo del 0,2%. Abogan por una política salarial que dé prioridad a la creación del empleo y a la introducción de sistemas de reparto de beneficios entre los trabajadores. También pronostican un crecimiento salarial por la falta de mano de obra en algunos sectores.

Evolución salarial durante el segundo trimestre de 2010

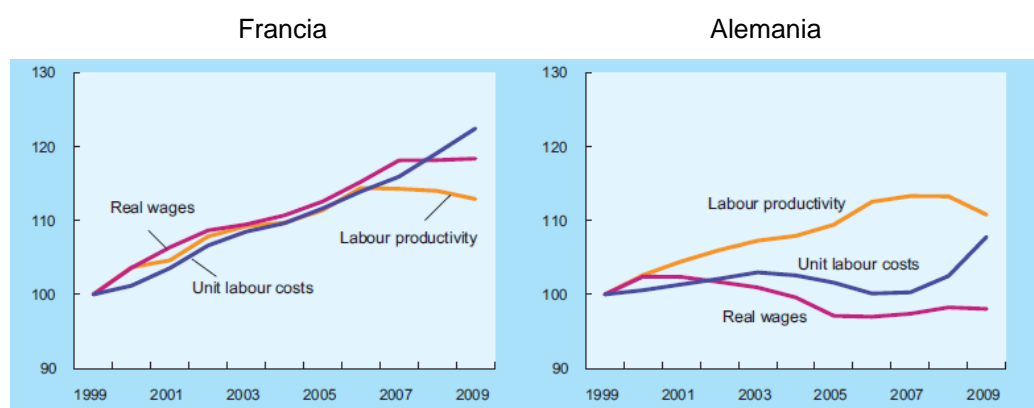
A finales de septiembre la Oficina Federal de Estadística informó que durante el segundo trimestre de 2010 los salarios reales subieron un 2,3%, los salarios íntegros aumentaron un 3,4% frente a un 1,1%

del IPC. Se trata del mayor incremento desde que se comenzó a contabilizar este dato en 2007. Sin embargo, este organismo señala que buena parte de la subida se debe a la paulatina eliminación de la reducción de la jornada laboral por motivos coyunturales. Precisamente durante el segundo trimestre de 2009 los salarios íntegros registraron una caída del 1,2% debido al gran número de trabajadores afectados por esta medida. Por sectores destaca el incremento del 7,4% en los servicios financieros y los seguros, el 5,7% en la industria manufacturera y el 4,5% en el sector energético. La subida en la industria manufacturera, sector que acumulaba el 80% de los trabajadores afectados por la reducción de la jornada, se debe sobre todo a la caída del número de beneficiarios de esta prestación.

El informe de la UNCTAD

En el debate alemán apenas ha tenido eco el informe anual de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que precisamente dedica un apartado a la moderación salarial practicada por Alemania durante más de una década. El informe compara la evolución de mercado laboral alemán con el francés, que hasta la creación de la Unión Monetaria presentaban una cifra de desempleo similar. A partir de 1999 Alemania vio incrementar su tasa de desempleo, que alcanzó en 2005 su punto más elevado con un 11%. En Francia, en cambio, la tasa de desempleo cayó gracias al fuerte crecimiento del PIB. Mientras que en Alemania los salarios caían en comparación interanual, en Francia experimentaron un importante crecimiento. Desde 1999 el coste laboral por pieza se ha reducido constantemente en Alemania, con una diferencia del 20% en 2007. En Francia, sin embargo, siguió creándose empleo a pesar de las subidas salariales.

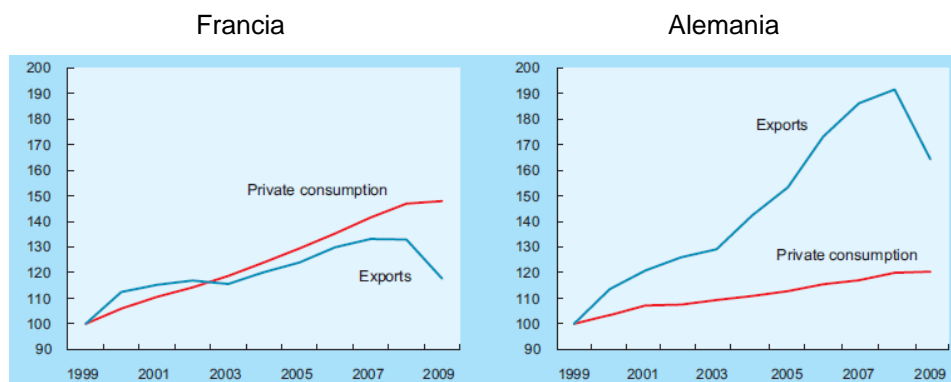
Evolución salarial, precio por unidad y productividad en Alemania y Francia, 1999 a 2009 (1999=100)



UNCTAD, 2010

Con esta política Alemania logró mejorar su competitividad con respecto a los países de su entorno, mientras que en Francia las inversiones y el PIB subieron de forma más acentuada.

Evolución consumo hogares y exportaciones en Alemania y Francia, 1999 a 2009 (1999=100)



UNCTAD, 2010

La UNCTAD concluye que la política de moderación salarial practicada en Alemania no ha tenido un efecto positivo sobre la creación de empleo y las inversiones y ha demostrado ser negativa tanto desde una perspectiva social como macroeconómica. Sólo ha beneficiado a la actividad exportadora, aunque a su vez muchos países de la eurozona han tenido que observar cómo su déficit comercial con Alemania ha ido incrementándose durante todo este período. El informe advierte sobre las consecuencias si otros países como Grecia, Portugal y España siguieran el ejemplo alemán.

BÉLGICA**PRIMA PARA LOS MAYORES DE 50 AÑOS QUE CAMBIAN SU EMPLEO POR UNO DE MENOR PENOSIDAD¹³**

Desde el pasado mes de mayo, es operativa una de las propuestas del plan de empleo de la antigua Ministra de Empleo. Se trata de la concesión de una prima especial para los trabajadores asalariados que, a iniciativa propia, pasan de un trabajo penoso a otro de menor penosidad con objeto de permanecer activos más tiempo. La Oficina Nacional de Empleo belga (Onem) es quién sufraga la prima cuando el trabajador cumple las condiciones requeridas.

Esta disposición es de aplicación a partir del 30 de abril 2010 y se ejecutará siempre a petición del trabajador y dentro de la misma empresa. Este cambio conlleva además, una pérdida salarial. El trabajador tiene que tener los 50 años cumplidos en el momento del cambio y haber realizado trabajos que tienen gran dificultad durante más de cinco años. Por trabajo penoso se entiende aquellos que resulten demasiado dificultosos al trabajador y por tareas más ligeras aquellas que concuerdan más con las capacidades del mismo. La diferencia entre mayor o menor penosidad de un puesto no está, por lo tanto, en el número de horas prestadas sino en el contenido de la ocupación. Por ello, cuando el cambio se produce para acortar el tiempo de ocupación en la misma función, la concesión de la prima no procede.

Para tener derecho a ella, el trabajador tiene que haber efectuado ininterrumpidamente trabajos pesados durante los 5 años anteriores al cambio. Las posibles variaciones del contrato de trabajo por baja por enfermedad, vacaciones anuales, desempleo temporal, interrupción de la carrera profesional o crédito tiempo, etc. no alteran la efectividad del contrato de trabajo. La pérdida salarial tiene que suponer, por lo menos, de 205 euros al mes (ingreso bruto de una ocupación a tiempo completo). La pérdida salarial tiene que estar originada por la diferencia entre el sueldo del antiguo puesto y del nuevo.

Cuantía de la prima y período de concesión:

Edad en el momento del cambio	Cuantía x mes	Período de concesión
Menos de 55 años	75,01 €	12 meses
A partir de 55 años	99,99 €	24 meses
A partir de 58 años	125,00 €	36 meses

Sobre las cuantías reflejadas se aplica un descuento profesional del 10,09%. El período de concesión de la prima se inicia al día siguiente de realizarse el cambio.

¹³ Fte.: Pág WEB Ministra de Empleo belga

ITALIA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REFORMA DEL TRABAJO

Por fin, después de un recorrido parlamentario particularmente largo, el 19 de octubre ha sido aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre reforma del mercado de trabajo.

Ya en marzo de 2010 la disposición parecía haber llegado a la aprobación final, pero el texto había suscitado comentarios, bastante fuertes, sobre algunos puntos particularmente delicados. Hasta el punto de que, después de su aprobación, no recibió la firma del Presidente de la República, quien lo reenvió a las Cámaras.

Veamos dos aspectos importantes de la nueva ley.

Sobre conciliación y arbitraje

El texto definitivamente aprobado contiene numerosas modificaciones de la disciplina del trabajo, pero sobre todo algunas importantes novedades en materia de proceso del trabajo. Entre ellas, las nuevas disposiciones en materia de impugnación del despido y en materia de arbitraje.

En cuanto a la impugnación del despido, la reforma prevé que la misma sea ineficaz si no es seguida, en un plazo de 270 días, por el depósito del recurso ante el Tribunal, o bien por la comunicación a la contraparte de la solicitud del intento de conciliación o arbitraje. En cuanto al arbitraje, la reforma se propone potenciar, mediante este instrumento, los medios para la solución extrajudicial de las controversias.

Se trata de novedades cuyo objetivo prioritario es aligerar el contencioso. Para la impugnación del despido, mediante la reducción de los plazos para proponer el recurso introductorio, y para el arbitraje mediante un revaloración de este instrumento que, desde luego no es una novedad en el ámbito de lo social. De hecho, el proyecto de ley ha querido introducir la posibilidad de recurrir, de manera más consistente, a los procedimientos por arbitraje "no ritual" ya previstas por la ley y por la negociación colectiva. Las modalidades son las siguientes:

- Ya en fase de conciliación en sede administrativa -ante la Dirección Provincial de Trabajo- en virtud del art. 410 del código de procedimiento civil, las partes pueden decidir dar a la comisión de conciliación el mandato para dirimir la controversia en vía arbitral (nuevo texto del art. 412 del c.p.c.).
- Las partes pueden decidir utilizar los procedimientos de conciliación y arbitraje previstos por los convenios colectivos (art. 412 ter del texto enmendado por la reforma).

- Las partes pueden utilizar el nuevo procedimiento de arbitraje no ritual previsto por la reforma (nuevo art. 412 quater). Con la nueva disciplina, en efecto, se prevé la constitución de un colegio arbitral ad hoc, constituido por iniciativa de las partes.

Además, pueden constituirse cámaras arbitrales también por parte de los órganos deputados a la certificación de las relaciones laborales.

Por último, entre las otras modalidades de recurso al procedimiento arbitral con finalidad de aligerar el contencioso, se da la posibilidad de acordar, en el contrato de trabajo individual, cláusulas compromisorias, mediante las cuales las partes acuerdan expresamente -con algunas limitaciones- demandar las eventuales futuras controversias, siempre que sean susceptibles de formar objeto de convención arbitral, según el art. 808.1 del c.p.c. al juicio de árbitros nombrados por las mismas partes.

El espíritu de la reforma es el de reconducir dentro del ámbito de la autonomía privada la elección de las modalidades para la solución de las controversias de trabajo, tanto en la forma de la conciliación extrajudicial, que deja de ser obligatoria, como en la forma tradicional del recurso directo a la autoridad judicial.

Sobre medidas para la emersión del trabajo sumergido

El empresario que haya empleado a trabajadores en negro y posteriormente los regularice, obtendrá un descuento en las sanciones. La nueva ley, en efecto, aporta modificaciones a la norma de 2002 (artículo 3 del DI 12) que reglamenta el mecanismo sancionador previsto para quien utiliza mano de obra irregular. La nueva disposición deja invariado el importe de la "maxisanción" entera, pero introduce novedades interesantes. La comunicación preventiva online de constitución de la relación laboral se convierte en el instrumento para detectar las situaciones irregulares: la falta de transmisión, además de la sanción de 100 a 500 euros por cada trabajador, comporta también una penalización económica que va de 1.500 a 12.000 euros (3.000 en la medida reducida), más 150 euros por cada día de trabajo irregular.

En cambio, si el trabajador ha sido empleado por un período inicial totalmente en negro, seguido de la regularización, se prevé una sanción inferior, que va de los 1.000 a los 8.000 euros (2.000 en la medida reducida), aumentada de 30 euros por cada día de trabajo no regular.

Las sanciones no se aplican si para los trabajadores implicados se han cumplido anteriormente las obligaciones de carácter contributivo, como prueba de la voluntad del empleador de no esconder completamente la relación laboral; ello vale también si se trata de una distinta cualificación de la relación (por ejemplo, cuando el encargado del control considera que se trata de una relación por cuenta ajena mientras el empresario la había declarado como colaboración).

Con respecto del texto anterior, se precisa que entre los empleadores, sujetos a las disposiciones, no entran los de servicio doméstico; en cuanto a los trabajadores, se especifica que debe tratarse de trabajadores por cuenta ajena. Se abandona, pues, la definición genérica de "trabajadores", añadiendo la expresión "por cuenta ajena". De ello se deriva que, sobre la base de la formulación literaria de la norma, las nuevas reglas se pueden aplicar a las situaciones referidas solo a aquellos trabajadores que, como consecuencia de una inspección, han sido encontrados en la empresa en posición irregular y considerados "subordinados". Esta puntualización excluye otras tipologías de trabajadores, como los autónomos dependientes ("parasubordinati"), y ello podría amplificar el contencioso en materia de cualificación de la relación laboral.

Bajo el aspecto contributivo se evidencia que las sanciones civiles relacionadas con la evasión de cuotas y de primas relacionadas con los trabajadores irregulares han aumentado un 50%. Desaparece el importe mínimo de 3.000 euros.

Otra innovación se refiere al sector turístico. Si el empresario, en el momento de la contratación, no dispone de los datos del trabajador, tiene 3 días de tiempo (después del comienzo de la relación laboral) para integrar los datos introducidos en la comunicación preventiva, siempre que en ella sea posible identificar al trabajador y el tipo de contrato de trabajo aplicado.

El nuevo mecanismo sancionador será de aplicación para las infracciones perpetradas a partir de la entrada en vigor de la ley.

Otros temas tratados por la ley

- El aprendizaje será posible ya a partir de los 15 años
- El período hábil para recurrir contra los despidos pasa, de los actuales 5 años, a 60 días para la impugnación más 270 para depositarla ante el juez.
- En relación con el problema del amianto, se han destinado 5 millones de euros para resarcir a las víctimas en las naves, que se asimilan a las "víctimas del deber", mientras desaparece el ilícito penal para los almirantes.
- Delegación al Gobierno para que dicte normas en materia de jubilación anticipada de las personas empleadas en trabajos de particular peligro o penosidad.

INFORME DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO SOBRE TRABAJO Y SALARIOS

Los salarios han mantenido su poder adquisitivo e incluso lo habrían aumentado, pero los hogares en su conjunto se han empobrecido. Las contrataciones han vuelto a crecer, pero son menos que los ceses. Las empresas están dispuestas a contratar a más titulados universitarios, pero no serán más

de un cuarto de los que salen de las Universidades. Es un claroscuro muy contrastado el que presenta el informe 2010 "Oferta de trabajo y retribuciones en las empresas italianas" elaborado por Unioncamere¹⁴ junto con Od-M, sociedad de asesoramiento de GI Group, primer grupo italiano en los servicios para el mercado de trabajo.

El primer dato positivo es, como se decía, el de la retribución media de los trabajadores por cuenta ajena en 2009, que ha llegado a 26.000 euros, 500 más que el año anterior. Un +2% que en un año de crisis y con una inflación que ha bajado a +0,8% representa un buen resultado. Lo malo es que despidos y cierres han reducido el número de perceptores de salario y por tanto los hogares han sufrido una contracción de su renta bruta en -1,4%. Y «afortunadamente el sistema italiano es "rígido", prevé instrumentos de protección de la renta (los denominados "amortizadores sociales") sólidos por lo menos para los trabajadores por cuenta ajena, y los contratos suponen un elemento de estabilidad», según opina Carlo Dell'Aringa, profesor de Economía en la Universidad Católica de Milán. «De lo contrario», continúa, «el daño producido por un mayor desempleo y consiguiente pérdida de salario habría agravado la crisis tanto a nivel económico como social».

Por categorías, los aumentos mayores han sido los de altos cargos (+2,5%) y cuadros (+2,7%), licenciados (2,2%) y diplomados universitarios (2,5%). Es interesante notar la gran diferenciación de retribuciones según el título de estudios. La diferencia retributiva media entre un trabajador con licenciatura y uno que haya completado sólo la escuela obligatoria es del 68%, pero también entre un diplomado y un licenciado el salto es notable, con el salario medio bruto que pasa del 26.760 a 38.440 euros (+44%). Parece ser, pues, que la inversión en estudios sigue dando sus buenos resultados. «La retribución de un licenciado aumenta un 180% entre el comienzo y el final de la vida laboral, mientras la de un diplomado tiene un incremento del 88%», explica Massimo Vavassori, administrador delegado de Od&M. «Un recién licenciado pasará así de 23.350 euros a más de 65.000 después de los 50 años».

En realidad, hay que precisar que estas estimaciones se basan sobre un tramo de población (los que actualmente tienen 50 años) que sólo en pequeña parte llegaban a la licenciatura, mientras que entre los jóvenes de ahora el título de estudio superior está más difundido. De todas formas, las empresas parecen decididas a contratar más licenciados que en el pasado (el 12,5% de las entradas totales, frente al 10,6% de 2008) y también diplomados, que pasan del 40,5% al 44% de las contrataciones previstas; mientras que resultan en disminución las preferencias hacia los que sólo tienen un título profesional o carece de título de estudio.

«Son datos que confirman la intención de las empresas de enganchar la recuperación económica apuntando sobre todo a la valorización de los recursos humanos», ha explicado Domenico Mauriello, del Centro de estudios de Unioncamere, «y sobre la cercanía con el cliente como estrategia comercial prevalente». «Una perspectiva», ha comentado por su parte Stefano Colli Lanzi, administrador delegado de GI Group, «que pide, por una parte, recuperar productividad y, por otra, saber gestionar el personal como un recurso estratégico».

¹⁴ Unión Italiana de las Cámaras de Comercio, Industria, Artesanado y Agricultura.

De todas formas, mientras las empresas piden unos 55.000 recién licenciados, de las Universidades salen unos 220.000. Ello quiere decir que tres cuartas partes de los jóvenes corren el riesgo de quedarse fuera o de adaptarse a profesiones para diplomados. En particular, los que han elegido una carrera de tipo humanista.

ITALIA EVIDENCIA LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PROFESIONES

Según algunos, el sistema de reconocimiento de las cualificaciones profesionales introducido por la Directiva 2005/36/Ce no parece funcionar perfectamente, abriendo las puertas a algunos abusos. Por lo menos para ciertas profesiones. Queda evidenciado por el Dossier recientemente publicado por la Comisión europea sobre modalidades de funcionamiento de la citada directiva, que afecta a 800 profesiones reglamentadas y que ha sido transpuesta, si bien con algunos retrasos, por todos los países de la UE. En Italia, con el Decreto Legislativo 206/2007.

El Dossier, que recoge más de 170 informes de las autoridades nacionales sobre distintas profesiones, ha puesto en evidencia algunas zonas oscuras, sobre todo en el campo de la movilidad temporal de los profesionales. Que, entre otras cosas, era el principal objetivo de la directiva: el régimen simplificado, querido por Bruselas, que elimina los controles previos sobre las cualificaciones en caso de prestaciones ocasionales, ha sido acogido por los Estados miembros con demasiadas distinciones y excepciones, dejando en pie, en muchas ocasiones, los controles tradicionales. No ha tenido un gran éxito, pues, la experiencia de las plataformas comunes que, al menos en la visión de la UE, deberían haber facilitado el reconocimiento de las cualificaciones gracias a la localización, por parte de asociaciones y organismos profesionales, de un conjunto de criterios, a aprobar en un segundo momento por Bruselas, necesarios para subsanar las diferencias en la formación. Sigue todo en el aire porque aún no se ha adoptado ninguna plataforma.

Para Italia, el sistema general de reconocimiento se ha mostrado eficaz, con una buena relación entre beneficios y costes; estos, en efecto, se han reducido al mínimo en los casos en que no sea necesaria la aplicación de medidas compensatorias. Por el contrario, las autoridades italianas han lamentado no pocas dificultades en la localización de los órganos competentes y de los puntos de contacto de otros Estados miembros.

Resulta poco atractivo, desde el punto de vista italiano. el sistema de la movilidad temporal, que permite el ejercicio de una profesión de manera ocasional. Las declaraciones previas para la prestación temporal -se precisa en el informe italiano- son muchas menos que las solicitudes de reconocimiento de las cualificaciones.

Pero el verdadero punto crítico es el recurso abusivo a la directiva. La alarma, por parte italiana, concierne sobre todo a la utilización de los títulos de abogado e ingeniero conseguidos en España, en el ámbito de la llamada "formación mixta". Los licenciados italianos en derecho e ingeniería (entre

otros), para poder utilizar el título de abogado e ingeniero respectivamente y, por tanto, poder ejercer su profesión, deben someterse antes a un duro y muy selectivo "examen de Estado". Por tal motivo algunos de ellos recurren a lo que se ha venido en llamar el "atajo español": homologación en España del título universitario con obtención automática del título profesional español y utilización de éste para ejercer en Italia, sin tener que someterse al temido examen.

UCRANIA

NUEVO CÓDIGO LABORAL¹⁵

El actual Código de Leyes de Trabajo de Ucrania (en adelante Código Laboral de Ucrania), es el principal documento que regula las relaciones entre el empleador y el empleado y define las bases jurídicas y las garantías, por parte de los ciudadanos, del derecho de gestionar sus habilidades laborales en el territorio de Ucrania. Dicho documento, elaborado en 1971 en la entonces República Socialista Soviética de Ucrania, ha sido objeto de numerosas críticas desde la independencia de Ucrania, tanto por parte de la patronal, que denunciaba la falta de mecanismos legales de despido y la “excesiva protección” del trabajador, como por parte de los sindicatos nacionales que criticaban el escaso cumplimiento de la normativa del Código debido al carácter anacrónico de éste, insistiendo en la revisión y en la actualización urgente de la legislación laboral. Después de casi diez años de elaboración y negociación con las partes de diálogo social el Proyecto de Ley del nuevo Código Laboral ha sido registrado por el Parlamento y se ha votado la versión preliminar que ahora tendrá que ser sometida a revisión con la inclusión de las propuestas de los diputados. Se estima que el nuevo Código Laboral de Ucrania entrará en vigor el año 2011, si el Parlamento lo aprueba antes del mes de enero del año próximo.

Los autores del Proyecto, entre ellos, el Presidente de la Federación de Sindicatos de Ucrania Vasyl Khara, sostienen que se ha podido llegar a un consenso en cuanto a las obligaciones y los derechos de ambas partes de las relaciones laborales, el empleador y el empleado y que, contrario a las acusaciones de la oposición, incluido el Foro Nacional de Sindicatos, los derechos del trabajador no se reducen si no que se ordenan para una regulación más eficaz del trabajo. Según el Sr. Khara es imposible seguir al pie de la letra lo establecido por el actual Código Laboral por haber sido redactado éste, durante la época de la URSS y adaptado a un sistema económico planificado y centralizado al cien por cien, donde la figura del empleador sencillamente no existía al estar representado por el Estado.

Opiniones contrarias

Los sindicatos y las fuerzas políticas contrarias al nuevo Código Laboral, por su parte, afirman que se trata de un retroceso en materia de los derechos del trabajador y que el Proyecto de Ley adoptado contradice, en muchos casos, la Constitución de Ucrania, en particular el artículo 22 de ésta que declara que “Los Derechos y las Libertades Constitucionales se garantizan y no pueden ser cancelados. Al adoptar nuevas leyes o al modificar las existentes no se permite la reducción del contenido y volumen de las los derechos y las libertades existentes”.

¹⁵ Fte. UKRRUDPROM.ua, RADA.gov.ua, FPSU.org.ua, NFPU.org.ua, elaboración propia.

El Foro Nacional de Sindicatos de Ucrania, uno de los contrarios más radicales de la reforma laboral, sostiene que la adopción la actual redacción del Proyecto del Código Laboral tendría como consecuencia:

- La reducción de los derechos y de las posibilidades de defensa de los intereses de los trabajadores.
- La evasión masiva, por parte de los empleadores, de la firma de convenios colectivos.
- La adopción de una jornada de trabajo abusiva y no regulada, en vez de la internacionalmente reconocida jornada de ocho horas (Esta posibilidad es el principal argumento de los críticos del nuevo Código Laboral. Véase a continuación la explicación detallada).
- La reducción de las facultades de las Comisiones de Pleitos Laborales (Organismos encargados de resolver los conflictos laborales antes de que éstos lleguen a los tribunales. Generalmente se componen de representantes de los trabajadores y los propietarios de la empresa, con una mediación del Estado).
- La ruptura y el debilitamiento del movimiento sindical, debido a la puesta en marcha del sistema de diferenciación de los sindicatos en representativos (que cuenten con el apoyo del por lo menos 3% de los trabajadores de un determinado sector o el 2% de los trabajadores de una región determinada) y no representativos. Los últimos no tendrían derecho de participación en la negociación de los convenios colectivos y en la gestión del sistema de Seguridad Social.

Es importante mencionar la opinión de la patronal ucraniana, cuyos representantes no han mostrado satisfacción con la nueva redacción Código. Según los empresarios, si bien el Código facilita el despido por razones “obvias”, como puede ser el caso de una enfermedad incompatible con el puesto, la pérdida del carnet de conducir, en el caso de los choferes, o la revelación de la información confidencial, el resto de los cambios tiene carácter superficial y no afecta los supuestos más polémicos. Así, el despido por falta de formación solo será posible en el caso de que una comisión de titularización lo disponga. Dicho procedimiento, según la patronal ucraniana, es largo, complicado y muy poco demostrable si el trabajador despedido decide recurrir a los tribunales.

Novedades del código laboral

El trabajador podrá ser despedido por difundir información reservada de la empresa o la violación expresa y grave de las prescripciones de seguridad. Por otro lado, tendrá derecho a vacaciones adicionales, huelga y descanso de treinta minutos como mínimo para la comida.

Admisión al trabajo

- Se aplicará un período de prueba para las personas con minusvalía y para los “jóvenes especialistas” (los titulados universitarios o de Formación Profesional recién graduados). Hasta ahora ninguna de estas categorías de trabajadores tenía período de prueba.
- Se suprime el período de prueba para las embarazadas y para las personas que hayan sido escogidas para el puesto de trabajo mediante concurso-oposición.

Jornada/Horario de Trabajo

- Se introduce una jornada máxima de doce horas (hasta ahora la jornada laboral no se limitaba legalmente). Se podrá trabajar más solo si el trabajador da su acuerdo por escrito y en el caso de que el trabajo a realizar suponga períodos de espera (como es el caso de los albañiles que tienen que esperar la solidificación del cemento) durante los cuales el empleado pueda descansar. Se podrá trabajar hasta cuarenta y ocho horas a la semana, siempre y cuando la norma mensual no supere la establecida por ley (8 horas diarias, cinco días a la semana). Las horas extra deberán ser compensadas con descanso adicional o la paga duplicada (la modalidad de la compensación dependerá del trabajador).
- Se implementa la posibilidad de trabajar desde casa y una jornada flexible a consideración de trabajador (siempre y cuando éste trabaje lo mismo que un trabajador que asiste al centro de trabajo. Es decir ocho horas diarias multiplicadas por el número de días hábiles del mes.).
- Los trabajadores podrán declararse en huelga conforme lo establece la ley (hasta ahora la legislación no contemplaba esta posibilidad). No tendrán derecho a huelga los agentes de la militsiia (policía nacional), agentes del Servicio de Seguridad de Ucrania, los militares, los jueces y el personal de la fiscalía, y otros, si ello (la huelga) amenaza la seguridad del país (por ejemplo, los médicos en tiempos de epidemia).

Descanso y vacaciones

- Se implementa el descanso mínimo de treinta minutos para el almuerzo (actualmente solo se reglamenta el tiempo máximo que es de dos horas).
- El empleador tendrá derecho a concederle al empleado vacaciones adicionales con un abono parcial o total del salario por el buen desempeño de sus funciones durante un período prolongado de tiempo, el desempeño de funciones estatales o sociales.
- Las vacaciones no retribuidas podrán ser prorrogadas por acuerdo de las partes hasta tres meses. (Actualmente solo hasta dos semanas).

La retribución del trabajo

- La retribución por trabajo en horas nocturnas será, como mínimo, un 30% más (actualmente, un 20%).
- Si la jornada laboral se fracciona la retribución por horas deberá ser un 20% más alta.
- Si se detecta una producción defectuosa que no ha tenido que ver con fallos del trabajador (defecto oculto del material), el trabajo realizado se pagará al cien por cien (actualmente 2/3 de la retribución correspondiente).

Despido

Además de las causas que recoge el actual Código Laboral el empleador podrá despedir al trabajador por:

- Una violación expresa y grave de las prescripciones de seguridad, si ésta tuvo, o podría llegar a tener, como consecuencia un accidente laboral (incluidos los accidentes de transporte);
- Robo de la propiedad de la empresa (incluidos los robos menores), pérdida de confianza y malversación de fondos (éstas dos afectarán, en mayor medida, a los altos cargos y a las personas sujetas a responsabilidad financiera);
- Divulgación de información confidencial estatal (secreto del estado) y/o información reservada de la empresa (incluido el importe del salario o de las ganancias del trabajador en la empresa), pero solo en el caso de el trabajador haya firmado previamente una declaración de no divulgación.
- Imposibilidad de seguir desempeñando el trabajador sus funciones por el estado de salud (por ejemplo, si un vendedor o cocinero contrae tuberculosis);
- Insuficiente formación que podrá ser demostrada mediante una titularización u otras evidencias (producción defectuosa del trabajador);
- Pérdida (privación) por parte del trabajador del carnet de conducir u otro permiso necesario para el desempeño de sus funciones (p. ej. manejo de grúa, preparación de comida, atención al público, etc.). No obstante, en este caso antes de producirse el despido el empleador deberá ofrecerle al trabajador la posibilidad de cambiar de puesto de trabajo dentro de la empresa (p. ej. pasar a ser mecánico de automóviles). Asimismo el trabajador tendrá derecho a demostrar que posee formación necesaria para el anterior puesto y probar, de esta manera, su inocencia.

- El personal médico, los doctores y los cocineros podrán ser despedidos en el caso de no querer someterse a los exámenes médicos y a las vacunas profilácticas que contempla su régimen laboral.

- El nuevo Código Laboral no permite al empleador:
 - Exigirle al empleado que renuncie al empleo mediante amenazas, engaño o violencia (Sin embargo, el texto del Código no contemple el mecanismo de control del cumplimiento de esta prohibición).
 - Despedir al trabajador cuando éste alcanza la edad de jubilación (el Código actual no especifica el procedimiento en este supuesto).

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

FRANCIA

EL DIÁLOGO SOCIAL EN LAS MICROEMPRESAS¹⁶

La Ley N° 2008-789, de 20 de agosto de 2008, que reforma las reglas de democracia social, creó un sistema de determinación de la representatividad de las organizaciones sindicales basado en los resultados de las elecciones sindicales. Sin embargo, este sistema no tiene en cuenta a las empresas de menos de 11 trabajadores donde no son obligatorias las elecciones sindicales.

Para paliar este problema y la imposibilidad de organizar el escrutinio en cada una de las pequeñas empresas, la Ley N° 2010-1215, de 15 de octubre 2010, que completa las disposiciones relativas a la democracia social instauradas por la ley de 20 de agosto 2008, establece la obligatoriedad de celebrar elecciones sectoriales o interprofesionales en el ámbito regional cada cuatro años, en las que el voto tendrá lugar por correo o por vía electrónica

Esto permitirá que el voto de los cuatro millones de asalariados que trabajan en las microempresas se tenga en cuenta para medir representatividad de las organizaciones sindicales en el ámbito sectorial o interprofesional. Organizadas por el Ministerio de Trabajo, estas elecciones no impondrán nuevas obligaciones a los empresarios.

Con el fin de evitar que las próximas elecciones para designar a los miembros de los Conseils de Prud'hommes (Juzgados sociales) se produzcan de forma simultánea a la aplicación de la reforma de la representatividad, el mandato actual de los consejeros prud'homaux se prolongará dos años como máximo, hasta las próximas elecciones que tendrán lugar, a más tardar, el 31 de diciembre de 2015. El Gobierno, que desea reformar las elecciones prudhomales se concede así un plazo suplementario de reflexión.

Retos del voto de los trabajadores de las microempresas

De acuerdo con la Ley de 20 de agosto de 2008 relativa a la renovación de la democracia social, el nuevo modo de elegir a sus representantes por los asalariados de las microempresas actúa como mecanismo para medir la implantación de las organizaciones sindicales y, a largo plazo la representatividad de las organizaciones sindicales en los ámbitos sectorial e interprofesional.

En efecto, según la nueva Ley, para determinar las organizaciones representativas a nivel sectorial (excepto en el sector agrícola, regulado por disposiciones específicas), es decir, las que han obtenido al menos un 8% de los sufragios, los votos de los trabajadores de las microempresas en las

¹⁶Liaisons Sociales, Bref Social de 8 de octubre 2010

elecciones regionales se sumarán a los sufragios expresados en las últimas elecciones sindicales en las empresas.

Del mismo modo, para determinar las organizaciones representativas a nivel nacional e interprofesional -es decir, aquellas que hayan obtenido al menos un 8% de los sufragios -, se sumarán a los sufragios de las elecciones sindicales, los expresados por los asalariados de las microempresas en las elecciones regionales y los expresados en las elecciones de los representantes de los asalariados en las Cámaras agrícolas departamentales.

Los interlocutores sociales, si lo desean, podrán crear comisiones paritarias territoriales para las microempresas, teniendo en cuenta los resultados de las elecciones regionales, sindicato por sindicato. En vez de establecer disposiciones específicas en el Código de Trabajo, el legislador se basa aquí en disposiciones ya recogidas en dicho Código, relativas a las comisiones paritarias locales (Código de Trabajo, artículo L. 2234-1). Los interlocutores sociales podrán limitar las competencias de estas comisiones, cuya relación se encuentra en el artículo L. 2234-2 del Código de Trabajo (por ejemplo, contribuir en la elaboración y aplicación de acuerdos colectivos de trabajo), de modo que no invadan sectores profesionales.

Desarrollo de las Elecciones Regionales

Sus modalidades de organización y su desarrollo serán fijados por decreto.

Candidatos.

Los trabajadores votarán por una organización sindical, no por personas determinadas. Podrán pues presentarse a estas elecciones regionales:

- Las organizaciones sindicales de asalariados que satisfagan los criterios de respeto a los valores republicanos y de independencia, legalmente constituidas desde hace al menos dos años y cuyos estatutos establezcan su presencia en el ámbito geográfico afectado;
- Los sindicatos afiliados a una organización sindical representativa a escala nacional e interprofesional.

Listas electorales

El Ministerio de Trabajo elaborará el padrón, basándose en las declaraciones sociales de las empresas. Los trabajadores llamados a votar serán los de las empresas que empleen a menos de 11 asalariados a 31 de diciembre del año que preceda el escrutinio, titulares de un contrato de trabajo durante dicho mes de diciembre, con 16 años de edad cumplidos y que no sean objeto de ninguna restricción, pérdida o incapacidad para ejercer sus derechos cívicos. Nadie podrá inscribirse en varios

padrones electorales. Los electores se inscribirán en uno de los dos colegios electorales como “cuadros” o “no cuadros”.

Escrutinio

El empresario no tendrá que organizar ninguna votación mediante urnas: los trabajadores votarán por correspondencia o por vía electrónica. Si el empresario no dispone del material informático necesario para efectuar el voto, no tendrá obligación de poner dicho material a disposición de sus trabajadores. El empresario deberá otorgar a sus asalariados el tiempo necesario para desplazarse a votar desde su lugar de trabajo y, si el voto tiene lugar durante las horas de trabajo, deberá considerar este tiempo como tiempo de trabajo y remunerarlo como tal. Disposiciones idénticas están previstas para los trabajadores designados como asesores, delegados o mandatarios de las organizaciones sindicales candidatas a la votación. El ejercicio de estas funciones no podrá dar lugar a sanción o a rescisión por el empresario del contrato de trabajo.

Conflictos

Según la nueva Ley, los conflictos surgidos durante el establecimiento de las listas electorales y el desarrollo de la operación electoral, se resolverán en vía jurisdiccional no por el Conseil de Prud’Hommes, según condiciones fijadas por decreto. El juez que reciba la demanda por conflicto relativo a una inscripción en la lista electoral comprobará los requisitos de los electores y su distribución entre los colegios electorales.

GRECIA

CONFLICTIVIDAD LABORAL

Han sido varias, y por distintos motivos, las manifestaciones de protestas y huelgas que han agitado al país durante todo el mes de octubre. Veamos las principales.

Manifestaciones de los trabajadores de Ferrocarriles

Los trabajadores del Organismo de Ferrocarriles Griego (OSE) han llevado a ultranza sus movilizaciones, en protesta contra los planes de privatización del organismo estatal deficitario,. El tráfico ferroviario ha sido paralizado durante varios días, afectando a la red nacional, trenes de cercanías y metro de Atenas.

Los trabajadores, realizaron una manifestación frente a las oficinas del OSE, y una marcha de protesta hacia el Parlamento, donde se estaba aprobando la ley que autorizará la venta del 49% del organismo estatal.

Huelga en el Sector público

La Administración Superior de Asociaciones de Funcionarios Públicos (ADEDY) realizó a finales de mes una huelga de 24 horas, en protesta contra las medidas de austeridad del gobierno y los recortes salariales. Los miembros del sindicato de los funcionarios realizaron una manifestación a las 11.30 horas en la Plaza Kalzmonos. En la huelga participó también el personal de hospitales públicos, los empleados ministeriales, los profesores de la enseñanza pública, y los trabajadores de la administración local.

Además el tráfico aéreo se vio perturbado por el paro de cuatro horas de los controladores aéreos, en todos los aeropuertos del país.

Protestas de los trabajadores de la Acrópolis.

Los días 13 y 14 de octubre, el sitio arqueológico de la Acrópolis se mantuvo cerrado por las manifestaciones de un grupo de mas de 100 trabajadores del Ministerio de Cultura, que protestaron por no haber sido pagados en los últimos meses (algunos desde hace 22 meses) y porque sus contratos, que terminan a final de octubre, no han sido renovados. Los trabajadores también exigen pasar a funcionarios, algo que el portavoz gubernamental ha declarado que no es posible.

El gobierno ha asegurado que los trabajadores cobrarán sus salarios atrasados tras unos trámites burocráticos al haber sido aprobada una ley especial al respecto. El Ministro Alterno de Cultura, Telemajos Hítiris, hizo un llamamiento para que una delegación de los trabajadores se reuniera en el ministerio y terminaran las manifestaciones.

FRACTURA SINDICAL

Las divergencias entre CGIL por una parte y CISL-UIL por otra no se superan ni se reducen, sino que se han radicalizado, debido a que se han ido multiplicando las acciones violentas contra las sedes de CISL y las contestaciones contra directivos de CISL y UIL, contestaciones que han llegado al punto de impedir las intervenciones incluso de los Secretarios Generales, Bonanni y Angeletti, en mítines sindicales. Los autores y, sobre todo, los inspiradores de tales acciones, son desconocidos, pero parece claro que todo ello se debe a la dura intransigencia de la federación de metalmeccánicos de CGIL (FIOM) en el caso de los acuerdos con FIAT; acuerdos que permiten derogar algunos aspectos de los convenios colectivos vigentes.

La composición de la fractura en campo sindical pasa necesariamente por el restablecimiento de un clima menos conflictivo y por la adopción de acciones concretas de la Secretaría de CGIL que vayan más allá de una genérica condena de las violencias físicas y verbales. Este camino, sin embargo, no parece viable hasta dentro de al menos un mes, ya que el mandato de Epifani ha vencido y su sucesora, Susanna Camusso, será designada oficialmente sólo a primeros de noviembre.

Esta situación, sin embargo, no ha obstaculizado la reanudación de un diálogo social, que parece muy positivo y fructífero. Por iniciativa de la patronal Confindustria, acogida con extraordinario interés por todos los agentes sociales, a primeros de octubre se dio inicio a una serie de reuniones sindicatos-patronales para debatir sobre el tema de la productividad y sobre las reformas necesarias para asentar e impulsar el crecimiento económico y para incentivar el empleo.

Las reuniones se han sucedido con buen ritmo, y con resultados muy positivos, superiores a lo esperado, ya que en la segunda mitad del mes se firmaron ya acuerdos importantes sobre cuatro temas: "amortiguadores sociales" (es decir las medidas, sobre todo económicas, para paliar las dificultades originadas por la crisis ocupacionales); intervenciones en las regiones del Mezzogiorno; simplificación administrativa en todo lo que concierne a la vida de las empresas y a las relaciones laborales; incentivación de la investigación e innovación. Los cuatro acuerdos han sido remitidos al Gobierno, y las partes pedirán al Ejecutivo que convoque las reuniones plenarios necesarias para traducir en actos concretos tales indicaciones.

Y las reuniones continúan, y con presencia de CGIL, ya que las partes concuerdan en la necesidad de acelerar el diálogo y a ser posible concluirlo, antes de finales de año, con un acuerdo global que podría ser un nuevo pacto social.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

BÉLGICA**INDEXACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES¹⁷**

En el pasado mes de agosto se rebasó en Bélgica el índice de referencia de las prestaciones sociales, situado, hasta ese momento, en 112,72 puntos. Ello ha provocado su inmediata indexación a fecha uno de septiembre 2010. La indexación anterior se llevó a cabo hace dos años (1.9.2008).

Los cuadros siguientes recogen los importes de aplicación a partir del 1.9.2010

Desempleados con derecho a prestaciones de paro en base a un trabajo a tiempo completo

Las prestaciones de paro se calculan sobre un salario máximo decreciente:

- 2.250,63 € durante los 6 primeros meses;
- 2.097,62 € durante los 6 meses siguientes;
- 1.960,18 € a partir del año.

Prestaciones de paro sin suplemento de antigüedad		
	Por mes	
	Mínimo	Máximo
Cabezas de familia		
1er. periodo (mes 1-6) - 60%	1027,78	1350,44
1er. periodo (mes 7-12) - 60%	1027,78	1258,66
2º periodo – 60%	1027,78	1175,98
Personas solas		
1er. periodo (mes 1-6) - 60%	863,46	1350,44
1er. periodo (mes 7-12) - 60%	863,46	1258,66
2º periodo – 53,8%	863,46	1054,56
	Mínimo	Máximo
Personas acompañadas		
1er. periodo (mes 1-6) - 60%	647,14	1350,44
1er. periodo (mes 7-12) - 60%	647,14	1258,66
2º periodo – 40%	647,14	784,16
Importe global (3er. periodo)		
ordinario		456,04
mejorado		598,52

¹⁷ Fte.: FGTB – Syndicats, 17/09/10

Prestaciones de espera para los jóvenes

Los jóvenes que han terminado el periodo de estudios y no tienen empleo pueden obtener prestaciones de espera. La única condición que deben cumplir es haber terminado la enseñanza secundaria. Tras un periodo de espera puede presentar su inscripción antes de los 30 años.

Prestaciones de espera o de transición	
	Por mes
Cabezas de familia	1001,52
Personas solas	
< 18 años	284,44
18 > 20 años	447,02
21 >	740,74
Personas acompañadas	
Importe ordinario	
< 18 años	244,14
A partir de 18 años	389,22
Importe mejorado (personas que habitan con otra que vive de una prestación social)	
< 18 años	258,18
A partir de 18 años	414,70

Desempleados mayores

Los parados mayores que lleven más de 12 meses en paro y no estén prejubilados, pueden obtener prestaciones más elevadas a condición de que justifiquen una carrera profesional de al menos 20 años como asalariados. Para poder completar esos 20 años se tienen en cuenta los periodos de incapacidad laboral pero no los periodos de paro completo.

Prestaciones de paro Con suplemento de antigüedad		
	Por mes	
	Mínimo	Máximo
Cabezas de familia	1077,18	1290,38
Personas solas		
50 > 54 años	901,42	1093,82
a partir de 55 años	990,60	1175,98
Personas acompañadas		
2º periodo		
50 > 54 años	732,16	882,18
55 > 57 años	815,88	980,20
A partir de 58 años	896,74	1078,22
Importe global (3er. periodo)		
ordinario		547,82
mejorado		690,30

Prima por reincorporación al mercado de trabajo

Los parados mayores de 50 años, que tengan concedido un complemento de edad (20 años de trabajo asalariado y un año de paro) tienen derecho a una prima mensual de 186,51 €.

Paro temporal de los obreros

La prestación es del 70% del salario tope para las personas acompañadas, o del 75% para los cabezas de familia sin cónyuge o pareja.

	Mínimo por día	Máximo por día
Cabezas de familia	39,53	64,92
Personas solas	33,21	64,92
Personas acompañadas	24,89	60,59

El salario mínimo garantizado

El salario mínimo garantizado a los obreros y a los empleados (hombres y mujeres) que tengan cumplidos 21 años de edad y que trabajan a jornada completa es de:

- 1.415,24 € para los que hayan cumplido 21 años;
- 1.452,80 € para los que tengan 21 años y medio y lleven mínimo 6 meses en la empresa;
- 1.469,48 euros a partir de los 22 años de edad y al menos un año de antigüedad en la empresa.

Estos importes mínimos están garantizados para el trabajador a tiempo parcial, proporcionalmente a las horas de trabajo. En algunos sectores, para los menores de 21 años, las cantidades pueden ser decrecientes en función de la edad:

- 20 años: 94% = 1330,33 €
- 19 años: 88% = 1365,63 €
- 18 años: 82% = 1381,31 €

Las cantidades mencionadas son brutas. Para obtener el importe neto hay que descontar la cotización de seguridad social (13,07%) y el impuesto de IRPF, cuyo importe varía en función de la situación familiar. Además, los salarios inferiores o iguales a 1.415,24 € reciben un bono de 189€/mes (obreros) o 175 €/mes (empleados) en concepto de reducción de cotizaciones sociales. Esta prerrogativa es decreciente para los salarios entre 1.415,24 y 2.247,83 €.

Pensiones del sector privado

La pensión es proporcional (60% para la persona que vive sola, 75% para un matrimonio) al salario medio de toda la carrera profesional (salarios reales o asimilados en caso de paro, incapacidad laboral...). El importe de las pensiones varía, por lo tanto, de una pensión a otra, en función de la vida laboral. Los salarios se revalúan para ajustarse al alza de los precios y, parcialmente, a la mejora del nivel de vida.

Importes mensuales mínimos

- Matrimonio o pareja de hecho: 1.280,80 €
- Persona sola: 1.024,97 €
- Pensión de viudedad: 1.008,85 €
- Cúmulo de pensión de jubilación y pensión de viudedad (110% de la pensión de supervivencia): 1.109,74 €

Estos importes mínimos están garantizados a todas las personas que cuenten con una carrera profesional completa (45/45), o considerada completa gracias a los periodos asimilados.

Los mismos importes mínimos se conceden de forma proporcional al número de años de trabajo como asalariado o asalariado/autónomo, a las personas que puedan demostrar al menos 2/3 de carrera profesional con jornadas de trabajo de, al menos, 2/3 de tiempo.

Tiempos parciales y mínimo por año de carrera

El derecho a la pensión mínima se ha ampliado a los trabajadores a tiempo parcial que puedan probar al menos 2/3 de la carrera completa a media jornada (156 días equivalentes a jornada completa cada uno).

Para saber el importe de la pensión al que darán derecho los años trabajados a tiempo parcial existe otro mecanismo corrector: el mínimo por año de carrera. Este derecho mínimo por año de carrera hace que el tope de remuneración que se tiene en cuenta no sea inferior a 20.499,62 € (al 01.09.2010). Este cálculo no se puede aplicar en una pensión anual superior a:

- 16.835,72 € (por matrimonio o pareja de hecho)
- 13.468,57 € (por persona sola).

Importes mensuales máximos

El salario de referencia para el cálculo de la pensión está sujeto a un máximo de 47.171,84 € para 2009. La pensión máxima bruta de los empleados que durante toda su vida laboral han ganado un salario igual o superior a los topes, alcanza los importes siguientes a 1 de enero de 2010:

- Matrimonio o pareja de hecho: 2.391,25 €
- Persona sola:1.913 €

El bono pensión

Se concede un bono de 2,1648 € por día de trabajo (al 01/09/2008), además de la pensión, a aquellos que continúen trabajando después de haber cumplido 62 años o 44 de carrera profesional.

Peculio de vacaciones 2011

- Pensión matrimonio o pareja de hecho 725 €
- Pensión persona sola 580 €

Garantía de ingresos para las personas mayores (GRAPA)

Esta garantía de ingresos denominada GRAPA se concede a las personas de 65 años o más, que no tienen ninguna pensión, o, si la tienen, es insuficiente. Cuando un matrimonio o pareja no dispone de ningún ingreso, cada componente tiene derecho al importe como persona que convive con otra.

La GRAPA depende de la ayuda social, por tanto está sometida a las mismas condiciones que los otros ingresos.

- Persona sola: 916,32 €/mes
- Persona que comparte domicilio: 610,88 €/mes

Las prestaciones familiares

Prestaciones por nacimiento

1er. hijo	1.152,57 €
2º hijo y siguientes	867,17 €
Gemelos - trillizos	1.152,57 € por cada uno
Prima de adopción	1.152,57 €

Prestaciones familiares ordinarias

Los importes citados a continuación son los importes sin suplementos de edad o de rango, variando según estos baremos.

El derecho a las prestaciones familiares se extingue a la edad de 25 años.

1er. hijo	85,07 €
2º hijo y siguientes	157,41 €
3er. hijo y siguientes	235,03 €

Prestación única de comienzo escolar

(suplemento anual pagado separadamente)

0 – 5 años	25,50 €
6 – 11 años	54,12 €
12 – 17 años	75,77€
18 – 24 años	51,00 €

Suplementos para familias monoparentales

Las familias monoparentales cuyos ingresos no sobrepasen 2.102,22 € brutos al mes tienen derecho a un suplemento de prestación, respecto a la prestación de base, de 43,31 € para el 1er. Hijo 26,85 € para el 2º 21,65 € a partir del 3º

Suplementos sociales

(para hijos de parados de larga duración, de pensionistas, o de inválidos)

	Desempleados con + de 6 meses en paro	Inválidos
1er. hijo	43,31	93,18
2º hijo	26,85	26,85
A partir del 3er. hijo	4,71	4,71
A partir del 3er. hijo familia monoparental	21,65	21,65

Topes

La concesión de prestaciones familiares mejoradas va ligada a un tope de ingresos:

- persona sola con hijos a cargo: 2.102,22 € brutos al mes
- Familia con uno o dos sueldos (de trabajo o de ayuda social): 2.173,88 € brutos al mes.

Suplementos de edad

El cuadro siguiente refleja los importes que se aplicarán a los niños que tienen o que van a alcanzar las edades límites: 6, 12 o 18 años.

Edad	Hijos de rango 1	Otros hijos (de inválidos, parados, pensionistas y familias monoparentales)
6 – 11 años	14,82 €	29,56 €
12 – 17 años	22,57 €	44,16 €
18 – 24 años	26,01 €	57,42 €

Prestaciones de orfandad

Por niño = 326,82 € Si la pareja o cónyuge superviviente se vuelve a casar o vuelve a convivir con alguien legalmente, se suprime la mejora de la prestación.

Cálculo de las prestaciones

Para calcular el importe que pertenece por prestaciones familiares, hay que añadir a la prestación de base, la que corresponda al rango del niño, más los suplementos de edad y los suplementos sociales. La ONAFTS (Oficina Nacional de Prestaciones Familiares para Trabajadores Asalariados) recomienda una página Net en la que, introduciendo los datos, el cálculo se hace directamente.

Importe del salario de integración

El salario de integración lo paga el CPAS (Centro Público de Ayuda Social). Esta ayuda está destinada a adultos entre 18 y 64 años, sin ingresos o con ingresos insuficientes. A partir de los 65 años, la persona sin fuente de ingresos puede ser beneficiaria de la GRAPA (garantía de ingreso a las personas mayores mencionada en el apartado "Pensiones del sector privado").

Hay tres categorías de personas con derecho al salario de integración:

Salario de integración máximo	
Persona con familia a cargo	987,09 €
Persona sola	740,32 €
Persona acompañada	493,54 €

El salario de integración (R.I.) para estudiantes

El joven sin ingresos que no haya terminado la etapa de estudios secundarios o que quiera obtener un primer diploma en una universidad o en un colegio mayor, puede solicitar el salario de integración para estudiantes, aunque tiene que estar dispuesto a trabajar durante los periodos compatibles con sus estudios. En este caso, para poder beneficiarse del salario de integración, el importe mensual del trabajo autorizado está limitado.

Salario de trabajo autorizado para estudiantes	
Sin beca de estudios	221,03 € al mes
Becarios	61,65 € al mes

La recuperación del R.I. de los deudores de pensión alimenticia

El CPAS puede recuperar el R.I. pagado a los deudores de pensión alimenticia de:

- los padres;
- los hijos, en lo tocante a su "parte como hijo";
- la pareja o ex pareja (en lo que le corresponda como pensión alimenticia).

La recuperación de la pensión alimenticia no se puede practicar sobre quien tenga ingresos inferiores a 20.742,39 € + 2.903,94 € por persona a cargo.

Enfermedad e incapacidad laboral permanente absoluta (invalidez)

Las indemnizaciones por enfermedad o invalidez se calculan por día. Las tarifas mensuales recogidas aquí se han obtenido multiplicando las tarifas diarias por 26, lo que corresponde a un mes "normal".

Indemnizaciones por incapacidad laboral

Las indemnizaciones por enfermedad se conceden durante el primer año de incapacidad laboral. No hay un mínimo para los 6 primeros meses.

Las indemnizaciones por enfermedad representan:

- 60% del salario perdido (con un máximo de 3.139,13 € (120,735 6X26) para un régimen de 6 días por semana). La indemnización máxima es de 1.883,44 € (72,44 € por día x 26).
- Los parados (y prejubilados) reciben durante los 6 primeros meses de incapacidad de trabajo, una indemnización igual al importe de la prestación de paro. Después vuelven a percibir los importes mínimos previstos por el INAMI (Instituto Nacional de Prestaciones por Enfermedad e Invalidez), recogidos más abajo.
- Los prejubilados, así como los parados mayores de 60 años, no disponibles en el mercado laboral, pueden elegir la fórmula más ventajosa: conservar sus prestaciones de paro, u optar por las que les pague su mutualidad.

Mínimo: después de 6 meses

Después de 6 meses, se aplican los importes mínimos siguientes:

- Cabezas de familia: 1.280,76 € (49,26 € X 26);
- Personas solas: 1.024,92 € (39,42 € X 26);
- Personas acompañadas: 878,80 € (33,80 € X 26).

Indemnizaciones por incapacidad laboral permanente absoluta (invalidez)

Las indemnizaciones de invalidez se pagan a partir del comienzo del segundo año de enfermedad. En principio se calculan sobre el salario tope de 3.139,13 €. A algunos importes máximos se les aplica el tope una segunda vez.

Importes

- 65% del salario si el incapacitado tiene personas a su cargo (pareja, hijo, padre o familiar asimilado hasta el tercer grado). Mínimo: 1.280,76 € (49,26 € X 26), Máximo: 2.040,48 € (78,48 € X 26).
- 55% del salario si el incapacitado vive solo o con otras personas sin recursos pero que no pueden ser consideradas como persona a cargo. (= persona sola). Mínimo: 1.024,92 € (39,42 € X 26), Máximo: 1.726,40 € (66,40 € X 26).
- 40% si el incapacitado vive con personas cuyos recursos no sobrepasan 821,17€ al mes. Mínimo: 878,80 € (33,80 € X 26), Máximo: 1.255,54 € (48,29 € X 26).

Prestaciones para ayuda de una tercera persona

- 12,99 €/día

Prestaciones por maternidad

Durante las 15 semanas de permiso por maternidad (17 en caso de gemelos o trillizos):

- 82% de su remuneración completa durante los 30 primeros días. Después, les corresponderá el 75% de la remuneración tope, es decir un máximo de 2.354,30 € (= 90,55 € X 26).
- Las mujeres en situación de paro completo obtienen durante los 30 primeros días una indemnización correspondiente a la indemnización de paro + 19,5% del salario que tuvieran anteriormente (máximo = 95,98 € por día). Después, el complemento se queda en el 15% (con un máximo de 90,55 € por día).

Pausas para lactancia

- 60% del salario anterior (limitado al tope AMI), es decir, máximo 72,44 €

Baja por embarazo

- 78,237% del salario anterior (limitado al tope AMI), es decir máximo 94,46 €

Seguro por paternidad

- 10 días: 3 pagados al 100% por la empresa.
- + 7 días pagados por la mutualidad a razón de 82% del salario limitado (2.574 € = 99 € por día máximo).

Prestación global por gastos funerarios

- 148,74 €

AREA DE MIGRACIONES

ALEMANIA

LA INTEGRACIÓN SE CONVIERTE EN TEMA DE DEBATE EN LA SOCIEDAD ALEMANA

La publicación del libro “Alemania se desintegra. Cómo ponemos en juego a nuestro país”¹⁸ el pasado 30 de agosto ha abierto un polémico debate acerca de la integración de los extranjeros en Alemania, principalmente de los ciudadanos musulmanes y turcos. Su autor, el socialdemócrata Thilo Sarrazin, un personaje controvertido ya en la época en que fungió como Senador de Hacienda de Berlín, y en el momento de la publicación del libro miembro de la junta directiva del Banco Central Alemán (Bundesbank), ha recibido un aluvión de críticas no sólo de la opinión pública y del resto de la esfera política del país, sino también de su propio partido, cuya política de los últimos años también es objeto de crítica en el libro. El SPD ha abierto un procedimiento para expulsar a Sarrazin del partido. De hecho, unos días después de la publicación del libro Sarrazin se vio obligado a abandonar su cargo en el Bundesbank. Sin embargo, la polémica ha continuado en estos dos meses.

La crítica de Thilo Sarrazin al Estado social alemán ha desencadenado una serie de reacciones a favor y en contra de sus afirmaciones, sobre todo en lo referente a la integración y a la limitación de la inmigración principalmente de ciudadanos musulmanes, con lo cual ha tocado un punto muy sensible de la opinión pública alemana. Se ha catalogado a Sarrazin de racista; sus teorías sobre la identidad o la sustancia cultural se refieren básicamente a la característica genética, pues cuando habla de la desintegración de Alemania se refiere únicamente a aquellos alemanes “puros”, sin tener en cuenta al gran número de alemanes que tienen un origen migratorio.

Alemania se desintegra

En “Alemania se desintegra”, Sarrazin hace un análisis de la sociedad alemana y de su evolución desde los años cincuenta, fundamentando sus aseveraciones con datos empíricos y presentando un pronóstico para el futuro. Cuando habla de la “desintegración” de Alemania, se refiere a la desintegración de la identidad y la sustancia culturales de los alemanes, y advierte del peligro que puede suponer la continuación de la inmigración de personas de origen musulmán sobre todo por motivos genéticos.

Alemania cuenta con una tasa de natalidad de 1,4 y con un saldo migratorio anual de 50.000 personas. En las últimas décadas se ha mermado el incremento de la productividad por hora trabajada a cerca de un 1% por año. En sus proyecciones para el año 2050, Sarrazin expone que

- en 2020 finalizará el crecimiento económico y se estancará con tendencia a la baja, ya que el bajo aumento de la productividad quedará compensado por la disminución de la población.

¹⁸ Sarrazin, Thilo, Deutschland schafft sich ab, Wie wir unser Land aufs Spiel setzen, DVA, Munich, 2010.

- Asimismo se duplicará la cifra de personas mayores de 65 años en relación con la población ocupada, y se alcanzará la ratio de 1 persona ocupada/1 pensionista mayor de 65 años (2005: 1/0,46).
- Al reducirse la población seguirá subiendo el producto social. Los pensionistas sólo podrán aprovecharse de ello si se duplica el gasto relacionado con las pensiones con respecto al producto social. Si el nivel de las pensiones se congela en el nivel actual, el porcentaje del gasto con respecto a la renta nacional aumentará del 16,5% al 25,6% en 2050.
- La carga originada por el envejecimiento será más elevada que la descarga ocasionada por la disminución de niños y de desempleados. Según la Comisión Europea, la carga adicional originada por los mayores será del 5,5-10% del PIB (pensiones, sanidad y dependencia). El ahorro en educación y en desempleo será de sólo el 0,7%.

La evolución de Alemania Occidental después de la reunificación alemana ha sido negativa debido a las transferencias que esta parte del país ha tenido que realizar a la parte oriental, lo que ha ocasionado la reducción de los ingresos para muchas capas sociales. A esto hay que añadir la creciente presión salarial originada por las consecuencias de la globalización, es decir, que los salarios se están equiparando mundialmente. Sarrazin concluye que Alemania ha dejado de ser potencia mundial.

Debido a que la evolución del bienestar viene determinada por las horas de trabajo y la productividad, las pérdidas originadas por la reducción de la población y de las personas con capacidad laboral sólo podrían compensarse con un aumento de la productividad, y ésta no es la tendencia en Alemania. Sarrazin insiste además en sus pronósticos sobre el envejecimiento de la población activa y el aumento de personas poco cualificadas debido al crecimiento en las próximas décadas de las capas sociales con un nivel educativo bajo. Según sus supuestos, la inmigración no supondrá en el futuro una solución, ya que se reducirá la procedente de muchas regiones del mundo debido al crecimiento de la industrialización (India y Lejano Oriente) o a la mejora de la situación en los respectivos países (Europa Oriental), quedando como alternativa la “problemática” inmigración de África, así como de Oriente Medio y Próximo. Acerca de este grupo de inmigrantes afirma Sarrazin: “Sus dificultades en el sistema educativo, en el mercado de trabajo y en general en la sociedad surgen del propio grupo, no de la sociedad que les rodea”. (Pág. 59)

Sarrazin insiste en la falta de integración de este grupo de inmigrantes y, sobre todo, de los procedentes de Turquía (el turco es el colectivo extranjero más representado en Alemania), y destaca que estos ciudadanos son los que registran la cuota más elevada de personas sin escolarizar (30%) y la menor de personas con un nivel de educación secundaria que les permita acceder a estudios universitarios (14%). En consecuencia, su dificultad de acceder al mercado laboral les hace depender de transferencias estatales (turcos: 16%, ciudadanos de la ex Yugoslavia: 18% y ciudadanos de países africanos: 24%). También son estos tres grupos los que tienen más hijos, por lo cual “hay que temer que contribuyan a un crecimiento superproporcional de aquella capa social baja de bajo nivel

educativo y dependiente de transferencias estatales, lo cual ensombrece las perspectivas de desarrollo de Alemania". (Pág. 64) Paralelamente, advierte del peligro de la baja tasa de reproducción de las mujeres alemanas (0,64) y que "como nación estamos reduciendo el promedio de inteligencia si las mujeres más inteligentes traen pocos hijos al mundo o ninguno". (Pág. 9) Y concluye en el tercer capítulo: "En resumen: nuestra sociedad se reduce, envejece, se vuelve heterogénea y, según los indicadores sobre la educación, menos productiva. El hecho de que en Alemania nazcan por encima del promedio muchos niños en las capas sociales con un nivel educativo bajo, con una inteligencia a menudo por debajo del promedio, nos convierte en promedio por razones puramente demográficas más tontos. El porcentaje de personas que debido a la falta de educación así como de capacidad intelectual tienen dificultades en integrarse en la vida laboral moderna aumenta estructuralmente". (Pág. 100) Con la constatación de que "las capacidades intelectuales de las personas se diferencian esencialmente y de que estas diferencias son en parte hereditarias", (Pág. 98) Sarrazin incide en la observación que el descenso de la reproducción en las mujeres de niveles educativos altos repercutirá en el futuro en la calidad potencial de la población y de la sociedad.

Del mismo modo, en un análisis de las competencias y capacidades de los diferentes grupos de edad, llega a la conclusión de que con la reducción de la población joven disminuirá también la capacidad intelectual y el potencial innovador alemán: "La investigación moderna de la tercera edad ha demostrado que importantes cualidades como el esmero, la confiabilidad y el sentido de la responsabilidad permanecen hasta edades avanzadas, mientras que otras cualidades como la rapidez, la capacidad de reacción y de combinación, así como muchas formas de inteligencia fluida se ven debilitadas con la edad. (Pág. 54) (...) Sabemos que la cifra de personas entre 20 y 30 años disminuirá más del 40% hasta 2050. Con ello sabemos que, ceteris paribus, también el potencial innovador alemán bajará en los próximos 30 años un 40%". (Pág. 56)

Cabe destacar la visión de Sarrazin acerca de la autodeterminación de las personas independientemente de su origen social o cultural. Es decir, que "si bien los déficits de comportamiento observados en las clases bajas están en estrecha conexión con su estatus material, su causalidad no puede explicarse". (Pág. 79) Y que a pesar del nivel educativo o económico, los padres siguen siendo responsables de la educación de sus hijos y de que sus hijos aprovechen la oferta educativa o lúdica gratuita que ofrece el Estado. Critica que el discurso políticamente correcto se basa en descargar a las personas de la responsabilidad sobre su comportamiento, y que siempre se culpa a la sociedad y a la política de los problemas de los individuos. Recrimina a los desempleados de larga duración por su falta de retos y de motivación, lo que desemboca en una falta de competencias, entre otros aspectos en el trato social, lo que les separa de la sociedad y dificulta cada vez más su reintegración en la misma. Analiza el carácter político de la definición de la pobreza y expone los gastos que originan en Alemania el subsidio social y el seguro básico para desempleados de larga duración, con 23,7 y 39,6 mil millones de euros en 2008, respectivamente. En Alemania, un 10% de la población depende de la primera.

En cuanto a la política laboral, Sarrazin expone que mientras que el porcentaje de trabajadores por cuenta ajena con contratos indefinidos se ha reducido en los últimos años a un 66%, ascienden en

cambio las cifras de trabajadores con empleos atípicos (mini-empleos, jornada parcial, trabajo temporal) y la precariedad salarial. No obstante, defiende que es mejor realizar una actividad laboral poco remunerada que depender únicamente del seguro básico, pero para evitar que los desempleados prefieran esta última opción y para que no se contemple como solución la economía sumergida como complemento de ingresos, propone que se reduzca considerablemente el importe correspondiente al seguro básico, que se simplifique el sistema de cálculo de las prestaciones a fin de incentivar a los desempleados, y que se determine un salario mínimo interprofesional, y en este sentido extiende su crítica a la política laboral tanto actual como de su propio partido en los años que permaneció en el Gobierno (1998-2005), que con las reformas laborales del entonces canciller Gerhard Schröder, la denominada Agenda 2010 y la introducción de la prestación no contributiva para desempleados de larga duración (Hartz IV), sentó las bases de la situación actual: "Parece ser que los responsables políticos no han calculado que un grupo creciente de personas, precisamente de personas jóvenes, han podido comenzar a planificar su vida desde una vida al nivel de Hartz IV y no ven ninguna motivación para desarrollar una ambición o una disposición a esforzarse". (Pág. 172)

En cuanto a la educación, Sarrazin constata que en Alemania aproximadamente el 20% de los menores crecen en familias que perciben transferencias estatales, y presenta propuestas para mejorar la oferta educativa principalmente para los alumnos procedentes de familias con un nivel educativo bajo, entre otras ampliando la oferta de prestaciones en especie para los menores y reduciendo las prestaciones económicas para los progenitores, así como introduciendo en el sistema educativo el horario escolar de día completo a fin de que los menores permanezcan el mayor tiempo posible en el recinto escolar y se compense así la falta de atención educativa que reciben en sus familias, si es necesario con la imposición de sanciones a los progenitores en los casos, por ejemplo, de absentismo injustificado o de impuntualidad. En comparación con sistemas educativos como los de Finlandia o Corea, afirma que en Alemania "lamentablemente es una tradición demasiado frecuente el no combatir a tiempo y con la suficiente energía los déficits básicos de lectura, escritura y aritmética" (Pág. 243) de los escolares, lo cual repercutirá en el rendimiento escolar general.

Inmigración e integración

Con respecto a los temas migratorios y de integración, Sarrazin critica a la clase política, que se deja influir por los medios y con ello se arriesga a alejarse tanto del núcleo del problema como de la opinión pública. Mencionando el movimiento migratorio de los años 60 y la inmigración de trabajadores árabes y turcos, Sarrazin observa que mientras que la industria se deslocaliza, las personas permanecen en el país, lo cual pone en peligro la esencia de la Europa occidental, y propone que la línea divisoria geográfica y cultural del continente se trace en el Bósforo, y no en la frontera turca con Irán e Irak.

Puesto que la reagrupación familiar de los denominados *gastarbeiter* italianos, españoles y portugueses de los años sesenta no fue tan cuantiosa como la de los turcos, y la mayoría retornó a sus respectivos países, Sarrazin considera que este grupo de inmigrantes sí aportó un beneficio a la sociedad alemana. En cambio, muestra en cifras que mientras que hasta 1973 se reclutaron en

Turquía 750.000 turcos para su trabajo en Alemania, en la actualidad viven en el país cerca de tres millones de personas de origen turco. No sólo fue más elevada la tasa de reagrupación, sino también destaca que su porcentaje de nacimientos duplica el promedio de la población.

El problema de la inmigración y de la integración se centra actualmente en Alemania en los extranjeros procedentes de Turquía, África y Oriente Medio y Próximo, un 95% de los cuales son musulmanes. Sarrazin critica que la política de integración ha omitido este aspecto y que se remite exclusivamente a la totalidad de las personas de origen migratorio (más de 15 millones), sin diferenciar en regiones de origen o grupos étnicos los datos sobre educación, mercado laboral, dependencia de las transferencias sociales o criminalidad. Calcula al alza la cifra de este grupo de *inmigrantes musulmanes* en Alemania (incluyendo además a extranjeros procedentes de la ex Yugoslavia) a 6 o 7 millones (microcenso 2007: 4,0 millones), y enumera los aspectos más importantes de la problemática particular de este grupo:

- “un bajo nivel de integración en el mercado laboral,
- un elevado nivel de dependencia de las transferencias sociales,
- una baja participación en la educación,
- un elevado nivel de fertilidad,
- una segregación espacial con tendencia a crear sociedades paralelas,
- un elevado nivel de religiosidad con una tendencia creciente a las corrientes tradicionales o fundamentalistas del Islam,
- un elevado nivel de criminalidad, desde la “simple” criminalidad en la calle hasta la participación en actividades terroristas”. (Pág. 264)

Estos dos últimos puntos son los que según él hacen replantearse la necesidad de una inmigración musulmana en Alemania o en Europa. No sólo cuestan a cada país, debido a su bajo nivel de participación en el mercado laboral y a su elevada dependencia de las prestaciones sociales, más que lo que aportan económicamente, sino que “los valores sociales y las ideas que representan significan un retroceso. Demográficamente, la enorme fertilidad de los inmigrantes musulmanes representa una amenaza para el equilibrio de la cultura y la civilización de una Europa que está envejeciendo” (Pág. 267).

Sarrazin hace un análisis del Islam como religión y del islamismo como práctica de esta religión, así como de la gran influencia que los inmigrantes musulmanes reciben de la misma y de sus países de origen. Critica que la sociedad alemana en particular y la europea en general toleren el crecimiento de una minoría cuyo arraigo en la sociedad secular es deficiente, que tiene distintos baremos de tolerancia y que se reproduce más rápidamente que la sociedad de acogida, y advierte que no se deben ignorar los movimientos contradictorios del mundo islámico ni la tendencia al radicalismo.

Los inmigrantes musulmanes en Alemania presentan también una participación en el mercado laboral muy inferior al promedio. Sólo un 33,9% percibe ingresos por una actividad laboral (alemanes sin origen migratorio: 43%); y un 43,6% percibe prestaciones por desempleo (contributivas o

asistenciales). Es preocupante que esta dependencia de las transferencias sociales se da también en la segunda y la tercera generación, prácticamente “se hereda”. Compara en este sentido el “país de inmigración” EE.UU. con Alemania, y destaca que en el primero los inmigrantes *tienen* que ganarse la vida, mientras que en Alemania los extranjeros se ven demasiado protegidos por los sistemas sociales, por lo cual desaparece todo incentivo.

Reconoce que el problema de la integración se origina en que, si bien en los años de la inmigración los inmigrantes no tuvieron la necesidad ni la obligación de integrarse, por ejemplo aprendiendo el idioma u con la obligación de que todos los escolares (también las niñas) participaran en las actividades deportivas, la sociedad toleró estas diferencias quitando importancia al hecho y hacía en muchos casos “la vista gorda”. Sus propuestas para solucionar el problema:

- Endurecimiento de las sanciones y más control en caso de no asistencia a los cursos de alemán, mejora de la lucha contra la economía sumergida para evitar que los beneficiarios de transferencias sociales completen sus ingresos con trabajo ilegal.
- Obligatoriedad de asistencia a las guarderías para mayores de tres años. Ampliación de los horarios de las guarderías y guarderías en alemán, eliminación de la exención de actividades escolares por motivos religiosos, prohibición del pañuelo en la cabeza en las escuelas, introducción de uniformes.
- Ampliación de los requisitos para la adquisición de la nacionalidad alemana y para la reunificación familiar (conocimientos de alemán, que el titular no perciba transferencias sociales).
- Condiciones restrictivas para la nueva inmigración, que principalmente cumplen los trabajadores especialistas. Creación de un banco de datos central en el que estén registrados todos los ciudadanos no alemanes.

Consciente del carácter polémico de estas medidas, Sarrazin propone la consiguiente modificación del derecho de extranjería y del derecho social.

Demografía

Un 40% de los niños nacidos en Alemania tienen origen migratorio. La cifra de nacimientos anuales de lo que Sarrazin califica como población “autóctona” es de cerca de 400.000. En los últimos 45 años la reducción ha sido del 70%. Con una tasa de natalidad alemana de 0,64, Sarrazin pronostica la desintegración del pueblo alemán, con sus tradiciones vivas tanto espirituales como culturales. Esto significa que la población de cada una de las sucesivas generaciones de nietos es la mitad que la de sus abuelos; dentro de tres generaciones, es decir en 90 años, la cifra de nacimientos en Alemania se situará en aproximadamente 200.000 a 250.000. Como mucho la mitad serán

descendientes de la población que vivía en Alemania en 1965. Resume el problema demográfico en cinco puntos:

- Distorsión de la ratio personas en edad laboral/pensionistas (2005: 2/1; 2050 1/1)
- Envejecimiento de la población ocupada. En 2050 un 30% serán mayores de 55 años, un 20% tendrán entre 25 y 35 años (lo que se traduce en un descenso de la productividad y de la capacidad innovadora)
- Reducción de la población de generación a generación.
- Diferenciación de la tasa de natalidad según la capa social y el nivel educativo.
- Aumento del porcentaje de personas de origen musulmán con respecto a la totalidad de la población, en parte debido a la inmigración y en parte también a la elevada reproducción. Esto va relacionado también con un descenso del nivel intelectual, ya que gran parte de este grupo procede de familias con un nivel educativo bajo.

Apoyándose en la teoría darwinista de la evolución, Sarrazin afirma que “los desplazamientos cualitativos en la evolución de la natalidad en Alemania y sus consecuencias a largo plazo, es decir

- el aumento relativo de las capas autóctonas con un nivel intelectual bajo,
- el aumento de inmigrantes con un nivel intelectual bajo,
- el fuerte descenso de la descendencia de capas sociales intelectuales,
- la selección monógama de parejas en las capas sociales intelectuales, repercuten en que el porcentaje y la cifra de los miembros inteligentes de la sociedad alemana va a descender, mientras que aumenta el porcentaje de aquellos que según los baremos actuales tienen una inteligencia por debajo del promedio”. (Pág. 353)

EL DEBATE SOBRE LA INTEGRACIÓN EN ALEMANIA

La Canciller da por fracasada la sociedad multicultural

El debate sobre la integración en Alemania ha cobrado nueva dinámica a mediados del mes de octubre con unas declaraciones de la canciller Angela Merkel durante un congreso de las Juventudes Demócratas celebrado en la ciudad de Potsdam. Según Merkel, “los esfuerzos por construir una sociedad multicultural han fracasado absolutamente”. Y afirmó que Alemania depende en buena medida de la llegada de especialistas extranjeros, pero tendrá prioridad la cualificación de desempleados alemanes. El país no necesita más inmigración en vista de que 2,2 millones de beneficiarios de la prestación por desempleo no contributiva están en condiciones de trabajar. La

Canciller subraya además la importancia del cristianismo como base de la sociedad: “El que no lo acepte, no tiene cabida aquí”.

Merkel ha respaldado así al líder de la CSU y primer ministro de Baviera, Horst Seehofer, que apuesta por detener la entrada de mano de obra extranjera. Todo ello refleja el profundo debate que suscita la inmigración en el campo conservador. Mientras que la ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Ursula von der Leyen (CDU), quiere fomentar la inmigración de mano de obra extranjera, Seehofer insiste que Alemania no es un país de inmigración. En un discurso más radical que el de la Canciller en el Congreso de las juventudes de la CSU, Seehofer afirmó que la sociedad multicultural ha muerto, se pronunció en contra de que Alemania se convierta “en el departamento de asuntos sociales de todo el mundo”, apostó por un cultura alemana de obligada referencia para todos las personas que vivan en este país y, por último, se negó a reclutar a expertos extranjeros de todos los países del mundo.

El secretario general de la CDU, Hermann Gröhe, publicó un artículo en el diario berlinés Der Tagesspiegel en el que afirma que cientos de miles de inmigrantes se resisten a la integración. “Tenemos que dejar claro que nos tomamos muy en serio el creciente descontento sobre las deficiencias en parte considerables en la convivencia entre alemanes e inmigrantes. (...) Para que la integración tenga éxito tenemos que llamar las cosas por su nombre en vez de minimizarlas, (...) La amplia mirada hacia el mundo, el respeto mutuo y “law & order” están estrechamente ligados. Para la convivencia de personas con orígenes culturales y religiosos diferentes no hay nada mejor que la autoconfianza, de la que forma parte la reafirmación de nuestra tradición de profunda raigambre cristiana.”

En su discurso Merkel no se distanció de Seehofer, más bien parece estar intentando evitar que se la acuse de ser demasiado condescendiente con la población inmigrante. Según informa el semanario “Der Spiegel”, el ministro del Interior Thomas de Maizière (CDU) ha remitido un cuestionario a todos los gobiernos regionales para conocer el porcentaje de extranjeros que se niegan a participar en los cursos de integración o interrumpen su asistencia a los mismos de manera injustificada. El ministro inquiriere también sobre las sanciones impuestas, que según la normativa vigente y en función de las circunstancias concretas van desde un recorte de las prestaciones hasta la expulsión del país.

La prensa cree que de momento este debate ha girado en torno a cuestiones de identidad y por ello todavía no se ha sustanciado en una propuesta política concreta. Esto podría cambiar en las próximas semanas. A mediados de mes Horst Seehofer dio a conocer su propuesta de un catálogo de medidas en materia de integración y extranjería de siete puntos:

- Alemania no es un país de inmigración. La CSU aboga por no fomentar la inmigración de especialistas extranjeros sino por recurrir a la cualificación de los desempleados en el país y después reclutar trabajadores de los países de la UE.

- Restringir la reagrupación familiar. Los conservadores bávaros quieren exigir con más rigor que los reagrupados tengan conocimientos de alemán y reducir la edad de los hijos de 16 a 12 años.
- Fomentar inmigrantes dispuestos a integrarse, sancionar a los que no están dispuestos. Ofrecer a todo inmigrante una plaza en un curso de alemán y aplicar de forma rigurosa las sanciones previstas por la normativa vigente.
- Integración significa aprender alemán. Todos los menores inmigrantes deben conocer el alemán antes de acceder al sistema educativo. Además, se impartirán clases de Islam en las escuelas. Las clases estarán sujetas a la supervisión estatal, los profesores obtendrán su formación en Alemania.
- Integración a través de la participación y el trabajo. Los demandantes de empleo deben tener conocimientos de alemán. El que no pueda demostrar suficientes conocimientos será sancionado con un recorte de la prestación que en casos concretos podrá suponer la eliminación total de la misma.
- Rechazo de las sociedades paralelas. Es tarea de toda la sociedad evitar que se creen sociedades paralelas. Se trata de un ámbito transversal (política urbanística, derecho de extranjería, educación, etc.), con una especial importancia de la planificación urbanística que debe tener como finalidad evitar la creación de barrios con una elevada concentración de extranjeros.
- Integración y cohesión necesitan valores comunes. La CSU es contraria a la ampliación del derecho de voto y a facilitar las naturalizaciones. Se reafirma en los valores judeocristianos que junto al Cristianismo, la Ilustración y el Humanismo forman la cultura alemana. Menciona además a la Constitución como compendio de valores.

También la CDU quiere recoger el debate en sus propuestas programáticas. La integración y la inmigración son los temas que ocupan mayor espacio en el proyecto de ponencia política que será debatido por el Consejo Federal del partido para su aprobación final en el Congreso en noviembre. La CDU se reafirma en las raíces judeocristianas de la sociedad que, en su opinión, garantizan la cohesión y deben servir de orientación cultural para la misma. Afirma haber puesto final a la política multicultural del Gobierno rojiverde del entonces canciller Gerhard Schröder, subordinando la política de inmigración a los intereses nacionales, y anuncia el final de una política de tolerancia para con todos aquellos que se resistan a la integración y la lucha consecuente contra todo tipo de sociedades paralelas.

Por otra parte, el 18 de noviembre los partidos que forman la coalición gubernamental debatirán cómo fomentar el reclutamiento de especialistas extranjeros, y a principios de noviembre el Consejo de Ministros aprobará un proyecto de Ley con el pretende poner fin a los matrimonios forzosos y

sancionar a los inmigrantes que no estén dispuestos a integrarse. El proyecto de Ley prevé penas de cárcel de hasta cinco años para los responsables de estos matrimonios. Las víctimas podrán retornar a Alemania obtendrán un permiso de residencia de una vigencia de diez años. También prevé la anulación de estos matrimonios durante los tres primeros años. El Ministerio del Interior quiere endurecer las sanciones a los inmigrantes que se nieguen a participar en los cursos de integración y mejorar el intercambio de datos entre los diferentes organismos.

Reacciones a las propuestas sobre la integración

La jefa del grupo parlamentario de Los Verdes, Renate Künast, afirma que Merkel intenta desviar la atención de los problemas que tiene en su propio partido. Künast cree que la Democracia cristiana intenta unir al partido en torno a un discurso excluyente, ya que los conservadores no terminan de consensuar los ejes en torno a los que girará su política. Por un lado, existe el temor de que se constituya una formación política a su derecha; por otro, también la CDU es consciente de la necesidad de fomentar la inmigración de especialistas extranjeros.

El ministro del Interior de Berlín, el socialdemócrata Ehrhart Körting (SPD), advierte que los argumentos de la Democracia cristiana son excesivamente simplistas y que el debate condena de forma general a todos los inmigrantes procedentes de Turquía y los países árabes. Este enfoque encierra el peligro de que los inmigrantes que están dispuestos a integrarse puedan considerar que no vale la pena el esfuerzo. Körting no ve ningún indicio que permita hablar de la islamización de Alemania, más bien al contrario constata una occidentalización de los países árabes.

Los liberales, que forman parte del Gobierno, abogan por moderar el tono del debate. El vicescanciller, ministro de Asuntos Exterior y presidente del FDP Guido Westerwelle ha reclamado un debate acerca de la utilidad de los inmigrantes. "Como Estado tenemos un interés nacional justificado en preguntarnos a quién queremos invitar a vivir en Alemania. Y tenemos el derecho a preguntarnos qué es lo que aportan los inmigrantes para que no sean sólo ellos sino todo el país los que saquen un provecho de la inmigración". El ministro de Economía, Rainer Brüderle (FDP), ha afirmado que en 2009 la falta de mano de obra cualificada en Alemania provocó pérdidas en el país de cerca de 15 millones de euros, y propone rebajar el salario bruto anual mínimo que se exige para reclutar a trabajadores extranjeros cualificados, actualmente en 66.000 euros: "Creemos que debería reducirse hasta los 40.000 euros". Brüderle acusa a Seehofer de polemizar con su propuesta de renunciar al reclutamiento de especialistas extranjeros.

Todo indica que parte del mundo empresarial y de los expertos en la materia podrían oponerse a las tesis de la Democracia cristiana. El presidente del Instituto alemán de investigación económica (DIW) ha afirmado que la capacidad de integración de los inmigrantes musulmanes no es peor que la del resto de los inmigrantes.

Los comentarios de la prensa reflejan la división de opiniones al respecto. En su editorial del 18 de octubre, el diario conservador Die Welt apoya el planteamiento de la Democracia cristiana. "La frase

de Horst Seehofer y Angela Merkel de que la sociedad multicultural ha muerto da por hecho que en algún momento estuvo viva. Y esto nunca ha sido el caso. Nadie tiene nada en contra de inmigrantes que viven y trabajan aquí y quieren echar raíces. Pero sí hay muchos que tienen algo en contra de inmigrantes que quieren importar sus propias leyes. Inmigrar significa no sólo aceptar la tradición del país de inmigración, sino también asumirla. Por eso Horst Seehofer y Angela Merkel tienen razón cuando dicen que la inmigración necesita principios claros. Y lo que necesita Alemania como país de inmigración es la exigencia de dominar el alemán en un tiempo razonable y el juramento de los inmigrantes sobre la Ley Fundamental”.

La visión de los diarios liberales es completamente diferente. El diario de centro-izquierda Frankfurter Rundschau es sumamente crítico con la Canciller: “En la suma, la actuación de Merkel ha sido cínica. La canciller sabe que la sociedad multicultural no es un invento de soñadores verdes, sino real; resultado de la búsqueda de mano de obra y de la globalización. Si la burla de la sociedad multicultural se refiere a estos hechos, la canciller miente a los ciudadanos. Sabe que el intento de dar marcha atrás a la historia sería una tontería. Lo que es más probable es que su interpretación de la palabra 'multikulti' sea otra; que la interprete como término de lucha contra sus inventores. Se trata del viejo método de desprestigiar como sueño inocente toda aquella postura que sea más tolerante que la propia”. El diario berlinés cercano a Los Verdes Die Tageszeitung menciona la división entre los partidos que forman el Gobierno: “Merkel y Seehofer continúan con un viejo juego. Cuando exigen 'más integración' (Merkel) o 'más Leitkultur' (Seehofer) en lugar de 'multikulti', estas palabras están vacías de contenido. Esta retórica populista tan sólo busca desviar la atención del verdadero dilema. Pues tanto la economía como la industria y el FDP quieren atraer a especialistas del extranjero. Pero este gobierno no puede buscar por un lado a managers extranjeros y al mismo tiempo azuzar miedos al estilo Sarrazin”.

Este debate también ha sido ampliado comentado por la prensa alemana el día de hoy. El diario de centro-izquierda Süddeutsche Zeitung publica un editorial titulado “Triste retaguardia”: “El extranjero registró con satisfacción cómo la elite política de Berlín, y ante todo la canciller, salía en defensa de los musulmanes. Pero esta satisfacción se acabó. Ahora, la canciller da por 'fracasada' la sociedad multicultural, el jefe de la CSU dice gimoteando que Alemania 'no quiere convertirse en oficina de asistencia social para todo el mundo' y su secretario general advierte al mismo tiempo ante una 'inmigración desenfrenada'. ¿Qué bicho ha picado esta vez a los alemanes?, se preguntan los vecinos. Al fin y al cabo no hay elecciones, la canciller no corre peligro agudo de un golpe y no hay ningún partido nuevo de derechas que se nutra del catastrófico debate de integración.

La conclusión es unánime: la Unión busca salir del bajón en las encuestas, la retórica barata está 'calculada', la canciller ha 'entregado' lo que exige de ella la derecha. Así de fácil y así de simplón. Los críticos europeos tienen razón, pero también es cierto que muchos desvían así la atención de sus propios problemas. Véase Sarkozy, Strache y Wilders”. El conservador Berliner Morgenpost muestra cierta preocupación ante lo que considera una mezcolanza peligrosa de temas: “En lugar de dar paso al sentido común y a las realidades, todo se mezcla en una gran olla para llevar a ebullición las emociones. Eso es lo que estamos viviendo actualmente con el debate de integración. Se están

mezclando dos problemas de forma irresponsable. Uno es la falta de disposición de adaptación de una minoría, sobre todo de raíces turcas y árabes, a la que le cuesta asumir las leyes y costumbres de Alemania. Pero el debate paralelo sobre el fomento de la inmigración de mano de obra cualificada, necesario debido al desarrollo demográfico, no tiene nada que ver con esto". También el Berliner Zeitung recuerda que el actual debate ignora la realidad demográfica del país: "Queridos tertulianos: ¡Alemania no es un país de inmigración! Eso ha pasado a la historia. Entretanto, Alemania es un país de emigración. Se van más de los que vienen. En 2009 inmigraron 721.000 personas y emigraron 743.000. Lamentablemente nos dan la espalda ante todo personas cualificadas como médicos o ingenieros porque fuera de Alemania encuentran mejores condiciones de trabajo, pagan menos impuestos, tienen ingresos más altos y se enfrentan a menos burocracia. Dentro de unos años, la falta de personal cualificado pasará a ser un estado de emergencia si ahora no se toman medidas en contra".

La visita del Presidente Federal a Turquía

Los principales diarios del país comentaron el 20 de octubre la visita del Presidente Federal Christian Wulff a Turquía y su relación con el debate sobre la integración. Tanto Wulff como su homólogo turco, Abdullah Gül, abogaron por la integración y el aumento de la cooperación entre ambos países. Wulff pidió a alemanes y turcos que se den cuenta de que están "unidos muy de cerca": "Las cosas que nos unen son muchas más que las que nos separan", dijo el mandatario alemán durante una rueda de prensa conjunta. El Presidente opta por un discurso mucho más conciliador que la mayoría de los dirigentes demócratacristianos, muchos comentaristas consideran que asume el papel de contrarrestar el discurso de la CDU.

El Frankfurter Allgemeine Zeitung afirma que el mensaje de Wulff debería ser escuchado con atención en Alemania. "En Alemania, un Presidente Federal como Christian Wulff no solamente se dirige a los alemanes. Y en Turquía no solamente se dirige a los turcos. Se dirige a todos en todas partes. De ahí que la frase de que el cristianismo 'sin duda' forma parte de Turquía tampoco se dirigía únicamente a los turcos. También deberían escucharla los alemanes que se escandalizaron por la afirmación de Wulff de que el Islam forma parte de Alemania".

El Süddeutsche Zeitung incluso considera que el Presidente está asumiendo el papel de defensor de la integración de los extranjeros en Alemania. "En Ankara, ante el Parlamento turco, Christian Wulff ha intentado reconducir el enloquecido debate alemán sobre extranjeros, inmigrantes y el Islam al cauce de la razón. Y no ha esquivado los problemas de la integración. Se ha enfrentado a los fundamentalistas y no ha tolerado 'ningún tipo de extremismo'. Tampoco el extremismo del centro, últimamente representado por Horst Seehofer. Wulff no lo ha dicho así. Ha sido muy diplomático – y al mismo tiempo muy claro". Die Tageszeitung afirma que Wulff ha sorprendido a todos los observadores políticos: "Nadie pensaba que el antiguo primer ministro de Baja Sajonia fuera capaz. Hasta su llegada a Bellevue, Wulff tenía el aura aburrido de yerno perfecto. Pero de repente, el político de la CDU pisa el acelerador; y hasta ahora no ha retrocedido a pesar de haber cosechado muchas críticas de sus propias filas por su afirmación de que el Islam forma parte de Alemania. Que

además se haya atrevido a hablar ante el Parlamento turco de los problemas de la integración y del lamentable trato del Estado turco con las exigencias tan inocentes de la minúscula minoría cristiana en Turquía, se merece respeto". El Financial Times Deutschland cree acertada la decisión de Wulff de no sumarse a las tesis defendidas por Merkel y otros dirigentes conservadores. "Wulff podía haber optado por la vía fácil y, como Merkel, decir lo que el pueblo quiere oír. Pero no lo ha hecho. Dice lo que considera acertado, aunque no siempre gane amigos. Y eso lo que se debe esperar de un Presidente Federal".

ALEMANIA REPATRÍA A KOSOVO A 8.500 GITANOS ROMA

El 14 de abril de este año el ministro del Interior Thomas de Maizière y su homólogo kosovar Bajram Rexhepi firmaron en Berlín un acuerdo que posibilitará la expulsión de ciudadanos kosovares que residen en Alemania, a los que se ha notificado la orden de abandonar el país, así como de ciudadanos de otras nacionalidades que han entrado de forma ilegal a Alemania. A raíz del conflicto bélico en el Kosovo a partir de la primavera de 1999, cerca de 130.000 ciudadanos kosovares huyeron a Alemania. Hasta la fecha han retornado unas 114.000 personas, el Gobierno cifra en 14.000 el número de kosovares que permanecen en el país. En total se ha remitido la orden de expulsión a 10.769 ciudadanos kosovares de las minorías serbias, roma, ashkalí, egipcias, goranis, bosníacas, turcos y otras, siendo la más numerosa la etnia de los roma, con 8.489 personas.

En 2009 retornaron voluntariamente a su país 322 ciudadanos kosovares. 541 fueron expulsados por las autoridades alemanas, de ellos 71 pertenecían a la etnia gitana roma. Hasta septiembre 2010 las autoridades alemanas habían procedido a 541 repatriaciones (113 roma). 339 personas fueron repatriadas en grupo, de ellas 110 en acciones de repatriación coordinadas por Frontex con la participación de Austria, Islandia, Suecia, Hungría, Francia, Reino Unido, Eslovaquia y Polonia. Hasta mayo de 2010 el Gobierno alemán había solicitado a las autoridades kosovares la readmisión de 918 personas, de las cuales el 72,5% pertenecen a una minoría étnica (556 roma). De los afectados, 120 llevan residiendo en Alemania más de 12 años.

El Acuerdo firmado afectará sobre todo a los gitanos roma que viven en Alemania. De Maizière afirmó que en el futuro las autoridades alemanas de extranjería podrán expulsar a todos los apátridas o ciudadanos de terceros países que llegaron a Alemania de forma ilegal procedentes del Kosovo. Según el ministro, el Gobierno apuesta por una repatriación gradual y por la estrecha colaboración con las autoridades kosovares.

La oposición parlamentaria y diversas organizaciones humanitarias advierten sobre la situación de discriminación que sufren las minorías étnicas en el Kosovo. En junio de este año los grupos parlamentarios de los Verdes y la Izquierda presentaron al Parlamento sendas resoluciones, instando al Gobierno a suspender las repatriaciones de este colectivo. Ambas resoluciones fueron rechazadas con los votos en contra de demócratacristianos y liberales. El 28 de junio la Comisión Parlamentaria de Interior invitó a diversos expertos, que en buena parte coincidieron con este diagnóstico. Los

críticos señalan que una resolución del Parlamento Europeo del 8 de julio de 2010 menciona expresamente la precariedad de la situación en el Kosovo, y recomiendan a los Estados miembro que renuncien a las repatriaciones forzosas. Además citan el estudio empírico presentado por UNICEF en julio de este año, que documenta las consecuencias negativas de las repatriaciones, sobre todo para los menores. Amnistía Internacional señala que los miembros de la etnia roma son discriminados en el mercado laboral, en la búsqueda de vivienda, en el sistema educativo y en la sanidad. La obra social de la iglesia protestante afirma en un informe presentado al Parlamento que la integración de esta minoría en Kosovo resulta especialmente difícil en los siguientes ámbitos: seguridad, aplicación de planes de integración en los municipios, acceso a prestaciones sociales, ingresos, acceso a la vivienda, asistencia sanitaria, menores.

El Gobierno reconoce que la situación económica y social en el Kosovo es difícil, pero afirma que no le consta que se discrimine o se excluya socialmente a la etnia roma. Remite a la estrategia del Gobierno kosovar "Strategy for the Integration of Roma, Ashkali and Egyptian Communities in the Republic of Kosovo 2009-2015", que califica de instrumento útil para combatir las dificultades de este colectivo.

Programas de apoyo a los retornados/repatriados al Kosovo

Alemania cuenta con dos programas de apoyo para los repatriados y retornados al Kosovo. El programa URA 2, financiado y gestionado por algunos gobiernos regionales y el Gobierno central, y el programa REAG/GARP, con la misma financiación pero gestionado por la OIM.

El programa para el retorno voluntario „URA 2“

Este programa, vigente del 01/01/2009 al 31/12/2010, está financiado por el Gobierno central y por los gobiernos regionales de Renania del Norte, Baden-Wurtemberg, Sajonia-Anhalt y Baja Sajonia, regiones que acumulan el mayor número de personas con orden de abandonar el país. El presupuesto de este proyecto para 2009 ascendió a 616.515 euros, de los que 448.100 euros de destinan a las ayudas.

URA 2 cuenta con un centro de asesoría en Pristina y ofrece diversas medidas para la integración, asesoría y apoyo de los retornados kosovares. Colaboran en este centro dos psicólogos que ofrecen asistencia a los retornados y repatriados. Las personas que proceden de una de las cuatro regiones mencionadas tienen derecho a ayudas para conseguir una vivienda, la compra de enseres o medicamentos:

- 50 euros de ayuda para la compra de alimentos
- 100 euros mensuales por persona para el pago de alquiler durante seis meses.
- 600 euros para la compra de enseres/muebles para los retornados de forma voluntaria, 300 euros para repatriados.

- 75 euros para la compra de medicamentos.

Además pueden participar en medidas de formación, creación de puestos de trabajo o fomento de las actividades por cuenta propia.

- Ayudas de hasta 50 euros para cursos de idioma.
- 150 euros mensuales durante seis meses para medidas de creación de empleo, 100 euros en caso de repatriación forzosa.
- Seminarios para emprendedores y un capital inicial de hasta 3.000 euros en función de viabilidad del proyecto (sólo para retornados voluntariamente).

El 38% (333 personas) de las 870 personas que retornaron al Kosovo en 2009 recurrieron a las ofertas de este proyecto.

El programa REAG/GARP

Este programa, iniciado en 2002, fue diseñado para fomentar el retorno voluntario y se dirige a los siguientes colectivos:

- beneficiarios de prestaciones de la Ley sobre prestaciones para solicitantes de asilo,
- personas a las que se ha reconocido el estatus de refugiado,
- personas a las que se permite la estancia por motivos humanitarios o políticos y
- víctimas de prostitución forzosa y trata de seres humanos.

Con respecto al número de beneficiarios la Oficina Federal para Migración y Refugiados (BAMF) facilita los siguientes datos:

	2006	2007	2008	2009	2010 (hasta31/05/2010)
Total	485	305	219	320	155
de éstos:					
roma	58	46	42	91	71
ashkalí	41	24	10	7	1
egipcios	5	15			
bosníacos	15		4	1	

El programa REAG/GARP cubre el gasto real del viaje (250 euros si es en coche particular), así como una ayuda para comida y alojamiento durante el viaje de 100 euros para los menores de 12 años y de 200 euros para el resto. Una vez en el Kosovo los ciudadanos serbios y los miembros de la etnia roma reciben un pago único de 375 euros (menores de 12 años) o de 750 euros (resto). Al resto de los retornados les corresponde una ayuda de 150 euros (menores de 12 años) o de 400 euros (mayores de 12 años).

FRANCIA

PERSISTEN LAS DESIGUALDADES DE LOS INMIGRANTES EN EL MERCADO DE TRABAJO¹⁹

Con ocasión de la encuesta titulada: "Trayectorias y orígenes: diversidad de las poblaciones en Francia", publicada el 19 de octubre de 2010, el INED (Instituto Nacional de Estudios Demográficos) y el INSEE (Instituto Nacional de Estadísticas) han investigado sobre el empleo de los inmigrantes y los descendientes de inmigrantes en Francia. Este estudio pone en evidencia la persistencia de desigualdades entre la llamada población mayoritaria y la de los inmigrantes o descendientes de inmigrantes, así como entre estas dos últimas categorías.

Cualificación y orientación

Entre las personas que terminaron sus estudios en 2008-2009, de media, los inmigrantes tenían con menos frecuencia diplomas de enseñanza superior que la población mayoritaria: 29% frente a 34% (hombre y mujeres indistintamente).

Esta diferencia se reduce según los períodos de llegada de inmigrantes: 11% de los llegados antes de 1974 son diplomados de enseñanza superior, frente al 34% de los llegados después de 1998.

Llama la atención que el grupo de inmigrantes con la más baja proporción de diplomas de enseñanza superior es europeo (menos del 10% de los turcos y portugueses y en torno al 30% de los italianos y españoles), mientras que el 37% de los hombres africanos subsaharianos tienen un diploma de enseñanza superior frente al 32% de los hombres de la población mayoritaria.

En lo que se refiere a los descendientes de inmigrantes, existen menos diplomados de enseñanza superior que entre la población mayoritaria (29% frente a 34%). A pesar de ello, los autores del estudio observaron una importante diferencia entre los sexos: el 25% de los hombres poseía diplomas de enseñanza superior mientras que el porcentaje de mujeres era del 33%. De manera general, las mujeres descendientes de inmigrantes han utilizado mejor el sistema de socialización y de escolarización en Francia que sus homólogos masculinos y ello desde la fase de orientación hasta el final de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO). Así, en general, el perfil de los descendientes masculinos de inmigrantes es bastante parecido al de los inmigrantes del mismo origen. Exceptuando dos grupos (Asia del Sudeste, España-Italia) cuya orientación es similar a la de la población mayoritaria –es decir hacia las opciones más valorizadas-, todos los demás eligen opciones más cortas y menos valorizadas, incluso pueden renunciar al sistema escolar. A la inversa, las hijas de inmigrantes acceden con más frecuencia a las opciones generales que las hijas de las familias de la población mayoritaria (respectivamente 50% y 46%).

Diferencias salariales

Para los hombres inmigrantes –con algunas excepciones (Asia del Sudeste y Europa)- los salarios por horas son más bajos que los de los hombres de la población mayoritaria. Así, los inmigrantes turcos tienen un salario por hora inferior de casi el 18% al de la población mayoritaria. Para los descendientes masculinos de inmigrantes, la disminución salarial parece ser a menudo más importante que la de los inmigrantes originarios del mismo país.

Para las mujeres, las disminuciones salariales –con relación a las personas de la población mayoritaria- son igualmente bastante importantes (por ejemplo, -21% para las turcas).

Sin embargo, las diferencias son mucho más reducidas para los descendientes de inmigrantes. Cuando se hace abstracción de las características individuales (edad, nivel de educación, dominio de la lengua francesa, etc.) y de los puestos ocupados (eventualmente menos cualificados y, por consiguiente, menos bien pagados), las diferencias de salario por hora de los hombres son significativamente reducidas, salvo para los inmigrantes y descendientes de inmigrantes de África y, en menor medida, de Asia del Sudeste, que siguen soportando una disminución salarial.

Entre las mujeres ya no existe disminución salarial significativa –con relación a los asalariados de la población mayoritaria- siempre que se trate de las mismas características socio-demográficas determinadas.

Los autores concluyen que las diferencias salariales se explican en gran parte por diferencias de características individuales y de los puestos ocupados, pero estas mismas características pueden también resultar de prácticas discriminatorias que preceden al ingreso en el mercado de trabajo (educación, contratación, etc.).

Tasa de paro

De media, la tasa de paro es más alta para los inmigrantes que para la población mayoritaria: el 11% de los hombres y el 16% de las mujeres, inmigrantes activos, de 18 a 50 años están en el paro, frente, respectivamente, al 9% y al 11% de la población mayoritaria.

Entre los inmigrantes existen diferencias importantes según su origen. Así, entre las mujeres, más del 20% de las inmigrantes magrebíes están en el paro frente aproximadamente el 7% de las inmigrantes procedentes de España y de Italia.

De igual manera, entre los hombres, aproximadamente el 16% de los inmigrantes magrebíes están en el paro, frente aproximadamente el 3% de los inmigrantes italianos y españoles. Entre los hombres, los descendientes de inmigrantes tienen una tasa de paro superior a la de los inmigrantes del mismo

¹⁹ “Liaisons Sociales – Bref Social” n° 15716 de 22 de octubre de 2010.

origen. Este hecho se comprueba principalmente entre las personas procedentes de Turquía, África subsahariana, Marruecos, Túnez y Argelia.

Las hijas de inmigrantes no tienen menos dificultades para encontrar un empleo que sus homólogos masculinos. El 25% de las mismas no están activas y no buscan empleo: son más jóvenes y, en consecuencia, a menudo estudiantes y permanecen con frecuencia en el hogar familiar después de haber terminado los estudios. Aunque tengan mayor nivel de estudios, el 65% del conjunto de las mujeres descendientes de inmigrantes tienen empleo frente al 74% de los hombres descendientes de inmigrantes.

ITALIA

DOSSIER ANUAL DE CARITAS SOBRE INMIGRANTES

Uno de cada doce residentes en Italia es extranjero. Los inmigrantes han llegado a ser 4.919.000, un número que en los últimos 20 años se ha multiplicado por veinte. Y los extranjeros son, cada vez más, parte activa de la población, puesto que contribuyen al 11,1% del PIB y a mantener en activo las cajas de la Seguridad Social.

Lo dice el Dossier Caritas-Migrantes 2010 sobre inmigración, que se presentó en Roma el 26 de octubre.

«Esta realidad en el panorama europeo se caracteriza», se lee en el informe de presentación, «también por un notable dinamismo: el aumento ha sido de unos tres millones en el último decenio y de casi un millón en el bienio».

La región con mayor concentración de inmigrantes es Lombardía (donde reside el 23% de los extranjeros), seguida por Lacio (11,8%), Véneto (11,3%) y Emilia Romagna (10,9%). Y por primera vez en veinte años la provincia de Roma pierde la primacía frente a la de Milán, con 405.657 extranjeros contra 407.191.

Las historias de los inmigrantes se funden cada vez más con las de los italianos, considerando también el aumento de los matrimonios mixtos: entre 1996 y 2008 han sido unos 250.000 y, mientras en 1995 los matrimonios mixtos representaban sólo el 2% del total, ahora han superado el 10%. Más de medio millón de personas ha adquirido la ciudadanía italiana, con un ritmo de más de 50.000 al año; más de 570.000 extranjeros han nacido en Italia y cada año son casi 100.000 los hijos de madres extranjeras.

«En un país con un ritmo de envejecimiento elevado y creciente, donde los mayores de 65 años son ya más que los menores de 15, los inmigrantes», comenta el informe, «son un factor parcial de reequilibrio demográfico, influyendo positivamente también sobre la población activa». También porque, mientras el tasa de fecundidad de las mujeres italianas es 1,41, el de las extranjeras llega al 2,05.

Los que parecen estar disminuyendo son los inmigrantes irregulares, que el Dossier estima entre los 500.000 y los 700.000, mientras en 2009 se hablaba de casi un millón. Se trata de una tendencia debida a los efectos de la última regularización (que ha implicado a unas 300.000 personas), pero también a la crisis económica, que ha frenado las entradas de nuevos trabajadores.

Que los inmigrantes son cada vez más parte integrante y activa del Estado lo demuestra el dato según el cual las Cajas públicas reciben cada año de los extranjeros casi mil millones de euros en tributos, sobre una base imponible de unos 33.000 millones. La tributación media por inmigrante es

de casi 4.000 euros, sobre una retribución media anual de 12.000 euros. Como para los italianos, también la tasa de empleo de los extranjeros ha disminuido (del 67,1% de 2008 al 64,5 de 009) y tres de cada diez nuevos desempleados son inmigrantes. Un dato interesante es el de los titulares de empresa no italianos, unos 400.000(3,5% del total), que han aumentado un 13,8% en los cinco primeros meses de 2010 y son, prevalentemente marroquíes en el comercio y rumanos en la construcción.

El dossier subraya que los inmigrantes pagan a las cajas públicas más de lo que reciben en prestaciones y servicios sociales: 7.000 millones anuales en cuotas de seguridad social, que han garantizado el saneamiento de las cuentas del INPS. En general, la relación entre gasto público para inmigrantes y cuotas e impuestos pagados por ellos es favorable al "sistema Italia". En concreto, las salidas, estimadas en unos 10.000 millones se distribuyen de la siguiente manera: 2.800 en sanidad; 2.800 en escuela; 450 en servicios sociales municipales; 400 en políticas de vivienda; 2.000 a cargo del Ministerio de Justicia, 500 a cargo del de Interior, 40 para prestaciones familiares y 600 para pensiones a cargo del INPS. Por su parte, los ingresos asegurados por los inmigrantes se acercan a los 11.000 millones: 2.200 millones en impuestos sobre la renta; 1.000 en IVA; 100 para la renovación de los permisos de residencia y los trámites administrativos de adquisición de ciudadanía; y 7.500 en cotizaciones de seguridad social.

A pesar de ello, según subraya el Dossier, «la crisis económica ha acrecentado la intolerancia, y los inmigrantes son percibidos, en general, como el problema y no como una contribución a su solución».

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

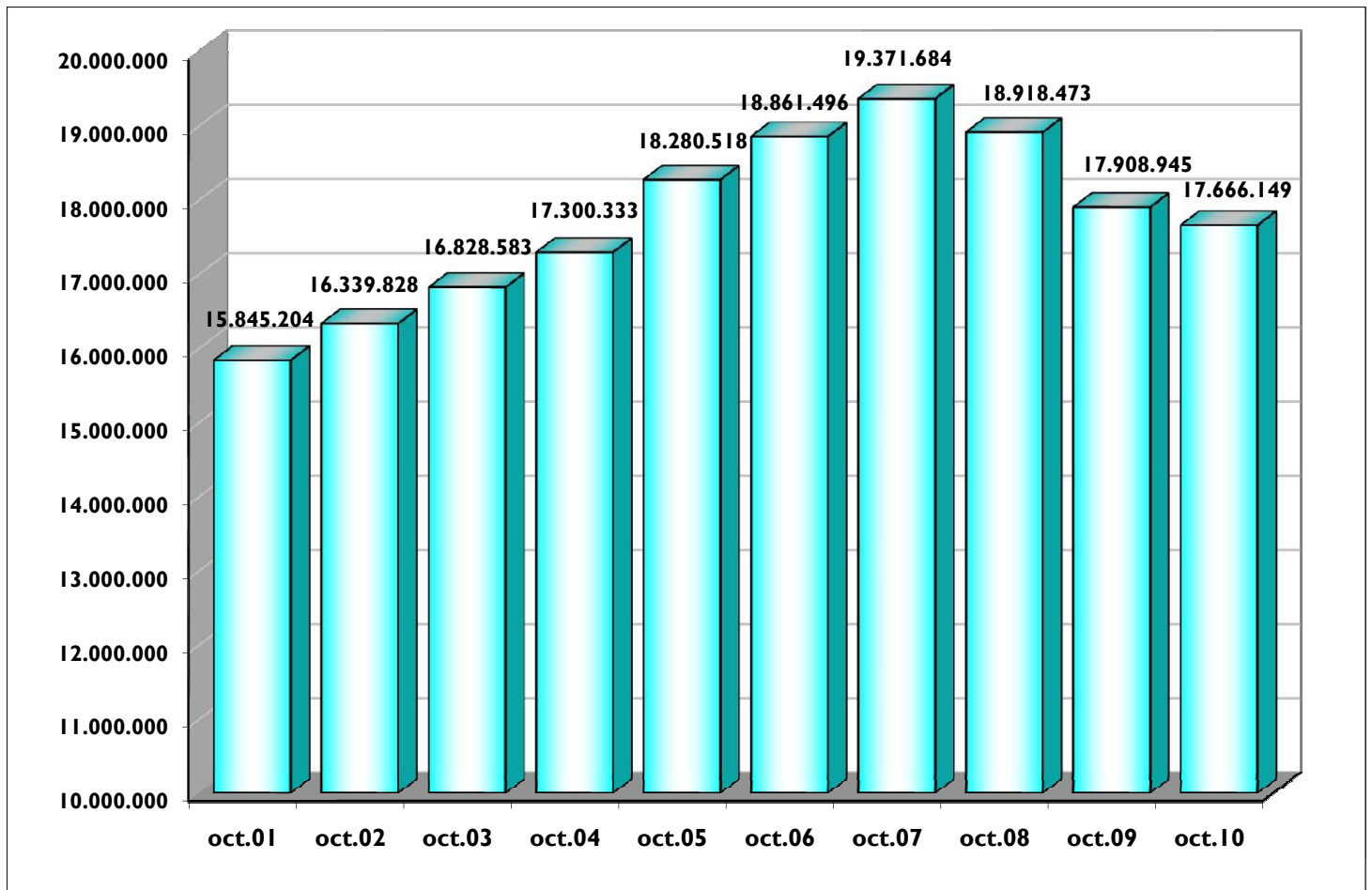
El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

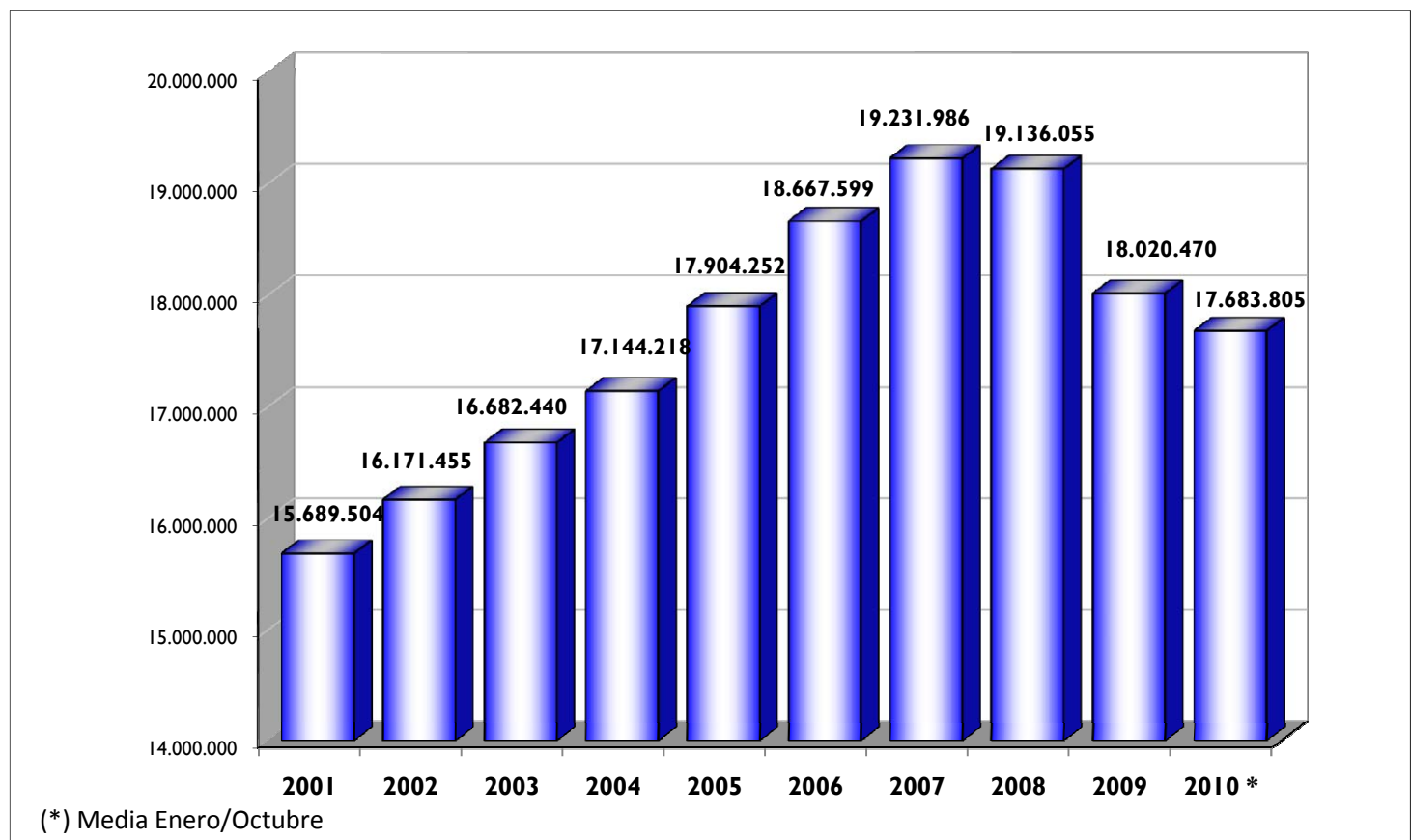
CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES



EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

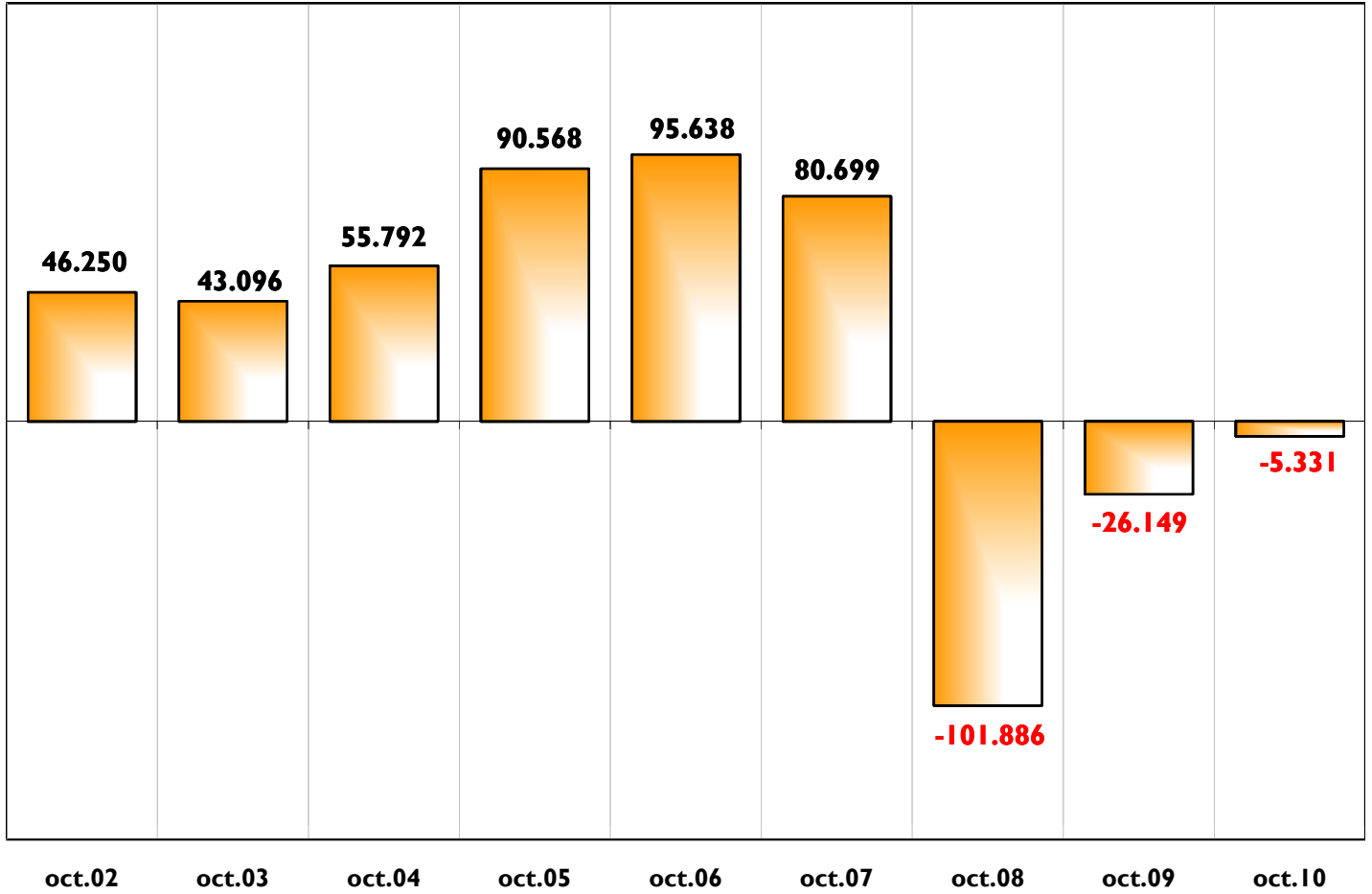
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre	1.451.238	232.242	201.737	5.267	726	168.338	2.059.547
noviembre	1.393.176	228.554	197.992	5.165	711	169.692	1.995.291
diciembre	1.337.572	224.156	201.379	4.400	679	170.446	1.938.632
2.009							
enero	1.276.805	216.814	207.148	4.123	684	170.784	1.876.358
febrero	1.271.601	211.261	212.482	4.752	707	172.147	1.872.951
marzo	1.265.703	209.053	219.728	5.067	720	173.701	1.873.971
abril	1.269.400	207.690	229.749	5.146	720	174.687	1.887.392
mayo	1.286.019	207.074	243.235	5.299	720	174.877	1.917.223
junio	1.302.924	206.691	239.358	5.313	719	174.931	1.929.937
julio	1.325.531	205.178	223.362	5.598	707	174.501	1.934.877
agosto	1.312.830	203.188	218.916	5.641	707	174.046	1.915.328
septiembre	1.286.086	202.816	240.172	5.492	707	173.321	1.908.595
octubre	1.256.571	201.704	254.184	5.170	709	173.960	1.892.298
noviembre	1.233.490	199.099	250.291	4.864	710	174.890	1.863.344
diciembre	1.210.693	197.625	259.429	4.119	692	175.490	1.848.047
2.010							
enero	1.168.108	195.750	262.683	4.024	693	175.614	1.806.873
febrero	1.179.025	194.963	261.122	4.610	720	177.545	1.817.985
marzo	1.190.815	196.038	255.740	4.994	728	179.916	1.828.230
abril	1.212.531	197.412	252.611	5.205	730	181.881	1.850.369
mayo	1.239.060	198.891	256.420	5.278	705	183.185	1.883.538
junio	1.260.607	200.342	249.340	5.318	692	183.361	1.899.660
julio	1.282.766	200.489	228.195	5.463	670	182.574	1.900.157
agosto	1.270.345	199.473	221.032	5.346	655	181.084	1.877.935
septiembre	1.244.780	199.969	238.711	5.327	652	179.236	1.868.675
octubre	1.217.676	200.519	258.973	5.175	639	179.091	1.862.073
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN TOTAL SISTEMA

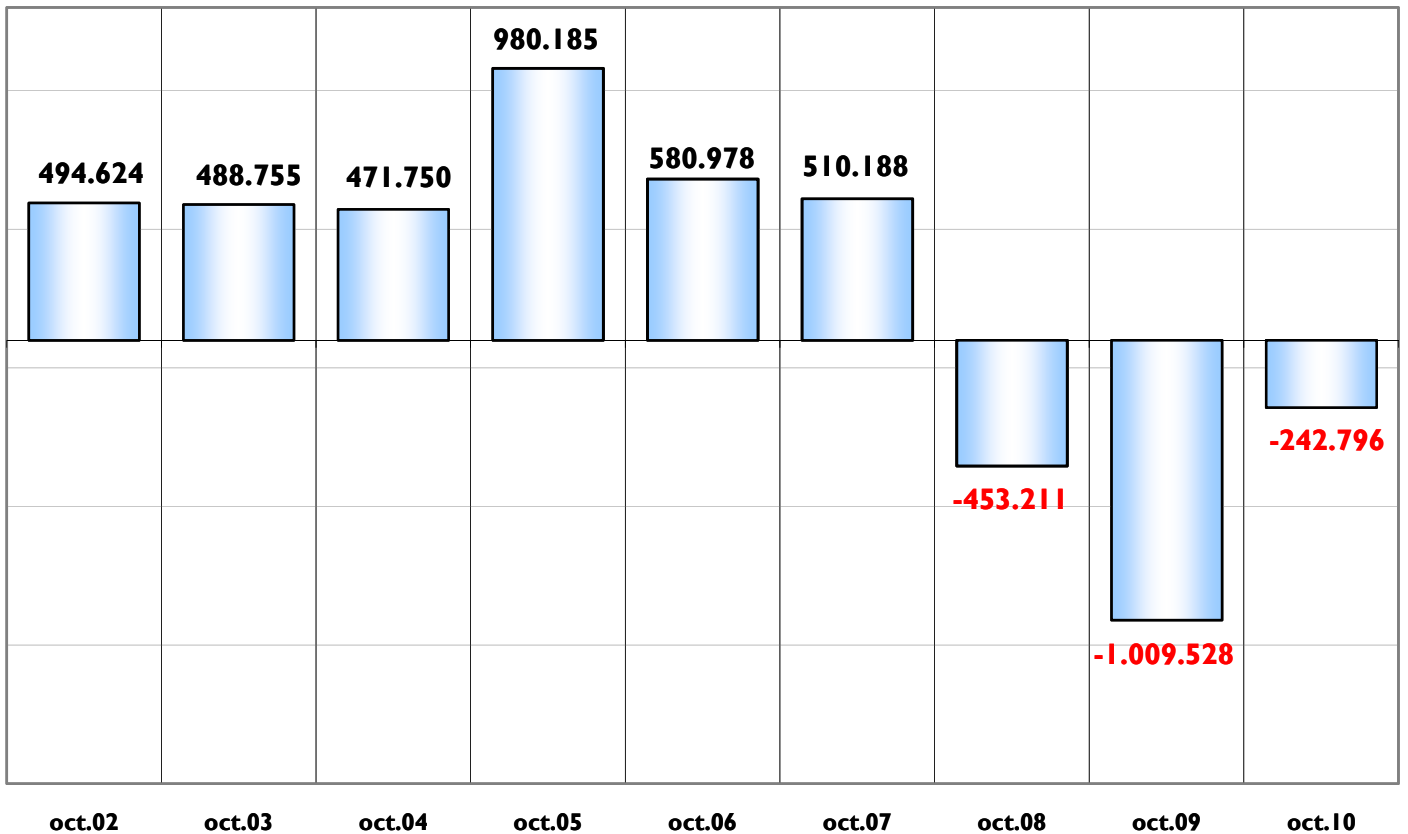
	TRABAJADORES EN ALTA	DIFERENCIA MENSUAL		DIFERENCIA INTERANUAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Medios 2007					
enero	18.778.597	-136.810	-0,72	632.880	3,49
febrero	18.918.020	139.423	0,74	634.304	3,47
marzo	19.058.951	140.931	0,74	648.809	3,52
abril	19.151.216	92.265	0,48	632.279	3,41
mayo	19.303.189	151.973	0,79	613.533	3,28
junio	19.377.776	74.587	0,39	574.870	3,06
julio	19.493.050	115.274	0,59	569.615	3,01
agosto	19.286.185	-206.865	-1,06	530.714	2,83
septiembre	19.290.985	4.800	0,02	525.127	2,80
octubre	19.371.684	80.699	0,42	510.188	2,70
noviembre	19.393.159	21.475	0,11	481.246	2,54
diciembre	19.372.777	-20.382	-0,11	457.370	2,42
Medios 2008					
enero	19.160.798	-211.979	-1,09	382.201	2,04
febrero	19.252.125	91.327	0,48	334.105	1,77
marzo	19.314.404	62.279	0,32	255.453	1,34
abril	19.356.270	41.866	0,22	205.054	1,07
mayo	19.409.642	53.372	0,28	106.453	0,55
junio	19.358.953	-50.689	-0,26	-18.823	-0,10
julio	19.382.223	23.269	0,12	-110.827	-0,57
agosto	19.137.556	-244.667	-1,26	-148.629	-0,77
septiembre	19.020.360	-117.197	-0,61	-270.626	-1,40
octubre	18.918.473	-101.887	-0,54	-453.211	-2,34
noviembre	18.721.387	-197.086	-1,04	-671.772	-3,46
diciembre	18.531.312	-190.075	-1,02	-841.465	-4,34
Medios 2009					
enero	18.181.743	-349.569	-1,89	-979.055	-5,11
febrero	18.112.611	-69.132	-0,38	-1.139.514	-5,92
marzo	18.058.122	-54.489	-0,30	-1.256.282	-6,50
abril	18.034.183	-23.939	-0,13	-1.322.087	-6,83
mayo	18.103.487	69.304	0,38	-1.306.155	-6,73
junio	18.097.986	-5.501	-0,03	-1.260.967	-6,51
julio	18.143.554	45.568	0,25	-1.238.669	-6,39
agosto	18.001.310	-142.244	-0,78	-1.136.246	-5,94
septiembre	17.935.095	-66.216	-0,37	-1.085.265	-5,71
octubre	17.908.945	-26.149	-0,15	-1.009.528	-5,34
noviembre	17.847.669	-61.276	-0,34	-873.718	-4,67
diciembre	17.803.839	-43.830	-0,25	-727.473	-3,93
Medios 2010					
enero	17.546.011	-257.828	-1,45	-635.732	-3,50
febrero	17.572.351	26.340	0,15	-540.259	-2,98
marzo	17.594.808	22.457	0,13	-463.313	-2,57
abril	17.648.660	53.852	0,31	-385.523	-2,14
mayo	17.761.897	113.237	0,64	-341.590	-1,89
junio	17.785.782	23.884	0,13	-312.204	-1,73
julio	17.848.323	62.541	0,35	-295.231	-1,63
agosto	17.716.464	-131.858	-0,74	-284.846	-1,58
septiembre	17.671.480	-44.985	-0,25	-263.615	-1,47
octubre	17.666.149	-5.331	-0,03	-242.796	-1,36
noviembre					
diciembre					

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

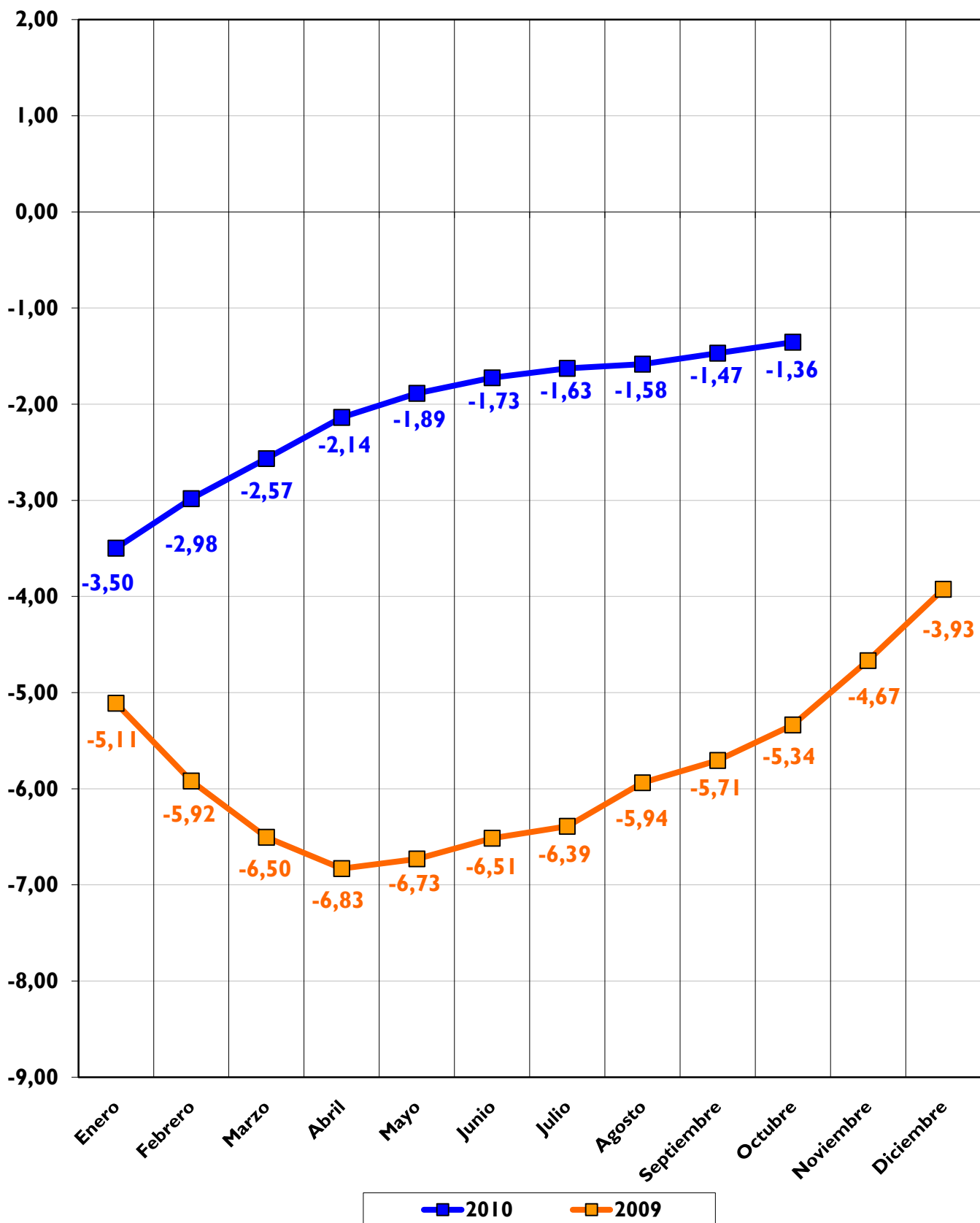
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN

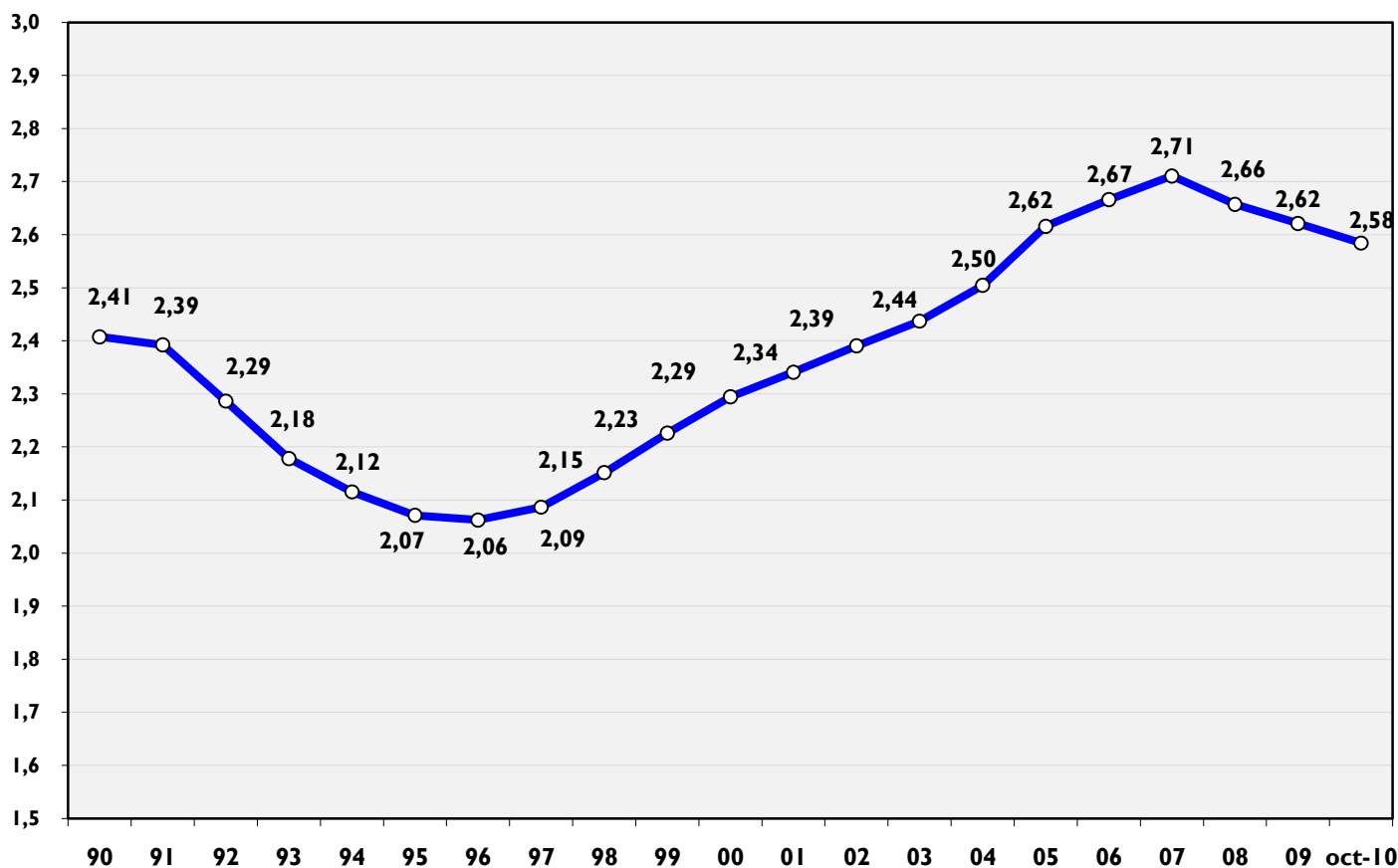


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
dic-09	17.640.018	2.874.522	20.514.540	7.826.416	2,62
oct-10 (1)	17.636.975	2.836.422	20.473.397	7.922.681	2,58

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de agosto de 2010

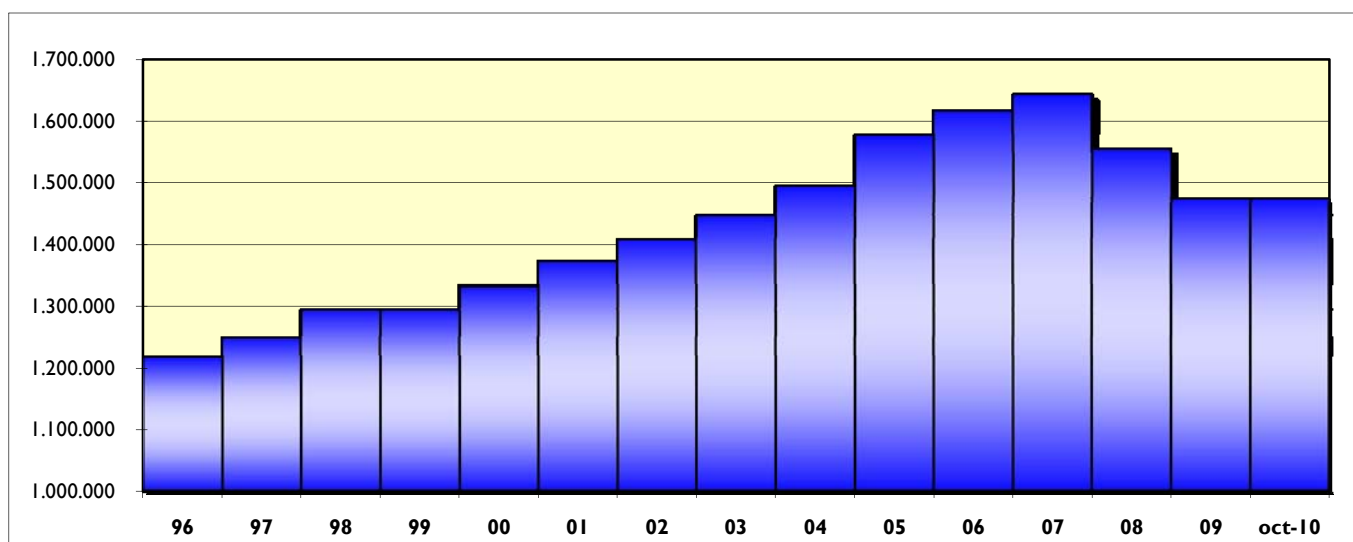
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

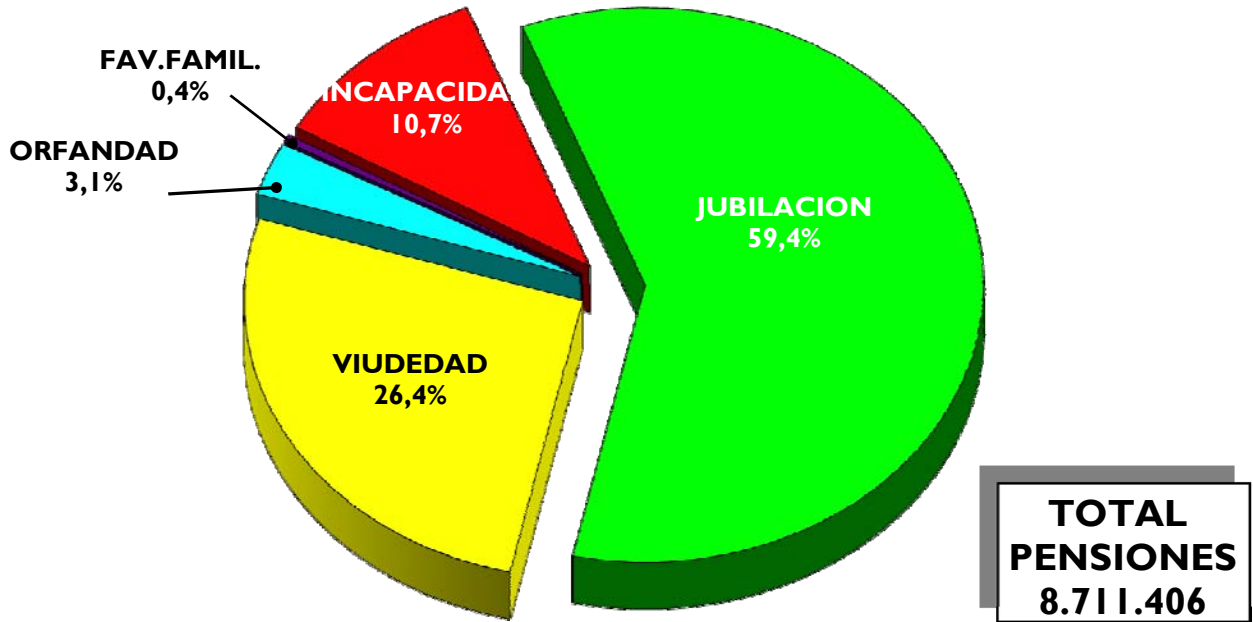
A 31 de diciembre

	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
2008	1.543.866	10.770	90	1.554.726	-88.680	-5,40
2009	1.465.034	10.656	85	1.475.775	-78.951	-5,08
oct-10	1.462.753	10.802	81	1.473.636		



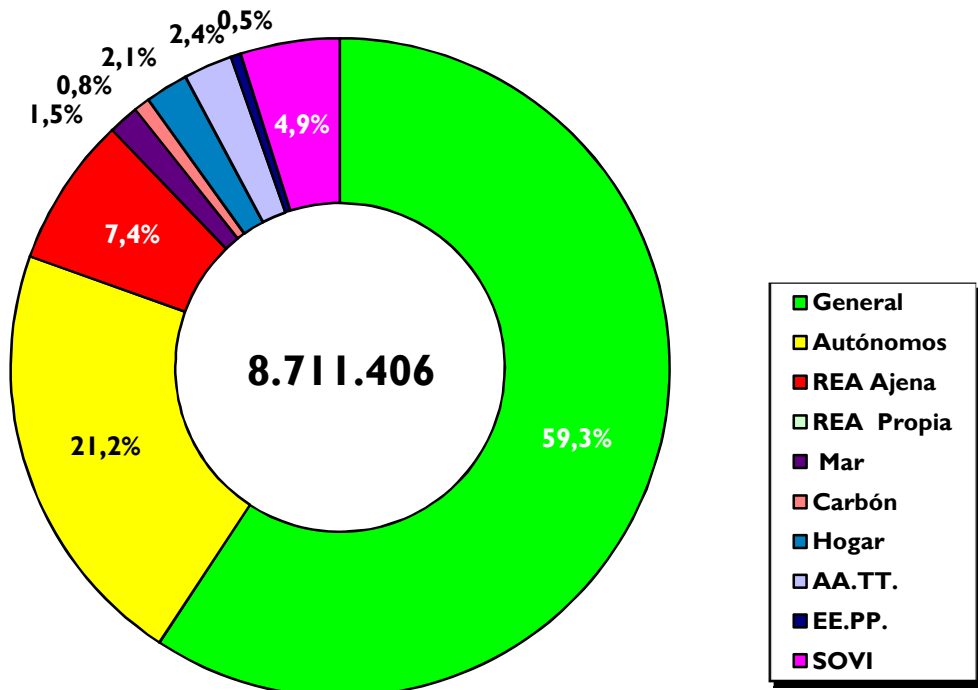
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES

I DE OCTUBRE DE 2010



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

I DE OCTUBRE DE 2010



EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE PENSIONES (POR CLASES)

I. DATOS A 31 DE DICIEMBRE

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1980	1.024.413	2.190.247	1.026.614	137.819	19.094	247	4.398.434
1981	1.106.402	2.261.999	1.093.130	144.815	20.082	184	4.626.612
1982	1.215.367	2.307.016	1.145.028	149.104	20.971	157	4.837.643
1983	1.331.710	2.362.191	1.190.973	151.541	21.701	95	5.058.211
1984	1.419.934	2.422.918	1.236.686	153.949	22.423	89	5.255.999
1985	1.459.383	2.470.122	1.288.430	155.622	22.880	80	5.396.517
1986	1.490.439	2.535.626	1.338.290	157.598	23.466	73	5.545.492
1987	1.516.942	2.618.895	1.390.433	158.800	23.713	66	5.708.849
1988	1.542.341	2.701.239	1.450.735	161.334	24.830		5.880.479
1989	1.558.368	2.772.149	1.513.365	162.682	25.703		6.032.267
1990	1.581.441	2.844.583	1.570.974	163.653	26.484		6.187.135
1991	1.602.543	2.926.309	1.626.859	165.032	27.230		6.347.973
1992	1.628.659	3.009.050	1.678.159	166.388	27.509		6.509.765
1993	1.654.591	3.141.673	1.763.609	168.067	41.963		6.769.903
1994	1.667.951	3.225.629	1.799.337	168.251	41.915		6.903.083
1995	1.677.379	3.313.602	1.837.241	168.659	42.797		7.039.678
1996	1.694.440	3.398.186	1.879.340	206.833	44.194		7.222.993
1997	811.485	4.372.974	1.920.188	213.496	46.089		7.364.232
1998	800.644	4.441.008	1.956.655	232.625	45.270		7.476.202
1999	796.426	4.475.348	1.992.332	253.065	44.610		7.561.781
2000	790.304	4.526.684	2.028.497	259.926	43.981		7.649.392
2001	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977		7.715.679
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112		7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576		7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502		7.920.695
2005	845.668	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570		8.107.269
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700		8.231.379
2007	902.484	4.900.756	2.240.408	256.966	37.932		8.338.546
2008	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674		8.473.927
2009	930.831	5.097.112	2.282.687	266.436	37.810		8.614.876
oct-10	935.022	5.171.917	2.296.591	270.321	37.555		8.711.406

NOTA: Desde 1.12.97 se ha procedido a la aplicación del art.7 apdo.1) del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

II. INCREMENTO INTERANUAL (en %)

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1.981	8,0	3,3	6,5	5,1	5,2	-25,5	5,2
1.982	9,8	2,0	4,7	3,0	4,4	-14,7	4,6
1.983	9,6	2,4	4,0	1,6	3,5	-39,5	4,6
1.984	6,6	2,6	3,8	1,6	3,3	-6,3	3,9
1.985	2,8	1,9	4,2	1,1	2,0	-10,1	2,7
1.986	2,1	2,7	3,9	1,3	2,6	-8,8	2,8
1.987	1,8	3,3	3,9	0,8	1,1	-9,6	2,9
1.988	1,7	3,1	4,3	1,6	4,7		3,0
1.989	1,0	2,6	4,3	0,8	3,5		2,6
1.990	1,5	2,6	3,8	0,6	3,0		2,6
1.991	1,3	2,9	3,6	0,8	2,8		2,6
1.992	1,6	2,8	3,2	0,8	1,0		2,5
1.993	1,6	4,4	5,1	1,0	52,5		4,0
1.994	0,8	2,7	2,0	0,1	-0,1		2,0
1.995	0,6	2,7	2,1	0,2	2,1		2,0
1.996	1,0	2,6	2,3	22,6	3,3		2,6
1.997	-52,1	28,7	2,2	3,2	4,3		2,0
1.998	-1,3	1,6	1,9	9,0	-1,8		1,5
1.999	-0,5	0,8	1,8	8,8	-1,5		1,1
2000	-0,8	1,1	1,8	2,7	-1,4		1,2
2001	-0,3	1,0	1,5	-1,9	-2,3		0,9
2002	0,9	0,5	1,6	7,0	-2,0		1,0
2003	1,5	0,5	1,4	-1,6	-1,3		0,8
2004	2,7	0,4	1,5	-1,7	-2,6		0,8
2005	2,1	3,1	1,4	-1,2	-2,3		2,4
2006	3,9	1,4	1,3	-0,9	-2,2		1,5
2007	2,7	1,2	1,3	-0,5	-2,0		1,3
2008	1,5	1,9	1,0	1,6	-0,7		1,6
2009	1,6	2,0	0,9	2,1	0,4		1,7
oct-10 (*)	0,9	2,1	0,9	1,8	-0,6		1,6

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES (POR REGIMENES)

I. DATOS A 31 DE DICIEMBRE

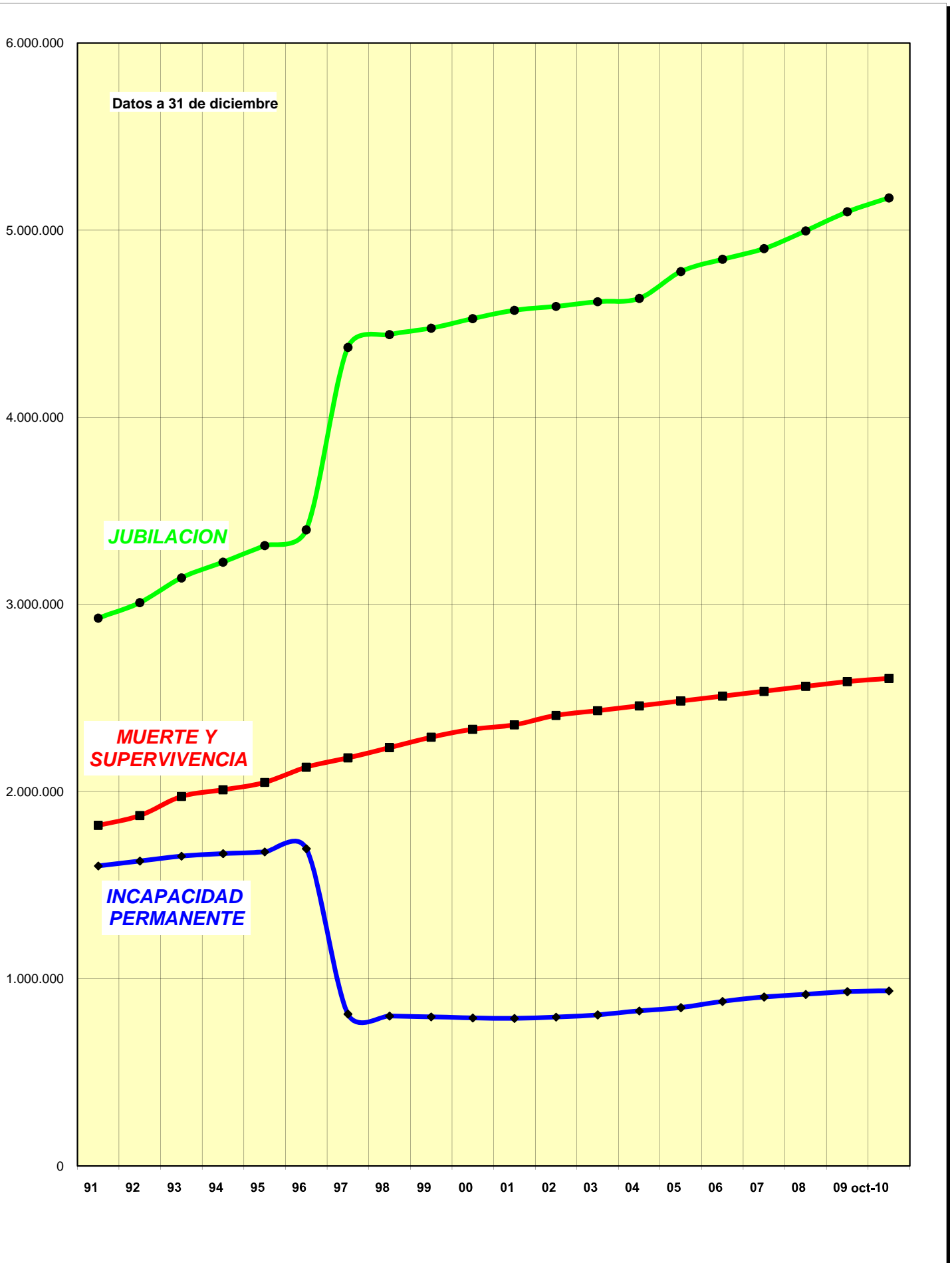
	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1980	1.636.386	347.308	505.306	763.582	74.692	63.079	80.781	156.763	41.993	728.544	4.398.434
1981	1.738.555	389.511	533.824	795.129	77.142	64.660	92.215	159.822	42.019	733.735	4.626.612
1982	1.857.280	418.009	561.318	819.785	82.464	66.555	103.222	161.047	41.733	726.230	4.837.643
1983	1.985.163	464.703	585.777	838.929	85.592	68.053	115.145	162.535	41.828	710.486	5.058.211
1984	2.135.695	487.145	603.051	853.674	89.730	70.046	125.547	163.489	41.668	685.954	5.255.999
1985	2.245.345	508.239	616.115	870.139	92.739	71.583	135.093	163.251	41.111	652.902	5.396.517
1986	2.356.070	531.519	629.123	886.762	95.165	72.734	142.686	163.686	40.856	626.891	5.545.492
1987	2.479.604	557.843	639.689	901.618	97.656	72.723	150.369	164.244	40.649	604.454	5.708.849
1988	2.604.853	583.689	650.926	917.435	102.447	73.667	158.363	165.765	40.973	582.361	5.880.479
1989	2.720.754	607.229	659.393	928.235	105.149	74.166	165.666	167.427	41.232	563.016	6.032.267
1990	2.834.164	631.338	667.239	940.496	108.467	75.154	172.912	169.628	42.217	545.520	6.187.135
1991	2.962.299	657.572	672.445	948.708	112.092	75.953	180.421	171.750	42.728	524.005	6.347.973
1992	3.101.037	681.559	675.396	953.542	115.505	76.055	186.570	174.334	43.217	502.550	6.509.765
1993	3.343.597	707.907	675.739	953.995	118.537	75.825	191.798	176.344	44.336	481.825	6.769.903
1994	3.472.386	732.234	674.495	949.605	119.981	76.503	195.572	177.277	44.533	460.497	6.903.083
1995	3.608.374	752.675	673.126	944.141	121.520	76.350	199.177	177.738	44.672	441.905	7.039.678
1996	3.769.197	777.963	678.449	938.726	124.425	76.880	202.677	182.909	44.779	426.988	7.222.993
1997	3.900.461	800.920	680.409	931.182	125.616	76.847	205.214	184.363	44.725	414.495	7.364.232
1998	4.009.054	822.682	680.676	920.703	126.960	76.337	205.857	186.861	44.630	402.442	7.476.202
1999	4.093.871	846.253	678.361	908.287	128.041	75.710	205.557	189.803	44.465	391.433	7.561.781
2000	4.179.760	869.827	676.510	895.570	129.005	74.918	205.106	192.253	44.442	382.001	7.649.392
2001	4.245.939	893.215	674.024	882.751	129.505	74.026	204.147	193.851	44.430	373.791	7.715.679
2002	4.325.385	917.190	672.064	866.723	130.201	73.198	202.481	197.172	44.498	364.893	7.793.805
2003	4.402.711	936.828	667.929	846.740	130.413	72.562	199.902	198.646	44.530	355.489	7.855.750
2004	4.485.953	956.813	662.211	826.480	130.393	71.891	197.181	200.024	44.567	345.182	7.920.695
2005	4.581.935	982.924	659.750	808.185	130.886	71.260	194.561	201.538	44.469	431.761	8.107.269
2006	4.696.838	1.010.248	655.742	790.272	131.293	70.803	192.095	203.195	44.320	436.573	8.231.379
2007	4.805.728	1.036.846	650.935	771.008	131.258	70.241	189.544	204.785	43.964	434.237	8.338.546
2008	4.932.305	1.821.383	648.724		131.587	69.278	187.165	206.772	43.580	433.133	8.473.927
2009	5.066.012	1.837.606	644.834		131.406	68.464	184.854	208.652	43.218	429.830	8.614.876
oct-10	5.161.633	1.848.575	640.629		131.281	68.050	182.811	209.044	42.823	426.560	8.711.406

II. INCREMENTO INTERANUAL

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1981	6,2	12,2	5,6	4,1	3,3	2,5	14,2	2,0	0,1	0,7	5,2
1982	6,8	7,3	5,2	3,1	6,9	2,9	11,9	0,8	-0,7	-1,0	4,6
1983	6,9	11,2	4,4	2,3	3,8	2,3	11,6	0,9	0,2	-2,2	4,6
1984	7,6	4,8	2,9	1,8	4,8	2,9	9,0	0,6	-0,4	-3,5	3,9
1985	5,1	4,3	2,2	1,9	3,4	2,2	7,6	-0,1	-1,3	-4,8	2,7
1986	4,9	4,6	2,1	1,9	2,6	1,6	5,6	0,3	-0,6	-4,0	2,8
1987	5,2	5,0	1,7	1,7	2,6	0,0	5,4	0,3	-0,5	-3,6	2,9
1988	5,1	4,6	1,8	1,8	4,9	1,3	5,3	0,9	0,8	-3,7	3,0
1989	4,4	4,0	1,3	1,2	2,6	0,7	4,6	1,0	0,6	-3,3	2,6
1990	4,2	4,0	1,2	1,3	3,2	1,3	4,4	1,3	2,4	-3,1	2,6
1991	4,5	4,2	0,8	0,9	3,3	1,1	4,3	1,3	1,2	-3,9	2,6
1992	4,7	3,6	0,4	0,5	3,0	0,1	3,4	1,5	1,1	-4,1	2,5
1993	7,8	3,9	0,1	0,0	2,6	-0,3	2,8	1,2	2,6	-4,1	4,0
1994	3,9	3,4	-0,2	-0,5	1,2	0,9	2,0	0,5	0,4	-4,4	2,0
1995	3,9	2,8	-0,2	-0,6	1,3	-0,2	1,8	0,3	0,3	-4,0	2,0
1996	4,5	3,4	0,8	-0,6	2,4	0,7	1,8	2,9	0,2	-3,4	2,6
1997	3,5	3,0	0,3	-0,8	1,0	0,0	1,3	0,8	-0,1	-2,9	2,0
1998	2,8	2,7	0,0	-1,1	1,1	-0,7	0,3	1,4	-0,2	-2,9	1,5
1999	2,1	2,9	-0,3	-1,3	0,9	-0,8	-0,1	1,6	-0,4	-2,7	1,1
2000	2,1	2,8	-0,3	-1,4	0,8	-1,0	-0,2	1,3	-0,1	-2,4	1,2
2001	1,6	2,7	-0,4	-1,4	0,4	-1,2	-0,5	0,8	0,0	-2,1	0,9
2002	1,9	2,7	-0,3	-1,8	0,5	-1,1	-0,8	1,7	0,2	-2,4	1,0
2003	1,8	2,1	-0,6	-2,3	0,2	-0,9	-1,3	0,7	0,1	-2,6	0,8
2004	1,9	2,1	-0,9	-2,4	0,0	-0,9	-1,4	0,7	0,1	-2,9	0,8
2005	2,1	2,7	-0,4	-2,2	0,4	-0,9	-1,3	0,8	-0,2	25,1	2,4
2006	2,5	2,8	-0,6	-2,2	0,3	-0,6	-1,3	0,8	-0,3	1,1	1,5
2007	2,3	2,6	-0,7	-2,4	0,0	-0,8	-1,3	0,8	-0,8	-0,5	1,3
2008	2,6	75,7	-0,3		0,3	-1,4	-1,3	1,0	-0,9	-0,3	1,6
2009	2,7	0,9	-0,6		-0,1	-1,2	-1,2	0,9	-0,8	-0,8	1,7
oct-10 (*)	2,6	0,9	-0,6		0,1	-0,8	-1,2	0,5	-1,0	-0,8	1,6

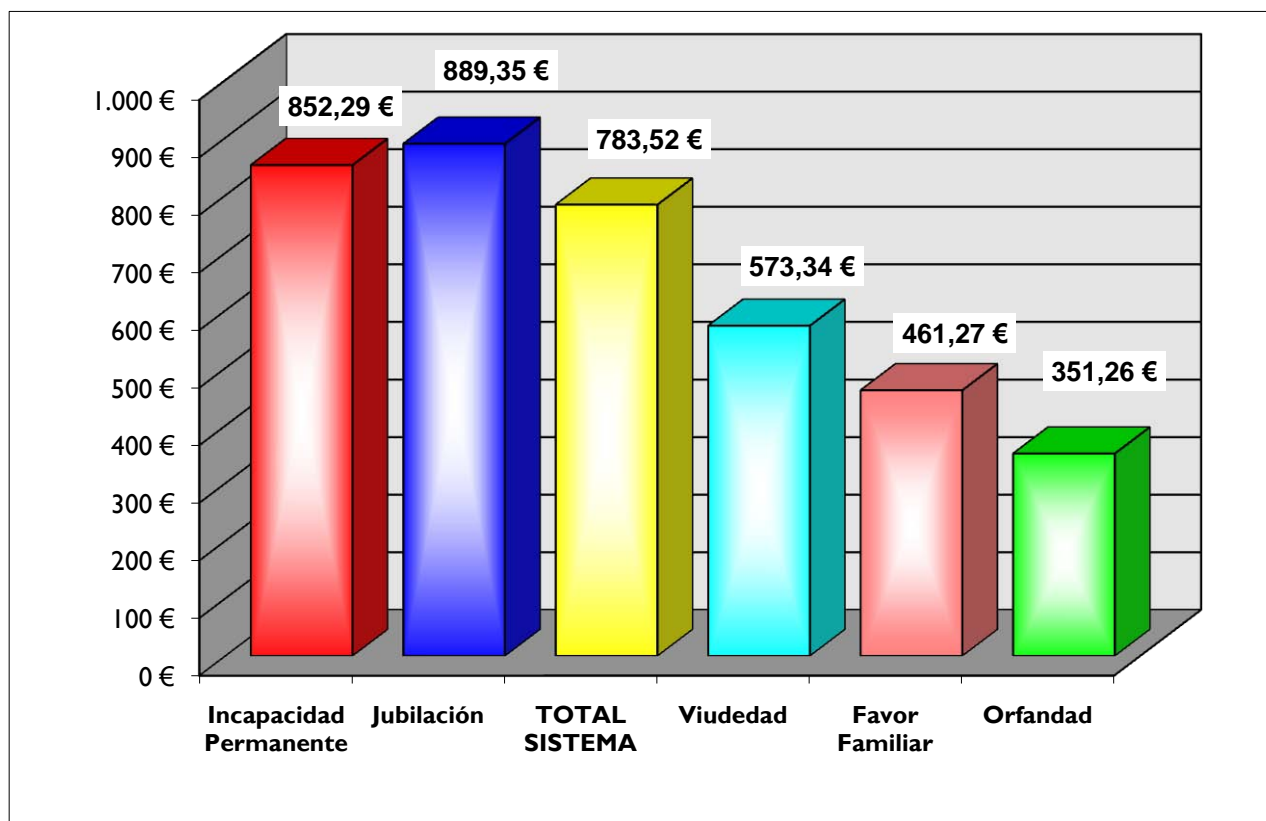
(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



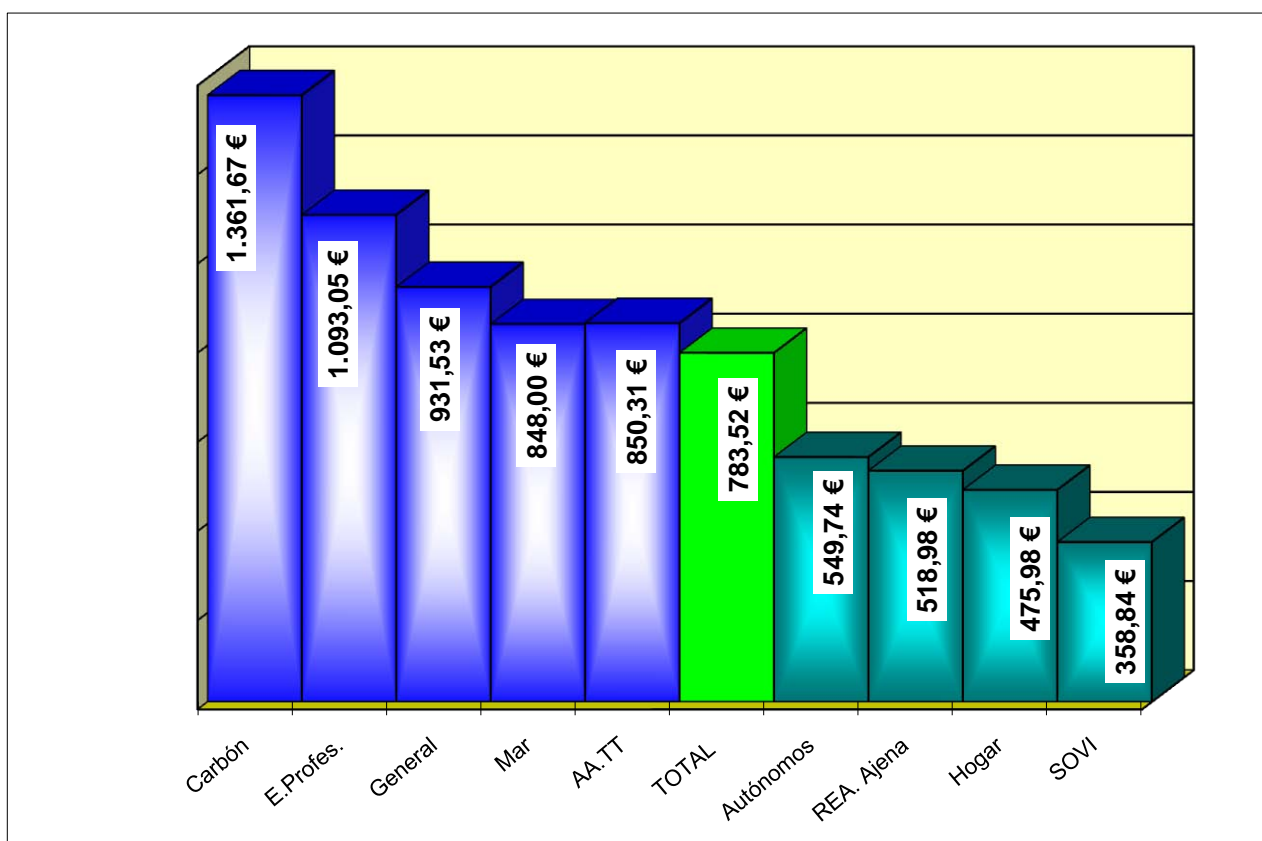
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-oct-10



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-oct-10



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	641,12	625,28	397,95	234,30	302,75	550,44
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,14
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
2009	836,19	862,55	556,52	341,48	449,69	760,68
I-10-2010	852,29	889,35	573,34	351,26	461,27	783,52

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,2	7,9	9,9	6,2	6,7	8,3
1993	7,7	8,5	7,4	5,6	-15,6	7,8
1994	5,3	6,0	4,8	3,8	5,3	5,6
1995	6,1	6,6	5,7	4,4	5,3	6,3
1996	6,2	6,4	5,7	-14,9	2,8	5,7
1997	10,1	1,3	3,2	3,9	4,1	4,1
1998	4,5	3,7	3,2	2,6	3,7	3,5
1999	4,3	3,4	3,0	2,3	3,8	3,2
2000	5,5	5,0	5,3	5,3	6,1	5,0
2001	6,4	5,6	5,3	6,0	7,5	5,6
2002	4,8	4,1	5,5	3,7	4,8	4,2
2003	5,8	5,6	7,5	6,3	7,9	6,0
2004	4,7	4,7	9,1	7,7	9,4	5,7
2005	4,7	5,2	4,7	7,6	7,1	5,3
2006	4,8	5,9	5,3	6,1	7,0	5,7
2007	4,0	5,7	4,5	5,2	6,1	5,3
2008	5,3	6,7	6,2	7,7	7,2	6,5
2009	3,7	4,9	4,7	4,6	4,1	4,8
I-10-2010 (*)	2,1	3,6	3,2	3,0	2,9	3,4

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA

DISTRIBUCION POR REGIMENES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	323,46	222,67	226,32	218,26	314,65	460,16	222,07	247,54	372,55	137,41	267,23
1991	352,85	239,47	244,02	234,03	345,04	508,71	236,49	276,09	416,97	146,74	291,58
1992	382,12	255,68	260,92	248,72	373,41	551,39	249,63	305,64	466,58	156,20	315,86
1993	411,53	269,87	274,83	261,67	399,67	590,97	262,35	334,16	514,78	165,06	340,65
1994	435,17	280,28	284,56	270,86	420,35	626,75	271,42	357,54	548,76	171,69	359,81
1995	463,06	293,05	296,51	282,25	443,30	668,46	283,11	384,55	586,26	180,65	382,57
1996	488,36	306,78	308,14	294,50	465,05	711,94	295,12	402,82	622,26	190,23	404,28
1997	508,22	313,30	315,96	301,69	481,86	747,19	301,55	425,08	648,56	197,22	420,70
1998	525,69	321,43	322,52	308,05	496,52	776,90	307,08	444,20	670,65	203,67	435,46
1999	542,08	330,82	328,41	314,14	510,65	803,77	312,02	462,97	692,19	210,02	449,43
2000	567,46	347,92	342,50	327,67	533,74	842,13	324,84	490,08	721,73	221,02	471,79
2001	599,49	366,97	356,98	341,76	562,64	889,09	337,58	524,08	757,01	232,53	498,36
2002	624,25	381,34	366,82	351,60	585,00	927,22	345,84	553,21	788,08	242,46	519,36
2003	661,36	402,17	382,17	366,63	618,91	986,15	358,48	593,83	833,93	255,57	550,44
2004	698,79	422,93	395,04	379,54	650,90	1.042,92	367,99	634,22	879,58	270,04	581,56
2005	737,69	448,08	415,59	399,21	683,65	1.098,32	388,00	671,83	918,13	291,72	612,13
2006	778,19	474,85	436,94	419,87	717,95	1.156,08	407,28	710,34	957,56	306,13	647,26
2007	817,95	499,89	456,31	438,48	749,04	1.208,53	424,24	745,19	989,64	318,67	681,46
2008	868,49	506,01	484,57		794,29	1.277,40	448,61	791,29	1.039,18	335,92	725,88
2009	907,04	532,12	504,58		827,07	1.330,37	464,86	827,75	1.073,45	349,24	760,68
1-10-2010	931,53	549,74	518,98		848,00	1.361,67	475,98	850,31	1.093,05	358,84	783,52

Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,09	7,54	7,82	7,22	9,66	10,55	6,49			6,79	9,11
1992	8,29	6,77	6,93	6,28	8,22	8,39	5,56			6,44	8,33
1993	7,70	5,55	5,33	5,21	7,03	7,18	5,10			5,67	7,85
1994	5,74	3,86	3,54	3,51	5,17	6,05	3,46			4,02	5,62
1995	6,41	4,55	4,20	4,20	5,46	6,66	4,30			5,22	6,33
1996	5,47	4,69	3,92	4,34	4,91	6,51	4,24			5,30	5,67
1997	4,07	2,12	2,54	2,44	3,62	4,95	2,18			3,67	4,06
1998	3,44	2,60	2,08	2,11	3,04	3,98	1,83	4,50	3,41	3,27	3,51
1999	3,12	2,92	1,83	1,98	2,85	3,46	1,61	4,23	3,21	3,12	3,21
2000	4,68	5,17	4,29	4,31	4,52	4,77	4,11	5,86	4,27	5,23	4,98
2001	5,64	5,48	4,23	4,30	5,41	5,58	3,92	6,94	4,89	5,21	5,63
2002	4,13	3,91	2,76	2,88	3,97	4,29	2,45	5,56	4,10	4,27	4,21
2003	5,94	5,46	4,18	4,27	5,80	6,35	3,66	7,34	5,82	5,41	5,98
2004	5,66	5,16	3,37	3,52	5,17	5,76	2,65	6,80	5,47	5,66	5,65
2005	5,57	5,95	5,20	5,18	5,03	5,31	5,44	5,93	4,38	8,03	5,26
2006	5,49	5,97	5,14	5,18	5,02	5,26	4,97	5,73	4,29	4,94	5,74
2007	5,11	5,27	4,43	4,43	4,33	4,54	4,16	4,91	3,35	4,10	5,28
2008	6,18	1,22	6,19		6,04	5,70	5,74	6,19	5,01	5,41	6,52
2009	4,44	5,16	4,13		4,13	4,15	3,62	4,61	3,30	3,97	4,79
1-10-2010 (*)	3,08	3,62	2,85		2,74	2,71	2,32	3,18	2,03	2,73	3,39

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

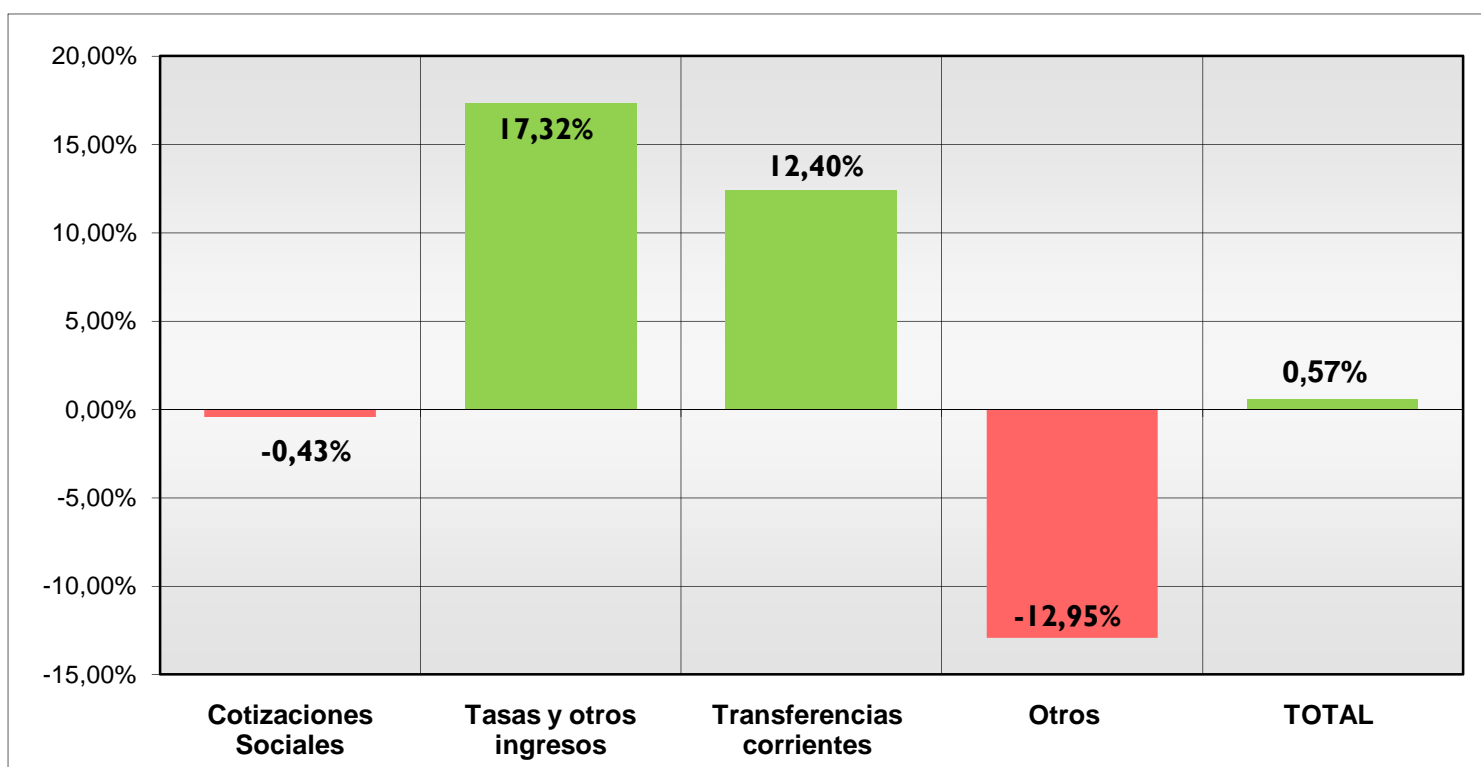
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE SEPTIEMBRE

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.010	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA SEPTIEMBRE 2010	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	96.488,54	71.398,37	74,00%	-0,43%
Tasas y otros ingresos	1.068,96	748,43	70,01%	17,32%
Transferencias corrientes	11.539,70	10.279,65	89,08%	12,40%
Otros	3.205,13	3.064,90	95,62%	-12,95%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,31	5,75	16,76%	6,09%
TOTAL	112.336,64	85.497,10	76,11%	0,57%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

septiembre-10

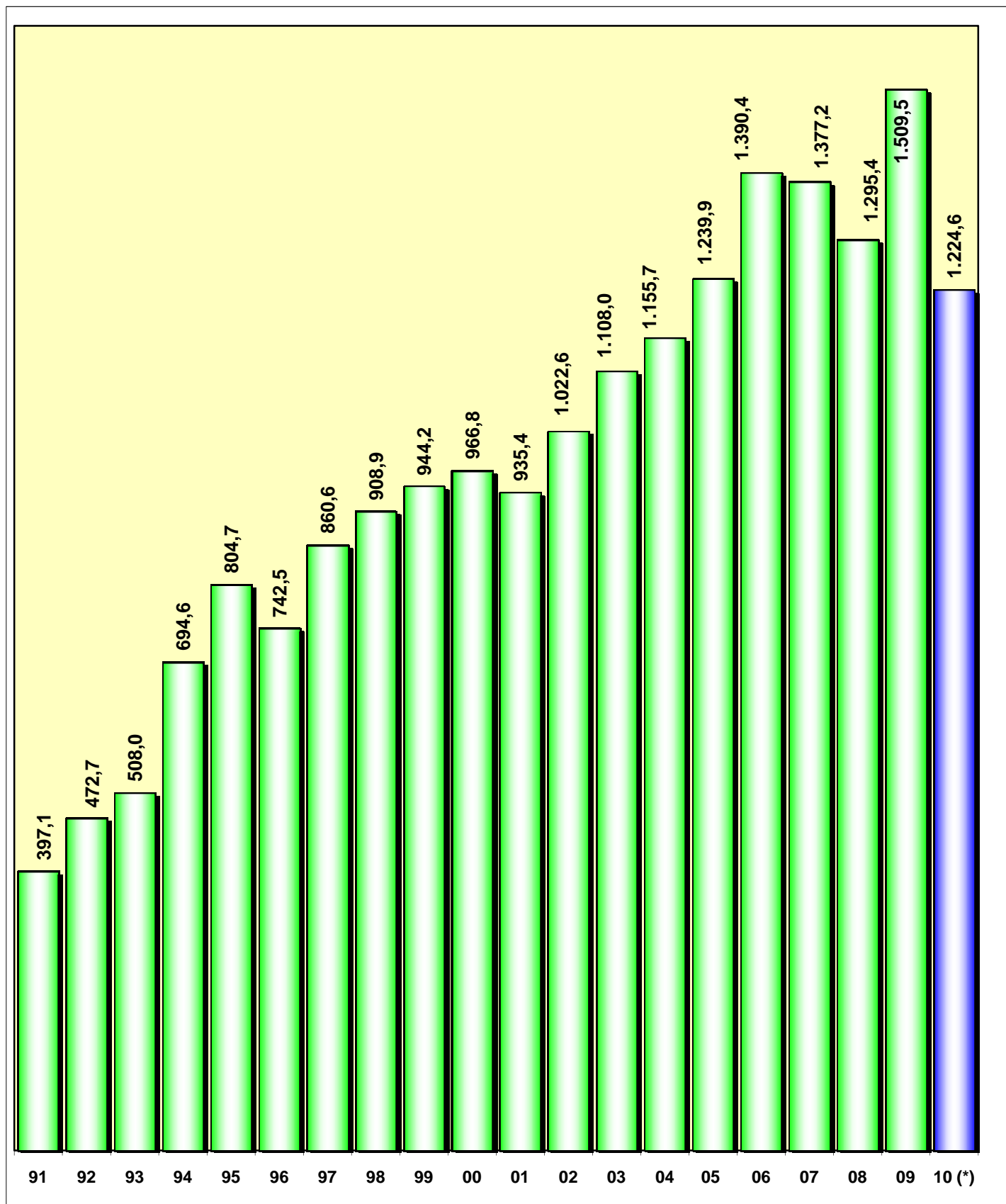
(Millones de Euros)

FECHAS	URES	JUZGADO SOCIAL	M° ECONOMIA Y HACIENDA	DEDUCCIONES		VARIACION INTERANUAL	
				S.PUBLICO	T O T A L	Absoluta	en %
1985		93,09	33,61		126,70		
1986		90,07	88,25		178,32	51,62	40,74
1987	0,32	96,68	122,38		219,38	41,06	23,03
1988	234,62	84,79	9,53	12,19	341,13	121,75	55,50
1989	313,55	65,87		17,94	397,36	56,22	16,48
1990	335,36	28,55		5,25	369,16	-28,20	-7,10
1991	386,08	1,77		9,29	397,13	27,97	7,58
1992	462,39			10,33	472,72	75,59	19,03
1993	495,65			12,36	508,01	35,29	7,46
1994	665,27			29,38	694,65	186,64	36,74
1995	692,10			112,59	804,69	110,04	15,84
1996	675,38			67,12	742,49	-62,20	-7,73
1997	784,69			75,87	860,56	118,07	15,90
1998	832,17			76,70	908,87	48,31	5,61
1999	842,32			101,84	944,16	35,29	3,88
2000	861,81			104,98	966,79	22,63	2,40
2001	877,35			58,01	935,36	-31,43	-3,25
2002	954,95			67,64	1.022,59	87,23	9,33
2003	1.023,50			84,54	1.108,04	85,45	8,36
2004	1.055,82			99,86	1.155,68	47,64	4,30
2005	1.160,09			79,77	1.239,86	84,18	7,28
2006	1.283,80			106,60	1.390,40	150,54	12,14
2007	1.289,56			87,61	1.377,17	-13,23	-0,95
2008	1.217,85			77,59	1.295,44	-81,73	-5,93
2009	1.452,84			56,68	1.509,52	214,08	16,53
2010							
Enero	117,25			1,77	119,02		
Febrero	127,60			2,11	129,71		
Marzo	142,44			5,22	147,66		
Abril	136,80			0,81	137,61		
Mayo	147,33			0,92	148,25		
Junio	143,97			1,27	145,24		
Julio	151,87			1,03	152,90		
Agosto	114,64			1,92	116,56		
Septiembre	125,79			1,82	127,61		
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Acumulado							
2010	1.207,69			16,87	1.224,56		

EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

septiembre-10

En millones de euros



(*)Acumulado 2010

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A OCTUBRE 2010

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2010	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA OCTUBRE 2010	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	105.657,31	81.833,73	77,45%	4,36%
Pensiones contributivas	95.320,46	74.161,40	77,80%	5,09%
Pensiones no contributivas	1.995,01	1.627,15	81,56%	0,74%
Incapacidad temporal	3.029,61	1.942,38	64,11%	-10,02%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.427,37	1.674,77	69,00%	-1,72%
Riesgos por embarazo y lactancia	12,47	11,18	89,66%	58,36%
Prestaciones familiares	1.098,80	1.188,54	108,17%	6,49%
Asistencia Sanitaria	324,61	230,39	70,97%	-0,66%
Servicios Sociales	1.972,63	1.795,08	91,00%	-2,43%
LISMI	50,35	38,24	75,95%	-13,72%
Tesorería e Informática	4.382,09	4.452,83	101,61%	360,50%
T O T A L	112.336,64	88.312,03	78,61%	8,42%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

